





Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

Archivo Santander

INDICE

de los nombres propios de personas que se mencionan en el volumen V
de esta obra

A

- Acevedo José. 116.
Acosta Joaquín. 65, 136, 140, 144, 147.
Alcántara Francisco de P. 150, 151, 157, 158, 162, 319, 331, 353,
404.
Almeida Ambrosio. 381.
Alvarez Carlos. 77, 87, 90.
Arana Eugenio. 126, 127, 130, 266, 282.
Araque (Capitán). 390.
Arismendi Juan Bautista. 325.
Aury Luis. 28, 133, 145, 146, 150, 245, 250, 334, 337, 404.
Ayala Rafael. 32, 68, 70, 150, 273.
Ayarza Gerardo. 406.
Aimerich Melchor. 44, 45, 118, 120, 183, 211, 246, 247, 251, 256,
297, 307, 314, 317.
Azuero Vicente. 5, 6, 102, 154.
Azuola Luis. 102, 245.

B

- Barreiro José María. 82.
Barrionuevo José María. 160.
Bermúdez José Francisco. 84, 282, 285, 380.
Blanco José Félix. 154.
Boguié Sebastián. 138.

Bolívar Simón. 3, 6, 11, 12, 13, 21, 22, 24, 25, 35, 37, 38, 41, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 58, 60, 63, 65, 66, 68, 72, 74, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 86, 88, 89, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 106, 110, 111, 113, 114, 115, 118, 121, 122, 133, 146, 148, 155, 157, 171, 174, 175, 177, 178, 183, 189, 191, 198, 199, 202, 203, 209, 210, 216, 223, 224, 225, 228, 229, 231, 236, 239, 241, 247, 249, 250, 256, 260, 261, 264, 265, 266, 276, 277, 280, 289, 291, 292, 293, 299, 301, 303, 308, 309, 315, 317, 318, 319, 320, 323, 324, 325, 327, 332, 352, 354, 358, 370, 374, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 391, 392, 393, 394, 395, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407.

Bonilla (Capitán). 381.

Borrero Vicente. 90.

Briceño José María. 387, 399, 402.

Briceño Juan. 310.

Briceño Méndez José María. 45.

Briceño Méndez Pedro. 23, 25, 26, 27, 33, 35, 45, 46, 47, 56, 57, 60, 61, 62, 81, 83, 172, 193, 196, 200, 240, 246, 249, 251, 253, 254, 259, 264, 265, 266, 281, 283, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 299, 300, 309, 311, 316, 318, 319, 320, 327, 328, 362, 370, 373, 380, 385.

Briceño Nicolás. 281.

Brión Luis. 21, 28, 34, 38, 39, 40, 46, 56, 57, 58, 90, 94, 136, 179, 190, 191, 193, 217, 225, 227, 334, 338, 339, 356, 364, 376, 394, 396.

C

Cabrera Juan N. 277.

Calzada Sebastián de la. 2, 23, 51, 54, 69, 76, 77, 86, 93, 102, 105, 120, 135, 148, 183, 210, 219, 226, 229, 274, 340.

Cancino José María. 30, 31, 39, 104, 135, 177, 178, 249, 291, 295, 297, 308, 345, 346, 348, 360, 361.

Carmona Francisco. 75, 371, 383, 386, 387, 389, 391.

Carvajal Pedro. 90, 93.

Caro Antonio José. 259, 313.

Carrasquilla Pedro. 48.

Carreño José María. 222, 286, 335.

Carrillo Cruz. 238, 368.

Caicedo Domingo. 87, 255.
Caicedo Fernando. 101, 153.
Castillo José María. 18, 19, 42, 44, 122, 126, 268, 271.
Castillo Manuel. 19.
Cedeño Gonzalo. 162.
Cedeño Manuel. 74.
Cestaris M. (Coronel). 384.
Clemente Lino de. 257.
Cochrane Lord. 80, 177.
Codazzi Agustín. 145.
Concha José. 23, 45, 55, 77, 92, 102, 106, 116, 119, 120, 147, 148,
179, 187, 209, 277, 291, 325, 345, 351, 360, 361.
Conde Francisco. 154.
Conde José María. 384.
Coutín Eduardo. 139.
Córboba José María. 17, 18, 21, 31, 34, 39, 55, 60, 99, 114, 150,
155, 156, 202, 217, 225, 268, 363, 364, 376, 385, 386, 388,
389, 392.
Cortés Madariaga José. 136.
Correa Ramón. 310, 323.
Cuervo Nicolás. 277.
Cuesta Juân Antonio. 29.

D

Danus (Capitán de navío). 88.
Dávila José María. 271.
Del Castillo José María. 160, 337, 339.
Delgado Sebastián. 162, 164.
Demarquet Carlos E. 131.
D'Evereux Juan. 40, 43, 72, 73.
Díaz Felipe. 87, 201.
Dominguez Rocha José María. 64.
Duquesne José Domingo. 277.

E

Echeverría Tiburcio J. 102, 154.
Encinoso Mauricio. 305.

Enrile Pascual. 321.
Escobedo Gregorio. 301.
Espinosa Bernardo. 102.

F

Fernández Saavedra Manuel. 66.
Figueredo Miguel Antonio. 62, 84, 99.
Flórez José María. 163.
Fortoul Pedro. 85, 156, 378, 397, 399.

G

Galea Juan. 26.
Galindo León. 93.
García Pedro Antonio. 91, 93.
García José Joaquín. 212.
García Sinforoso. 116.
Gómez Diego. 62, 150.
Gómez Joaquín. 90, 131.
Gómez Juan. 89, 237, 238, 246, 336.
Gómez Rafael. 306.
González Lucas. 389.
González Vicente. 21, 60, 87.
González de Linares Francisco. 112, 113, 121, 156, 215.
Groot Pedro. 245.
Gual Pedro. 39, 156, 165, 175, 176, 197, 199, 221, 222, 257, 284,
292, 305, 306, 311, 313, 335, 337, 362, 363, 377, 405.
Guerra Ramón. 190, 397.
Gutiérrez Agustín. 153.
Gutiérrez Rafael. 79, 99.
Gutiérrez Pantaleón. 19, 32, 209.

H

Hamilton. 153.
Heres Tomás de. 196, 396.

I

Ibarra Diego. 291, 302, 403.
Illingroot Juan. 149.
Infante Leonardo. 237, 317.

J

Jaramillo Manuel Antonio. 90.
Jugo Diego. 201, 202.

L

Labatut Pedro. 225, 257.
Lamar José de. 267.
Lara Jacinto. 21, 27, 34, 36, 39, 51, 69, 75, 82, 96, 100, 113, 114,
155, 156, 165, 173, 222, 241, 268, 278, 325, 368, 375, 376,
383, 387, 388, 389, 391, 395, 396.
Latorre Miguel de. 21, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 50, 52, 59, 84, 317,
321, 322, 376, 389, 390, 394, 395.
Leal José. 264.
Linares 112, 113, 121, 156, 215,
Lista de los miembros del Cabildo de Popayán en 20 de julio
de 1820. 42.
López y Quintana Mariano. 277.
Lozano José María. 101.
Lugo José Gabriel. 22, 24, 392.

M

Mac'Kintosh Juan. 205, 208.
Manrique Mariano. 77, 171, 179, 279, 305, 346, 350, 351.
Manrique Manuel. 386.
Mantilla Antonio. 242, 243, 244.
Mantilla José María. 17, 18, 47, 48, 82, 85, 157, 207, 241, 332, 378.
Maza Hermógenes. 17, 34, 155, 156, 217, 225, 268, 385, 388, 389.
Mariño Santiago. 49, 59.
Maya Manuel Vicente (Presbítero). 216.
Mazero Felipe 310.
Melian J. Ignacio. 349, 358.

Mérida Rafael D. 28, 29, 216, 227, 331.
Mires José. 159, 160, 164, 179, 184, 185, 186, 208, 209, 260, 303,
344, 359, 369, 400.
Montalvo Francisco de. 323
Montilla Mariano. 22, 23, 27, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 46, 55, 70, 72,
75, 83, 84, 87, 95, 98, 99, 114, 122, 123, 136, 150, 156,
165, 173, 176, 180, 191, 193, 198, 202, 210, 222, 225, 227,
257, 268, 269, 278, 284, 311, 312, 335, 337, 338, 356, 364,
367, 376, 377, 391, 392, 394, 395, 396, 397, 398, 406.
Montilla Tomás. 19, 21, 70.
Montoya Francisco. 90.
Molé José. 331, 346, 404.
Monagas José Tadeo. 127.
Montes José. 130, 262, 263.
Montes de Oca. 156, 270, 311, 384.
Morales Antonio. 62, 63, 83, 85, 126, 156, 166, 173, 219, 227, 302,
370, 378, 397, 399.
Morales Francisco Tomás. 304, 333.
Moreno Joaquín. 161, 162, 164.
Morillo Pablo. 33, 34, 35, 36, 37, 41, 49, 50, 52, 56, 57, 58, 67, 75,
78, 79, 82, 83, 86, 89, 91, 94, 111, 112, 116, 122, 126, 166,
179, 180, 193, 201, 202, 203, 204, 210, 213, 214, 216, 218,
224, 229, 230, 238, 240, 259, 280, 281, 282, 283, 285, 289,
302, 304, 308, 309, 316, 317, 318, 319, 321, 322, 37,
331, 332, 349, 355, 357, 370, 374, 379, 380, 386, 387, 390,
391, 395, 396, 401, 402, 404, 406.
Muñoz José Antonio. 88, 177, 288, 293, 296, 308, 342, 343, 345, 348.
Murgueitio Pedro José. 77, 87, 188, 256, 344.
Mutis Sinforoso. 19, 32.

N

Nariño Antonio. 6, 102, 153, 187, 190, 211, 216, 246, 279.

O

Obando Antonio. 188, 359, 367.
Obando José María. 117, 351.
O'Higgins Bernardo. 52, 53, 342.

O'Leary Daniel F. 85, 267.
Ortega José María. 24, 85, 397, 407.
Ortiz Silvestre. 393.
Osorio Alejandro. 102, 151, 315, 366.

P

Padilla José. 3, 28.
Padilla Diego Fray. 101.
Páez José Antonio. 38, 41, 59, 60, 81, 82, 83, 97, 132, 165, 166, 196,
200, 220, 221, 239, 240, 246, 267, 278, 295, 302, 316, 326,
348, 350, 357, 358, 366, 370, 386, 395, 401, 403.
Páramo (Cura). 382.
Paredes José de la Cruz 56, 393, 395.
Paris Joaquín. 102, 188, 247, 255, 280, 330.
Peñalver Fernando. 200, 261.
Peña Pedro. 157.
Pérez José Gabriel. 316.
Piedrahíta Francisco. 91.
Pino José María. 397.
Pizarro (Capitán). 389.
Plaza Ambrosio. 102, 194, 238.
Pueres Antonio. 235.
Pulido Ignacio. 370.
Pumar. 59.

R

Ramírez Antonio. 343.
Ramos José. 97.
Rangel Antonio. 235, 238, 253, 381.
Rash Federico 384.
Requena. (Gobernador de Esmeraldas) 343.
Restrepo Félix. 90.
Restrepo José Manuel. 2, 3, 4, 55, 56, 79, 80, 90, 91, 115, 116, 180,
182, 245, 251, 275, 276, 289, 347, 355, 356, 399.
Revenga José Rafael. 75, 76, 85, 86, 95, 96, 126, 129, 154, 245, 253
254.
Reyes Cayetano. 242, 243, 244.

Reyes Gregorio. 403.
Reyes Gorgonio. 306.
Reyes Vargas (Coronel). 285, 302, 306, 310, 351.
Ricaurte Joaquín. 23, 56, 115, 150, 217, 222, 225, 249.
Ricaurte José María. 271, 392.
Rieux Luis de. 72, 101.
Rivas (Diputado). 154.
Rodríguez José Ignacio. 249, 252, 296.
Romero Antonio. 310, 473.
Roscio Juan Germán. 122, 128, 129, 131, 173, 200, 212, 216, 261.
Ruiz de Porras Pedro 83, 256.

S

Sáenz (Coronel). 385.
Salazar José María. 85, 100, 102, 246, 355, 356.
Salom Bartolomé. 237, 257, 304, 305, 326, 346, 366, 367, 368.
Salgar Carlos. 47.
Sámano Juan. 65, 96, 240, 256, 323, 375.
Sánchez Antonio. 398.
Sánchez Lima Vicente. 83.
Sanmartín José de. 88, 149, 177, 191, 260, 307, 342, 379.
Santamaría Miguel. 19, 32, 90, 251, 40.
SANTANDER FRANCISCO DE PAULA. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 16,
17, 18, 21, 25, 28, 30, 31, 33, 35, 37, 38, 41, 42, 44, 45,
46, 47, 48, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 64, 72, 74, 75,
76, 79, 80, 81, 83, 85, 86, 89, 90, 91, 96, 100, 102, 106, 109,
110, 111, 113, 114, 115, 116, 119, 121, 122, 126, 129, 131,
133, 134, 147, 148, 151, 152, 154, 155, 157, 158, 160, 164,
165, 166, 171, 174, 175, 177, 178, 180, 182, 183, 187,
188, 189, 190, 193, 196, 197, 199, 203, 207, 212, 216, 220,
221, 223, 225, 227, 228, 229, 231, 237, 339, 241, 244, 245,
246, 249, 250, 251, 252, 255, 256, 260, 264, 265, 267, 268,
272, 275, 277, 280, 281, 283, 284, 289, 290, 301, 304, 305,
307, 308, 309, 311, 313, 315, 317, 318, 319, 320, 322, 324,
325, 327, 328, 330, 331, 332, 334, 335, 337, 339, 342, 344,
345, 346, 347, 348, 350, 352, 354, 355, 356, 357, 358, 360,
362, 365, 375, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 389,

391, 392, 393, 394, 396, 398, 401, 402, 404, 405, 406,
407.

Sardá José. 33.

Silva (Rudecindo). 84, 396.

Soublette Carlos. 16, 46, 48, 81, 122, 164, 173, 200, 239, 240, 245,
254, 262, 302, 375, 390, 401, 405.

Sucre Antonio José de. 49, 82, 113, 131, 133, 239, 266, 267, 302,
313, 316, 319, 373, 398.

T

Torralba Fernando. 126, 127, 130, 166, 167, 281, 285.

Torres Gabriel. 70.

Torres Jerónimo. 357.

Torres Pedro Antonio. 201.

Tovar Bernardino. 160, 161.

Tovar Juan. 166, 173.

Tovar Martín. 263.

U

Unda Miguel. 315, 396, 402.

Urbaneja Diego Bautista. 122, 154.

Urdaneta Francisco. 211.

Urdaneta Rafael. 33, 81, 83, 85, 89, 90, 97, 100, 111, 113, 115,
117, 165, 194, 206, 210, 227, 228, 240, 252, 260, 272,
274, 279, 304, 323, 326, 327, 331, 332, 334, 346, 350,
351, 367, 369, 370, 376, 377, 379, 384, 386, 389, 390,
397, 405.

Uribe Juan. 90.

Uricoechea Policarpo. 67.

Urquianaona Francisco. 66, 68.

V

Valdés Manuel. 15, 16, 21, 23, 24, 44, 45, 54, 55, 60, 69, 76, 79,
86, 87, 91, 92, 94, 95, 97, 118, 119, 121, 149, 156, 158,
160, 164, 173, 175, 179, 182, 183, 186, 187, 191, 201, 205,
207, 210, 212, 240, 244, 245, 246, 249, 255, 256, 260,
274, 277, 280, 290, 291, 294, 296, 297, 298, 299, 301, 302.

304, 307, 308, 313, 317, 319, 324, 325, 344, 345, 350,
352, 353, 354, 358, 359, 360, 366, 367, 368, 369, 371, 373,
378, 379, 389, 397.

Vallarino José. 296.

Varela Angel María. 104.

Vargas José. 400, 403, 407.

Vélez Francisco de Paula. 49, 131, 132, 175, 179, 194, 205, 216,
259, 397, 402.

Vergara Antonio. 153.

Vergara Estanislao. 49, 234, 328, 366.

Vergara José María. 152, 154, 200, 240, 253, 261.

Villate (Teniente Coronel). 175, 388.

W

Wallis (médico). 91.

Warleta Francisco. 149, 372.

White William. 57, 339, 341, 354, 355, 375.

Y

Yepes Narciso. 61, 99, 121.

Z

Zaraza Pedro. 23.

Zárraga Miguel. 154.

Zea Francisco Antonio. 49, 58, 59, 86, 90, 101, 138, 174, 200,
213, 218, 226, 239, 253, 254, 259, 261, 281, 316, 325,
332, 340, 355, 369, 374.

Zorilla Manuel. 163.

P
HAM
A

ARCHIVO SANTANDER

Publicación hecha por una Comisión
de la Academia de la Historia, bajo
la dirección de don
Ernesto Restrepo Tirado

VOLUMEN X

414621
13.8.43

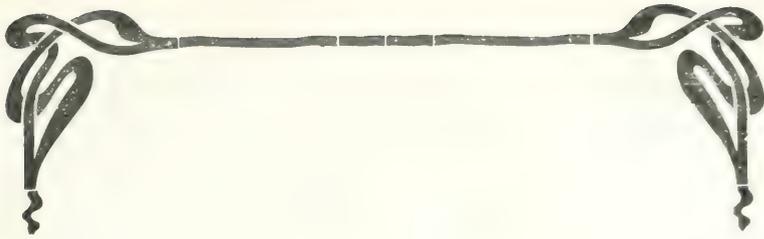
MCMXVII

Aguila Negra Editorial—Carrera 7.^a, 406

BOGOTA

PRINTED IN COLOMBIA





PROLOGO

Este tomo encierra apenas un trimestre del año 1823, y contiene las Memorias presentadas por los Ministros del Despacho al primer Congreso constitucional de la República de Colombia. El prólogo más encomiástico palidecería en presencia de estos escritos rebosantes de patriotismo, modelos en su género, que nos trazan, etapa por etapa, los pasos que ha dado la República en los tres años largos que lleva de existencia. Todo está allí tratado con mano maestra, expuesto a la claridad del día, con la ingenuidad del bien obrar, sin ambages ni reticencias. La situación de la nueva República se ve reproducida en toda su espléndida desnudez, sin vestiduras que con su magnificencia encubran defectos o vicios de que aún estaba exenta. Don Pedro Gual expone el estado de nuestras Relaciones Exteriores sin omitir, ni encubrir detalles; don José Manuel Restrepo, como Ministro de lo Interior hace el recuento de las mejoras que se han llevado a cabo en los diversos ramos del Gobierno, obra colosal de reconstrucción, en que se han previsto hasta los más insignificantes detalles; don José María del Castillo, nos muestra exhaustas las Arcas nacionales debido a los

enormes desembolsos que ha hecho la Nueva Granada para sostener los ejércitos que en Venezuela y Santa Marta, en Pasto y Guayaquil, en el Perú, en fin, luchan por la Independencia americana, y presenta los medios para mejorar su situación; Pedro Briceño Méndez enumera los obstáculos que hemos tenido que vencer para formar una marina, y narra las proezas que nuestros buques y tropas han ejecutado, y prevee los triunfos que se les esperan. Estas piezas y los tratados de amistad y alianza, firmados con los Gobiernos del Perú y de Chile, son timbres de honor para la República, que la colocan a la cabeza de las Naciones latinas del Nuevo Mundo, por el altruismo y elevación de ideas de sus hombres públicos.

Bolívar apura a SANTANDER para que le consiga del Congreso autorización para pasar al Perú, se impacienta y amenaza con hacerlo, amparado por las facultades que le concede la dictadura militar. SANTANDER trata de complacerle y aconseja a su amigo tenga paciencia y espere, antes que dar un paso que pudiera ser inconstitucional. El Vicepresidente trabaja con sus amigos de las Cámaras y tiene la satisfacción de mandar al Libertador el permiso que solicita. Para activar la campaña del Perú, Bolívar necesita de hombres y dineros y exige de SANTANDER que le remita cuanto pide, sin dilación. El Vicepresidente no tiene autorizaciones suficientes para hacer levás y conseguir empréstitos. Colocado entre el yunque y el martillo, lucha con la lenidad del Congreso hasta obtener las facultades deseadas. SANTANDER tiene que complacer a Bolívar y a la Nación, acceder a las impacientes aunque justas exigencias del primero y sacudir las lentas tramitaciones del Congreso. No son inútiles sus esfuerzos y sus vigiliás: en sólo los tres meses de que hemos tratado dos brillantes noticias vienen a suavizar el trabajo que lo agobia: la entrada de nuestras fuerzas a Maracaibo y el aniquilamiento de los pastusos.

III

Reproducimos en este volumen la copia del retrato, de tamaño heroico, pintura al óleo por García Hevia, que existe actualmente en el Museo Nacional. SANTANDER de pie, muestra a la Nación el libro de las leyes que levanta en su mano derecha y que parece surgir del campo de batalla de Boyacá, acción que se desarrolla en el segundo plano.

E. R. T.

Junio 1.º 1917.

EL GENERAL SANTANDER

y sus detractores

- Fragmentos -

Baralt y Díaz dicen que SANTANDER «en público afectaba venerar la Constitución y en privado la desacreditaba» (Cita de Posada Gutiérrez, página 78). Mas, no aparecen hechos ningunos que fundamenten el cargo que hacen los mencionados escritores venezolanos; y por el contrario las cartas del General SANTANDER y su conducta demuestran lo contrario. Pruebas al canto.

En la carta de 19 de julio de 1824 dice: «No son los gabinetes los que inspiran calma e insensibilidad en pinturas tan terribles como las de Homero hablando de Aquiles; son las Constituciones. Estos libros que no deben quedar puramente escritos son los que detienen el poder y le impiden hacer lo que quiera o fuera importante hacer. Estos libros son los que cambian el corazón de los gobernantes, deseándoles sus deseos y hasta la voluntad de hacer bien. De muy poco habría servido encontrar el alfarero de la República, si ellas no tuvieran un Código invulnerable, que ni el bien pudiera hacerse si él no lo prescribía. Yo no tenía Constitución en 1820 y 1821»....

...U. puede hacer todo lo que piense y crea conveniente sin riesgo de censura, porque tiene sus bulas; pero yo sólo puedo hacer lo que prescribe la ley y nada más.»

En carta de 21 de junio de 1823, dice, *hablando de su nombramiento de General en Jefe*:....

«...El Congreso me ha dado un chasco sin pensarlo. Los amigos de la Cámara de Representantes con unanimidad de votos, incluso los de Sanmiguel y Herrera, decidieron que me harían General en Jefe; pero el Senado parece que dijo que no era conforme a la Constitución tal decisión. El Presidente Caicedo me ha confiado el proyecto de la Cámara, y se lo remito. *Yo pienso que si por respeto a la Constitución se ha dejado de hacer esto, me complazco de que haya sido YO el objeto de acreditar un respeto que nos producirá bienes.* Ningún Diputado ni Senador, a excepción de Soto, me ha hablado de esto, ni quiero que se me hable.»

Hagamos otras consideraciones de carácter general. La veneración es la expresión más alta de respeto, de honra, y en el orden religioso es dar culto a Dios, etc. Palabras y hechos de veneración son palabras y hechos expresivos de las ideas y de los sentimientos por lo que se tiene en grandísima consideración, por lo tenido en el concepto de excelente. Si no hay sinceridad en las palabras ni en los hechos, hay lo que se llama *hipocresía*....

Es visto que en la censura al General SANTANDER se dice que en privado desacreditaba la Constitución. Acorde con este aserto es elemental observar que SANTANDER no podía hacer tal difamación sino en conversaciones con sus amigos de la mayor intimidad; pero por dicha ¿quién de ellos, Soto, Azuero, Ezequiel Rojas, Florentino González, lo dijo? Se dicen por suerte neogranadinos? *El General Posada Gutiérrez mismo, que estuvo empleado en la Secretaría de Guerra, oyó al muy preclaro Prócer desacreditar la Constitución?* ¿Por qué el General Posada Gutiérrez no cita a ningún granadino, y copia, en cambio, a venezolanos, que no hablaron con el General SANTANDER, como vamos a verlo? El General SANTANDER volvió a Bogotá en agosto de 1819 y no salió de la culta capital sino el año de 1829 para el destierro (1). Nosotros nos atrevemos a aseverar que el venezolano señor Díaz no estuvo en la Atenas de América en aquella época, y que si bien lo estuvo Baralt era como *estudiante despilfarrado, informal, etc., etc.*, que no tenía relaciones

(1) Fue al Rosario de Cúcuta en 1821 y a la Convención de Ocaña en 1828. (Nota del Editor).

con el General SANTANDER ni podía tenerlas. Dichos señores venezolanos son, pues, testigos de oídas como lo fue Mosquera respecto del mencionado brindis monárquico. Por otra parte: ¿cómo explicar que un hombre violento en sus pasiones políticas, demasiado severo o cruel si se quiere, cual dice Posada Gutiérrez (Tomo 1.º, página 21) sea al propio tiempo, un grande hipócrita, tipo de mala fe? Nosotros creemos que esas cualidades se excluyen. Nosotros creemos que es ley del espíritu humano, que la violencia de carácter sea contraria a la simulación. Esa violencia conduce fácilmente a la indignación, y la indignación en las almas honradas, en los corazones viriles, es el Profeta Isaías, es el Profeta Elías, es San Juan Bautista, es el Hijo del Hombre en sus hechos contra los corruptores, sean reyes, sean sacerdotes, sean pueblo. La hipocresía es planta que brota del fango de las almas débiles, cobardes, sin luz por falta de ideales, sin fe por carencia de virtudes; y el General SANTANDER era de corazón varonil y mente iluminada por el ideal.

I

La reproducción del escrito de M. A. C. sobre el muy eminente Prócer General SANTANDER, en el tomo 3.º de la obra titulada *Archivo Santander*, ha traído nuevamente a controversia pública los cargos que los venezolanos y casi todos los conservadores neogranadinos le han hecho al muy eximio *Hombre de Estado*. Las fuentes principales de esos cargos son la obra de los venezolanos Baralt y Díaz y las Memorias Histórico-políticas del General Joaquín Posada Gutiérrez. Entre colombianos, esta última obra es la fuente en donde se ilustran en nuestra historia aún liberales!

Nosotros hemos oído a muchos de éstos repetir todos esos cargos, y en nuestro asombro les hemos preguntado si han leído los *Apuntamientos para la Historia* escritos por el Grande Hombre, la *Relación de las causas del rompimiento entre Bolívar y SANTANDER*; y les hemos oído decir que no los habían leído! En vista de esta ignorancia, nuestro asombro ha disminuido, porque era manifiesta la deficiencia de estudios históricos en esos liberales, aunque ciertamente muy vituperable. Léense obras henchidas de pasión y

rencor político: de pasión por rivalidades nacionales de vieja data; de rencor por estrepitosas derrotas en fratricidas contiendas. Pero se ignora la verdad, se ignora la explicación sincera y verídica de los hechos y se olvida diversidad de relaciones de tiempo y de espacio. Se lee, por decirlo así, con un solo ojo todo lo que es insana pasión política, estrechez de criterio, velada emulación nacional, superficialidad o mala fe en el examen de los hechos, cuando debiera leerse con ambos ojos para tener noción exacta y completa de los sucesos, pesarlos en balanza de justicia y colocar hombres y hechos en donde la verdad tiene irradiaciones de sol que ilumina la mente, y la justicia tiene bellísimas fulguraciones que acendran las virtudes confortando en el sentimiento del Bien.

Persuadidos nosotros de la falsedad o de la injusticia de los cargos contra el primero y más grande Hombre de Estado de Nueva Granada, vamos a reproducirlos con el fin de refutarlos. Muévenos a ello el amor a la verdad y a la justicia y los anhelos de patriota neogranadino o neocolombiano. Podríamos decir que somos *Psiquis* que en sus generosas inquietudes busca la verdad, cual sol que fecundiza a la inteligencia, y que somos *Themis*, que mantiene en equilibrio las pasiones y los intereses, las acciones y las reacciones.

Esos cargos son los siguientes:

1.º SANTANDER fue partidario de la Presidencia *vitalicia* en favor de Bolívar;

2.º SANTANDER no era republicano, o a lo menos, decía que *la gente republicana era infernal*;

3.º SANTANDER no merecía el título de *Hombre de las Leyes*, y si lo mereció lo perdió en un *sainete vergonzoso* y aprobó las actas de Dictadura de Guayaquil y de Quito;

4.º SANTANDER fue un asesino cruel;

5.º SANTANDER mandó matar al Coronel Infante;

6.º SANTANDER fue avaro;

7.º SANTANDER fue dominado por la emulación contra Bolívar.

Veamos lo que haya de verdad y de justicia en esos cargos. Creemos que las cartas de SANTANDER a Bolívar arrojan viva luz sobre los hechos relativos a tales cargos; y las citaremos y copia-

remos en parte cual en el tomo 3.º de las Memorias de O'Leary aparecen.

Primer cargo. Ciertamente el General SANTANDER le dice al General Bolívar en carta de 26 de septiembre de 1820 «que su voto en el Congreso como Diputado será que sea usted *Presidente a vida*, aunque lo declamen y lo figuren coronado Emperador de los colombianos....» Mas, también es cierto que no se puede olvidar que estábamos en 1820 sin ningún régimen constitucional y, sobre todo, no se deben olvidar las circunstancias generales de aquella homérica época, ni tampoco las dotes del Libertador. En efecto: apenas contábase un año nada más de haberse dado la gran batalla libertadora y todavía en los espacios resonaban los ecos de la gran victoria y la intensa repercusión de la fama que llenaba de gloria al Ejército vencedor conducido por un genio que en la inmortal campaña desde las ardientes llanuras de Venezuela y de Nueva Granada hasta las frías andinas tierras del Zipa, repitió las proezas militares de Aníbal y de Napoleón I en sus campañas alpinas. Pero la gran victoria del 7 de agosto si fue feliz redención de Nueva Granada, era el principio de la gran epopeya americana, que tan alto debía poner el valor neogranadino y el valor venezolano y llenarlos de resplandores inmortales en el Nuevo Mundo. La sola exclamación legendaria del excelso Córdoba en Ayacucho, la sola *actitud divina* del bello, brillante joven héroe, bastan para que Nueva Granada sea considerada como Nación en cuyos hijos en feliz consorcio se une al valor heroico de Esparta la radiante espiritualidad de Atenas y sea la más bella y espléndida florescencia de la raza española en la grande evolución de tres razas en el Nuevo Mundo y que nos permitimos llamar la hermosa, robusta y republicana raza hispanoamericana.

Nueva Granada no podía detenerse en la contemplación de la inmarcesible gloria que había obtenido en la batalla inmortal: era, antes bien, necesario proseguir la lucha heroica y libertar al mundo hispanoamericano o, a lo menos, a la América del Sur; ni Bolívar debía contener su brillante expansivo genio y sus generosos anhelos de independencia completa; y Bolívar era el primer Capitán de la raza ibero americana. En estas circunstancias de lucha homérica

presidida por el Genio militar realzado con la trascendental batalla de Boyacá, ¿no era natural y lógico que Bolívar continuara siendo el *Rayo de la Guerra*? ¿Quién podía pretender con justicia reemplazarlo? Ninguno; pero no faltaban ambiciosos que se atrevían a escalar el Olimpo como lo prueba la carta del doctor Francisco Soto al General SANTANDER, de agosto de 1821. Es más: Bolívar mismo se lo dijo a SANTANDER cual se comprende por este párrafo de la citada carta de *26 de septiembre de 1820*: «Tiene usted mucha razón para temer servir entre unos hombres ingratos, interesados y enemigos de las casacas de dos colores. Yo tengo aquí seis u ocho de estos hombres que de buena gana los volvería godos para ahorcarlos. Todos van al Congreso y todos estamos temiendo lo que irán a hacer; me aseguran que dicen ya, que todo cuanto el Congreso de Guayana ha hecho con respecto a Cundinamarca es nulo; nulo lo que ha hecho usted, y nulo lo que haya hecho yo. Desespero por saber ciertamente esta cosa, porque al ser cierta, los mandaré a la escuadra por sediciosos. El corifeo es el doctor Herrera, que desde niño es turbulento, sedicioso, vano, orgulloso, etc., etc., etc. No creo que deje de ser Presidente aunque se resista, y opino que debe hacer el sacrificio de admitir; *si usted no es, el diablo se lo lleva todo. A usted o porque le conocemos unos o porque el conocimiento nos impele o porque nos hacemos un deber, o porque le tememos, todos, todos le obedecemos; otro cualquiera no tiene estas cualidades, y no reuniéndolas adiós Patria y adiós Unión* Yo me enorgullezco de oír la opinión de usted en el particular; pero de seguro que es más fácil desterrarme del país, degradado, que ir a admitir destino del Poder Ejecutivo. Ser Presidente no lo he soñado jamás, porque no me cabe que sea ni útil ni político ni prudente ni justo el que usted deje de serlo, y mi voto en el Congreso como Diputado será que sea *usted Presidente a vida...*»

Detengámonos en la consideración de ese párrafo. Véase que la parte más notable de él no aparece en la diatriba de M. A. C. ni mucho menos en las Memorias del General Posada Gutiérrez, quien se limita a decir que SANTANDER le había ofrecido a Bolívar votar en el Congreso de Angostura por la Presidencia vitalicia, en carta de 16 de septiembre de 1819 (Tomo 1.º, página 78). (Es visto que

la carta es de 1820). Y no sólo no aparece tal párrafo en el violento escrito de M. A. C. sino que, además, M. A. C. *lo divide y lo comenta por partes* con manifiesta infracción de elementales principios de la Crítica.

Ciertamente, enemigos de la Magna Revolución eran esos hombres de que habla el General SANTANDER, y, además, eran *sediciosos*, porque por lo visto, la lucha heroica continuaba y era urgente coronarla con los laureles de la victoria en la emancipación de América. Todo lo que actuara como obstáculo en esos brillantes y trascendentales fines era un crimen y era preciso eliminarlo. La guerra es un *triste complejo*, dice Bentham, es un estado de violencias, de violencias contra violencias que no deben ir, eso sí, hasta hacer el mal por solo hacerlo a *usanza vandálica*. De aquí la necesidad de que la guerra finalice lo más presto posible para que la paz sea fecundísimo manantial de cordialidad y dicha.

II

Nosotros estamos tan persuadidos de que la guerra se hace con *procedimientos de guerra* que, no obstante las generosas ideas que inspiraron al muy ilustre Conónigo de Chile en 1816, creemos que el Libertador hizo muy bien en haberse opuesto a las reformas liberales que proclamó el virtuoso doctor Cortés de Madariaga: era necesaria la Dictadura, era necesario continuar la guerra a muerte *en la Sagrada Lid*.

El patriotismo del General SANTANDER brilla en ese párrafo. Ve que Bolívar es el hombre completo, propio y feliz que las circunstancias exigen y lo reconoce y proclama y lo excita para que prosiga de Presidente; y para inspirarle mayor confianza le dice que él votará por la Presidencia vitalicia y que no tiene aspiraciones a tan alto puesto. Ante tan patriótica manifestación, Bolívar no debía vacilar en continuar de Presidente y era claro de toda claridad que él seguiría su campaña emancipadora, como lo efectuó en bien de la América y para la inmarcesible gloria de la gran Colombia. SANTANDER con tan elevada conducta estuvo a la altura de Jefferson y de Hamilton cuando estos dos grandes hombres viendo vacilante la incipiente Unión Norteamericana, se interesaron con el más grande de

los caudillos para que continuara en la Presidencia. Ellos eran rivales en política, *que estaban como dos gallos en el Gabinete de Washington*, y, además, Jefferson tenía ideas de gobierno contrarias a las del gran Washington y de Hamilton; pero eran hombres de Estado dominados, ante todo, por ardiente patriotismo y consideraron que el virtuoso Padre de la Patria Norteamericana era centro de estabilidad y de progreso, y lo obligaron a aceptar la reelección inmediata. Tal fue el proceder del General SANTANDER. El gran talento del *Hombre de las Leyes* penetró con clarísimas visiones en el estado de la Nación en 1820 y vio que el General Bolívar en esa heroica época tenía la misma importancia de Washington a fines del siglo XVIII en la naciente República del Norte. Pero de que el General SANTANDER hubiera hablado de la Presidencia vitalicia en 1820 no se deducía que él estaba obligado a mantener esa doctrina en circunstancias diferentes: en aquel año no había sino batallas y más batallas y América no era sino cerco de fuego y de sangre, sin régimen constitucional ninguno y así es que SANTANDER le dice a Bolívar en carta de 19 de julio de 1824: «*Yo no tenía constitución en 1820 y en 1821.*» Mas, años después, gracias a los trabajos de SANTANDER, se constituyó la República y ella tenía situación sosegada, crecía dichosa, mientras que otras naciones hermanas estaban dominadas por la anarquía. La gran Colombia se presentaba *radiante de gloria*, henchida de cordura en los ensayos del Gobierno libre y era elogiada en el Exterior. Ya teníamos régimen constitucional y SANTANDER se esforzaba porque fuera una *bendición para los pueblos y justa compensación de los heroicos sacrificios que habían hecho en la Magna Lucha*. Así, ya en carta de 6 de mayo de 1825 le dice SANTANDER a Bolívar.... «*¡Qué brillante es el Mensaje de usted al Congreso! Qué ideas tan gigantescas tiene usted hablando de Dictaduras, de los males del Perú y de los servicios del ejército! Todos lo esperábamos así porque el amor que tiene usted a la libertad de América y a su felicidad general.... Si yo he hecho algo bueno como hombre constitucional ¿no es usted la causa primaria?... Le han dado a usted informes inexactos sobre que tendré yo votos para Presidente.... y si hay alguno que fuera Presidente en tiempo en que usted lo puede ser legalmente conforme a la Constitución, lo debíamos ahorcar....*»

En carta de 6 de junio de 1825 le dice... «Pues estimo más su *reputación y su fama republicana* que la mía propia... Puedo asegurar a usted... por sus esfuerzos republicanos...» En carta de 21 de julio de ese mismo año le dice: ... «Pérez, clérigo de Caracas, Peña, Juan de Francisco, de Cartagena, y Calcaño, de Caracas, me han cogido de frente para calumniarme e insultarme de un modo atroz... Mis ideas de ir a Europa y a los Estados Unidos se avivan cada vez más. Yo reconozco que necesito de un viaje, y mi actual posición me proporciona agrados que en otra época no había tenido: puedo ganar mucho en ilustración, relaciones, cultura y aun reputación, y quizá con estas ganancias *podré presentarme de candidato a la Presidencia el año de 30...*»

Salta, pues, como un hecho clarísimo, que la razón aplicada al estudio de las circunstancias de 1820, justifica la idea de la Presidencia por vida y es también incontestable que SANTANDER era realmente un *hombre constitucional, el Hombre de las Leyes*, el fundador firme y decidido del régimen republicano *sin nada vitalicio* cual se lo dijo después, textualmente, SANTANDER a Bolívar en la carta de 6 de julio de 1826.

Luego se mutila y falsea la Historia al citar únicamente la carta de 1820 y al prescindir de las posteriores que establecen doctrina contraria. ¿Es ello ignorancia o es mala fe?

Pertinente es recordar que el General Posada Gutiérrez repite lo que dijo el General Mosquera de un *brindis monárquico* que pronunció SANTANDER siendo Vicepresidente de Cundinamarca; recordarlo con el fin *de desmentirlo*. Nos permitimos decir que el *General Mosquera no oyó, presenció, tal brindis, porque él no estaba en Bogotá en esa época; que él procede DE OÍDAS* y, consiguientemente, hay que averiguar cómo supo el General Mosquera eso del brindis monárquico, y mientras no se compruebe el brindis hay que inadmítirlo.

2.º SANTANDER no era republicano...

Justo, necesario es decir desde ahora que ni el General Posada Gutiérrez ni M. A. C. reproducen la famosa frase como está en la carta del General SANTANDER. En el General Posada Gutiérrez (tomo 1.º página 78) aparece de *versalilla*, sin duda para hacer más reso-

nante *toda ella* y en M. A. C. en letra *ordinaria y entre comillas*; pero en el primero está la parte del párrafo correspondiente a la comentada frase, mientras que el otro cita sólo la frase. Además, en ambos, el General Posada Gutiérrez y M. A. C. copian alternando el texto. Como prueba de ello copiamos la frase cual está en la carta de 6 de octubre de 1825, que es así: «... pues la gente *republicana* es infernal...» y no sólo copia mal la frase sino que también la considera sin tener en cuenta el enlace de ella con otras partes de la carta misma y con otras anteriores cual modo lógico de fijar el sentido y el alcance de ella.

Vamos nosotros a demostrar ese enlace y ese alcance.

La parte de que es miembro la malignamente considerada frase, dice así: «Me parece que el medio mejor de que se despolarice Sucre y pierda su reputación, es ponerlo en Venezuela con mando alguno, pues la gente *republicana* es infernal...»

III

La primera observación que ha de hacerse es sobre el subrayamiento de la palabra *republicana*, porque es claro que con ello quiso el General SANTANDER llamarle la atención al General Bolívar, y prueba también *especialidad* relativa a Venezuela, porque se trataba de esta nación hermana y de enviar a aquel entonces Departamento, con mando, al General Sucre. ¡Especialidad! porque ¿cómo podría el General SANTANDER insultar a todos los republicanos, censurarse él mismo y censurar a los *republicanos* neogranadinos y a los *republicanos* de Venezuela? ¿No eran él y estos patriotas decididamente republicanos? ¿Podía aplicarse esa maliciosamente considerada frase al envío del General Sucre con *mando al Departamento de Cundinamarca o al Departamento del Sur*, por ejemplo? No, no podía hacerse esta aplicación.

Veamos ahora los antecedentes de la frase. En la carta de 21 de mayo de 1824 dice SANTANDER:

«... Los escritores venezolanos cada día más insolentes y federalistas...»

En carta de 6 de julio... «*En Caracas todos los periódicos opinan contra el auxilio al Perú y aun algunos particulares de influjo...*»

En carta de 21 de febrero de 1825.... «Harto de disgustos me tienen los señores Diputados Osio, Pérez y Arévalo. Con las jaranas del doctor Peña se han declarado y unido todos contra el Gobierno, y no andan sino maquinando echar abajo la Unión...»

En carta de 21 de marzo de 1825 dice: «... *Los artículos que salieron en Caracas contra el alistamiento general de milicias han sido fuertemente rebatidos en todas partes, y ya el silencio de los cuatro caraqueños bulliciosos parece probar que no les ha quedado qué decir....*»

En carta de 21 de abril de 1825 dice: «Nada ocurre en Venezuela, *aun los escritores chisperos* están callados....»

En carta de 6 de julio de 1825 dice: «... Mi objeto es que usted vea que los *liberales de Caracas son los cavilosos*, los que menos debían serlo....»

En carta de 21 de agosto de 1825 dice: «Yo no sé cómo no estoy loco; el clérigo Pérez, Carabaño, el editor de Cartagena, que es de Caracas, Peña, y qué sé yo quiénes de Puerto Cabello, no viven sino para insultarme, no hablan sino calumnias contra mí, no piensan sino en denigrarme.... La carta de usted está caliente contra esos señores y me consuela saber *que usted los tiene por los más turbulentos de la América....*»

En esa misma carta dice: «Como yo, a pesar de tanta atroz calumnia con que me han obsequiado *algunos escritores de Venezuela*, amo a mi patria y a usted cordialmente.... Así es que los dos Magistrados de Colombia somos víctimas de la calumnia, usted de los de Buenos Aires y *yo de los de Caracas....*»

En carta de 6 de septiembre de 1825 dice: «Como yo he observado que casi no hay mal que por bien no venga, encuentro *que todos los papeluchos de Caracas y de Puerto Cabello* insultantes del Gobierno y desorganizadores, nos sirven para probar el grado de estabilidad de la República y mostrar a Europa que ni el conato de desorganización nos desorganiza....»

... «CARACAS es la que padece más, porque allí se han refugiado todos los *chisperos liberales demagogos....* ¡Qué gente tan cavilosa! Yo creía que era rabia lo que tenían esos señores; mas tal vez se les defrauda su verdadero mérito. Todo cuanto artículo vea usted es-

crito agriamente contra mí en *Caracas, Puerto Cabello, Cartagena, Bogotá*, es de algún *caraqueño*....»

En carta de 21 de septiembre de 1825 dice: «... *Caracas* se hace cada vez más insoportable.... Asímbrese usted de saber que los escritores de *Caracas son todos de los amigos de los godos*. A mí me han levantado calumnias de alto bordo y me han llamado *traidor a la libertad*....»

En la carta de 6 de octubre está la malignamente considerada frase. La carta en parte dice así: «... No está *Venezuela* tan mal como se la han pintado a usted y no creo que allí se necesite de mucha fuerza, quiero decir en *Caracas y Valencia*. *Todas son chisperías de cuatro aturdidos, descontentos de la unión central y conmigo, que apoderados de la imprenta, quieren ser los dueños de la opinión pública*. Pero no hay facciones a mano armada, ni desobediencia a las leyes; renegando o no renegando, censurando y maldiciendo, todo marcha constitucionalmente....»

«... Una prueba de que la masa general de *Venezuela* no está corrompida por los *facciosos soi-disant republicanos* es....»

«... *Me parece* que el medio mejor de que se *despopularice* *Sucre*....»

IV

En vista de esa serie de hechos, de antecedentes, de esa serie de calumnias y de actos de sedición ¿quién no ve que gente *republicana* quiere decir en el pensamiento del General SANTANDER, gente *caraqueña, caraqueños, chisperos, sediciosos, calumniadores*? ¿Quién no ve *especialidad* en el tremendo cargo que contiene la malignamente examinada frase y, además, una expresión de cariño por el General Sucre que le daba SANTANDER, *puesto que de la conservación de la gloria de Sucre se trataba*? ¿Y no estaba justificada esa frase con la conducta infame de esos *caraqueños revoltosos, chisperos y calumniadores*? La expresión *Me parece* ¿era por ventura decidida oposición a que el General Sucre hubiera sido nombrado para *Venezuela*? ¿Qué perdía el General SANTANDER con que el General Sucre hubiera sido nombrado para *Venezuela*? Por suerte dejaba de

ser el *Hombre de las Leyes*, el Vicepresidente de la República y superior al General Sucre en la gerarquía político-gubernativa? ¿No era el General SANTANDER superior al General Sucre en capacidades gubernativo-administrativas? ¿Y era acaso el General Sucre un vulgar ambicioso que en Venezuela iba a maquinarse contra el régimen constitucional, contra la autoridad del Vicepresidente General SANTANDER? Y si Bolívar podía nombrarlo, o podía exigir el nombramiento ¿por qué ante un mero *Me parece* desiste de sus propósitos?

Es de observar, además, por la manera de hablar el General Posada Gutiérrez y Baralt y Díaz como que en esa misma ocasión le aconsejó SANTANDER a Bolívar *que no viniera a encargarse del mando*; y si ese fue el pensamiento de dichos señores, hay que decir que en esa carta no hay tal consejo y que por el contrario se encuentra esta frase de grande importancia. . . . «Me confirmo en que los colegios electorales no harán la elección de Vicepresidente y que tendría que completarla el Congreso. Yo, de antemano, haré mi dimisión para que no se me meta en Cántara, pues estoy decidido e irrevocablemente resuelto a no ser nada, nada por elección del Congreso. Basta ya de sufrir y de sufrir disgustos e ingratitudes. 'Otro vendrá que bueno me hará' es mi tema favorito.» Fuera de eso, hay muchas cartas en que SANTANDER llama con insistencia a Bolívar; y en la de 20 de octubre, subsiguiente a la citada anterior del 6, le dice: «...Caracas siempre agitada. . . . Hay una fraccioncilla presidida por Mariño, que sólo quiere federación, el mando y la plata de las rentas.... Yo diré a usted todo, y entre tanto *insisto* en que un paseo de usted por Venezuela es sumamente importante y útil.» En carta de 6 de noviembre le dice: «. . . . porque su *presencia es importante en Colombia para que nos consolidemos, se sofoquen los partidillos y esté presente para cualquiera ocurrencia que pueda sobrevenirle a la República . . .*»

En carta de 21 de noviembre «. . . . Y contamos con que usted estará aquí en todo el año de 26? Hábleme usted con franqueza....»

En carta de la misma fecha dice: «. . . . Si el Congreso ratifica y completa la elección de Vicepresidente estoy seguro de que recaerá en mí la elección; pero yo, consecuente en mi determinación y resuelto a abandonar un puesto donde el abuso de la imprenta ha fa-

vorecido a mis enemigos para calumniarme, le voy a dar mi dimisión al Congreso en términos muy claros y sumamente decisivos . . . »

En carta de 6 de enero de 1826 dice: « . . . ¿ *Con que ciertamente usted no será Presidente si no soy reelecto en la Vicepresidencia?* En mi vida había imaginado que la suerte de nuestra Patria, íntimamente unida al destino de usted en la primera Magistratura, dependiera de que yo fuera o no fuera Vicepresidente; pero usted lo dice, es menester envanecerse uno al considerar tan honroso sentimiento . . . » (Véase también la última parte de la carta de 6 de febrero).

La frase del *consejo es una opinión* que le dio SANTANDER a Bolívar; pero no *el 6 de octubre de 1825, cuando se trató de Sucre*, sino *el 19 de julio de 1826, esto es, después de la rebelión de la gente republicana*.

V

Hé aquí el párrafo :

«Recomiendo a usted infinito que lea muy detenidamente el manifiesto del Gobierno sobre las cosas de Venezuela. Respecto de la venida de usted permítame que le diga mi *opinión*. Usted no debiera venir al Gobierno, porque este Gobierno rodeado de tantas leyes, amarradas las manos, y envuelto en mil dificultades expondría a usted a muchos disgustos, y le granjearía enemigos. Una vez que uno solo de ellos tuviera osadía para levantar la voz, toda su fuerza moral recibía un golpe terrible, y sin esta fuerza ¡adiós Colombia, orden y gloria! *Cuando hablo así, tengo presente solo el bien público, y de ninguna manera el mío. Yo estoy como he dicho, loco, porque ya me faltan fuerzas para resistir tanto golpe, y ojos para llorar los males de la Patria; por lo mismo bailaría de contento el día en que usted tomara el Gobierno. Es tan cierto y tan positivo mi deseo de alejarme de la Magistratura que en días pasados di al Consejo de Gobierno mi decreto separándome del Ejecutivo por enfermo y llamando, conforme a la Constitución, al Presidente del Senado; pero todo el Consejo se resistió a permitir mi separación, y he cedido por puro amor al bien público Usted me dirá lo que opina y resolverá lo que usted quiera . . . » Por lo visto, Ba-*

ralt y Díaz y Posada Gutiérrez confunden sucesos, confunden fechas en sus injustas apasionadas narraciones, en su inquina contra el General SANTANDER; siendo oportuno y muy acorde con el carácter de *neogranadino* preguntar si la impopularidad del *Vicepresidente en Venezuela* provenía de mala administración de los intereses nacionales o de mala voluntad contra un *neogranadino en ejercicio de la Presidencia de la República unitaria con mansión en Bogotá?* Este es un asunto que los conservadores neogranadinos o neocolombianos debieran estudiar en calma, puestos los ojos en la justicia y el corazón hacia *Nueva Granada*.

Volvamos a hablar de la gente *republicana*. Autorizados estamos por lo expuesto para decir que *Caracas* era la fuente del desorden en aquella época y que por lo mismo haber enviado a Sucre a Venezuela, con mando, entonces, habría sido haberlo conducido al desprestigio, a la despopularización, a la pérdida de su reputación, *cuando era preciso conservarlo como columna indestructible de la Unión*. Tal es el genuino alcance de la frase del General SANTANDER que la ignorancia y las pasiones alteraron *hasta en su forma mutilando* su espíritu, para pretender hallar en ella origen de un cargo gravísimo contra el cofundador y organizador de la República!

VII

Si se necesitaran más pruebas para demostrar que el General SANTANDER era un hombre constitucional, ahí están sus cartas a Bolívar. Vimos ya el párrafo sobre su nombramiento de General en Jefe. Veamos este otro, que está en la carta de 6 de febrero 1824, sobre el mismo personal asunto. «Aprecio mucho, mucho, su propuesta para el Senado en mi favor. Convengo en que es inconstitucional; y no sólo por esta razón, sino por delicadeza pienso omitir presentarla. Sufiré ya mi suerte contra mi carrera militar, porque yo pienso ir a Europa a ver el mundo después de mi Gobierno....»

Léase también esta carta que pone de manifiesto el temple del carácter de SANTANDER y que él sabía hablarle alto, muy alto, aun a su amadísimo amigo el General Bolívar: que todo en el preemi-

nente Hombre de Estado prueba que las nociones de Derecho que aprendió en los Claustros de San Bartolomé fueron fecundísima simiente que debía florecer, fructificar, para contener las ideas de monocracia, de monarquía con que se quiso coronar los gigantescos esfuerzos de veinte años de colosal contienda !!

Hé aquí parte de la carta de 10 de mayo de 1824.... «Yo tengo honor, General, y mi conducta no merece de nadie, y menos de usted, una inculpación tan injusta y arbitraria. Si usted se alarmó tanto, hasta el punto de renovar su dimisión por un simple oficio de los Diputados de Quito a su Cabildo, ¿cuál habrá sido mi alarma y sentimiento al verme acusado por quien no debió jamás pronunciar una palabra ni indiferente?.... Yo he presentado al Congreso mi vindicación en este punto, y lo publicaré para conocimiento de la República y de todo el mundo....

....Demasiado he hecho enviando algunas tropas al sur, yo no tenía ley que me lo previniese así, ni ley que pusiese a órdenes de usted, ni que prescribiese enviar al Perú cuanto usted necesitase y pidiese. *O hay leyes o no las hay; si no las hay, para qué estamos engañando a los pueblos con fantasmas? y si las hay, es preciso guardarlas y obedecerlas, aunque su obediencia produzca el mal.* La República y el mundo fallarán si yo he tenido la culpa en los males del Perú, porque yo les diré cuáles son las leyes a que me he sujetado, les demostraré que los hombres y menos los magistrados no pueden sacudir impunemente el yugo de la ley; que mi voluntad no ha podido burlarse de la voluntad general ni hacer lo que mis propios deseos me sugieran; *ni la amistad ni la fuerza pueden obligar a nadie a obrar contra lo que las leyes prescriben; que las acciones sólo son legítimas cuando proceden de la ley, y que la arbitrariedad y la usurpación no son ni pueden ser los objetos que Colombia se propuso alcanzar cuando ha sacrificado en las aras de la Patria la sangre de sus hijos, y estatuyó un Gobierno regular. Bien puede ser que todas estas filosofías nos pierdan; pero a mí no me toca hacer estas indagaciones.* Usted ha sido el primero que nos ha hablado de la Constitución y de las leyes recomendándonos su cumplimiento y pidiendo al cielo rayos contra sus infractores.

.... «Yo apelo al mundo entero de la acusación de usted y apelo con sentimiento, porque yo no quisiera que en la ilustre carrera de usted hubiera esta nota de injusticia.»

Veamos otras pruebas de la sinceridad del General SANTANDER; veamos otros rasgos de su carácter varonil.

En carta de 22 de abril de 1819 le dice:.... «Doy a V. E. mi palabra de obedecer ciegamente al Gobierno de Venezuela, entre tanto se restablece el de Nueva Granada, y mi palabra vale más que un solemne y público juramento....»

En carta de 29 de junio dice:.... «Usted sabe también que mi carácter es franco y sostenido:....»

En carta de 5 de septiembre de 1826 dice:.... «Si mi inexperiencia y escasos talentos han producido males a la Nación, yo no he engañado a nadie, ni he solicitado el destino que tengo. Lo que pude traer al Gobierno, traje, que es un corazón puro y desinteresado, buenos deseos, amor a la Patria; fidelidad a las leyes y respeto a la opinión nacional.... No tengo ambición por nada más que por la conservación de mi honor, por este honor que traje al mundo desde mi nacimiento, que he sabido guardar en mi juventud bajo el Gobierno español y que he conservado durante diez y seis años de revolución permaneciendo constantemente unido a las banderas de la libertad y ayudando a la independencia de la Patria. Quiero salir ileso de este océano de calumnias, para poderme presentar en cualquier parte del mundo rodeado de la opinión nacional expresada por el órgano de sus Representantes....»

En carta de 21 de septiembre le dice:.... «Ya quisieran tener Páez y Peña la buena fe que he tenido yo desde muchacho....»

Permítasenos ahora preguntar ¿a los nombres de Páez y de Peña no se pueden agregar los de Baralt y de Díaz? ¿Por qué nó? Recordemos los calificativos de Bello a la obra de estos señores y que *Baralt renunció de hecho a su Patria!!*

MANUEL E. LANA O

MEMORIA

de la Secretaría de Estado y Relaciones Exteriores de la República de Colombia, leída al primer Congreso Constitucional el día 21 de abril del año de 1823—13 (1)

Desde que la República de Colombia se elevó al grado de poder y de gloria en que ahora se halla, su Gobierno no ha cesado de acreditar a las demás naciones independientes de la tierra, que en medio del ruido de sus armas victoriosas, sabe respetar los derechos ajenos, así como quiere que se respeten los suyos propios. Por más de doce años consecutivos las personas y propiedades de los neutrales transeúntes o vecindados entre nosotros, han estado bajo la protección exclusiva de nuestras leyes, y no debe ser poco satisfactorio descubrir en todo el transcurso de este tiempo, que han ocurrido muy pocas quejas contra la conducta de las autoridades subalternas y ninguna contra la del Ejecutivo. Este resultado es tanto más agradable y honroso a nuestro carácter nacional, cuanto que las acciones de otros gobiernos que proclamaron la neutralidad desde el principio de la presente guerra, no ha estado absolutamente libre de censura; ni algunas veces parecen haberse conformado estrictamente a los principios inconcusos y generalmente reconocidos del Derecho internacional.

En este estado de cosas, el primer conato del Ejecutivo después de la promulgación de nuestro Código constitucional, se dirigió a sistematizar las relaciones iniciadas o establecidas por el interés privado. Hasta aquella época los gobiernos extranjeros parecían determinados a no traspasar la línea de política que se habían trazado, no obstante la necesidad evidente de adoptar de común acuerdo reglas ciertas y positivas que cimentasen nuestras relaciones sobre la base de la reciprocidad y buena fe universal y que no nos dejasen expuestos a las alteraciones e interpretaciones que han sufrido las leyes comunes de las naciones en estos últimos tiempos de agi-

(1) Bogotá—Por Espinosa—Año de 1823.

tación y de trastornos, al menos de veinticinco años a esta parte. Los principios reconocidos en los diversos periodos que corrieron entre la paz de Westfalia, la de Utrech, y las diferentes convenciones y altercados que produjo la revolución francesa hasta la paz general de París de 1814, han variado en mucha parte tan esencialmente, que casi ha sido indispensable muchas veces desentenderse de la autoridad respetable de los publicistas de más crédito y consultar el espíritu de los tratados vigentes, y que más generalmente se tienen por imparciales. Así es que en las diversas controversias que el Ejecutivo ha tenido que sostener por el honor de la Nación, o para satisfacer a los reclamos de otras potencias en beneficio de sus súbditos o ciudadanos respectivos, siempre ha tenido por regla invariable de su conducta el no conceder a nadie lo que no puede conceder a todos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, que ha sido en todos tiempos la parte más esencial de la Administración pública, ha recibido de esta manera aquella consistencia y unanimidad que es indispensable para no exponernos a los perjuicios que las negociaciones prematuras y poco meditadas han causado a otros países. La República de Colombia tiene un derecho incuestionable a no desviarse una línea de esta conducta, porque ella es absolutamente deudora a sí misma de lo que es. Si ella no ha producido todavía un resultado completamente ventajoso, a lo menos el Ejecutivo tiene el consuelo de no haber comprometido la suerte de la Nación, de haber hecho conocer sus principios en todas partes y de esperar que no pasará mucho tiempo sin ver coronados sus esfuerzos con un feliz suceso. Esta lisonjera esperanza está fundada en las conexiones íntimas y estrechas que ha contraído y está contrayendo con los demás Estados de la América antes española, en la regularidad con que ha procurado promover sus relaciones políticas y comerciales con los Estados Unidos y la Europa. Para dar a conocer mejor el estado en que nos hallamos relativamente a nuestros negocios extranjeros, se hablará primero de los Estados nuevamente formados sobre las ruinas de la monarquía española en nuestro propio hemisferio y sucesivamente de los Estados Unidos y la Europa. Esto último nos conducirá naturalmente a hablar por separado de la Es-

pañ, cuya política vacilante y contradictoria merece le prestemos una atención peculiar.

No debe esperarse, sin embargo, encontrar en esta exposición sumaria todos aquellos pormenores que podrían en otra ocasión ver la luz pública sin aventurar los resultados. El acierto en los negocios diplomáticos depende en gran parte del secreto. Lo guardaremos por tanto inviolablemente en todos aquellos negocios en que el Ejecutivo lo ha creído absolutamente necesario. En todo lo demás procuraremos hablar con franqueza, evitando al mismo tiempo aquella profusión de ideas que nada concierne al objeto que nos hemos propuesto.

ESTADOS AMERICANOS

Las abdicaciones de los Reyes católicos en favor de la familia imperial de Francia en 1808, prepararon la desmembración de las Provincias hispanoamericanas en este Continente, y las usurpaciones sucesivas de los gobiernos revolucionarios que resistieron aquellas abdicaciones, la confirmaron y afianzaron irrevocablemente. Desde aquel tiempo nuestra América levantó el grito contra sus opresores y ha combatido alternativamente con fortuna o sin ella. Militares, políticos, legisladores, magistrados, administradores, todos se han formado en la escuela del infortunio. Mas a despecho de la experiencia, la guerra continuaba, haciendo cada una de las partes por sí sola, prodigios de valor y de consagración absoluta a la causa común. Venezuela y la Nueva Granada fueron las primeras que dieron al mundo el noble ejemplo de unirse para siempre y superar, por medio de la unión, obstáculos de no poca monta. Nuestra situación geográfica hizo de nuestro país el cuartel general de las tropas destinadas a restablecer en la América el ominoso sistema colonial de España. Lo peligroso y difícil de las circunstancias aconsejaron la fundación de la República de Colombia, y su aparición majestuosa bajo los auspicios de su genio tutelar, aterrorizó y humilló las huestes castellanas. El poder y la arrogancia de los españoles desapareció al fin de entre nosotros, para no volver a molestarnos jamás.

Los triunfos de Colombia resonaron por todos los ángulos de nuestro hemisferio, y recobraron luego sus derechos los restos de la familia americana, que aún vivía encorvada bajo el yugo peninsular.

Méjico proclamó el imperio, Lima, libertada por las armas de Chile y Buenos Aires, se adhirió provisionalmente a un régimen protectoral. Guatemala se declaró por las formas republicanas, y Colombia redondeó el vasto territorio que le designó su Ley fundamental, llevando la oliva y las armas victoriosas a nuestros oprimidos hermanos de Quito y Guayaquil.

Un conjunto de cosas tan venturosas indicó al Ejecutivo, que había llegado el momento de poner en planta aquel gran proyecto de la confederación americana. Se adoptaron, pues, como bases del nuevo sistema federativo las siguientes:

1.^a Que los Estados americanos se aliasen y confederasen perpetuamente en paz y guerra para consolidar su libertad e independencia, garantizándose mutuamente la integridad de sus territorios respectivos.

2.^a Que para hacer efectiva esta garantía se estuviese al *uti possidetis* de 1810, según la demarcación de territorio de cada Capitanía general o Virreinato erigido en Estado Soberano.

3.^a Que en punto a derechos personales, comercio y navegación de unos y otros Estados, sus ciudadanos o súbditos gozasen indistintamente en sus personas, propiedades, tráfico interior y exterior, de los mismos fueros y prerrogativas de los naturales del país en que residiesen como vecinos o transeúntes.

4.^a Que para perfeccionar este pacto de alianza y confederación perpetua, se reuniese en Panamá una Asamblea de dos Plenipotenciarios, por cada una de las partes contratantes, que les sirviese de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de sus tratados públicos, cuando ocurran dificultades, y de Juez árbitro y conciliador en sus disputas y diferencias.

5.^a Que este pacto de alianza y confederación perpetua no interrumpiese en manera alguna el ejercicio de la soberanía de cada una de las partes contratantes por lo que hace a sus relaciones exteriores con las demás naciones independientes de la tierra.

Tales son, entre otros accesorios, los puntos cardinales que abrazan las negociaciones que el Ejecutivo ha concluido o entablado con Méjico, Perú, Chile y Buenos Aires. Cuando se dió principio a esta negociación se tuvieron esperanzas muy fundadas de que para la

reunión del Congreso de 1823 se habrían terminado felizmente, atendiendo a la actividad e ilustración de los Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios que se encargaron de ella. Se han concluido, en efecto, los tratados con el Perú y Chile, que se someterán oportunamente a la aprobación y consentimiento del Cuerpo Legislativo, y es muy probable que en poco tiempo recibamos por el Pacífico los de las Provincias unidas del río de la Plata.

Mas en la Corte de Méjico la negociación se ha interrumpido por causas extraordinarias, que el Ejecutivo no ha podido superar. No nace el principal obstáculo de la forma de gobierno que allí se ha adoptado, porque el de Colombia se ha propuesto como máxima fundamental de su política el no mezclarse en los negocios domésticos de otras potencias. Es muy fácil reconocer un gobierno cualquiera, con tal que se conozca el principio o fuente de donde emana su autoridad, y sea por consiguiente susceptible de mejoras progresivas. La República de Colombia ha reconocido solemnemente la independencia del Imperio, pero para extender este reconocimiento a la dinastía que de hecho se ha establecido allí en la persona del señor don Agustín de Itúrbide y su familia, se necesita de otros datos de que carecemos hasta hoy día, no obstante las eficaces providencias que se han dictado para conseguirlos. Entretanto se comunicaron las instrucciones necesarias al Honorable Miguel de Santamaría, cuya conducta circunspecta ha sido muy satisfactoria. Pero desgraciadamente, cuando esperábamos los informes de este ilustrado Enviado, se ha llegado a entender por la última correspondencia de aquella Corte, que el porte del señor Santamaría no ha sido muy agradable al nuevo Jefe del Imperio. Se pretendió allí contra todas las reglas recibidas que nuestro Enviado reconociese la nueva dinastía, careciendo de credenciales para verificarlo, y lo rehusó respetuosa y decorosamente como era su deber. Al mismo tiempo se han dejado ver síntomas de descontento en varios puntos del Imperio y principalmente en San Salvador de Guatemala, en Nicaragua, en Veracruz, cuya Provincia se ha pronunciado por la forma republicana. Esto justifica superabundantemente la circunspección con que el Ejecutivo ha obrado en una materia de tanta trascendencia. Cualquiera que sea el resultado de acontecimientos tan singu-

lares, el Gobierno de Colombia tomará siempre el mayor interés en cooperar al bien y prosperidad de nuestros hermanos independientes de Méjico, y no dejará de aprovechar la primera ocasión favorable que se le presente para estrechar con su Gobierno los vínculos fraternales que ha contraído con los demás cobeligerantes.

ESTADOS UNIDOS Y EUROPA

Al volver la vista de pueblos en guerra con España, a los Estados Unidos y la Europa, no debe parecer extraño que, a pesar de su diferente posición geográfica, los comprendamos en una sola clasificación por la identidad de principios que el Ejecutivo ha adoptado con respecto a todos indistintamente. Abandonados los habitantes de la América antes española a su propia suerte, era muy natural que consertasen entre sí aquellas medidas de seguridad interior que exigía el imperio de las circunstancias. Incorporados sucesivamente en la gran sociedad de las naciones civilizadas por nuestros propios esfuerzos, nuestro primer deber era sin duda tratar a todas con la misma consideración y respeto, sin manifestar ninguna especie de predilección por ninguna. El Ejecutivo, pues, guiado de esta máxima saludable, se ha adherido en cuantos casos se han presentado a los principios más liberales y más generalmente reconocidos en defecto de tratados públicos y ha cuidado por este medio de aumentar nuestra armonía mutua y buena inteligencia. Por esta razón jamás ha ofrecido a nadie lo que no puede conceder a todos, porque está bien persuadido el Ejecutivo de que los favores especiales y los privilegios exclusivos no pueden dejar de causar nos perjuicios de vasta trascendencia.

Nuestros puertos han permanecido y permanecen enteramente abiertos al comercio de los neutrales, para que en la experiencia aprendan a conocer la importancia de un país que la política miserable de los españoles había mantenido en la oscuridad. El resultado de este cambio recíproco de intereses entre Colombia y otras potencias, ha ido insensiblemente aumentando la persuasión en que ya estaban algunas de entenderse directamente con nuestro Gobierno. Semejante persuasión se ha fortificado por último con los edictos que los jefes españoles han publicado en diferentes épocas

de la guerra, queriendo hacer revivir sus antiguas pretensiones al monopolio de nuestro comercio. La conducta del enemigo en esta parte, siempre que ha creído probable subyugarnos, forma un contraste tan singular con nuestra franqueza y liberalidad, que puede servir muy bien de enseñar a todos los que tienen que esperar de los unos y de los otros.

Ha sido por esta razón muy sensible al Gobierno de Colombia que uno de nuestros Agentes en Europa tomase sobre su responsabilidad pasar con fecha 8 de abril de 1822 una nota circular a aquellos Gabinetes, intimando que los que no nos reconociesen, serían inmediatamente excluidos de nuestros mercados. Si esta circular ha podido ofender a alguno, según se ha dicho, es preciso tener presente que los principios que ella contiene no forman parte de nuestra política. Así se dijo francamente al señor Zea con fecha de 23 de julio último, cuando se creyó que el proyecto estaba aún en embrión para que se abstudiese de llevarlo a ejecución. Se ha dejado por tanto al tiempo el descubrimiento de una verdad importante, a saber, que las relaciones políticas y comerciales de un pueblo con otro no pueden subsistir por mucho tiempo de una manera vaga e indeterminada, y que es necesario entenderse directamente para promover de común acuerdo su bienestar y su prosperidad futura. Es agradable observar los efectos que ha producido este orden de cosas en la simple narración de los hechos en que vamos a entrar.

El pueblo de los Estados Unidos, aunque de un origen diverso que el resto de los habitantes de este continente, sintió desde los principios de la presente guerra aquella simpatía que era natural y que necesariamente debía inspirar el vecindario y la analogía de las circunstancias. Los nuevos Estados americanos quisieron aprovechar estas buenas disposiciones dirigiéndose a su Gobierno; pero nuestros esfuerzos fueron infructuosos hasta 1822, en que los Estados Unidos reconocieron formalmente nuestra independencia. Este resultado se debe en gran parte a la habilidad y destreza con que el señor Manuel Torres, nuestro Encargado de Negocios de Washington, hizo conocer nuestros derechos a este reconocimiento. La muerte de este ilustre patriota y estadista, ocurrida en 14 de julio del mismo año, interrumpió las relaciones que debieron entablar-

se entre uno y otro país, a consecuencia de tan franca y justa declaratoria. El Honorable José María Salazar fue luégo nombrado para sucederle con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. En este estado llegó a esta capital, en diciembre del año pasado, el señor Coronel Carlos S. Todd, con el encargo especial de poner en noticia de este Gobierno los diferentes actos en que los Estados Unidos habían reconocido solemnemente la República de Colombia y los deseos de su ilustre y venerable Presidente de saber en qué pie debían arreglarse nuestras relaciones ulteriores. El Ejecutivo de Colombia, consultando la economía de nuestro Erario, ha sido de opinión que durante una negociación podían nombrarse y mantenerse Plenipotenciarios de una y otra parte, hasta conseguir la ratificación de los tratados definitivos, quedando después en Washington y Bogotá, encargados de negocios o *Chargés d'affaires*, que promoviesen nuestros intereses y mantuviesen inalterable la armonía y buena inteligencia que debían producir aquellas convenciones. Se ha deseado aquí al mismo tiempo negociar un tratado de comercio y navegación en esta capital, con preferencia a cualquiera otra parte, por razones tan obvias, que se cree innecesario explicarlas. Sobre todos estos particulares se ha hablado ya con nuestro candor acostumbrado a los señores Todd y Salazar. Es de esperar de la deferencia que el Gobierno de los Estado Unidos ha manifestado al de Colombia en esta ocasión, que las miras políticas de uno y otro se convendrán perfectamente en cuanto al lugar en que ha de verificarse la negociación que ha de establecer nuestras relaciones mutuas sobre bases sólidas y permanentes.

En Europa, la Corte de Lisboa fue la primera que reconoció, o manifestó su resolución de reconocer los gobiernos independientes de los nuevos Estados americanos, en una nota que don Juan Manuel Figueredo, Agente de Su Majestad Fidelísima en Buenos Aires, dirigió al Enviado de Chile don Miguel Zañartu, en 11 de agosto de 1821. Esta determinación se funda en el principio justo de la obediencia comprobada de nuestros pueblos a sus autoridades constituidas, y la hace extensiva a toda la América independiente, con el objeto de entrar con sus gobiernos en relaciones de amistad, comercio y navegación. El Gobierno de Colombia no había tenido, sin

embargo, una comunicación directa de estas disposiciones de la Corte de Lisboa, hasta el año pasado, en que S. E. el señor don Silvestre Pihneiro y Ferreira, Ministro y Secretario de Estado de Su Majestad Fidelísima, las comunicó a nuestro Enviado en Londres, con copia de las instrucciones que dio en 16 de abril de 1821, al señor Figueredo con este mismo objeto. En ella se descubren las miras políticas y disposiciones favorables de aquel Gobierno para con la República de Colombia. El Ejecutivo trató de aprovecharlas inmediatamente, destinando al Honorable José Tiburcio Echeverría a Lisboa con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. Pero la muerte de este benemérito miembro de nuestra lista diplomática, nos privó de las ventajas que podríamos haber conseguido de su comprobada experiencia en el manejo de los negocios públicos. En este tiempo han ocurrido en la monarquía portuguesa novedades substanciales, de que no podemos ni debemos prescindir. Al separarse Su Majestad Fidelísima del Brasil, dejó encomendado el Gobierno de este vasto Reino al Príncipe real don Pedro de Braganza. Parece que el pueblo del Brasil vio con desagrado la traslación de la Corte de Río Janeiro a Lisboa y se declaró casi sucesivante por la independenciam de su antigua metrópoli. El Príncipe real se manifestó en esta crisis como el protector de la opinión pública, y su conducta le ganó tal popularidad, que al fin fue proclamado Emperador del Brasil y se coronó según parece en Río Janeiro el día 12 de octubre del año pasado. Según las últimas noticias, todo el Brasil había reconocido con entusiasmo al nuevo Emperador, a excepción de Bahía de todos los Santos, en donde cuatro mil soldados europeos defendían aún la causa de su Augusto padre. Lo mismo parece haber sucedido en Montevideo.

En medio de estas alteraciones, una autoridad portuguesa de mucho respeto ha hecho proposiciones que denotan la sabiduría y previsión del Gabinete de Lisboa. Pero el Ejecutivo se ha encontrado en bastante perplejidad para renovar la negociación que encargó al difunto señor Echeverría. Nada exige tanta circunspección y tanta pausa en un Gobierno que comienza a existir, como el primer acto de interposición en disputas de familia, ocurridas en una nación a que estamos reconocidos por su política noble, franca y

desinteresada. Por una parte, no podemos ser insensibles a la causa de nuestros hermanos del Brasil, y por otra, debemos interesarnos por el bien y prosperidad de un Gobierno que ha marcado los primeros pasos de su regeneración política con una declaración tan digna del siglo en que vivimos. En esta alternativa no nos queda otro arbitrio que dirigir nuestros votos al Sér Supremo, en cuyas manos está la suerte de los imperios de la tierra, mientras que sucesos posteriores nos enseñan el camino que debemos seguir.

En el Continente europeo otras potencias se han mostrado también propensas a estimular el comercio de la América independiente de España. Desde el año de 1811 el gran Canciller, Conde de Romanzoff, comunicó al señor Méndez, Agente de Venezuela en Londres, una resolución de S. M. el Emperador de todas las Rusias, admitiendo nuestro pabellón en los puertos de aquel vasto Imperio, en la misma forma que el de los demás neutrales. La Francia, los Países Bajos y Suecia han hecho recientemente la misma declaratoria. El Gobernador y Contra-almirante de la isla de Curazao dirigió con este objeto una nota a la Secretaría de Relaciones Exteriores con fecha 16 de octubre de 1822, expresando además los deseos de S. M. el Rey de los Países Bajos, de fomentar las relaciones que actualmente debían establecerse con este motivo. S. M. el Rey de Suecia y Noruega, después de hacer una declaratoria igual, ha enviado a esta capital su Cónsul General en los Estados Unidos, con el fin de concluir un arreglo provisional de comercio con este país. Las proposiciones que ha hecho en consecuencia el caballero Lorch, se someterán oportunamente al conocimiento del Cuerpo Legislativo, en la parte que se juzgue necesaria su concurrencia y aprobación. De cualquier naturaleza que ellas sean, creemos oportuno anticipar que solamente se trata de hacer un ensayo de poco tiempo para acercar más los intereses de ambas naciones, y conseguir por este medio los conocimientos que son necesarios para concluir un tratado definitivo de comercio y navegación.

En casi todas las demás partes de la Europa continental, el pabellón de Colombia es admitido y respetado, o a lo menos hay disposición a admitirlo y respetarlo, según varios informes que han llegado a esta capital. Las leyes de nuestro primer Congreso reunido

en Cúcuta, sobre privilegios y estímulo de nuestra marina mercante, deben haber contribuído poderosamente a producir este efecto. Ellas facilitan la nacionalización de buques extranjeros y protegen el comercio directo de Europa con nuestros puertos. En ellas se ha establecido igualmente la diferencia de derechos de importación y exportación entre extranjeros y nacionales, a pesar de que los cargamentos de estos últimos sean propiedad de súbditos o ciudadanos de otras potencias. Si a los diferentes principios esparcidos en nuestras leyes de comercio y navegación se agregasen los que faltan y concretasen en una sola acta bien concebida de navegación adecuada a nuestra situación actual, se completaría nuestro sistema marítimo, y haríamos conocer por este medio el interés y la importancia de un comercio que empieza ya a salir de aquel estado de languidez en que lo encontró el presente régimen constitucional. Este sería un origen fecundo de riqueza pública y el medio más eficaz de adelantar nuestras conexiones con las demás potencias. Las relaciones de amistad y buena correspondencia entre todas ellas no se forman por teorías abstractas o vanas especulaciones, sino por el provecho y beneficio que sacan de su trato y comunicación frecuente.

Esto último parecía demostrar que siendo el comercio de la Gran Bretaña el que tiene más relaciones con nosotros, habría sido fácil entendernos de una y otra parte, para no dejar nuestros intereses expuestos a las vicisitudes de una guerra civil. Pero nada de cuanto hemos hecho hasta el día ha podido inducir al Gobierno de S. M. Británica a entrar en relaciones directas con este país. Antes de la unión, la Nueva Granada y Venezuela hicieron esfuerzos considerables por conseguirlo, y posteriormente la República de Colombia los ha renovado con el más vivo interés. Nuestro anhelo por lograrlo ha estado y está en proporción del alto grado de un influjo adquirido en Europa y en el mundo entero por aquel Gabinete, principalmente después que los acontecimientos de 1814 colocaron a la Gran Bretaña en el primer rango político de todos los pueblos. La marina inglesa, la más formidable del universo, ha establecido en todas partes un comercio tan extenso, que ya debe quedarle muy poco qué desear.

Para nosotros la amistad de la Gran Bretaña es de la más alta importancia. La buena voluntad que nos profesa el pueblo de aquel opulento Imperio no es un presagio poco consolador de lo que podemos esperar de su Gobierno. En ninguna parte hemos encontrado amigos tan decididos ni tan generosos en los tiempos más angustiados de nuestra lucha. No contentos muchos de ellos con auxiliarnos desde lejos, han pasado el Océano y han venido a participar de nuestras privaciones y de nuestros peligros en los campos de batalla. Colombia, en fin, es deudora a varios súbditos británicos de una inmensa gratitud, y ansía por darles pruebas positivas de sus sentimientos, si no con una prodigalidad reprehensible, al menos con suma liberalidad. El comercio y manufactureros de aquella nación se han mostrado igualmente sensibles a las ventajas que les ofrece nuestro mercado. De todas partes se han visto salir peticiones al Ministerio, exponiendo las principales razones que demandan o aconsejan la necesidad de entendernos directamente. En el Parlamento mismo se han pronunciado discursos elocuentísimos en favor de esta medida. Al fin el Gobierno de S. M. Británica, con fecha 27 de abril de 1822, ha declarado legal el comercio de la Gran Bretaña con los puertos de Colombia, de manera que ya sólo queda por decidir el modo con que puede impartirle una protección eficaz.

Resta ahora a la sabiduría de los consejos de S. M. el resolver esta cuestión, y en nuestra humilde opinión nada puede remover con tanta prontitud y seguridad los embarazos que se presentan, como un arreglo directo con nuestro Gobierno, reconociendo previamente nuestra existencia en el rango de nación soberana. Entonces el comercio y la agricultura de Colombia llegarán en poco a un grado de prosperidad más allá de lo que pueden anticipar los cálculos más exagerados. Entonces el comercio de la Gran Bretaña, por sus inmensos capitales y por su genio activo y emprendedor, logrará probablemente en nuestro mercado una importancia que, según parece, no se ha estimado hasta ahora, como era de esperarse.

Si damos crédito a lo que se nos ha dicho desde Londres repetidas ocasiones, nos vemos precisados a confesar que las operaciones inconsultas del señor Zea en la parte política y fiscal de nuestros negocios, han conducido materialmente a embarazarlos y com-

plicarlos. Ya hemos hablado anteriormente de su nota circular, que por su estilo y por el modo con que se dirigió, fue ciertamente vista y recibida en muchas partes con sumo desagrado. Sus transacciones fiscales fueron todavía más arbitrarias y destituidas de todo fundamento que pudiese inducir al Ejecutivo a prestarle por sí solo su aprobación aun por el aspecto de su propia conveniencia. Mas como hemos de hablar de esta materia separadamente, nos abstenemos de adelantar observaciones que solamente hemos tocado de paso, por la conexión que ellas tienen con nuestros asuntos diplomáticos. El crédito y buena fe de una nación son cosas tan preciosas, que sin ellas es vana e ilusoria toda pretensión a ser tenida, considerada y respetada en el rango que le corresponde por otros títulos. La sabiduría del Cuerpo Legislativo es capaz solamente de conciliar esta aparente contradicción, usando de las facultades que le atribuye nuestra Constitución, en punto a crédito público. Es de una necesidad imperiosa consolidarlo ante todas cosas para acallar de un golpe los clamores de muchos y poner nuestras negociaciones diplomáticas a la par de las de cualquiera otra nación. Hasta ahora el Ejecutivo ha podido únicamente contener los progresos del mal y evitar consecuencias ruinosas a la República para lo venidero.

ESPAÑA

De todas las naciones civilizadas del universo, la España es la única que desconoce o aparenta desconocer estas grandes verdades: que una nación menesterosa de todo, que ha perdido su industria fabril, que sus campos están desiertos o abandonados, y carece de los conocimientos y de la experiencia necesaria para mejorar su condición, debe reconcentrarse en sí misma para lograr salir del estado de abatimiento y penuria en que la ha dejado su régimen arbitrario de muchos siglos. Que el sistema constitucional de Cádiz, extendiéndose a las inmensas posesiones de la antigua monarquía española en Europa, Asia, Africa y América, es un completo delirio y una quimera que no ha existido jamás ni racionalmente puede existir. Que sin una marina competente no pueden conservarse colonias lejanas. Que las relaciones de un pueblo con otro, fundadas en la buena voluntad y conveniencia recíproca, son mucho más ven-

tajosas e infinitamente más duraderas que las establecidas por la violencia.

Los tratados concluidos en Trujillo el 26 de noviembre de 1820, después de tanto encarnizamiento y tanta desolación, parecían anunciar que la España comenzaba a abandonar aquella política desastrosa que hizo infelices y desgraciados a cuantos vivieron bajo su influjo. En este día memorable el General don Pablo Morillo se presentó en Santa Ana revestido de las facultades omnímodas que le había conferido su Soberano; saludó a la República de Colombia y a su ilustre Presidente, y se ajustaron y ratificaron de común acuerdo los referidos tratados de armisticio por seis meses, y regularización de la guerra. Un acto tan sublime y que tanto honor hizo a las partes contratantes, tuvo por objeto primario el proporcionar la calma para entenderse y establecer la paz, según se declaró solemnemente en el artículo 11.º del primero. Las formalidades con que se condujo esta negociación, el lenguaje decoroso e imparcial de uno y otro instrumento, y las repetidas protestas de los caudillos españoles, que parecían nacer de lo íntimo de sus corazones, eran motivos suficientes para creer probable este feliz resultado. El Gobierno de Colombia destinó inmediatamente a los señores José Rafael Revenga y José Tiburcio Echeverría a la Corte de Madrid, con credenciales, plenos poderes e instrucciones, expedidos en la ciudad de Bogota a 24 de enero de 1821. Y como habían ya transcurrido dos meses del armisticio de Trujillo, se les dieron poderes especiales para solicitar en Caracas una prorrogación por el tiempo indispensable para tratar en Madrid con el Gobierno de S. M. Católica. No habiéndose podido convenir las partes en los términos de la prorrogación, los Plenipotenciarios de Colombia se embarcaron en La Guaira a bordo de la corbeta española *Aretusa* el día 24 de marzo, y llegaron a Cádiz el 14 de mayo de 1821.

¡Cuál sería la sorpresa de nuestros mensajeros de paz, cuando apenas habían puesto el pie en las costas de España, comenzaron a oír de los iniciados en los misterios de aquel Gabinete un lenguaje muy diferente del de sus agentes en Costa Firme! El Gobierno de S. M. Católica acababa de conceder nuevos indultos a los que habían merecido aplausos en todas las extremidades de la tierra, por

sus esfuerzos extraordinarios en defensa de sus libertades. Una conducta tan absurda como inesperada fue vista por los hombres pensantes, calculadores y verdaderamente liberales de España, con un desagrado que no puede explicarse ni describirse sino por los que han seguido atentamente los pasos de un Gobierno que desde el principio no ha cesado de minar sordamente el edificio que comenzó a levantarse en la isla de León.

A pesar del desaliento que estas contradicciones debían inspirar, nuestros Plenipotenciarios se pusieron en marcha y llegaron a Madrid el 30 del mismo mayo. Aquí tuvieron pruebas positivas de que no solamente los Ministros de S. M. sino los pretendidos pacificadores de Costa Firme, no estaban animados de aquella buena fe y de aquella sinceridad con que nos prestamos a entrar en la negociación de paz. Los primeros pensaban en reducirnos a la conducta de pedir la paz en términos degradantes y derogatorios de nuestra dignidad y carácter nacional, mientras que los segundos pedían cuantiosos recursos para renovar las hostilidades antes de expirar el armisticio, como lo manifiesta la correspondencia del General don Miguel de la Torre, de febrero y marzo, al Ministerio de la Gobernación de Ultramar. El Gobierno de Colombia, que en los primeros días de la calma descubrió la suspicacia y duplicidad del enemigo, se preparó a hecerle sentir todo su poder. Mas como atribuyese por entonces esta correspondencia a hombres extraviados por las pasiones, a hombres habituados por temperamento a las enormidades que han cometido durante esta guerra exterminadora, suspendió su juicio y no se determinó a obrar hasta que no vio que tampoco teníamos que esperar nada bueno en Madrid. La consecuencia de este descubrimiento fue la renovación por nuestra parte de las hostilidades el día 28 de abril de 1821. A la sazón nuestros Plenipotenciarios permanecían en Madrid sin haber podido adelantar un solo paso en la negociación. Su primera y última entrevista con el señor Bardaxi y Azara no se verificó hasta el 5 de junio, en presencia de los demás Secretarios del Despacho, y se redujo a una conversación de poco interés. Esto unido a otros incidentes, hacían entrever que no se quería tratar con Colombia separadamente, a tiempo que muchos se ocupaban en formar planes de pacificación general, con miras e

intereses encontrados. Los más acérrimos enemigos de la América habían, por último, venido a conocer que su miserable y ridículo sistema de indultos, muy lejos de producir efecto alguno favorable, irritando cada día más los ánimos de los habitantes de este Continente, confirmaba a los unos en su noble propósito de ser independientes, e inspiraba a los demás el deseo de serlo. Era por tanto indispensable dejar de la mano aquella política rutinera y buscar otros medios más eficaces. Era necesario ya examinar la cuestión intuitivamente y remover los embarazos que se oponían a la pacificación.

La Memoria con que el Ministro de Ultramar, don Ramón Gil de la Cuadra, informó a las Cortes ordinarias en 1.º de marzo de 1821 sobre los negocios ultramarinos, no ofrecía materiales algunos de qué poder hacer uso en semejante conflicto. En ella el señor Cuadra habla con profusión de lazaretos, hospitales, escuelas, arreglo de la Secretaría y otros pormenores fútiles e impertinentes, como si la América entera estuviese en una paz inalterable. La Comisión respectiva de Cortes que examinó esta Memoria, manifestó en su dictamen de 4 de junio siguiente, sobre poblaciones en las Provincias ultramarinas, de cuánto es capaz el hombre que no quiere oír ni saber la causa de los males que le aquejan. La Comisión piensa hacernos un gran servicio con su proyecto de repartimiento de tierras baldías, porque el señor Cuadra afirma en su Memoria que esta medida es en América de la más alta importancia, ora se le considere en la parte económica, ora en la política, pues en ambos respectos el Rey esperaba de ella unos resultados maravillosos.

No pasó mucho tiempo sin que el Rey y las Cortes llegasen a entender que estaban perdiendo inútilmente el tiempo en cuestiones accesorias, mientras que la principal estaba aún por decidir. Las Cortes, a solicitud del señor Paúl, nombraron por su parte una comisión de su seno a fin de que propusiese lo conducente para concluir del modo más acertado las disenciones que desgraciadamente afligen a varios países de América. La comisión, después de frecuentes y largas sesiones, a que concurrió el Ministerio y gran número de Diputados, hizo su exposición el 24 de junio, concluyendo con que se excitase el celo del Gobierno, para que propusiese a las

Cortes las medidas fundamentales que requería la situación de la América. En ella se descubre que todos, o varios miembros de la comisión, intentaron entrar en el fondo de la disputa; pero que se abstuvieron de hacerlo por respeto a la opinión particular de los Ministros de S. M. Tenían estos grandes esperanzas en el proyecto de regencias, que la mayor parte de la Diputación ultramarina y particularmente la de Méjico, presentó a las Cortes el mismo día. El Ministerio apoyaba bajo mano el tal proyecto; pero, según entendemos, no quería hacerlo a cara descubierta por pulsar la opinión y no comprometerse. Los señores Revenga y Echeverría pasaron luego al Secretario del Despacho de Estado una copia de nuestra Ley fundamental, para que se impusiese más claramente de la incompatibilidad de aquel plan con nuestra organización social. Al fin se desechó el proyecto de regencias, porque el Ministerio mismo lo creyó inconstitucional, y el Rey terminó el discurso con que cerró aquellas Cortes ordinarias el día 30 de junio diciendo que, excitado para proponer las medidas oportunas para el bien de las Provincias de ultramar, lo verificaría cuanto antes y con la generosidad posible; pero que los españoles de ambos mundos debían estar ciertos de que nada anhelaba tanto como su felicidad, fundada en la integridad de la Monarquía y la observancia de la Constitución.

Esta terminante y solemne declaración, junto con el extravío que al mismo tiempo se procuraba dar a la opinión pública por medio de virulentas invectivas, y calumniosas publicaciones contra la América, hacían desaparecer toda vislumbre de pacificación. A despecho de todo, nuestros Plenipotenciarios se determinaron a permanecer en la Corte hasta el 1.º de septiembre, en que recibieron una nota fecha 30 de agosto, del Secretario de Estado, en la cual, después de acusar entre otros cargos al Gobierno de Colombia de infracciones de los pactos más solemnes y del Derecho de Gentes, les acompaña sus pasaportes, manifestando al mismo tiempo su persuasión de que no perderían un momento en ponerse en marcha, pues que su permanencia en España era inútil, por no haber sido puestos en estado de ser escuchados por S. M. y aun perjudicial bajo ciertos respectos, que no tuvo por conveniente exponer. Esta inesperada resolución que se había anunciado algunos días

antes en los periódicos, junto con la irritación que se procuró fomentar escandalosamente contra los americanos en general, a quienes se quiso complicar en la asonada del 20 de agosto anterior contra la persona del General Morillo, persuadieron a nuestros Plenipotenciarios que no tenían que vacilar un instante sobre su partido que debían tomar.

Vanas habrían sido en verdad las explicaciones que podían haber hecho entonces por claras y convincentes que ellas fuesen, contra las imputaciones y cargos generales e indefinidos del Gobierno español. El estaba bien decidido a no prestarles un oído imparcial. Habitado a pronunciar sobre los destinos de la América por los informes interesados de sus agentes, debió serle sobremanera doloroso este primer ensayo de respeto y consideración hacia los que tuvo antes en la degradación. Tal es la fuerza del hábito, que confunde los tiempos y nos mantiene siempre engañados en aquella situación que más halaga nuestro amor propio. Guiados por este triste desengaño, los Plenipotenciarios de Colombia, tuvieron que contentarse por entonces con contestar simplemente a aquella nota de despedida, y salieron de Madrid treinta y seis horas después de recibidos los pasaportes, reservándose para otra oportunidad más favorable el vindicar el honor y la dignidad de su país, como lo hicieron desde Bayona con fecha 14 de septiembre. En esta prolija exposición se han ilustrado los hechos que al parecer dieron motivo a aquellos cargos generales e indefinidos. En ella habrá visto el enemigo los principios sobre que se funda nuestro derecho a proteger a Maracaibo independiente por el voto espontáneo de las autoridades españolas y el pueblo, y sobre cuya disputa nuestro primer Magistrado no pudo dar una prueba más esclarecida de su amor a la justicia, que sujetarla a la decisión de árbitros, nombrando por su parte al Brigadier español don Ramón Correa. En ella se habrá visto que no hemos renovado las hostilidades veintiséis días antes de expirar el término del armisticio, sino por nuestra propia conservación, que es la primera ley de la naturaleza, cuando fue inevitable, y después de practicar las formalidades que el artículo 14 de aquel tratado prescribía para caso tan desgraciado. En ella en fin, habrá visto el Gobierno de S. M. C. que si

por su parte tenía que hacernos cargos vagos e indeterminados, por la nuestra podíamos quejarnos de infracciones comprobadas con hechos irrefragables, que acreditaron desde el principio la falta de sinceridad y rectitud con que se nos invitó a esta negociación de paz.

Después de la partida de los señores Revenga y Echeverría de España, aquel Gobierno ha ido poco a poco moderando sus pretensiones a dirigirse a los americanos con el tono decisivo e imperioso a que estaba acostumbrado. En el discurso con que el Rey abrió las siguientes Cortes, trató por incidente de la pacificación de América como uno de los puntos que no estaban tan íntimamente unidos a la Constitución. Las Cortes, sin embargo, después de oír el dictamen de la Comisión respectiva, resolvieron en 13 de febrero de 1822 se dijese al Rey que sin pérdida de momentos se ocupase en nombrar sujetos capaces para presentarse a los Gobiernos establecidos en las Américas, y oír y recibir todas las proposiciones que éstos les hiciesen, para la resolución conveniente. El Rey no mandó cumplir y ejecutar este decreto de 13 de febrero hasta el 5 de marzo: el Ministro de Ultramar no lo transcribió al de la Guerra hasta el 31 del mismo mes, y éste al General en Jefe del Ejército expedicionario de Costa Firme hasta el 15 de abril de 1822. Hasta el 18 de mayo siguiente no se avisó tampoco a dicho General en Jefe el nombramiento que S. M. había hecho del Brigadier de la armada don José Sartorio, y el Capitán don Juan Barry para entenderse con nuestro Gobierno.

Al intentar esta peregrina negociación, S. M. Católica dirigió, en consecuencia del artículo 4.º del decreto de 13 de febrero, un manifiesto a las Cortes de Europa protestando que la España vería como una infracción de los tratados vigentes el reconocimiento parcial o total de la independencia de las Provincias de Ultramar por alguna de ellas, mientras no finalizasen sus disensiones pendientes con la Metrópoli. Este interesante documento, de que habían aparecido extractos en los periódicos extranjeros, no llegó a manos del Ejecutivo de Colombia en una forma auténtica hasta ahora poco que lo vio autorizado con la firma del señor Clemencín. En él quiere el Monarca español hacer valer contra el derecho de insurrección en América, los mismos principios que de grado o por fuerza ha reco-

nocido y autorizado en favor de sus súbditos en Europa. El interés del mundo entero por la emancipación de la América es tan claro y se halla tan bien demostrado, que para contradecirlo es necesario ocurrir a las sofisterías y vagas protestas de que abunda aquel manifiesto. Los Gabinetes europeos habrán sabido dar el aprecio y consideración que se merece un escrito, cuyas cláusulas parecen más bien dirigidas contra las máximas desorganizadoras que se han introducido en España de algún tiempo a esta parte. Al comparar las instituciones políticas y la conducta de uno y otro país, la opinión del mundo imparcial no dejará de sernos eminentemente favorable.

El Gobierno de Colombia se preparó a tan nueva y singular negociación comunicando a los Intendentes de los Departamentos marítimos, en 19 de mayo del año pasado, las reglas que creyó de su deber. Se fundaban éstas en las noticias que habían podido adquirirse sobre el carácter de los comisionados, porque está bien convencido el Ejecutivo de que Colombia y España no pueden entenderse decorosamente, sin observar por una y otra parte los usos y costumbres consagrados por la práctica de las naciones civilizadas. Estos desconocen absolutamente semejante método de entenderse en tiempo de guerra, al menos según se ha podido colegir de las discusiones de aquellas Cortes extraordinarias, de lo que dijo en ellas el Ministro de Ultramar, y de la letra misma del decreto de 13 de febrero. A pesar de esto, se ha dejado la puerta abierta a contestaciones, que aunque probablemente inútiles, podrían indirectamente conducir a la terminación de la guerra. Si en esto ha habido alguna condescendencia, se debe este sacrificio a las consideraciones que tenemos a las demás naciones, a quienes se ha deseado dar pruebas positivas de que las pasiones exaltadas por la guerra civil y por la conducta irregular del enemigo, no nos han hecho sordos a las voces de la naturaleza, y que aunque no tememos la guerra, queremos cordialmente la paz.

Bien convencidos de esta misma verdad, muchos de los más ilustrados Diputados de Cortes declamaron altamente en las sesiones precedentes contra la ineficacia e irregularidad de una medida que lejos de ser conciliatoria, daba sospechas vehementes de que lo que se pretendía era introducir en estos países unos verdaderos

espías. Las Cortes ordinarias, que siguieron después, lo vieron tan claramente, que en 28 de junio autorizaron al Rey ampliamente para que procediera respecto de los negocios de Ultramar, según conviniere y lo exigiesen las diversas circunstancias en cada uno de los parajes en que fuese necesario interponer su influjo y autoridad, o usar de otros recursos más enérgicos y activos para sostener sus empresas. Se encarga también al Rey, entre otras cosas, autorice a los comisionados para celebrar y concluir con los Gobiernos americanos convenios provisionales para que durante la negociación no esté interrumpido el comercio recíproco.

El Ejecutivo de Colombia vio en estos decretos que el Gobierno español comenzaba a conocer sus propios intereses y a adoptar una política más franca y racional. Pero observando por otra parte el silencio que se ha guardado hasta ahora sobre esta proyectada negociación y las seguridades que dio en las Cortes el Ministro de Ultramar, de haber puesto aquí en movimiento todos los elementos de la discordia, no ha podido convencerse de que el enemigo procede con la buena fe que tanto decanta. Al mismo tiempo el General en Jefe del Ejército expedicionario ha expedido en Maracaibo en septiembre y octubre del año pasado, dos decretos de suma importancia por su naturaleza y por sus consecuencias. En uno de ellos ha abolido el tratado de regularización de la guerra, abriendo de esta manera el campo a sus excesos pasados. En el otro ha condenado a la confiscación, a los trabajos públicos y a la muerte a los súbditos y propiedades de las potencias neutrales que se encuentren en las Provincias que vayan ocupando sus armas. Toca ahora al Gobierno de Colombia el repeler con su energía acostumbrada las agresiones de aquel genio bárbaro y devastador, haciéndole conocer que nadie en el universo puede ofender impunemente a los pueblos y a los extranjeros que viven bajo la protección de nuestras leyes. Corresponde a las demás naciones el poner las personas y propiedades de sus súbditos o ciudadanos, que la suerte de la guerra haga caer en manos de un enemigo tan insensible y tan desapiedadado, al abrigo de sus proscripciones y de sus edictos sanguinarios. Con este motivo podrán juzgar también de la sinceridad de las pro-

testas de S. M. Católica contenidas en el manifiesto de que se ha hablado arriba.

Cuando se publique la historia de esta guerra de trece años en que entramos, primero para mejorar nuestra condición doméstica, y después por defender nuestra existencia amenazada de un total exterminio por los anatemas de la Corte de Madrid, el universo verá con asombro que el enemigo no ha encontrado otro recurso para contener los progresos de nuestra majestuosa carrera, que el de la seducción, el de los indultos y el de la perfidia. Hasta febrero y junio de 1822 no ha admitido el Gobierno español que nuestra revolución no debió su origen al amor insensato de las novedades, sino a ese conato del hombre por su felicidad, auxiliado y puesto en movimiento por los sucesos estupendos que siguieron a las abdicaciones de Bayona. La América ha sufrido en todo este tiempo desastres y calamidades sin término; pero la España se ha visto forzada a apurar hasta sus heces el cáliz de la amargura. No pueden calcularse hasta qué extremo habrían llegado los males de la España, si el glorioso alzamiento de los mismos soldados que destinaba a continuar la guerra, no le hubiesen hecho ver la hondura del abismo en que se iba precipitando insensiblemente. La España por fin execró la misma tiranía que nos había atormentado, y proclamó los sacrosantos derechos del pueblo. Los amigos de la humanidad de todas las naciones la acompañan en la carrera llena de zozobras y tropiezos que ha emprendido con tanto ardor. El Gobierno y pueblo de Colombia no participan menos de este sentimiento, y aun con mucha más vehemencia por el natural interés que siempre se tiene por la buena suerte de aquellos que han sido compañeros en la desgracia. Entretanto, la Nación española tendrá que sufrir todos los caprichos de la fortuna; pero llegará el día en que la conducta de los que dirigen sus negocios guarde una completa armonía con la opinión pública y con las luces del siglo. Entonces Colombia, España, Méjico, el Perú, Chile y Buenos Aires presentarán al mundo el espectáculo verdaderamente grandioso y nuevo de seis naciones libres y amigas, que hablan una misma lengua y entre quienes existirá sin interrupción un comercio de ideas y de afecciones mutuas que será la garantía de su prosperidad futura.

Para acelerar este momento de dicha y de consuelo para ambos pueblos, el Ejecutivo ha trabajado con tesón en uniformar las miras políticas de los nuevos Estados americanos. Ya era tiempo de dar un fuerte impulso a la causa común, combinando nuestros medios de ofensa y defensa, para hacer tocar al enemigo la impotencia de los que podían oponernos. El sistema federativo que hemos adoptado producirá, sin duda, este efecto saludable, haciéndonos, además, temibles en las guerras que puedan sobrevenir, y dándonos en la paz una importancia extraordinaria en el concepto del mundo civilizado.

En los Estados Unidos y la Europa entera, exceptuando la España, el Ejecutivo solamente encuentra motivos de vivir satisfecho de la imparcialidad con que se ha procurado observar la neutralidad que aquellos Gabinetes declararon al comenzar esta guerra. Ni las repetidas instancias del Gobierno de S. M. Católica, en varios tiempos, y particularmente en el Congreso de *Aix-la-Chapelle*, para empuñarles a tomar parte en sus pretensiones injustas, han podido hacerlas desviar de aquel camino. Muy lejos de esto, los Estados Unidos y Portugal han reconocido nuestra independencia. La Gran Bretaña respeta los derechos que nos competen como beligerantes, declarando también legal el comercio entre sus súbditos y la República. La Suecia, los Países Bajos y otras naciones libres de Europa respetan y admiten en sus puertos nuestra bandera.

De esta suerte el Ejecutivo ha montado todo su sistema de política exterior sobre tres grandes resortes, a saber: alianza y confederación perpetua entre los cobeligerantes; uniformidad de conducta con los neutrales, y la aplicación de todos sus elementos disponibles de ofensa y de defensa contra el enemigo, hasta reducirlo al estado de solicitar la paz.

Cuando llegue este caso, el Gobierno de S. M. Católica recibirá pruebas positivas de las buenas disposiciones que animan al de la República, de promover de común acuerdo nuestros intereses recíprocos sin faltar a las obligaciones que tenemos contraídas o que contraigamos con las demás potencias de Europa y América. ¡Quiera el Cielo que no esté muy distante este día fecundo en resultados

de la más alta importancia para las generaciones presentes y para las que nos han de suceder!

Bogotá, 17 de abril de 1823.

PEDRO GUAL

MEMORIA

que el Secretario de Estado y del Despacho del Interior presentó al Congreso de Colombia, sobre los negocios de su departamento—Año de 1832
13—(1)

Señores :

Hace poco más de un año que el Poder Ejecutivo de la Nación recibió del primer Congreso general de Colombia, el depósito sagrado de la Constitución y de las leyes orgánicas de la República. Desde entonces todos los esfuerzos del Gobierno se han dirigido a plantear y ejecutar aquellas leyes, y a que los pueblos reportasen de ellas las venjas que se había propuesto el Cuerpo Legislativo. Hábitos, usos y costumbres envejecidas; abusos arraigados en el curso de una guerra desastrosa de trece años; la existencia de esta misma guerra; preocupaciones alimentadas desde la edad más tierna; y finalmente el edificio gótico de la legislación española, que en parte se ha venido abajo con las nuevas instituciones, y en parte aún se halla subsistente, han sido obstáculos poderosos que han embarazado la marcha del Poder Ejecutivo. Sin embargo, muchos han desaparecido enteramente, otros se han removido con los decretos y providencias del Gobierno, otros en fin, esperan, bien la mano diestra del legislador, bien la obra lenta del tiempo, de la independencia y de la libertad para que desaparezcan de nuestro suelo. Como encargado del Despacho de la Secretaría del Interior, voy a manifestar sencillamente al Congreso cuál ha sido la marcha del Poder Ejecutivo en este departamento de la Administración pública, sus providencias y decretos para la ejecución de las leyes, con

(1) Año de 1823—13—Bogotá—Por Espinosa.

los defectos e inconvenientes que ha notado en algunas de ellas. Hablaré, pues, al Congreso acerca del Gobierno, de la policía, del fomento, de la justicia y de los negocios eclesiásticos, proponiendo en cada uno de estos ramos, las mejoras que el Ejecutivo juzga oportunas.

El Congreso en la sabiduría de sus consejos adoptará las ideas que hallare arregladas a la justicia, a la política y a la razón; reformará otras y desechará las que no le parezcan propias para hacer la felicidad de los pueblos. Esta es la única mira del Gobierno, y si lo consigue, aunque sea en alguna parte, quedarán completamente satisfechos sus deseos.

SECCIÓN PRIMERA, DEL GOBIERNO

Uno de los deberes que el Cuerpo Legislativo impuso al Gobierno, y sin duda el más grato, fue el mandar publicar y ejecutar la Constitución de Colombia, sancionada por el primer Congreso general. El decreto de 20 de septiembre del año 11, detalló el modo y solemnidades con que debía hacerse la publicación y juramento, y el Ejecutivo le mandó cumplir exactamente. En los dos últimos meses del año de 21 o en los primeros del de 22 la Constitución fue jurada en las Provincias libres de Colombia por todos los empleados, corporaciones y tribunales, en la forma prevenida por el Congreso. Desde entonces quedó establecido el orden constitucional.

Las leyes fundamentales fueron recibidas con entusiasmo por la generalidad de los ciudadanos de Colombia, que veían aseguradas en ellas las bases y principios de una voluntad bien reglada, por cuyo establecimiento habían combatido tantos años. Su publicación fue, pues, acompañada en todas partes con fiestas y regocijos públicos, expresiones sinceras de la aprobación y voluntad de los pueblos. Sólo el Cabildo de la ciudad de Caracas se creyó con derecho para hacer y publicar una protesta contra su juramento, protesta que improbó el Gobierno y que, seguida del obediencia de la Constitución, no produjo los efectos perjudiciales que al principio se temieron.

Al mismo tiempo que se promulgaba la Constitución en el resto de la República, las Provincias del Istmo de Panamá, de esa gargan-

ta importante que separa las aguas del Pacífico y del Atlántico, sacudieron el yugo español por los esfuerzos patrióticos y simultáneos de sus habitantes. Ellos se unieron voluntariamente a Colombia y solicitaron su Constitución y sus leyes. Remitidas, se promulgaron y juraron con mucho entusiasmo. La Constitución sobre todo se recibió con las más sinceras demostraciones de júbilo y como la egida de su libertad y prosperidad futura. Las autoridades que cesaban y pertenecían al Gobierno español y los notables de Panamá, convinieron en ciertas bases que el Ejecutivo se ha hecho un deber de respetar en el procedimiento de su administración. La acta en que están consignadas se pasará oportunamente al Congreso.

Las Provincias del antiguo reino de Quito dieron también pruebas de su patriotismo y amor a la República. Las armas libertadoras después de combates muy reñidos, consiguieron rendir al ejército español que las oprimía. Entonces las Provincias de Loja, de Cuenca y la populosa de Quito, viéndose ya en plena libertad, se unieron a Colombia espontáneamente y manifestaron su voluntad de formar una sola República con las de la Nueva Granada y de Venezuela. Algunas dificultades se tocaron para que la de Guayaquil hiciera lo mismo; pero las allanó la presencia del Libertador Presidente. Muchos pueblos, y la mayoría de los habitantes de aquella ciudad, proclamaron al instante su unión a Colombia; ella fue ratificada solemnemente por la Asamblea de Representantes de la Provincia, y Guayaquil recibió la Constitución y demás instituciones de la República. Desde aquel momento desaparecieron los partidos que agitaban la Provincia, la que bajo de nuestro gobierno disfruta hoy de la seguridad que no habría podido gozar subsistiendo aislada y desunida de Colombia.

La Constitución se ha comunicado últimamente a la Provincia de Mainas, allá sobre las márgenes del Amazonas, en los confines meridionales de la República. Así, unas solas leyes, unas mismas instituciones, amigas de la libertad y prosperidad de los hombres, presiden a los destinos de los que habitan desde la embocadura del Orinoco hasta los límites septentrionales del Perú y del Brasil, pueblos conocidos antes en el sistema español con los nombres de Quito, Nueva Granada y Venezuela. Solamente dos ciudades y algunas pequeñas al-

deas, gimen aún bajo del poder arbitrario del General español Morales, bien conocido en nuestra guerra de independencia. El buen resultado de la Constitución de Colombia y su pronto establecimiento, ha excedido acaso las más lisonjeras esperanzas del primer Congreso general. El Gobierno se congratula con los representantes de los pueblos por un suceso tan importante y por la pequeña parte que ha tenido en él.

Establecido el sistema constitucional en la dilatada extensión del territorio libre de la República, él marchaba con orden y regularidad sin que se notara inconveniente alguno grave en la ejecución de sus disposiciones. Todo anunciaba un nuevo orden de cosas precursor de los bienes que traen consigo la independencia y la libertad.

Mas, de repente se forma una tempestad por el norte. El Gobierno vé en varios periódicos extranjeros, que en Galicia debían embarcarse mil quinientos hombres para la Costafirme, y que también se reforzaría la escuadra: sabe que el mariscal de campo don Francisco Morales ha sido nombrado Capitán General de Venezuela por el Gobierno español; y no duda que va a hacer los mayores esfuerzos para hostilizar y conmover a los pueblos de aquella parte de la República. Los temores del Ejecutivo se realizaron muy pronto, con la invasión de Morales contra Maracaibo, con su pérdida y con la de todo el lago de aquel nombre, que consiguió dominar el Jefe español.

Apoderado el enemigo de una plaza de tan buena posición amenazaba las Provincias del Departamento del Magdalena: las del de Boyacá, a Mérida, Trujillo y las de Venezuela. En tales circunstancias, y no faltando en Colombia, como en todos los pueblos de la tierra, desafectos que podían exagerar las ventajas del enemigo, y seducir algunos pueblos, el Ejecutivo creyó de absoluta necesidad el usar de las facultades extraordinarias que le concede el artículo 128 de la Constitución, para los casos de invasión exterior, como la presente, o conmoción interna. Consultado el punto con el Consejo de Gobierno, y estando éste de conformidad, el Ejecutivo expidió el Decreto de 25 de septiembre último, declarando hallarse en el caso del expresado artículo.

Desde aquel momento, removidas todas las trabas que podían entorpecer la energía y acción del Gobierno, pudo éste obrar con la mayor actividad contra los enemigos externos. Lo mismo sucedió respecto de los internos. Para evitar las demoras y lentitud que ordinariamente se observan en los juicios seguidos por las autoridades civiles, acordó el Ejecutivo el decreto de 30 de septiembre contra los conspiradores, en que previene, que los ingratos españoles, o americanos que promuevan entre nosotros el partido de la España, sean juzgados breve y sumariamente por la autoridad militar. Bien sensible ha sido al Gobierno haberse visto en la necesidad de adoptar estas medidas; pero sin ellas, teniendo que obrar contra enemigos externos, mandados por el General Morales, que jamás ha observado ley alguna, y protegidos los del interior por nuestra Constitución e instituciones liberales, habrían podido minar el edificio de nuestra naciente República. El Poder Ejecutivo ha querido cargar con cualquiera responsabilidad «que no sea la de haber perdido el territorio de Colombia.» El decreto contra los conspiradores fue tanto más necesario, cuanto a que los pueblos del Zulia, seducidos por la pequeña ventaja del enemigo en Maracaibo, levantaron el grito de la insurrección, asesinando a dos de nuestros beneméritos oficiales. El Gobierno temió justamente que se propagara el contagio, y fue preciso impedir sus funestos resultados con providencias vigorosas: ellas han surtido los favorables efectos que se propuso el Ejecutivo, aun después de que sus temores fueron realizados en una parte de la Provincia de Santa Marta.

Para facilitar el juicio de los enemigos internos, el Gobierno usando de sus facultades extraordinarias, publicó el Decreto de 18 de octubre último, que detalla los casos en que se pueden aprehender los papeles y correspondencia de los particulares, y en que deben también servir de pruebas contra los conspiradores. El primer Congreso general no dio esta ley, de que habla el artículo 170 de la Constitución. El Ejecutivo la espera del segundo Congreso, por ser de absoluta necesidad para el arreglo de los juicios y procesos criminales. Falta igualmente la que indica el artículo 169 para saber cuándo pueden ser allanadas las casas de los ciudadanos.

Como las Provincias de la antigua Venezuela, por ser actualmente el teatro de la guerra, y por otras mil circunstancias peculiares a ellas, eran las que estaban más expuestas a sufrir un trastorno, allí era a donde más se necesitaba de facultades extraordinarias para defenderlas. El Ejecutivo, requerido vivamente por los jefes que dirigen la guerra en aquellas Provincias, para que por algún tiempo se suspendieran los artículos de las leyes que impedían el sacar con prontitud reclutas, dinero, caballos y subsistencias para el ejército, accedió al fin a tal solicitud, y expidió el Decreto de 7 de noviembre último. Antes consultó esta medida con el Consejo de Gobierno, y con una junta que hizo de los Senadores y Representantes electos que existían en la capital. Todos fueron unánimemente de opinión: «que más valía suspender por tiempo determinado la ejecución de algunos artículos de nuestras leyes, y que se salvara la Patria, que perder ésta y conservar intactas las instituciones liberales, más propias para las épocas de paz que para las de guerra.»

La autorización extraordinaria del Gobierno sólo se ha extendido conforme a la Constitución, al tiempo absolutamente necesario para recuperar a Maracaibo, y a los Departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Magdalena, Zulia, Venezuela y Orinoco. Estos eran los puntos de donde debían sacarse los recursos, o los que se hallaban amenazados de una invasión externa. En el resto del territorio de la República, y en todos los demas ramos de la Administración, que no correspondían a la seguridad interior, o a la defensa exterior, el orden constitucional ha permanecido intacto. Los jueces, tribunales y corporaciones han usado libremente de sus facultades legales; y la administración de justicia, que tanto asegura la libertad de los ciudadanos, continúa ejerciéndose con arreglo a la Constitución y a las leyes orgánicas.

El Ejecutivo ha tenido una gran satisfacción al saber, que en toda la extensión de la República se han hecho las elecciones constitucionales de los Representantes y de los Senadores que han caído a los nuevos Departamentos, con el mayor orden y regularidad. Estos actos de la soberanía, que aun en las naciones más cultas excitan tumultos y disensiones, no han causado ningunas entre nosotros. Tan bella conducta del pueblo colombiano, manifiesta cla-

ramente sus virtudes, su amor al orden, y que merece la independencia y libertad que ha comprado con trece años de guerra, de sacrificios y de heroísmo.

Publicación de las leyes—El Gobierno tiene la mayor complacencia de participar al Congreso, que al mismo tiempo que se publicaba la Constitución de Colombia, se promulgaron también todas las leyes y decretos del primer Congreso general, y que correspondían al departamento de la Secretaría del Interior. Para que se observaran y cumplieran más fácilmente las mandó imprimir, y que formaran el primer tomo de las leyes de Colombia. Así se verificó, y esto simplificando mucho su ejecución, ha difundido el conocimiento de los excelentes principios que contienen, y puéstoles al alcance de todos.

Secretarías del Supremo Gobierno—Desde los primeros días en que el actual Poder Ejecutivo entró en el ejercicio de sus funciones, nombró los Secretarios que debían ser el órgano inmediato de sus órdenes. Según las facultades de la Constitución, reunió en una sola persona las dos Secretarías de Guerra y de Marina, dejando separadas las tres restantes, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y del Interior.

El Gobierno recibió del último Congreso dos autorizaciones para completar la organización de sus Secretarías. La primera por el artículo 137 de la Constitución, en que se mandó que el Ejecutivo asignara a cada Secretaría, por un reglamento particular, los negocios que debían pertenecerle. Este reglamento se ha formado, y el Ejecutivo le someterá a la aprobación o reforma del Congreso. La segunda autorización provino de la Ley 8 de octubre de 1821, ella dispuso que el Gobierno estableciera el número de oficiales y amanuenses que debía tener cada una de las Secretarías señalándoles el sueldo competente. El Gobierno ha cumplido exactamente con la ley, y presentará el plan bajo del cual están montadas las Secretarías. Mas, como la experiencia haya manifestado no ser aún suficiente el número de oficiales, y que consultando a la economía no se ha provisto bastantemente al mejor despacho de los negocios, se presentarán también el plan de cada una de ellas, a fin que el Congreso pueda arreglarlas definitivamente.

Gobierno político de los Departamentos—Publicada la ley orgánica de las diferentes partes de la República, el Gobierno procedió a nombrar los Intendentes interinos, que debían presidir a la administración de los siete Departamentos en que el primer Congreso general dividió el territorio libre de Colombia. También nombró los Tenientes asesores Letrados, y conforme al artículo 11 de la Ley de 2 de octubre de 1821, organizó las Secretarías de las Intendencias asignando los sueldos y subalternos que debían tener para el despacho. Elegidos a propuesta de los Intendentes los Secretarios y oficiales, quedaron establecidos completamente los gobiernos departamentales.

El Ejecutivo tiene el placer de presentar al Congreso tres nuevos Departamentos. El del Istmo, el de Quito y el de Guayaquil. El primero se compone de las Provincias de Panamá y de Veraguas, que se libertaron por los esfuerzos patrióticos de sus beneméritos habitantes; aunque su población es pequeña, sin duda se aumentará muy pronto, y el Istmo por su situación, debe ser un Departamento de la República. El de Quito consta de la Provincia de este nombre, incluyendo a Quijos, de Pastos, Cuenca, Loja y Mainas. El de Guayaquil se compone solamente de aquella antigua Provincia. Los dos últimos Departamentos han sido creados por S. E. el Libertador Presidente, en virtud de las facultades extraordinarias que ejerce en los países recién libertados. Los respectivos decretos de su creación se presentarán al Congreso para su aprobación o reforma, juntamente con las observaciones y noticias que el Gobierno haya adquirido sobre la materia.

Aunque la ley orgánica de los Departamentos ha resultado clara y sencilla en la mayor parte de sus artículos, no deja de presentar inconvenientes y dudas para su ejecución. Siendo los Intendentes y Gobernadores agentes inmediatos del Ejecutivo, parece que no deben mezclarse en el ejercicio del Poder Judicial, que les atribuye la expresada ley en todo lo contencioso de justicia, policía y hacienda. En concepto del Gobierno tales atribuciones debieran quitarse a los Intendentes y Gobernadores, dándose a los Tenientes asesores letrados. Así quedarían perfectamente divididos los poderes ejecutivo y judicial: los Intendentes y Gobernadores no tendrían que interve-

nir en el conocimiento de causas que no entienden por lo común, podrían dedicarse exclusivamente a las comisiones de guerra, y a mejorar las Provincias de su mando; finalmente el gasto que haría la República y los particulares que litigan, sería el mismo, a excepción de algunas Provincias en que es difícil hallar letrados que vayan a desempeñar los destinos de asesores. La disposición del artículo 6 es otro de los inconvenientes que presenta la citada ley. Había causas en que se consultaba al Rey de España en puntos judiciales: ahora la consulta se debe elevar al Poder Ejecutivo; mas no pudiendo éste mezclarse en la administración de justicia, es evidente que la ley necesita de una reforma en aquella disposición. El Gobierno desea también que se declare por el Congreso cuánta es la duración de los Tenientes asesores, punto que no se halla decidido en la ley orgánica.

Es igualmente de absoluta necesidad que se forme una instrucción de Intendentes de Colombia. El Congreso general de 1821 mandó observar la de Nueva España de 1786, con el objeto sin duda de dar alguna regla a las Intendencias. Pero aquella instrucción formada para Méjico, bajo del régimen de monarquía absoluta, es en gran parte inadaptable a Colombia. Así es que el Ejecutivo se ve continuamente abrumado de consultas sobre la observancia de éste y el otro artículo. Para evitar semejantes dudas, y que los agentes del Gobierno tengan una regla fija de sus operaciones, es preciso que el Cuerpo Legislativo sancione a la mayor brevedad posible la ordenanza de Intendentes de la República.

El Gobierno conoció esta necesidad desde el mes de enero de 1822. Creó, pues, una comisión que redactara el proyecto de ordenanza para los Intendentes. El resultado de sus trabajos se presentará al Congreso.

Gobierno político de las Provincias—Al mismo tiempo que se nombraron los Intendentes, eligió el Ejecutivo los Gobernadores políticos de las Provincias, con la calidad de interinos, según lo prevenido en la Constitución. También nombró Tenientes asesores para la mayor parte de las mismas. Algunas Provincias, como Margarita y Riohacha, todavía no tienen por no haberse hallado letrados que

desempeñen aquellos destinos, que ofrecen poco o ningún atractivo. El Gobierno, sin embargo, continuará sus esfuerzos para llenar tales plazas, y que los pueblos no carezcan del beneficio que les resulta en la administración de justicia.

Han sido también organizadas las Secretarías de las Provincias, designando los oficiales que debe tener cada una de ellas y los sueldos que han de disfrutar. Este decreto se sujetará a la aprobación del Congreso conforme a lo prevenido en el artículo 24 de la ley de 2 de octubre.

Las ocho Provincias de Panamá, Veraguas, Pastos, Quito, Cuenca, Loja, Maynas y Guayaquil se han añadido felizmente a las veintitres de que se componía la República cuando el primer Congreso general hizo la división de su territorio. De éstas solamente la de los Pastos que corresponde al Departamento de Quito, es de nueva creación por S. E. el Libertador Presidente; las demás son Provincias antiguas reconocidas por el Gobierno español. Es importante que el Congreso asigne los sueldos que han de gozar los Gobernadores de Veraguas, Pastos, Cuenca, Loja y Mainas. Las otras serán probablemente erigidas en capitales de Intendencias.

Gobierno político de los Cantones—Para completar la división del territorio de la República, el Gobierno, usando de las facultades que se le concedieron por los artículos 33 y 34 de la ley orgánica de los Departamentos, ha dividido las Provincias en cantones, previos los informes convenientes de sus Gobernadores. Estos han nombrado también los jueces políticos, completándose con ellos la cadena de la administración.

Ha ocurrido al Ejecutivo una dificultad acerca de los jueces políticos, y es que, no teniendo dotaciones, es justo que se les abonen de algún ramo público los gastos de oficio que hagan en la circulación de las leyes, decretos y órdenes que se comuniquen por su conducto. En algunas Provincias los Intendentes les han asignado una pequeña suma de los propios de los Cabildos, pero hallándose éstos muy deteriorados, y habiendo un gran número de cantones que carecen de propios, no es bastante aquel arbitrio. No queda otro recurso que hacer la asignación de los fondos públicos, como ha sucedido en el Departamento del Orinoco. Es un recargo para la Ha-

cienda nacional que se halla tan deteriorada, y un recargo bastante considerable, pues los jueces políticos llegan a doscientos; pero el Congreso hallará acaso algún arbitrio que sea menos gravoso.

Cabildos de los cantones—El primer Congreso general, conservando estas antiguas corporaciones, les señaló objetos sobre que debían ocuparse, los que sin duda son de mucha importancia. Pero desgraciadamente la guerra ha absorbido en este tiempo la principal atención de los pueblos, de las corporaciones y gobernantes; sobre todo, en la mayor parte de los Cabildos los propios apenas alcanzan para los gastos más precisos, así es que muy pocas Municipalidades han podido ocuparse en obras de utilidad pública. Entre ellas se distingue la de San Gil, en la Provincia del Socorro, que ha promovido el establecimiento de Cátedras de gramática y filosofía, que ofrecen ventajas considerables para la instrucción de la juventud.

Autorizado el Ejecutivo por el artículo 34 de la ley orgánica de los Departamentos para erigir nuevos Cabildos, sólo ha creado expresamente las Municipalidades de Tocaima y La Mesa en la Provincia de Mariquita, y la de Yavisa en la de Panamá. Sin embargo implícitamente ha erigido tantos Cabildos cuantos cantones ha creado de nuevo. Es cierto que no viniendo instruídos los expedientes para declarar en qué cabeceras de cantones debían ponerse Municipalidades, los decretos del Gobierno nada han hablado de su institución; pero los Gobernadores e Intendentes, fundándose en la disposición del artículo citado, han creído que separado un cantón de su antiguo Distrito debía tener Cabildo y alcaldes ordinarios. Verdaderamente debe ser así, y obraron conforme a la ley las Asambleas electorales, que eligieron en su reunión de octubre último los miembros que deben componer las nuevas Municipalidades. Sin embargo, parece que la inteligencia de la ley no ha sido uniforme, y el Gobierno ha pedido varias noticias sobre la materia para dar cuenta con ellas al Congreso.

El estado de nuestra población, dispersa por lo general en los campos, hace bien difícil el reemplazo de los miembros de los Cabildos. Será preciso que los ciudadanos abandonen sus habitaciones rústicas y se trasladen por un año a la cabecera para desempeñar los empleos de Regidores. Si añadimos a esto la falta de pro-

pios, viene a ser muy problemática la utilidad de los Cabildos en algunos cantones de los nuevamente erigidos. El Gobierno juzga que convendrá acaso el que por ahora, y mientras se aumenta la población, se ponga en ellos sólo un juez político, y que el escrutinio de las elecciones constitucionales se haga en el Cabildo de su antigua matriz. Esto sería conforme con el espíritu del citado artículo 34.

Los Cabildos se han renovado en el mes de octubre último, por las Asambleas electorales de Provincia, conforme a lo prevenido en el artículo 42 de la ley orgánica de los Departamentos. Pero habiéndose suscitado la duda sobre si debían ser posesionados inmediatamente los electos, o en el mes de enero próximo, el Ejecutivo declaró que se recibieran en esta época, que es la fijada por las leyes para la posesión de los empleados concejiles. Recibiéndose en octubre, quedaría alterado el período establecido.

Al tiempo de dividir las Provincias en cantones ha sido necesario consultar a la mejor y más pronta administración de los pueblos. Por este motivo, después de los informes de los Gobernadores respectivos, el Ejecutivo ha variado los antiguos límites de algunos Cabildos y aun de Provincias. En las de Bogotá y Mariquita cambió ciertos pueblos, haciendo lo mismo con las parroquias, que hallándose distantes de su cabecera, podían ser administradas más fácilmente uniéndolas a otro Cabildo más cercano. Los respectivos expedientes serán presentados oportunamente al Congreso para su aprobación o reforma.

Escribanos públicos de los cantones—Los oficios de escribanos y anotadores de hipotecas de los cantones eran vendibles y renunciables en tiempo del Gobierno español. El primer Congreso de Colombia no dio alguna disposición general acerca de ellos; mas previniendo en el artículo 76 de la ley de tribunales que las plazas de Secretarios de las Cortes superiores se provean por oposición, a pesar de que estos empleos habían sido vendibles y renunciables en las antiguas audiencias; no creyendo por otra parte compatible con las instituciones republicanas la venta de empleos, cuando éstos se deben dar al mérito y a la virtud, el Ejecutivo declaró por un decreto provisional que las escribanías públicas y de los cantones, se proveyeran por oposición, y que las respectivas Cortes Superiores de

Justicia examinaran a los candidatos o dieran comisión para que se hiciera el examen en el domicilio de los opositores. Este decreto que era de absoluta necesidad para establecer una regla general en la provisión de los oficios de escribanos y anotadores de hipotecas, será presentado al Congreso. La materia exige una ley que el Gobierno espera del Cuerpo Legislativo.

Antiguos propietarios de oficios vendibles, que han sido suprimidos, o que no fueron confirmados en sus destinos por razones poderosas que tuvo el Gobierno, han reclamado el valor de sus empleos. Siendo esta materia de ley y no urgiendo su resolución, el Ejecutivo les ha prevenido que ocurran al Congreso, quien decidirá la justicia que tengan sus reclamaciones.

Libertad de esclavos—La ley de 19 de julio del año 17, que dio libertad a todos los partos de las esclavas, que abolió el tráfico de negros, y estableció las juntas de manumisión, ha sido ejecutada en todo el territorio de la República. En diciembre del mismo año, época fijada por la ley para manumitir los esclavos que pudieran comprarse en los fondos que ella asignó, han recibido algunos su libertad bendiciendo a los legisladores de Colombia que les habían hecho tan grande bien. Ha sido mayor el número de los que se manumitieron en diciembre último, y el Gobierno tiene fundadas esperanzas que anualmente crecerán los fondos.

Parece que en algunas Provincias de la República se pronostica que con la extinción gradual de la esclavitud, han de disminuirse en gran parte los productos de los campos y la explotación de las minas. No es difícil que esto suceda, pero sin duda es menor mal que el vivir los moradores de las mismas Provincias sobre un volcán pronto siempre a hacer una terrible explosión. Más vale que su agricultura y su minería sufran males lentos, a quienes se pueden ir poniendo remedios que obren con la misma lentitud, que no el que, conservando la antigua servidumbre personal, se acopien insensiblemente combustibles para un incendio terrible. Es bien conocida en esta parte la previsión y la justicia que animó a nuestros legisladores.

Libertad de los indigenas—La mayor parte de los indios civilizados de Colombia ha sido y aún es una clase absolutamente degra-

dada. Ellos estaban reducidos por las leyes españolas a un perpetuo pupilaje y puede decirse con verdad que eran esclavos de sus curas y de sus alcaldes. Unos y otros les mandaban azotar públicamente, aunque fueran viejos y por faltas muy leves. Así es que vivían en la abyección y en el abatimiento, perdida enteramente la energía de sus facultades físicas e intelectuales.

Reducidos a cultivar sus tierras en común, nunca las han mejorado, y sin más aspiraciones que vegetar tristemente en sus pueblos, vivían en la miseria y apenas alcanzaban a contribuir con el tributo de seis a nueve pesos anuales que por la ley debían pagar todos los varones desde la edad de diez y ocho años hasta cincuenta cumplidos.

El primer Congreso general que conocía a fondo el estado en que se hallaban los indígenas de la República y que deseaba poner las bases de la libertad política y civil de los ciudadanos, sancionó la ley que hizo iguales a los indios con el resto de los habitantes de Colombia; que suprimió los trabajos y tributos personales introducidos por el abuso; que previno en fin que los resguardos o tierras comunales se les repartieran en toda propiedad dentro del término de cinco años. Aunque esta ley no puede sacar a la generación presente de los indígenas del abatimiento en que se hallan por ser imposible cambiar su carácter ya bien pronunciado, hay mucho que esperar de la que actualmente crece. El ejemplo de las demás clases del estado, la mezcla que por los matrimonios debe tener lugar con ellas, la instrucción que se da a los indios en las escuelas primarias, en donde sus hijos aprenden a leer y escribir, finalmente la abolición de la degradante y bárbara práctica de azotarles en público, creo que influirán poderosamente en que se mejoren los indígenas.

Fuera de fomentar el Ejecutivo por cuantos medios están a su alcance las escuelas primarias en las parroquias de indígenas, dio en 14 de marzo del año pasado un decreto para que cuatro indios jóvenes sean admitidos en cada uno de los colegios seminarios de Bogotá, Caracas y Quito y dos en los demás. Como era imposible que se instruyeran en los colegios sin algún auxilio pecuniario, el Gobierno asignó a cada uno diez pesos mensuales de los fondos públicos. Llevada al cabo esta medida, que sujeta el Gobierno a la

aprobación del Congreso, será un estímulo poderoso para que los indios procuren que sus hijos se instruyan. Los que salgan aprovechados de los colegios vendrán a ser eclesiásticos u ocuparán destinos públicos, y elevándose sobre su antigua clase, darán aspiraciones a todos sus deudos. Así poco a poco los indígenas serán otros hombres bajo el imperio de la libertad y de las instituciones republicanas.

No hay leyes algunas que puedan tener tan vasta influencia sobre los futuros destinos de Colombia, como la que declaró libres a los partos de las esclavas y la de 4 de octubre del año 11 que hizo iguales a los indígenas con el resto de los ciudadanos. Dentro de cincuenta a sesenta años, a lo más tarde, Colombia será habitada solamente por hombres libres, los indios se habrán mezclado con la raza europea y con la africana, resultando una tercera, que según la experiencia no tiene los defectos de los indígenas; finalmente las castas irán desapareciendo poco a poco de nuestro suelo. Esta perspectiva sin duda es halagüeña y muy consoladora; mas para que se realice se necesitan varios actos del Cuerpo Legislativo que perfeccionen las primeras leyes, los que el Gobierno indicará a su tiempo.

SECCIÓN SEGUNDA, DE LA POLICÍA

Seguridad pública—El Gobierno tiene la satisfacción de anunciar al Congreso que en los quince meses que han corrido desde la última Legislatura ha estado por lo general bien cimentada la seguridad pública. Los pueblos han permanecido pacíficos, y sin embargo de las continuas irrupciones que los españoles de Puerto Cabello han hecho en Venezuela, ninguna población se ha conmovido en su favor. Esta es una prueba perentoria de que se hallan contentos con el Gobierno de la República, y de que es absolutamente falso el partido que el Monarca y las Cortes españolas juzgan tener entre los americanos.

Solamente una guerrilla de los adictos al Gobierno español se ha mantenido en los bosques de las cercanías de Caracas, y otra en los Llanos de Calabozo, que ha sido enteramente destruída.

Después de la pacificación de las vastas Provincias del sur, quedó otra guerrilla en los desiertos del Castigo de un pequeño número. Poco tiempo después el Teniente Coronel español don Benito Boves formó otra en Pasto, y con ella conmovió aquel pueblo, que tratado con la mayor generosidad por las armas republicanas, ha querido encender nuevamente la guerra. El Libertador ocurrió desde Quito con medidas vigorosas a la pacificación de aquel territorio, y el 24 de diciembre último se logró destruir absolutamente la facción en términos de que hasta ahora se disfruta de tranquilidad. El Gobierno por su parte cuidó de la seguridad de la Provincia de Popayán, poniendo en acción sus facultades extraordinarias.

Casi al mismo tiempo que la ciudad de Pasto era reducida a la obediencia, se turbaba la tranquilidad de una parte de la Provincia de Santa Marta. Algunos desertores, unidos a los indios descontentos del pueblo de la Ciénega, levantaron el estandarte de la rebelión, y consiguieron ocupar momentáneamente la ciudad de Santa Marta. Mas habiendo ocurrido con celeridad el General Montilla que se hallaba en Riohacha, los facciosos fueron batidos, y se restableció la quietud en todos los puntos en que se había alterado. Este acaecimiento ha servido sin duda para cimentarla sobre bases más sólidas. Descubiertos los enemigos interiores, ellos han sido castigados o expelidos del territorio de Colombia, y no podrán ya en lo venidero hacer que peligre la seguridad pública.

Con el fin de conservar la tranquilidad interior, dirigió el Ejecutivo la circular de 28 de junio prohibiendo a los emigrados que aún existen fuera de Colombia, el entrar a su territorio hasta que el Gabinete de Madrid no reconociese nuestra independencia. Lo que el Gobierno siente en esta orden es no haberla expedido desde el año anterior, y que no pueda comprender también la expulsión de los enemigos que viven dentro de nosotros, quizá sólo por acechar la ocasión favorable de clavar el puñal en el seno de la República.

Sanidad—La República no ha sido afligida en el año último con ninguna de esas terribles epidemias que desolan los pueblos con el azote de la humanidad. Es cierto que en nuestros puertos del Pacífico y sobre todo en los del Atlántico, apenas hay año que la fiebre

amarilla no lleve al sepulcro algunas víctimas, pero en el anterior no han sido numerosas. Sin embargo, nuestro comercio con los extranjeros comienza a crecer, y con él, según las observaciones de un viajero sabio, deben aumentarse los estragos de la fiebre amarilla. Conviene, pues, que desde ahora se traten de precaver por el Congreso. Estableciendo en los puertos juntas de sanidad bien regladas, haciendo registros muy severos de todos los buques y especialmente de los que puedan venir de lugares en que exista el contagio, designando los puertos en que deban hacer la cuarentena los barcos apestados; desecados, en fin, los pantanos que rodeen a las ciudades marítimas, podrían evitarse los efectos funestos de una epidemia. Con estas precauciones impiden las naciones cultas que se propaguen en sus puertos la fiebre amarilla y otras enfermedades semejantes.

Un mal conocido mucho tiempo antes ha cundido bastante en Colombia, tal es la elefancia, llamada vulgarmente mal de *San Lázaro*. El Gobierno español mantenía en la Nueva Granada un hospital fabricado sobre la bahía de Cartagena, extramuros de la plaza en que los enfermos eran mantenidos en absoluta separación del resto del pueblo; pero el General español, Morales, distinguido por su ferocidad, tuvo en 1815 el bárbaro placer de incendiar las habitaciones de los leprosos y de quemar a muchos de ellos. Desde entonces se dispersaron en la Provincia de Cartagena, una de las más plagadas de aquella lepra. Los españoles restablecieron el hospital, pero destruída la mayor parte de sus fondos que se tomaban de la renta de aguardientes, hizo muy pocos progresos durante su mando. También ha subsistido después que la República tomó aquella plaza; mas suprimidos enteramente los estancos de aguardientes, los fondos apenas alcanzan para unos pocos enfermos.

Otra de las Provincias en que hay muchos enfermos de elefancia es la del Socorro. Por este motivo la Vicepresidencia de Cundinamarca decretó en 1820 el establecimiento de un lazareto en el sitio llamado del Curo, en donde debían recogerse los leprosos del Socorro, Pamplona, Tunja, Casanare, Bogotá, Neiva y Mariquita. El fondo principal que se le asignó fue la sexta parte de los novenos de diezmos destinados para los hospitales. Aquel lazareto ha tenido

efecto, y con sus rentas pueden sostenerse algunos enfermos, mas no alcanzan para recoger a todos los contagiados en las Provincias mencionadas.

Esta enfermedad terrible, que existe en algunas Provincias de Colombia, merece la consideración del Cuerpo Legislativo para poner un término al contagio. El Gobierno presentará el expediente formado en la materia junto con las observaciones que juzgare oportunas.

Hay otra enfermedad que no es mortal pero que se halla muy difundida en Colombia, tal es la de los cotos. Ella deforma una gran parte de nuestra población, aniquila la belleza del sexo delicado, embota los sentidos y acaso la inteligencia de los que la padecen, les da hijos imbeciles y muchas veces fatuos. Los cotos principalmente se padecen en los valles templados, aunque no están exentos de ellos los habitantes de las cimas heladas de nuestras cordilleras, ni los que habitan las llanuras abrasadoras del Magdalena, del Meta, del Apure y de otros ríos semejantes.

La enfermedad de los cotos que extiende cada día más su triste imperio, según las observaciones contestes de nuestros ancianos, y que puede venir a ser nacional, exige la más seria consideración del Cuerpo Legislativo para detener sus progresos. El Gobierno juzga que luégo que lo permitan las atenciones preferentes de la guerra, pueden aplicarse algunos fondos para que bajo la inspección de médicos hábiles se multipliquen los experimentos a fin de hallar un método que preserve de cotos, tanto a los niños como a los adultos, y otro que cure a los que padezcan la enfermedad. Es de la mayor importancia excitar a los sabios aun de otras naciones a que hagan experiencias sobre las causas que producen el coto, y sobre los medios de curarle. Un premio cuantioso ofrecido al que resuelva satisfactoriamente los dos problemas, y demuestre con la experiencia la verdad de sus raciocinios, sería un paso digno del Congreso de Colombia.

Vacuna—En la capital de la República se conserva con el mayor cuidado este fluído precioso que muy pronto hará desaparecer de entre nosotros la viruela, que tántos estragos hacía, especialmente en los indígenas. El Gobierno ha cuidado de que se remita a las

Provincias en donde ha aparecido aquel mal. Bien quisiera haberle difundido por todas partes; pero habría sido necesario hacer gastos que ni los pueblos ni el Erario nacional se hallaban en estado de sufrir.

Hospitales—La mayor parte de los hospitales civiles de Colombia se hallan a cargo de los regulares de San Juan de Dios. Sus fondos provienen de capitales impuestos por algunas personas piadosas para la curación de los pobres enfermos, y del noveno y medio que de todos los diezmos se aplican para los hospitales. La guerra y los estragos que ella ha causado en las Provincias han disminuído considerablemente sus rentas. Así es que muchos hospitales se hallan pobres y mal administrados; ellos necesitan de un arreglo general, y el Ejecutivo, luégo que lleguen varias noticias o informes que ha pedido, los elevará al Congreso, añadiendo sus observaciones.

Cementerios—El Gobierno ha promovido por medio de sus agentes el establecimiento de cementerios en cada una de las parroquias, como tan necesarios para conservar la salud pública y el decoro del culto. Ha desaparecido, por tanto, el abuso de enterrar los cadáveres en las iglesias, sobre todo en los lugares pequeños. Pero la falta de fondos, preocupaciones antiguas, y el interés que tienen algunas corporaciones en que continúe un abuso tan perjudicial; han opuesto graves obstáculos en las grandes ciudades para la erección de cementerios, y entre ellas en la capital. El Gobierno confía superarlas luégo que cesen un poco las atenciones de la guerra. Será acaso necesario que intervenga el Cuerpo Legislativo para que se imponga temporalmente alguna contribución municipal, la que se propondrá a su tiempo con las noticias e informes convenientes.

Hospicios—En Bogotá, Quito y Caracas hay hospicios o casas destinadas para recoger a los pobres que mendigan y hacerles trabajar en algunas artes mecánicas. Ultimamente el Gobierno ha fundado otro hospicio en Pamplona, con el objeto de ver si se podían hacer industriosos a muchos pobres de que abunda aquella ciudad, y que no tenían ocupación alguna para su trabajo. Es cierto que los economistas atacan esta clase de instituciones con fundamentos muy

poderosos; pero establecidas con prudencia, y en los lugares que más lo necesiten, ellas pueden ser útiles a Colombia.

Al dar una ojeada rápida a toda la Republica el Gobierno tiene el mayor placer viendo que la suerte de la masa general del pueblo no es tan miserable, como la de una gran parte de la población de naciones antiguas que han llegado al colmo de la grandeza. Es cierto que en Colombia no hay capitales; pero tampoco existe esa multitud de pobres que mueren de hambre, y que turban completamente la tranquilidad pública. No se encuentra Provincia alguna, entre nosotros, en que los pobres perezcan por falta de subsistencia, aun después de una guerra la más desastrosa que acaso se recuerda en los fastos de la historia. Esto prueba la inagotable feracidad de nuestro suelo, la abundancia de alimentos, y la proporción que ellos tienen con nuestra población actual. De aquí nacen ideas halagüeñas y las esperanzas más lisonjeras para lo venidero. Bajo el imperio de la paz y de la libertad nuestra población crecerá rápidamente en medio de la abundancia y de las comodidades. El Ejecutivo espera que pasarán muchos años, sin que tenga que llamar la atención del Congreso para que sancione leyes relativas al alivio de los pobres, y esta esperanza es sin duda muy satisfactoria.

SECCIÓN TERCERA, DEL FOMENTO

Naturalización de extranjeros—Han comenzado a realizarse las grandes miras que tuvo el primer Congreso general, cuando sancionó el artículo 182 de la Constitución, y la Ley de 3 de septiembre del año 11, para que se admitieran y naturalizaran los extranjeros. Muchos de ellos han pedido ya sus cartas de naturalización, y Colombia admitiéndoles como hijos adoptivos, adquiere capitalistas y hombres industriosos que aumentan su población y su riqueza.

Hasta fin del año último se han expedido 14 cartas de naturaleza. Un crecido número de extranjeros las han solicitado justificando su residencia en Colombia, antes de la citada Ley de 3 de septiembre. Aunque el Gobierno está persuadido que ella no tiene efecto retroactivo, y que los extranjeros que habitaron en Colombia desde antes del año de 1821, no deben estar sujetos a la disposi-

ción del artículo 4.º, con todo se ha abstenido de contravenir a la letra de la ley. Esta es una declaratoria importante que el Ejecutivo pide al Congreso y que espera sea favorable a los extranjeros.

Otra duda ha ofrecido el § 2.º del artículo 4.º de la Constitución. Como la República se compone de Departamentos y Provincias, que han hecho su transformación política en épocas diferentes, ignora el Gobierno si el citado artículo habla de un período que sea común a todas, o del tiempo en que cada una de ellas quedó libre del yugo español. La concesión de varias cartas de naturaleza depende de la resolución de este punto.

El Gobierno está persuadido que Colombia necesita para su prosperidad el favorecer cuanto fuere posible la naturalización de extranjeros, especialmente de aquellos que traigan capitales de que tanto carece la República. Por esta consideración, y otras bien poderosas sería muy útil que se facilitaran los medios para adquirir cartas de naturaleza. Uno de ellos pudiera ser que en lugar de los 6,000 pesos en bienes rústicos, que exige el artículo 7 de la Ley de 3 de septiembre del año 11, se sustituyeran los bienes raíces de cualquiera clase disminuyendo la suma hasta 4,000 pesos. Entonces cualquier extranjero podría conseguir con facilidad su carta de naturaleza, aumentándose los capitales y la población de Colombia.

Comercio interior—Con el influjo que han tenido la seguridad interior en la mayor parte de la República, y las leyes benéficas que sancionó el Congreso de Colombia, eximiendo a las producciones de nuestra agricultura y de nuestra industria de los derechos de alcabala, ha revivido algún tanto el comercio interior. No duda el Gobierno que cuando se complete la expulsión de los enemigos externos y se aumente la industria, la agricultura y la ganadería, tomará el comercio un vuelo proporcionado a la riqueza, fertilidad y recursos de nuestro vasto territorio.

Mandadas observar las antiguas leyes españolas en lo que no se opongan al actual sistema, y permitida la introducción de extranjeros, quedó un gran vacío en las leyes relativas a éstos. El Ejecutivo creyó vigentes las que obligaban a los extranjeros no naturalizados a que consignaran sus mercaderías, según se practicaba en el régimen español. Mandó, pues, observarlas por el Decreto pro-

visorio de 27 de febrero de 1822 que presentará al Congreso. Esta materia importante necesita de una ley clara y sencilla, que fomentando cuanto sea posible el comercio interior de los colombianos, deje a los extranjeros las cargas a que ellos nos sujetan. Parece que la reciprocidad es la mejor regla que se puede seguir. El decreto del Gobierno ha evitado disputas y producido el buen resultado de fomentar la naturaleza para poder recibir consignaciones, aumentándose por consiguiente el número de ciudadanos útiles.

Pesos y medidas—El primer Congreso para facilitar el comercio decretó la uniformidad de pesos y medidas. El Ejecutivo ha encontrado algunas dificultades en la construcción de los patrones que debía circular a los Departamentos. Sobre todo han costado más trabajo los de medidas de cavidad denominados *almudes*, cuya raíz cúbica era sorda e inconmensurable con exactitud matemática. Sería sin duda más ventajoso a Colombia que el Congreso reformara la Ley de 11 de diciembre del año 11 adoptando el sistema métrico de los franceses. El metro apenas es mayor dos décimas que la vara castellana, y pudiera introducirse con facilidad.

Se han presentado también dificultades sobre los depósitos de medidas llamados *almotacenes*. Algunos Cabildos continuaron exigiendo los antiguos derechos, abuso que suprimió el Ejecutivo cuando llegó a su noticia: oportunamente consultará al Congreso el destino que deba darse a los caudales que se exigieron.

Caminos—Cortado el territorio de Colombia en todos sentidos por las elevadas cordilleras de los Andes y por cien ramificaciones, casi todos sus caminos son de montañas que ofrecen dificultades muy grandes para su abertura y composición. De aquí nace que en el vasto territorio de la República no hay un solo camino de ruedas: todos son de caballerías, y muy malos, especialmente en el tiempo de lluvias.

El Gobierno lo conoce, y conoce también que sin caminos no puede haber industria ni agricultura; pero los pueblos se hallan tan arruinados por la guerra, y son tantas las pensiones que gravitan sobre ellos, que por ahora no se les puede obligar a otra cosa que a mantener los caminos en su estado actual sin emprender reparos difíciles que se dejarán para tiempos más tranquilos.

Sin embargo, S. E. el Libertador Presidente ha mandado abrir un camino desde Quito a Esmeraldas sobre el Pacífico, que debe ser muy útil a aquella populosa ciudad. También ha concedido varias franquicias y exenciones al puerto con el objeto de aumentar su tráfico. En la Provincia de Antioquia se compuso el camino que desde Medellín viene al río Nare, haciendo generosamente los gastos los vecinos de aquella villa, por medio de suscripciones voluntarias. En otras Provincias se han refaccionado caminos que facilitan las comunicaciones internas. Algunos puentes útiles se han concluido. Tales son el de San Gil sobre el río de este nombre, hecho por los esfuerzos patrióticos de su Cabildo; el de Capitanejo sobre Chicamocha, que se perfeccionó de los fondos públicos, y otros de menor importancia que se han terminando, o están construyéndose.

En la materia de puentes y caminos ha ocurrido una cuestión importante al Ejecutivo, y es la de peajes y pontazgos. Parece imposible que entre nosotros los caminos y los puentes se puedan hacer de cuenta del Erario nacional, al menos por algunos años. Por consiguiente es preciso que los particulares emprendan estas obras, concediéndoles para el reembolso de los gastos ciertos derechos. El Gobierno ha creído que el establecimiento de nuevos peajes y pontazgos era propio del Cuerpo Legislativo, y sin embargo de la utilidad que veía {deber resultar de la pronta ejecución de algunas empresas de esta naturaleza, las ha suspendido. Sólo en dos expedientes mandó que se construyeran puentes y que se cobrasen los derechos que antes satisfacían los que atravesaban los ríos en canoas.

Tal materia es de grande importancia y merece la más seria consideración del Congreso. Colombia carece de caminos, y sin establecer los derechos de peajes y pontazgos, no puede mejorarlos. Debemos seguir el ejemplo de los Estados Unidos, que concediendo peajes a compañías de particulares que emprendieron caminos costosos y dilatados, les tienen hoy excelentes de ruedas casi desde el uno extremo al otro de la Unión. El viajero paga, pero camina con prontitud y comodidad.

Navegación interior— Colombia posee grandes ríos que penetran al Continente y le dan una vasta navegación interior. Sobre el Atlántico el majestuoso Orinoco y sus numerosas ramificaciones, le

Catatumbo o Zulia con todos los demás que forman el hermoso lago de Maracaibo, el Magdalena, el Atrato, el Cruces y otros. Sobre el Pacífico el Patía, el de Esmeraldas, el Santiago y el Guayaquil. Mas sin embargo de estas ventajas, el método de su navegación interior es tan grosero, que los botes, champanes y canoas suben ahora contra la corriente, de la misma manera que lo ejecutaban los indios salvajes al tiempo de la conquista, tres siglos antes. ¡Tan poco es lo que nos habían enseñado los españoles en este largo período! Así la navegación, desde las bocas del Orinoco hasta una de las cabeceras del Meta, tres días de distancia de esta capital, es empresa más larga acaso que doblar el Cabo de Hornos partiendo de Europa.

Por este motivo son tantos los gastos para el transporte de las mercaderías o de los frutos, que muy pocos los pueden sufrir, para ser conducidos a nuestros puertos. Es imposible, pues, que prospere nuestra agricultura, nuestra industria y nuestro comercio, mientras no se rectifique la navegación interior.

Ninguna mejora más útil e importante puede hacerse que la introducción de los botes de vapor. Sus ventajas son ya demasiado conocidas para reducirse a cuestión. Con ellos se navegarían nuestros ríos en menos de una cuarta parte del tiempo que ahora se gasta: los viajeros tendrían comodidades, sería menor el costo del transporte, y multitud de extranjeros que todavía no quieren traer su industria y sus capitales al interior temiendo la dilatada navegación, vendrían entonces a poblar nuestras fértiles montañas. A éstas deben añadirse otras muchas ventajas que traería consigo la introducción de los botes de vapor, y que son fáciles de prever.

Varios individuos extranjeros y nacionales han ofrecido al Gobierno que pondrían botes de vapor en el Magdalena, siempre que se les concediera un privilegio exclusivo en aquella clase de embarcaciones. Mas, como esta facultad sea privativa del Congreso, el Ejecutivo denegó la solicitud. Aunque tenía esperanzas de que los mencionados botes se introdujeran sin un privilegio, ha visto ya que si no se concede por algún tiempo, tardará mucho antes que los haya entre nosotros con la abundancia necesaria para que sean útiles. Colombia se privará por consiguiente de las grandes ventajas y de los adelantamientos que su agricultura, su industria y su navegación re-

cibirían de la introducción de los buques de vapor. La sabiduría del Congreso meditará este negocio y resolverá lo que sea más conveniente a la prosperidad nacional.

Pero mientras se establecen los buques de vapor, sería de la mayor importancia para la prosperidad del comercio, que se diera por el Cuerpo Lejislativo un arreglo general de los marineros de los ríos, llamados comunmente *bogas*. Es evidente que ellos necesitan de una exacta policía y de jueces que velen sobre su conducta para evitar las demoras y los perjuicios que causan a los comerciantes que navegan nuestros ríos. Desgraciadamente los que ejercen el oficio de bogas están por lo general muy corrompidos y por tanto son necesarias leyes más severas para conseguir su reforma.

Canales—La apertura de un canal importante se ha presentado a la consideración del Gobierno. Tal es el de San Pablo en el Chocó, que debe unir los ríos Atrato, que desemboca en el Atlántico y San Juan, que desagua en el Pacífico. Se asegura que este canal es de corta extensión, pero se necesita hacer obras en los dos ríos que llevan poca agua en su origen. S. E. el Libertador Presidente estaba resuelto a visitar personalmente aquellos lugares, por inspeccionar la posibilidad y ventajas del canal. Un extranjero también ha propuesto abrirle con un privilegio exclusivo, y calcula los gastos en 200.000 pesos; aunque, según la opinión de algunos equivocadamente, su plan será elevado al Congreso.

Este canal que haría prosperar la Provincia del Chocó y gran parte de las costas del Pacífico, debe emprenderse luégo que lo permitan las atenciones de la guerra. Parece que el actual no es tiempo a propósito para la empresa, a no ser que el Cuerpo Legislativo juzgue ventajoso el conceder un privilegio exclusivo en aquella navegación.

Agricultura y artes—El Gobierno tiene el sentimiento de informar al Congreso que durante la actual Administración la agricultura y las artes han recibido muy poco fomento. La guerra, las contribuciones, las reclutas y la falta de capitales son motivos más que suficientes para anular el buen efecto que pudieran haber producido las leyes del Congreso general, que eximieron de derechos a varias

producciones de nuestra agricultura y de nuestra industria. Sin embargo, expelidos los enemigos de casi todo nuestro suelo, espera el Ejecutivo que muy pronto revivirá la agricultura, especialmente sobre las costas del Atlántico que ofrecen tan grandes ventajas para la exportación. Podrán también fomentarse las artes más útiles, introduciendo el Gobierno algunas de las nuevas invenciones que se han hecho entre los extranjeros.

Acaso ninguna medida tendría una influencia tan poderosa como el establecimiento de escuelas centrales de agricultura y artes, por lo menos en Quito, Bogotá y Caracas. Desde estos puntos se irían difundiendo a las demás Provincias tan útiles conocimientos, que son absolutamente ignorados por los habitantes de Colombia. Con ellos la agricultura y las artes se perfeccionarían entre nosotros sin grandes erogaciones del Erario. El Gobierno espera del Congreso la creación y dotación de estas escuelas.

Minas—Las Provincias mineras de Colombia que son Antioquia, Chocó, Popayán, parte de la de Neiva y de Pamplona continúan la explotación de oro en polvo. Como las dos primeras han gozado de tranquilidad, los productos de las minas son de bastante consideración. La de Popayán, turbada largo tiempo con la guerra del Sur, y sin ejercicio la Casa de Moneda, ha producido muy poco, lo mismo que Neiva y Pamplona. El Ejecutivo espera que serán mayores en lo venidero las explotaciones de nuestras minas de oro, las únicas que tenemos en labor. En su prosperidad o decadencia influyen las mismas causas que en la agricultura.

SECCIÓN CUARTA—INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuelas primarias. La Ley de 2 de agosto de 1821, que previno el establecimiento de escuelas de primeras letras en cada una de las parroquias de Colombia, ha sido ejecutada cuanto lo han permitido las circunstancias. Multitud de escuelas se han fundado ya ; otras se van estableciendo, y el Gobierno espera que con la constancia y asiduidad al trabajo que tienen los dependientes del Poder Ejecutivo, al fin quedarán superadas cualesquiera dificultades que se toquen. La mayor es la pobreza de los padres de familia de algunos

pueblos, que carecen de medios para dotar al maestro; pero como su fortuna debe mejorar luégo que se vayan sintiendo los efectos de la tranquilidad interior, este inconveniente desaparecerá dentro de algún tiempo.

Es también de mucha gravedad, y atrasa el adelantamiento de las escuelas, la falta que se nota en Colombia de maestros y de libros de la primera enseñanza. Aquélla nace de la ignorancia en que han estado sumidos los pueblos bajo del sistema colonial. Es obra del tiempo y del Gobierno republicano el difundir las luces hasta que aun en las últimas parroquias haya un ciudadano capaz de enseñar a los niños a leer, escribir y contar con mediana perfección. La falta de libros elementales para las escuelas primarias se remediará luégo que se aumenten las imprentas y haya impresores que puedan multiplicar las ediciones de las buenas obras.

Por el artículo 15 de la citada Ley de 2 de agosto fue autorizado el Ejecutivo para fundar en las primeras ciudades de Colombia escuelas normales de enseñanza mutua. El Gobierno tiene la satisfacción de anunciar al Congreso que este método excelente que tanto facilita la primera educación se halla establecido en la capital de la República de donde se va difundiendo a las Provincias. Un maestro ha seguido por Cartagena a servir la escuela normal de Caracas, con prevención de dejar establecida la de aquella ciudad: otro al sur, quien de paso establecerá la de Popayán, y después la de Quito, la de Guayaquil y demás Provincias meridionales. Desde el mes de enero de 1822 dio el Ejecutivo un reglamento bien meditado, en que prescribió el orden con que la enseñanza mutua debía comunicarse a las capitales de Provincias, a los Cantones y parroquias. Los pueblos han recibido con placer esta nueva institución, y el Gobierno cree que ella se difundirá en un período no muy remoto aun a las últimas aldeas; así los pueblos comienzan a sentir la enorme diferencia que hay entre poseer una Administración propia y corresponder a una Nación cuyo centro se halla a 2,000 leguas de distancia. El Gobierno español en 300 años no dotó una escuela, y el republicano, aun en medio de los peligros de la guerra y del estruendo del cañón, trata de promover la enseñanza pública y de esparcir las luces por todas partes.

Bien quisiera el Ejecutivo haber publicado los reglamentos necesarios para la economía interior de las escuelas; pero estando unas montadas según el antiguo método español, y otras bajo del Lancasteriano, hubiera sido preciso multiplicar los reglamentos. Sin embargo se ha dado una comisión para formarles y luégo que presente sus trabajos, se elevarán al Congreso.

La falta de fondos ha impedido hasta ahora el multiplicar las escuelas primarias para la educación de las niñas. Esto mismo ha entorpecido las escuelas que mandó establecer en los conventos de monjas la Ley de 28 de julio del año 11. Necesitándose de una sala para la enseñanza, las monjas han representado que no tienen con qué construirla, ni el Ejecutivo puede hacer los gastos, de los fondos públicos. Al Congreso toca remover esta dificultad aplicando algunas rentas para la educación de las niñas.

Colegios—El primer Congreso general ordenó en la Ley de 28 de julio de 1821, que en cada una de las Provincias de Colombia se fundara un colegio o casa de educación. Esta ley, que llevada a efecto, debe tener los más felices resultados para la ilustración de los pueblos, ha llamado toda la atención del Ejecutivo. Tanto por sus esfuerzos como por los de sus agentes, el Gobierno ha conseguido ya ver establecidos los nuevos colegios de Boyacá en Tunja, el de San Simón en Ibagué, el de Antioquia en Medellín, con la casa de educación de San Gil. Se han expedido los decretos para establecer un colegio en Cali, Provincia de Popayán.

S. E. el Libertador Presidente fundó también un colegio en la ciudad de Loja y hay pendientes otros proyectos que ofrecen dificultades que el Ejecutivo podrá superar.

El Gobierno ha promovido, por cuantos medios han estado a su alcance, el fomento de los antiguos colegios; hay dos en Quito, uno en Popayán, dos en Bogotá, dos en Caracas y uno en Mérida. Los de la capital se hallan en buen estado y un gran número de jóvenes cursa en ellos las diferentes clases. Los demás es preciso que aún se resientan de la guerra que subsiste o apenas acaba de terminarse. Mas el Ejecutivo vela incesantemente por que se difunda el estudio de las ciencias y de las artes en todos los ángulos de la República. Así es que, a pesar de los gastos de la guerra, el Go-

bierno ha cumplido con la ley que le prescribe la suministración de fondos del Tesoro para la educación de los hijos de las víctimas sacrificadas en la guerra de la independencia.

Aún no ha podido el Gobierno reunir todos los datos necesarios para reformar los estatutos de los antiguos colegios, según las facultades que le dio el Congreso en la Ley de 28 de julio. Ellos necesitan de absoluta reforma, pues en lo general, son tan góticos como los tiempos en que los establecieron sus fundadores!

La experiencia había enseñado al Poder Ejecutivo la necesidad que tenía Colombia de promover el estudio de la medicina y de la cirugía. Más de una vez nuestros valientes soldados han perecido en el campo de batalla o en los hospitales por falta de médicos suficientes y de cirujanos hábiles. Por estos motivos poderosos, habiéndose presentado dos extranjeros con un aparato completo para enseñar la anatomía, el Ejecutivo admitió sus ofrecimientos de abrir un curso público. El se ha principiado en esta capital asignándose a los maestros una pequeña gratificación de los fondos nacionales, y da esperanzas de que los estudiantes aprovecharán.

Todos los documentos relativos a este negocio serán presentados al Congreso para la aprobación o reforma de las providencias del Gobierno.

Universidades—Las universidades que hay en Colombia son las de Quito, la de Bogotá, la de Caracas y la de Mérida para algunas facultades. La de Bogotá se halla encargada a la Orden de Predicadores, y las demás son públicas. Nuestras universidades, así como nuestros colegios, necesitan de una reforma radical en sus instituciones que se resienten de los tiempos en que fueron hechas.

Tanto sobre colegios como sobre universidades, propondrá el Ejecutivo todas las reformas que estima convenientes, lo mismo que en el plan de estudios que por su orden ha redactado una comisión de hombres escogidos. Este proyecto, con los demás informes necesarios, será elevado prontamente al Congreso.

En la reforma y establecimiento de los colegios, se tocan las mismas dificultades que en las escuelas primarias, falta de maestros y de libros para las clases. El tiempo sólo puede remediar la primera. La segunda podrá superarse si el Gobierno es autorizado para

hacer venir de Europa o imprimir entre nosotros, los cursos más célebres en los diversos ramos de las ciencias y de las artes.

Con el designio de fomentar la instrucción pública en la capital el Gobierno ha añadido a la antigua biblioteca, la del célebre doctor Mutis y los libros que había secuestrados. Colocada en las aulas del Colegio de San Bartolomé y vendido el edificio en donde estaba la biblioteca a beneficio del mismo establecimiento, ella va a ser muy útil para la difusión de las luces. Con este ejemplo dado por el Gobierno se ha reunido en Caracas una sociedad, y formado otra biblioteca, que ofrece algunas ventajas para que se propaguen los conocimientos útiles en aquella capital. Si se introduce en las principales ciudades de Colombia la bella emulación de exceder a las otras en establecimientos literarios, no tardarán mucho tiempo en disiparse las tinieblas de la ignorancia, en que desgraciadamente han estado sumidos nuestros pueblos.

Mas aunque la biblioteca pública de la capital se haya mejorado considerablemente todavía no es un grande establecimiento. Como el Gobierno desea que nuestros legisladores hallen reunidos todos los auxilios necesarios para el tiempo de sus sesiones, ha pensado que pudiera formarse una biblioteca nacional aumentando la que ya existe. Afortunadamente se ha ofrecido vender al Gobierno una librería copiosa y muy selecta, que existe en Europa, la que podrá comprarse si el Congreso lo juzgare conveniente. El Ejecutivo dará por separado los informes necesarios sobre esta materia.

SECCIÓN QUINTA, DE LA JUSTICIA

Alta Corte—Este Tribunal de Justicia, el supremo de la República, fue instalado inmediatamente después que el Poder Ejecutivo entró en el ejercicio de sus funciones constitucionales. Reunida la Alta Corte, hizo las propuestas para que el Gobierno eligiera los Ministros de que debían componerse las Cortes de Justicia de los Distritos del centro y del norte, las únicas que podían establecerse en las circunstancias.

Dos Ministros de los elegidos por el Congreso general para la Alta Corte de Justicia hicieron renuncia de sus destinos. El Gobier-

no oyó sus excusas provisoriamente, y elevará sus memoriales al Congreso para la resolución definitiva, y para la provisión de las plazas que resultaren vacantes.

Cortes Superiores de Justicia—Por el mismo tiempo que se publicó la Constitución se instalaron las Cortes Superiores de Justicia de los Distritos judiciales del centro y del norte; mas no sucedió lo mismo con la del sur, pues cuando se promulgó la ley orgánica de los Tribunales de Justicia, aún se hallaban sin libertar las Provincias de Quito; pero ya se trataba de que marchara el Ejército libertador contra los enemigos que las dominaban. Creyendo el Gobierno próxima su expulsión, necesitando de muchos fondos para la campaña, y estando amenazada Popayán como ciudad abierta y fronteriza, no creyó oportuno el establecer provisionalmente en ella la Corte Superior del Distrito del sur. Luégo que fue libertada la ciudad de Quito, se instaló aquella Corte con gran placer de sus habitantes. Entonces quedaron establecidos todos los Tribunales de Justicia de Colombia.

La citada ley orgánica no contiene disposición alguna sobre las Provincias del Istmo de Panamá. Ellas dependieron antiguamente de la Audiencia de Santafé, y el Gobierno las ha agregado a la Corte Superior del Distrito del centro, mientras que el Congreso no dispone otra cosa. Sin embargo, no teniendo estas Provincias sino comunicaciones marítimas con la capital, que se halla muy distante de ellas, parecen colocadas en una situación particular, y que necesitan se les conceda un Tribunal Superior de Justicia. Aquellos pueblos, dignos de este beneficio por su patriotismo, quedarán muy reconocidos al Cuerpo Legislativo. Otros Departamentos se hallan en igual caso, y el Gobierno recomienda al Congreso la consideración del artículo 8 de la ley orgánica, y si no convendría simplificar las Cortes de Justicia para poder aumentar su número sin acrecentar gastos. Entonces la administración de justicia recibiría una mejora muy importante.

La ley orgánica de los tribunales enumeró todos los dependientes de las Cortes de Justicia y no hizo mención alguna de los agentes fiscales que había en las antiguas Audiencias, y en las Cortes que existían en Colombia. El Gobierno creyó que estaban su-

primidos, e hizo la conveniente declaratoria que sujetará a la aprobación del Congreso.

También elevará los reglamentos formados por las Cortes Superiores para su régimen interior, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley de 12 de octubre.

Tribunales y Juzgados inferiores—Estos se hallan en el pleno y libre ejercicio de las funciones atribuidas por la ley. Solamente se suscitó la duda de si debían o nó subsistir los Alcaldes de la hermandad que conocían las leyes españolas. Mas, como la orgánica de los Tribunales y Juzgados de Colombia no habla de éstos, que por otra parte eran inútiles, pues hay en cada Cantón dos Alcaldes ordinarios, el Ejecutivo les declaró suprimidos por el Congreso.

Tribunales de Comercio—El artículo 73 de la Ley orgánica de 12 de octubre suprimió los Tribunales de Comercio, y mandó que los Juzgados ordinarios conociesen de tales causas del modo que lo hacían antes de su creación. La ley en esta parte ha tenido sus contradicciones, y algunos pueblos la juzgan perjudicial. En Caracas, a donde parece que el Consulado de Comercio había sido benéfico, se sintió mucho el que fuera suprimida aquella Corporación. Gran número de comerciantes y agricultores, pidieron al Gobierno que suspendiera la ejecución de la ley hasta el próximo Congreso, lo que no tuvo por conveniente hacer porque tal medida no era de aquellas en que se interesaba la seguridad pública, únicas en que se debe usar de facultades extraordinarias.

Autorizado S. E. el Libertador Presidente para ejecutar o nó las leyes del primer Congreso general en los países recién libertados, ha creído conveniente suspender el mencionado artículo 73, estableciendo Consulados de comercio en Guayaquil y Cuenca. Habrá tenido sin duda razones muy poderosas, y los decretos se elevarán al Congreso para su aprobación o reforma.

La abolición de Tribunales especiales y de Corporaciones privilegiadas está envuelta en los principios esenciales de la República. Es cierto que el Congreso constituyente no pudiendo variar de repente los hábitos, costumbres y preocupaciones de los pueblos, ha conservado y debido conservar algunos fueros privilegiados; mas no parece que el de comercio deba ser de este número. Si por

la utilidad que resulta a la República de fomentar el comercio, debieran tener sus individuos un fuero separado de los demás ciudadanos, los agricultores, los mineros y los manufacturantes aspirarían justamente al mismo privilegio. A todos ellos les interesa que sus pleitos y procesos sean decididos con prontitud como lo apetecen los comerciantes. Por consiguiente, si el método seguido en los juicios de comercio es bueno, debe extenderse a los demás ciudadanos, o continuar la supresión decretada por el Congreso general. Sin embargo, existiendo en el actual Diputados de las Provincias que gozan, o pretenden este fuero privilegiado, no duda el Gobierno que el Cuerpo Legislativo adoptará la resolución que más convenga a la libertad y prosperidad de los pueblos.

Libertad de imprenta y sus juicios—Se ha cumplido exactamente la ley que estableció la libertad de imprenta. En las Provincias y ciudades en que hay imprentas se escribe libremente sobre todas las materias, se critican las operaciones del Gobierno, y se discuten los grandes intereses políticos de la Nación. Con mucho placer del Ejecutivo, se van multiplicando los periódicos que difundirán las luces y la instrucción hasta en los últimos ángulos de la República. Solamente es sensible que las imprentas sean pequeñas y poco numerosas. El Gobierno procurará que pronto cada Provincia tenga la suya, y fomentará la publicación de periódicos que bien dirigidos pueden hacer muchos bienes.

Algunos excesos se han cometido con la libertad de la prensa, y ellos son inevitables; pero sus autores han sido llamados a juicio, y contenidos dentro de los límites prescritos por la ley. Sin embargo, el pueblo de Colombia ha manifestado por lo general, al usar de la preciosa facultad de publicar libremente sus pensamientos, la moralidad y profundo respeto a las leyes que le caracterizan. Eran de temerse mayores abusos al entrar en la nueva carrera de la libertad de la imprenta.

Esta ley introdujo entre nosotros el juicio por Jurados. En la práctica ha resultado defectuoso el artículo 48. Pudiendo ser absuelto cualquier escrito por dos votos conformes, y necesitándose de seis para su condenación, y es muy difícil que alguno sea condenado. Hasta ahora todos los escritores acusados, a excepción de uno, han

sido absueltos y es probable que suceda lo mismo en lo venidero. De aquí pueden seguirse graves males, y a la República le interesa tanto reprimir los abusos de la imprenta, como fomentar su libertad bien reglada. Pudiera acaso reformarse aquel artículo prescribiendo que en los juicios de los escritos acusados, el reo fuera condenado o absuelto por la mayoría absoluta de votos. Esta es la regla que se observa en todos los demás juicios que emanan de los Tribunales de Colombia, aun cuando se trata de la vida y el honor de los ciudadanos. En caso de no admitirse esta idea, debe exigirse la unanimidad bajo de las reglas prescritas a los Jurados ingleses, y la institución quedaría más perfecta.

Otra mejora importante que el Ejecutivo juzga pudiera hacerse a la ley citada, es la de que se aumentaran los Jueces de hecho en ambos Jurados, a lo menos hasta once. Así quedaría mejor asegurada la imparcialidad y justicia en los juicios sobre el abuso de la imprenta, especialmente si se adopta la idea de que la pluralidad decida. Seis votos conformes son muy respetables para condenar o absolver.

Parece también absolutamente necesario que las personas elegidas anualmente para Jueces de hecho conforme al artículo 24 de la ley se aumenten a un número doble o triple. Ha sucedido ya que después del primer juicio no queden jueces suficientes para el segundo, por las recusaciones e impedimentos legales que han tenido varios de los electos. Esto acaecerá con frecuencia en ciertos juicios de mucho interés en que las partes verán peligrar la justicia de su causa, por no ser bastante el número de los jurados elegidos por los Ayuntamientos.

Tampoco puede asegurarse la justicia en los juicios sobre libertad de imprenta, sin que se fije la responsabilidad del Fiscal y del Procurador General. Es absolutamente necesario que por una ley se asignen las penas en que incurrirán estos empleados, si acusaren impresos no reprobados por la ley, lo mismo que si guardaren silencio cuando debieran elevar su voz contra los que abusen de la prensa. Sin duda esta es una de las más bellas instituciones, pero que desgraciadamente puede tener un influjo poderoso para turbar la tranquilidad, sobre todo en pueblos aún no acostumbra-

dos al uso de la libertad bien reglada. Corresponde al Congreso elevar a la perfección las leyes sobre libertad de imprenta, a fin de que se ilustren los pueblos y no se extravíe la opinión pública.

Administración de justicia—Bien quisiera el Gobierno hacer una pintura halagüeña del estado que tiene en Colombia la administración de justicia; pero sería alucinarse a sí mismo y engañar a los representantes de los pueblos. Es preciso decir, hablando con franqueza republicana, que la administración de justicia se halla en mal estado. No es por defecto de los jueces, magistrados y tribunales, sino por el de las leyes. Apenas habrá cosa más imperfecta que la legislación actual de Colombia. Es un edificio gótico medio arruinado y compuesto de cien partes heterogéneas y discordantes. Leyes de partida hechas allá en el tiempo de los moros; recopilación castellana y autos acordados; leyes de indias; ordenanzas de Bilbao y de Intendentes; cédulas y órdenes contradictorias de los monarcas absolutos de la España; constitución republicana y leyes del primer Congreso general; hé aquí los códigos e instituciones que rigen en Colombia. Ellas forman entre sí un vasto caos y derogando en gran parte las últimas a las primeras, suscitan dudas continuamente, dan lugar a interpretaciones y demoras, y apenas hay negocio en que no se encuentren dos leyes contrarias. De aquí, y de los grandes defectos que en sí tiene el método de proceder en los juicios españoles, proviene que tanto las causas civiles como las criminales duran años sin concluirse; de aquí la ruina de las familias, y que no hay desgracia mayor para un ciudadano honrado que el verse envuelto en un litis que le ha de quitar por mucho tiempo su tranquilidad y acaso su fortuna, aun cuando tenga justicia; de aquí, en fin, la impunidad de los crímenes o la inutilidad de las penas, pues tardando algunos años el seguimiento del proceso, o el reo huye de la prisión, o cuando se aplica la pena se ha perdido ya la memoria de su delito, y queda sólo la piedad que tenemos siempre por nuestros semejantes desgraciados.

Por tales consideraciones el Gobierno está persuadido que después de asegurar la independencia nacional y de proveer al Ejecutivo de los medios para sostenerla, debe el Congreso pensar con preferencia en la formación del Código Civil y del criminal. Sin esta

obra verdaderamente grande, el ciudadano verá prolongarse por largo tiempo las diferencias que tenga; el criminal y el inocente gemirán en las cárceles por muchos años, sin verse castigado el delito del primero, o declarada la inocencia del segundo. Por consiguiente, sin tener pronta, fácil y segura la administración de justicia, no existirá la libertad, ese dón precioso que ha costado a nuestros pueblos trece años de guerra y de sacrificios de toda clase.

Para facilitar algunos trabajos al Congreso en la formación del código, el Gobierno creó una comisión desde el mes de enero de 1822. Habiendo llegado posteriormente el proyecto de Código criminal que adoptaron las Cortes españolas, un magistrado de luces y que desea la reforma de nuestra legislación, se encargó de imprimirle nuevamente con las variaciones que exigen las leyes fundamentales de Colombia. El Ejecutivo presentará al Congreso un número suficiente de ejemplares, y siendo este código sencillo, perfecto y acomodado a nuestros antiguos usos, costumbres y religión, recomienda al Cuerpo Legislativo el que se adopte provisoriamente y por vía de ensayo. En el primer Congreso general se mandaron observar las leyes españolas, sin haber podido examinar la utilidad y conveniencia de cada una de ellas. Con mucha mayor razón pudiera prescribirse lo mismo, respecto del nuevo Código español, redactado conforme a las luces del siglo y teniendo presentes los mejores que se han publicado en la culta Europa. Este sería un paso muy importante para que la administración de justicia se perfeccionara en Colombia, y una comisión que puede nombrar el Congreso, irá preparando para otra legislatura el proyecto del código permanente de la República.

SECCIÓN SEXTA, NEGOCIOS ECLESIASTICOS

Arzobispos —La alta jerarquía eclesiástica de la Iglesia de Colombia comienza por los Arzobispos. Hay dos Arzobispados, el de Bogotá y el de Caracas. El primero se halla vacante, y el que tenía la mitra del segundo fue enviado a la península por el General Morillo, y hoy se dice haber sido promovido a otra iglesia en España. El Gobierno pasará al Congreso documentos bien importantes relativos a

este Prelado, para que se dé una resolución sobre las rentas de la mitra de Caracas, y se decida si debe o no vacar.

Constituída Colombia en un Estado independiente y el Perú en otro, ha ocurrido al Ejecutivo una duda bastante grave. Tal es que los Obispos de Quito, Cuenca, Mainas y Panamá eran sufragáneos del Arzobispado de Lima; por consiguiente las apelaciones de las sentencias de los Obispos, la decisión de las competencias con los Cabildos y otros casos semejantes, debían decidirse por el metropolitano. Mas ¿cómo sujetar a los ciudadanos de Colombia a una autoridad extranjera, y hacerles ir a buscar la administración de justicia a países remotos? El Gobierno ha creído que de ningún modo debía permitir actos semejantes, contrarios a la independencia de la Nación. Consultó, pues, a los primeros teólogos y canonistas de la capital para tomar una resolución provisoria, mientras que se obtenían de la silla apostólica las convenientes declaratorias. Fueron de opinión que las causas que se llevan en apelación al Arzobispo de Lima, debían pasar de una silla a otra de las de Colombia; por ejemplo, de Quito a Cuenca, y al contrario, de Panamá a Quito, etc. Así lo declaró el Ejecutivo por un decreto que sujetará a la aprobación del Congreso. El Gobierno dio esta declaratoria en virtud de los derechos inherentes a la suprema potestad civil, para proteger a la Iglesia de Colombia y para velar en la exacta observancia de los cánones y demás leyes eclesiásticas.

Para cortar de una vez tales inconvenientes, el Gobierno medita la erección del Obispado de Quito en metropolitano, previas las formalidades necesarias por los cánones: él tendrá por sufragáneas todas las sillas de Colombia que antes dependían de Lima, y la jerarquía eclesiástica recibirá nuevo esplendor. Esta erección es muy debida a la populosa y patriota ciudad de Quito, la que entonces quedará igualada en lo eclesiástico a Bogotá y Caracas, que son también Arzobispados.

Obispos - Colombia cuenta diez Obispos, y son: Quito, Cuenca, Mainas, Popayán, Panamá, Cartagena, Santa Marta, Mérida, Guayana y Antioquia, erigido últimamente. Se hallan vacantes Mainas, Cuenca, Santa Marta, Antioquia y Guayana. Los Obispos de Cartagena y de Quito viven; pero siendo enemigos declarados de

la independencia han abandonado sus Diócesis y trasladándose a países españoles. Es de tomarse en consideración su conducta política, para que con arreglo a los cánones se declaren o no vacantes las sillas y se resuelva acerca de sus rentas.

El primer Congreso general, por su decreto de 31 de agosto de 1821, aprobó la conducta del Gobierno con el R. Obispo de Popayán, doctor Salvador Jiménez, por los motivos poderosos que allí se expresan. Este Prelado fue uno de los que más influyeron en la capitulación de Berruecos que puso término a la guerra del Sur. Luégo que regresó a Popayán, S. E. el Libertador Presidente dio al Poder Ejecutivo informes muy ventajosos de su carácter, y la conducta que el señor Jiménez observó en aquella ciudad correspondió a ellos. Desde que estuvo en el territorio de la República, se declaró colombiano de corazón manifestándolo así pública y privadamente. En tales circunstancias el Gobierno, usando de las facultades que le concede la ley de 9 de octubre del año 11, resolvió restituírle a su silla y al libre ejercicio de sus funciones episcopales, como lo hizo por el decreto de 2 de septiembre último. De la misma opinión fue S. E. el Libertador Presidente consultado sobre la materia, y todos los documentos se elevarán al Cuerpo Legislativo para la conveniente resolución. Mientras tanto tengo el placer de declarar al Congreso que hasta hoy, bien lejos de que el Gobierno haya tenido motivo de arrepentirse de la resolución enunciada, los hay para estar satisfecho con la conducta observada por el R. Obispo.

El mismo inconveniente que se halla en que algunos Obispos de Colombia sean sufragáneos de Lima, existe en varios pueblos de la Provincia de Loja, y con el territorio de Jaen de Bracamoros; ellos corresponden al Obispado peruano de Trujillo, siendo parte de la República de Colombia. Semejante dependencia de las leyes de otro Estado, de ningún modo debe permitirse en lo sucesivo. Luégo que el Gobierno tome los informes necesarios sobre el remedio que pueda adoptarse según los cánones, le propondrá al Cuerpo Legislativo en caso de ser necesaria su intervención.

Vacantes—En Colombia hay vacantes de curatos, canonjías, obispos y arzobispos. La provisión más necesaria ha sido la de curatos y la que el Gobierno ha mandado hacer en todas las Dióce-

sis episcopales. Para esto expidió el decreto de 4 de enero de 1822, con el que se han conformado los respectivos ordinarios eclesiásticos; él ha sido mandado cumplir y ejecutar, sin embargo de algunas objeciones que hizo el discreto Provisor de Cartagena. El Gobierno en este decreto, que sujetará a la consideración del Congreso, procuró conservar ilesos los derechos que correspondían a la suprema potestad civil, y los necesarios para mantener la dependencia civil del clero, conforme a la resolución del Congreso general de 14 de octubre de 1821. Así, ninguna persona puede obtener beneficio eclesiástico sin que antes haya sido calificada por el Ejecutivo o sus agentes.

En cuanto a las piezas vacantes de los Cabildos eclesiásticos, sólo se han provisto las absolutamente necesarias para mantener el servicio de las iglesias catedrales, tal como en esta metropolitana, cuyo expediente se pasará al Congreso en caso de que crea conveniente cerciorarse circunstanciadamente del proceder del Gobierno. Acerca de la provisión de obispados y arzobispados, el Ejecutivo se ha abstenido de dar paso alguno, mientras no se negocie un concordato con la silla apostólica.

Hasta ahora no se ha realizado el convenio provisional con los apoderados de las sillas episcopales, prevenido en el decreto del Congreso de 14 de octubre del año 11. Hallándose algunas sillas a gran distancia, unas han enviado tarde sus poderes, otras carecen de fondos para costear el viaje de los apoderados, y otras, como las recién libertadas, aún no les han remitido. El Gobierno activa sus providencias para reunirles y presentar el resultado al Congreso.

Tal es el estado que tiene en Colombia el importante negocio de la provisión de beneficios y piezas eclesiásticas. El Gobierno ha visto por experiencia que es absolutamente necesario para el buen régimen y tranquilidad de la República, que el Ejecutivo goce el derecho de patronato o de presentación, para todos los beneficios y piezas eclesiásticas, del mismo modo que lo ejercieron en estos países los reyes de España. Entonces tendría en sus manos dos móviles poderosos para gobernar el clero, el interés de que sus miembros obtuvieran destinos brillantes y la autoridad que el Gobierno ejerciera sobre ellos en muchos puntos en que ahora no es tan clara.

Mas, aunque el derecho de patronato en toda su extensión haya estado interrumpido durante la guerra de la independencia, el Gobierno no ha abandonado ni abandonará jamás este derecho precioso; llama, pues, sobre él la atención del Cuerpo Legislativo. Sería acaso muy conveniente que discutida la materia, y considerados varios informes de teólogos y canonistas que pasará el Gobierno, se declarase que el patronato correspondía al Poder Ejecutivo de la República.

Para remediar las necesidades de la iglesia de Colombia y remover cualesquiera dificultades que haya o puedan ocurrir en la provisión de beneficios, piezas y dignidades eclesiásticas, el Gobierno ha dirigido ya una misión a la silla apostólica. Espera que ha de tener un feliz resultado, porque el Sumo Pontífice ha dicho terminantemente que está muy lejos de mezclarse en los negocios políticos; con su intervención el Gobierno continuará, pues, ejerciendo los mismos derechos que en los negocios eclesiásticos tenían en América los reyes de España.

Regulares—Las órdenes regulares de Colombia están divididas en tres Provincias, que son la de Venezuela, Santafé de Bogotá y Quito. Se regían y aún gobiernan con absoluta independencia unas de otras. La cabeza o centro común que cada una de ellas reconocía, era el Vicario general de la orden residente en Madrid, que a su turno dependía del Generalísimo que habitaba en Roma. Los Vicarios generales expedían varias disposiciones a sus respectivas Provincias, que eran cumplidas por los provinciales o superiores. Desde que estos países se han hecho independientes, es preciso que lo sean también las órdenes regulares. De ningún modo se les pueden permitir comunicaciones, ni dependencia alguna con jefes que residan en un estado enemigo como la España, sujeto a leyes y a otras instituciones diferentes. Conviene, pues, que el Congreso, tomando la materia en consideración, declare independientes a las Provincias de nuestros regulares, y que les dé con arreglo a los cánones un centro común en Colombia con la respectiva dependencia de la silla romana.

Conventos suprimidos—El primer Congreso general mandó suprimir los conventos de regulares que no tuvieran por lo menos ocho

sacerdotes, destinando los edificios, bienes y rentas a la educación pública. Esta ley ha sido ejecutada en todas las Provincias que se hallaban libres a principio del año último. Según las noticias que tiene el Gobierno, que de algunos Departamentos no son detalladas, se han suprimido hasta ahora treinta y nueve conventos. En algunos se presentaron dudas y consideraciones, y después de una seria meditación, el Gobierno les dejó existentes, pero sujetos a la resolución del Congreso a quien se elevarán los respectivos expedientes. El Ejecutivo estaba facultado para adoptar esta medida por el artículo 5 de la ley de 28 de julio del año 11.

En las Provincias recién libertadas del sur de Colombia, aún no se ha ejecutado la ley de supresión de conventos menores. El Gobierno, usando de las facultades extraordinarias que le concede la ley de 9 de octubre de 1821, ha prevenido al Intendente de Quito que proceda a la supresión, con prudencia y según lo permitan las circunstancias.

El artículo 2 de la citada ley aplica a los colegios y casas de educación los bienes muebles y raíces de los conventos suprimidos. El Gobierno ha dudado si los ornamentos y vasos sagrados de las iglesias debían comprenderse en esta disposición general, y en tal caso qué destino debía dárselos. La venta de ellas en almoneda no sería bien recibida por los pueblos, y los ornamentos se perderán si se guardan. Sería acaso conveniente distribuir éstos, y los vasos sagrados que no sean necesarios para los colegios, a las iglesias pobres de las parroquias inmediatas a los lugares en que se verificó la supresión. Para la administración de los demás bienes de los conventos suprimidos, mientras se establecen los colegios, dio el Ejecutivo el reglamento de 27 de noviembre de 1821.

Misiones —En Colombia existen varias tribus salvajes de indios gentiles, que habitan así en la Guajira y sus cercanías, como en las márgenes del Orinoco, del Meta, del Amazonas y de otros ríos que bañan las inmensas llanuras del oriente de la República. Pocas de tales tribus habían recibido algunos conocimientos de la religión, y vivían en sociedad antes de la independencia de Colombia instruídas por misioneros de diferentes órdenes regulares. Durante la guerra casi todas las misiones han sido abandonadas, y los indios o se

han retirado a los bosques, o viven sin quien los instruya. La Nación necesita mucho civilizar aquellas tribus, reducir las a la vida social, e instruírlas en las verdades del cristianismo y en la moral pura del evangelio. Por tanto el Gobierno recomienda al Congreso que se destinen algunos fondos para el importante objeto de sostener las misiones, entretanto que se consigan los que el Ejecutivo les ha procurado por medios piadosos. Ningún destino hay más propio para los regulares que encargarles de ellas, prescribiéndoles las reglas bajo de las cuales deben introducir la civilización entre los salvajes, como preliminar para instruírles en los dogmas de la religión. Ocupados en tan santo ministerio y lejos de la corrupción de las ciudades, los regulares serán dignos imitadores de los apóstoles, y harán un gran servicio a la religión y a la Patria.

Patriotismo del clero de Colombia—El Gobierno se aprovecha de esta solemne oportunidad para informar al Congreso del patriotismo e importantes servicios que el clero secular y el regular de Colombia han hecho a la causa de la independencia. Por todas partes la han auxiliado con el influjo de la palabra y de su ministerio, con su ejemplo y con sus riquezas. Apenas ha habido uno u otro fanático servil que por ignorancia o por una malicia refinada, ha querido hacer que se dieran las manos la religión y el Gobierno despótico, y persuadir que faltando el último, faltaba también la primera. Pero ya todo el mundo conoce sus pérfidas intenciones, y el Gobierno vela sobre su conducta. Siendo absolutamente contraria la de una gran mayoría del clero, desaparece el influjo que pudieran tener los amantes de la España.

Sobre todos los demás, se han distinguido algunos individuos respetables del clero. El Gobierno siente mucho no hallarse en el libre ejercicio del Patronato, para poder premiar con las altas dignidades de la iglesia a tan beneméritos eclesiásticos. Sin embargo, espera que no estará muy lejos el día en que se realicen sus deseos, y que viendo los demás eclesiásticos la justicia con que procede el Ejecutivo premiando el verdadero mérito y la virtud, se cimentará más y más en el resto del clero secular y regular, el amor de una patria que tanto se desvela por la felicidad de sus hijos.

He manifestado al Congreso con la mayor claridad y sencillez, las providencias que ha dictado el Poder Ejecutivo, y el estado en que se hallan los diferentes ramos de la Administración pública, correspondientes al Gobierno político, a la policía, al fomento, a la instrucción pública, a la justicia y a los negocios eclesiásticos, todos los cuales negociados se despachan por la Secretaría del Interior. Bien quisiera el Gobierno que el cuadro que acabó de trazar, fuera completamente satisfactorio; pero ya que no es dado el conseguirlo en medio de una guerra desastrosa, de los males inmensos que trae en pos de sí, y del poco tiempo que ha corrido desde el año anterior, debe servir de satisfacción al Cuerpo Legislativo que el orden y la regularidad se van introduciendo en todos los ramos mencionados: que algunos principian a recibir adelantamientos que anuncian han de producir abundantes frutos, y que todas las clases del Estado se prestan admirablemente a la ejecución de las leyes y a sostener las medidas del Gobierno. Con esta cooperación general de los ciudadanos y con las leyes sabias del Congreso, no duda un momento el Poder Ejecutivo, que se perfeccionarán nuestras instituciones, aumentándose la prosperidad pública y privada.

Si el Congreso quisiere ocuparse de cualquiera de las mejoras que he sujetado a su consideración en esta memoria, el Gobierno dará todas las noticias que posea y los informes que se creyeren convenientes.

Bogotá, 22 de abril de 1823—13.

J. MANUEL RESTREPO

MEMORIA

**que el Secretario de Estado y del Despacho del Hacienda presentó al Congreso de Colombia, sobre los negocios de su departamento—Año de 1823
13—(1)**

Señores:

Si la Administración de la Hacienda nacional es el punto más esencial, y el más interesante de un Gobierno, porque con rentas lo hace todo, y sin ellas nada puede hacer; porque de ellas derivan los malos o buenos sucesos de los designios y de las empresas; y porque ellas son las que causan la grandeza o la ruina de las naciones; la ejecución de nuevas leyes en este ramo, y el establecimiento de un nuevo sistema administrativo, aun en países en donde reina la paz, en donde hay un espíritu y una opinión pública, es la obra más difícil y más tardía que puede ofrecerse a un Gobierno. Principios teóricos dirigen siempre al Legislador: el Ejecutivo debe poner en acción las deducciones de aquellos principios; y para ello tiene que luchar con los envejecidos hábitos de la muchedumbre, con las preocupaciones de una gran mayoría, con los intereses de un número considerable de hombres que van a ser comprendidos en aquellas leyes, con las deferencias, arbitrariedades, desidia, poco celo o mala inteligencia de los subalternos.

Estas dificultades crecen de un modo espantoso cuando el Gobierno que ha de superarlas es también nuevo, y cuando a ellas se allegan los embarazos de una guerra obstinada que ha empobrecido el país, disminuído enormemente la población, agotado los capitales, reducido a la inacción los ciudadanos que no están con las armas en la mano; el aumento de gastos que ocasiona la misma guerra, la distancia de los extremos, la falta de conocimiento de los hombres que puedan emplearse, y de todas aquellas noticias locales que son necesarias para el acierto.

Paz, ocupaciones productivas de los ciudadanos, conocimientos exactos de los hombres y de los pueblos, menos objetos a qué

(1) Bogotá—Imprenta del Estado, por Nicomedes Lara—Año de 1823.

atender, un espacio suficiente de tiempo y cierto grado de ilustración en la masa general, todo esto reunido ha menester un Gobierno para poner en planta nuevas leyes de Hacienda y un nuevo sistema de administrarlos. Sin estos elementos, y por el contrario con tantos y tan grandes obstáculos físicos y morales, como presenta todavía la República, sería exigir un imposible si se quisiera que el Gobierno de Colombia, a los diez y ocho meses de su existencia constitucional, hubiese conseguido la perfecta ejecución de las leyes emanadas de la Asamblea constituyente, y el establecimiento del mejor sistema administrativo; porque ni el tiempo ni las circunstancias han dado lugar ni podido favorecer los esfuerzos incesantes de una singular actividad, de un trabajo sin descanso, y de un celo bien reconocido, empleados sin intermisión para realizar lo que siempre se estimó imposible.

El Congreso constituyente, habiendo fijado sus ojos y su corazón en el fin único de todos los gobiernos, que es la verdadera felicidad de los pueblos; teniendo muy presente los principios luminosos de que todo impuesto es un mal: que la obra de los legisladores, en esta materia, es hacer a los ciudadanos el menor posible; y en fin, que para conseguirlo jamás deben perderse de vista la libertad de todo género de industria, y la verdadera fuente de la riqueza pública e individual; y considerando terminada ya o muy próxima a su fin la guerra de la independencia, con la importante batalla de Carabobo, y con la gloriosa rendición de la plaza de Cartagena, creyó que era llegado el tiempo de volver los ojos a los hijos heroicos de Colombia y aliviar su suerte, en bien de la República, y en reparación de los imponderables sacrificios de todo género que habían hecho para asegurar su independencia y elevarla a la altura a que la llaman sus destinos.

Tal fue su propósito cuando decretó liberrar de la Alcabala las producciones alimenticias e industriales, reduciendo este derecho al dos y medio por ciento sobre las mercancías extranjeras y los bienes raíces: cuando extinguió el funesto estanco de aguardientes, y cuando dispuso la abolición del cruel tributo que pagaban los indígenas. Estos ramos hacían entrar, es verdad, algunos fondos en las arcas públicas; pero eran precio de sangre, de lágrimas y de mise-

ria. Con ellos no llenaba el Erario sus necesidades, y ellos fueron la causa de la pobreza y del envilecimiento de estos pueblos. El mayor de los crímenes del Gobierno español fue, sin disputa, la imposición de estos tributos, porque con ellos quiso y logró contrariar la obra magnífica de la naturaleza: con ellos hizo pobre la parte más rica de la tierra, el país en donde Dios derramó a manos llenas sus bendiciones. Hubiera sido un crimen continuarlos, y el Congreso constituyente fue incapaz de mancharse con este crimen contrario a la naturaleza.

Aliviados los pueblos de esas cargas onerosas que los habían tenido sumidos en la miseria y en la abyección, fueron consiguiendo restituidos al goce pleno de sus preciosos derechos. Ya los colombianos no son vejados por los esbirros que cobraban la Alcabala: ya nadie los detiene cuando conducen a los mercados los frutos de su trabajo: ya no comen los que hacen la base de sus alimentos, recargados en el valor de aquel impuesto: ya tienen libre el tráfico interior, que es el manantial de la riqueza pública: ya no se ven forzados a sostener con el triste producto de sus fatigas, esas legiones de guardas que oprimían y robaban a los infelices, y que protegen el fraude de los ricos: ni a esa multitud de arrendadores y aun de Administradores que absorbían cuatro quintos de lo que recaudaban de los contribuyentes: ya no sufren el dolor de ver entrar en las Cajas nacionales un décimo de cuanto se les arrancaba, y quedar los otros nueve para enriquecer a los exactores: ya pueden recoger todo el fruto de sus propiedades en el cultivo de la caña, sin verse obligados o a cultivar muy poca cantidad o a destruir por el fuego cuanto excediese de ésta, disminuyendo así sus capitales, el valor de sus anticipaciones y la obra de su industria, porque el único comprador no quería recibirles más miel, ni ellos podían levantar el precio; y ya, en fin, los indígenas se ven restituidos al ser de hombres y a la clase de ciudadanos.

La supresión de estos impuestos dejaba un vacío considerable por el momento, tanto más sensible cuanto que los gastos necesarios se aumentaban en la proporción que se había extendido el territorio libre, para sostener la Administración de la República, sus ejércitos, sus plazas y sus escuadras. Para llenarlo el Congreso de-

cretó otras contribuciones, que no tienen los inconvenientes y los vicios de las abolidas, más propias de un Gobierno libre, conformes a los principios de la economía política, y dignas de las luces del siglo en que vivimos. A estas leyes era consiguiente un nuevo sistema de Administración que fue encargado al Ejecutivo, y la ejecución de aquélla y el establecimiento de éste ha sido la obra que lo ha ocupado infatigablemente en los diez y ocho meses corridos, a la par que la guerra, y los demás cuidados que son anexos a la vasta Administración de un Estado extenso.

El Gobierno, cuando comenzó el ejercicio de sus funciones, se encontró en medio de un caos producido por el desorden necesario de una guerra prolongada y asoladora. Mandó ejecutar todas las leyes dictadas por el Congreso constituyente; y como su ejecución debía ser obra de la Administración que se estableciera, fue su primer cuidado, desde que se trasladó a esta capital, establecerla como fue posible y creyó más conveniente, organizó la Secretaría del despacho, la Contaduría general, creada por la Ley de 6 de octubre del año 11, la Tesorería general, las Departamentales, las de Provincia, y algunas otras subalternas que consideró indispensables en varias cabeceras de Cantón, las Casas de Moneda, las Administraciones y Factorías de tabacos, las Receptorías de Alcabalas, etc.: nombró los empleados para estos destinos, y asignó los sueldos, en ejercicio de las facultades que le concedió la Ley de 8 de octubre.

No era de esperarse que la Administración establecida fuese la más apropiada y conveniente ni que produjera los mejores efectos, porque no fue obra de la meditación combinada con la experiencia, y apoyada en los conocimientos locales, que con más tiempo se hubieran procurado. Una Administración era necesaria en donde ninguna había, y el Gobierno la organizó, como fue posible, esperando que el tiempo, la experiencia y los sucesos la rectificarían y conducirían a su perfección.

Fácil es comprender que una obra precipitada por una necesidad imperiosa, debía encontrar obstáculos, suscitar dudas y ocasionar consultas, que debía allanar y resolver el Gobierno. Así ha sucedido; y no ha sido poco el tiempo y el trabajo que se ha emplea-

do en esta materia. Los decretos orgánicos y las resoluciones que presentaré a la Cámara le darán conocimiento de los esfuerzos que ha hecho el Gobierno en esta parte.

Toda su obra necesita rectificarse para que al fin reciba su perfección: así lo ha mostrado la experiencia; y yo tendré también el honor de presentar a la Cámara, como fruto de aquélla, las ideas del Gobierno sobre el sistema administrativo de la Hacienda nacional, qué es más conveniente y qué podría establecerse en toda la República.

A todas las dificultades que ha ofrecido el establecimiento de un nuevo sistema, en una República nueva, se ha unido la de la guerra prolongada mucho más de lo que se esperaba; y con este motivo la necesidad de haber declarado muchas Provincias de Asamblea, y autorizado en ellas el ejercicio de las facultades extraordinarias, en conformidad de los decretos del Congreso constituyente de seis y nueve de octubre. Este cúmulo de circunstancias no ha podido permitir que las oficinas subalternas hayan formado estados de las entradas y salidas que ha tenido cada ramo, para formar de todos el general que debía presentarse a las Cámaras y publicarse para conocimiento de la Nación. Así es que de los Departamentos de la antigua Venezuela han llegado muy pocos conocimientos, de Quito y Guayaquil sólo se tienen algunos, del Istmo de Panamá todavía menos.

Este defecto, sin embargo, no es imputable a los jefes de aquellos Departamentos y de aquellas oficinas; porque prescindiendo del estado de guerra de estos pueblos, motivo suficiente para hacer necesario algún desorden, han tenido dos causas muy graves, que no ha estado en su mano remover. Una es la distancia que aleja esos pueblos de la capital; y otra más principal, que no pudiendo cerrarse las cuentas hasta fin de diciembre y haciéndose los tanteos el dos de enero, no han podido formar los estados hasta después de haberse practicado esta diligencia. Ellos necesitaban algún tiempo para recoger en los Departamentos los de las Provincias que los componen, y mucho más para que lleguen a la Secretaría de Hacienda, habiendo pasado por la Tesorería general, en donde deben reunirse todos los de la República.

Este inconveniente debe removerse por el Congreso decretando que el año económico no sea en lo sucesivo el solar o civil, como hasta aquí; sino que se cuente desde el primero de julio hasta fin de junio del siguiente. Entonces hay seis meses desde primero de julio hasta la reunión del Congreso para que lleguen los estados, se forme el general y se presente a las Cámaras oportuna y convenientemente.

Esto no obstante, yo presentaré todas las noticias que han podido recogerse, y manifestaré el *máximum* con que ha podido contarse en el año anterior, dando las razones de mis cálculos.

En vista de ellos reconocerá la Cámara cuál ha sido la obra del Gobierno en este ramo importante de la Administración. Cuerpos numerosos de ejército obrando siempre en los Departamentos de Venezuela, Zulia, Magdalena, Boyacá, Cauca, Quito y Guayaquil; guarniciones en todas las plazas, y muy considerable en el Istmo; creada una marina que no existía, ocupada y siempre en movimiento; y la Administración general bien sostenida: tales el espectáculo que presenta Colombia; y el Gobierno ha sabido sostenerlo con las rentas ordinarias muy limitadas y con empréstitos cortísimos, que fue el único recurso extraordinario que se le dejó.

En la historia de la revolución, en que la posteridad verá consignados hechos que tal vez se crearán fabulosos, se leerá con asombro la obra del Gobierno en los últimos diez y ocho meses; y sólo podrá creerse cuando se vean comprobados los sucesos de este período, y se comparen con los recursos con que se han obtenido. Colombia, en su inmensa extensión, se presenta hoy con la majestad de las naciones, sin más enemigos que los que ocupan a Puerto Cabello y Maracaibo, con un ejército que cubre su vasta superficie, con una marina que defiende sus costas y tiene encerrados a sus enemigos en sus dos únicas guaridas, y con una Administración que ha sorprendido a cuantos creyeron imposible el establecimiento de un gobierno regular; y el Gobierno no ha contado sino con las rentas ordinarias que próximamente alcanzarán a cinco millones de pesos, y con el arbitrio extraordinario de los empréstitos interiores, que seguramente no pasan de un millón, si alcanzan a esta suma.

Es preciso convenir en que éste es un prodigio, que cubrirá eternamente de gloria a los Jefes de la Administración; pero no es prudente ni justo esperar iguales prodigios en lo futuro. Los manantiales se agotan, los hombres se cansan y falta la cooperación. Al Gobierno no le resta más sino el querer más eficaz; y su querer por eficaz que sea, será siempre impotente si carece de los medios necesarios para efectuarlo. Si su voluntad sola bastase, yo respondería de iguales sucesos en lo futuro; mas es preciso repetirlo, ella sola es impotente: la Administración de un grande Estado, requiere medios abundantes.

Al Congreso, como a quien está delegado el Poder Ejecutivo, toca privativamente proveer de estos medios, decretando los impuestos que igualen a las necesidades; y el Congreso tiene muy grabada en su corazón la sentencia del historiador político que dijo: que la paz de las naciones no puede asegurarse sino con las armas: que las armas se mantienen haciendo crecidos gastos; y que estos gastos están fundados siempre en las contribuciones que son de donde nacen.

El mundo admirará siempre la economía de esta nueva República, pero ya no alcanzan los ahorros de esta economía. Es necesario abrir las fuentes tanto tiempo cegadas de la riqueza pública, y hacer que ésta reciba un fuerte impulso y una nueva vida de los mismos impuestos. Colombia no se ve hoy afligida con los que fueron y serían siempre la causa de su empobrecimiento. La sabiduría del Congreso constituyente subrogó otros a los que suprimió: y aquellas leyes no requieren más que ser retocadas, y recibir la inspiración de la sabiduría de las Cámaras. Yo expondré el fruto de la experiencia, y haré un bosquejo de la historia de nuestras leyes de Hacienda para persuadir la necesidad de la rectificación indicada, y propondré las mejoras que el Gobierno considera convenientes.

Aduanas—Las leyes que tienen relación con las Aduanas han sido exactamente cumplidas. Las que moderaron los derechos de importación han sido conocidamente favorables; y aunque el corto tiempo de diez y seis meses no es suficiente para perfeccionar su ejecución, los frutos que se han recogido de ellas permiten esperar que serán cada día más abundantes y más benéficos a la República:

especialmente si se da mayor extensión a las prohibiciones de la Ley de veintisiete de septiembre.

La que establece los derechos de exportación es un obstáculo para la prosperidad del país, y puedo asegurar que disminuye muy considerablemente los derechos de importación. Sin embargo está en ejecución en todos los puertos de la República; y sólo fue suspendida a solicitud del Intendente de Venezuela, en lo relativo a la exención del café, de cuyo expediente daré cuenta oportunamente. Aquel Intendente no tuvo otro fundamento para promover la suspensión de la ley, que la necesidad urgente y momentánea de recursos para sostener el Ejército de Venezuela; y como ésta se satisfacía en parte con los derechos que se cobraban a su exportación, no cuidó sino de remediar el mal presente sin extender sus miradas a lo futuro, ni considerar que al tiempo de tratarse de los impuestos no deben perderse de vista los medios de aumentar la riqueza pública, excitando la industria y el interés personal, con la remoción de los obstáculos que se oponen al ejercicio de la libertad. El Gobierno no podía en aquellos momentos suministrar todos los recursos que se necesitaban en Venezuela; y como la suspensión de la exención de derechos del café, se le presentó como uno poderoso, no se detuvo en decretarla para evitar excusas con que podría hacerse cargo.

Pero si se quiere hacer abundante el producto de las contribuciones, es indispensable estimular el interés de los ciudadanos y facilitarles los medios de ejercitar libremente todo género de industria, removiendo todas las trabas que la entorpecen. En otra memoria que tendré el honor de presentar a la Cámara sobre el sistema de hacienda en general, desenvolveré las ideas del Gobierno hasta demostrar la justicia, la necesidad y la conveniencia de libertar de todo derecho las producciones del país, que se exporten, con inclusión del oro amonedado.

Esta libertad atraerá un número mayor de compradores. Se multiplicarán las demandas de nuestras producciones tan apetecible, se animará la industria, crecerán los productos, se aumentará la riqueza, y con esto serán abundantísimos los impuestos, que no pueden

sino ser mezquinos cuando escasea la materia imponible y son pobres los contribuyentes.

Entonces no será necesario conservar ese derecho monstruoso de extracción presunta, inventado por la rapacidad suspicaz del Gobierno español, y conservado dolorosamente entre nosotros sin provecho de la República, y antes bien con perjuicio conocido de ella. La ley quiso triunfar de la mala fe de los comerciantes, y dispuso que a la importación de las mercancías se cobrase el derecho sobre la moneda que presumía haberse extraído; pero el interés y la mala fe, más poderosos que la ley, han sugerido a los comerciantes la idea de cometer un segundo fraude para asegurar el primero frustrando aquella precaución. Extraen furtivamente la moneda y después introducen por alto las mercancías, de lo cual resulta que la República pierde el derecho de extracción, que se creyó asegurado, e igualmente los de importación; y queda sin fruto una precaución que afea el cuerpo de nuestras leyes, y tiene el carácter de una originalidad sin apoyo en los buenos principios que deben dirigir a los legisladores en esta materia.

En virtud de la ley que dispone el arreglo de aranceles, el Gobierno pidió desde luego los que regían en todos los puertos bajo el gobierno español. Los que han llegado se presentarán a la Cámara oportunamente, y entonces se propondrán los medios de uniformarlos.

El derecho de toneladas reclama también la consideración de la Cámara. Este derecho debiera cobrarse únicamente a los buques extranjeros, continuando el de medio peso por tonelada, mientras que se puede arreglar al que cada nación cobre en sus puertos a nuestros buques; pero debiera libertarse de él a los nacionales para fomentar así nuestra marina mercante, y acelerar sus progresos y prosperidad. El cobro de estos derechos es conveniente que se encargue a la misma Aduana para evitar así rodeos, dilaciones y tal vez comprometimientos. La Aduana debe recoger todos los papeles con que navegue cualquier buque entre los cuales se comprende su patente de navegación y de consiguiente su arqueo. Con arreglo a éste, cobrará el derecho; y si hubiese duda todo se allanará ocurriendo al Intendente o Gobernador de la Provincia, quien dispondrá que se

verifique el arqueo por el Capitán del puerto, o en su defecto por la persona que comisionare para él. El derecho debe cobrarse con arreglo al artículo primero de la mencionada ley, es decir, medio peso por veinte quintales de cavidad que es la tonelada colombiana; y sino fuere igual la de algunas naciones tomando conocimiento de la que sea, se hará la debida reducción en conformidad de la ley.

Las aduanas son la fuente de uno de los impuestos más productivos; y prescindiendo de su vicio o bondad intrínseca, el objeto de la legislatura debe ser el aumento de sus productos, con ventajas de la riqueza nacional. Derechos moderados de importación, suma vigilancia en los puertos, empleados muy escogidos y abundantemente dotados; recompensas a los aprehensores de fraudes, libertad de exportar las producciones del país sin derechos; aranceles moderados, y penas muy severas contra los empleados que abusen de sus destinos, tales son las medidas que deben adoptarse, y que antes no han podido serlo, para que esta renta sea un gran socorro de las necesidades de la nación.

Diezmos--Los diezmos han sido siempre y deben ser otro socorro muy importante para el Tesoro nacional. En ellos está consignada la subsistencia de los ministros del culto, pero en ellos tiene una parte considerable la nación. Para hacerlos más productivos, en favor de ambos objetos, sólo se necesita igualar su dirección, recaudación, administración y distribución en los Arzobispados y Obis-pados de la República, tomando por modelo las operaciones de este Arzobispado. Entonces se verá, lo que parece una paradoja, que esta renta se aumenta sin gravamen, y antes bien con alivio de los pueblos.

Tabacos—La Ley de 27 de septiembre mandó conservar en toda la República el estanco de este género, y dispuso cuanto previó que podría conducir al fomento de esta renta, a la extensión del cultivo de la hoja, y a dar a conocer a los países extranjeros todo el de Colombia, para preparar el desestanco en días más felices. El Ejecutivo decretó el cumplimiento de la ley y ha dictado todas las órdenes convenientes para hacerla fructuosamente exequible. Su primer cuidado ha sido dar un impulso a las antiguas factorías y considerar cuáles otras podrían establecerse. Se han organizado las adminis-

traciones, se ha suprimido la factoría de Zapatoaca, se ha establecido la de San Gil y se mandó restablecer la de Casanare.

Nada puede lograrse en esta materia sin fondos cuantiosos. El Ejecutivo no ha podido contar con otros, fuera del producto de las rentas públicas y el de los empréstitos; pero unas rentas tan cortas, al lado de necesidades tan numerosas como graves, y el arbitrio de los empréstitos siempre nulo en un país empobrecido, no han podido suministrar los fondos necesarios. El efecto natural de esta falta ha sido multiplicarse las siembras clandestinas y el comercio de contrabando, y disminuir el producto de una renta que ofrece tantas utilidades.

El estanco de tabaco no ocasiona los perjuicios incalculables que el de aguardientes, y es una medida previa para fomentar un cultivo, que un día hará la riqueza de la República, produciendo entre tanto sumas inmensas para cubrir los gastos de ésta. Mas todo depende de los fondos. Con ellos las factorías harán acopios crecidos, abastecerán todos los estancos y dejarán sobrantes para la exportación; y los cosecheros concurrirán a ellas, sabiendo que serán pagados pronta y fielmente.

Ha concurrido también, con la falta de fondos, otra causa muy eficaz para disminuir los productos de la renta y ha sido la ley de 27 de septiembre que permite la importación de tabacos extranjeros. Con este permiso es inconsistente el estanco, porque da ocasión a multitud de fraudes que no es muy fácil cortar. Es por lo mismo indispensable, si se quiere hacer muy productiva esta renta, que la Cámara provea de fondos para el fomento de las factorías, que reforme el sistema administrativo y que revoque la ley que permite la introducción de tabacos extranjeros, prohibiéndola absolutamente.

Aguardientes—Por la Ley de 4 de octubre, en que se abolió el estanco de aguardientes, se declaró libre su destilación y tráfico, con las condiciones que contiene. Aún no se ha conocido el tesoro de riqueza que ofrece esta ley saludable a los colombianos. El interés de unos pocos y las preocupaciones de la multitud han prevalecido contra un beneficio de la sabiduría. La ley misma, con sus términos y oscuridades, ha contribuido poderosamente a su inejecución. Esta ha sido favorecida por la desidia y poco celo de los agen-

tes subalternos; y en fin, la facultad de importar aguardientes extranjeros, han hecho nulos los benéficos efectos de la ley, y no han dejado que los particulares emprendan este género de industria que debe hacer su riqueza, aumentando las rentas del Estado. La rectificación de esta ley y la absoluta prohibición de importar aguardientes y todos sus compuestos, darán a conocer el beneficio que hasta ahora se desconoce, y la ley producirá los abundantes efectos que se propuso el Congreso constituyente.

Casas de Moneda—Los productos de la amonedación no han sido tampoco tan abundantes como se esperaba. Las dos Casas que existen han carecido de fondos, como las factorías de tabacos, y por las mismas razones. La de Popayán ha estado mucho tiempo en inacción por consecuencia de haber sido aquella Provincia, y especialmente la capital, el teatro de una guerra desoladora, por su continuación y la brutalidad con que la han hecho los enemigos. Y no se contentaron éstos con mantenerla improductiva, sino que la han casi destruído, descomponiendo sus máquinas y robando sus piezas. Ambas son antiguas, y fueron montadas del modo gótico que era conocido en los tiempos de sus respectivas fundaciones. Así es que las máquinas de una y otra están gastadas, y que las operaciones se retardan también por este motivo. Es, pues, indispensable, montarlas con las nuevas máquinas que son conocidas en otros países en donde la mecánica ha hecho tan rápidos progresos. Su remonta y los fondos permanentes son indispensables para que ellos produzcan y aumenten las rentas del Estado.

En este año se comenzó la acuñación de la moneda de oro con las nuevas armas de la República, en ejecución de la Ley de 29 de septiembre. No ha sido poca la resistencia combinada de la ignorancia y de la desafección; pero los nuevos doblones se han exportado y no hay constancia de que hayan desmerecido entre los extranjeros.

La de platino ha tenido el obstáculo invencible de no encontrar en el país quién sepa purificar el metal, de no haber los aparatos necesarios para ello y de carecer de los ácidos necesarios. El Gobierno, sin embargo, no tiene perdida la esperanza de ver realizada la obra, y cuenta mucho con los progresos de las luces que son hijas y amigas inseparables de la libertad.

La moneda de cobre ha tenido obstáculos que no han podido vencerse, aunque son de otro género. El Gobierno dispuso desde luego todo lo necesario para que tuviera efecto. Mandó acopiar una gran cantidad de cobre, que existe en la capital, fuera de otra gran porción que debe venir; pero los empleados mecánicos en la Casa de Moneda han pretendido que la República tendría una pérdida enorme en esta amonedación, y el Gobierno, no creyendo prudente tener la menor pérdida en tiempos de tantas necesidades, y no teniendo medios ni oportunidad para hacer las pruebas y ensayos propios del caso, condescendió en que se suspendiese la amonedación.

La utilidad de la moneda menuda de cobre, que subdivide la más pequeña de plata, y que sirve para la subdivisión de los objetos vendibles, es demasiado conocida de la Cámara y no hay necesidad de manifestarla. Los cuartillos y medios cuartillos de real son, en casi toda la República, una moneda real o imaginaria; y no hay pueblos más pobres ni más necesitados que aquellos en que no se conocen. Es por lo mismo un beneficio que se hace a todos darles una moneda efectiva, la cual, por otra parte, hace otro beneficio aumentando el instrumento de la circulación. Es necesario se lleve a efecto esta moneda que producirá efectos saludables; y la Cámara, con los debidos conocimientos que debe suministrar la sabiduría de sus miembros, puede decretarlo así, con calidad de que las monedas tengan la mitad del peso que dispuso la ley.

No ha sido posible verificar la reacuñación de la de plata. La pérdida que en esta operación sentiría la República debe ser de mucha importancia, y no es propia del tiempo de las necesidades. Vendrán días en que por grande que sea la pérdida será insensible, y como la ley no ha fijado el tiempo para la reacuñación, el Ejecutivo la ha diferido para aquel que pueda sufrirla.

Correos—El establecimiento de correos no tuvo por objeto principal el aumento de las rentas nacionales. La comunicación franca y fácil entre los ciudadanos de una misma República es su fin natural. Es verdad que bien establecidos son productivos, y que sus productos pertenecen al Estado que los sostiene. Entonces hacen parte de las rentas nacionales, y en este concepto pertenecen al departamento de Hacienda. El Gobierno dio a este ramo la organización que

pareció más sensible, pero la experiencia ha dado a conocer la necesidad de variarla. La Dirección general de Hacienda debe comprender la de correos, y de ésta deben depender los Administradores departamentales. Un correo semanal debe entrar y salir de esta capital para cada una de las tres grandes divisiones territoriales de Colombia, y los portes deben ser en razón compuesta del peso y las distancias, con las variaciones que convengan entre los de agua y tierra. Este solo paso dará un impulso a la renta de correos, cuyos progresos serán un efecto necesario del tráfico y su aceleración, de las nuevas relaciones que van contrayendo los colombianos antes desconocidos entre sí, de la construcción de caminos y de las mejoras de la navegación interior.

Salinas—En el ramo de salinas existe una grande oscuridad; todavía no consta en la Secretaría de mi departamento el modo con que se administra o maneja en todas las Provincias de la República. Hay proyectos aislados y pretensiones de elaborar nuevas salinas. En estas materias, como casi en todas las de Hacienda, nada puede hacerse acertadamente en detalle, y aun cuando las localidades demandan algunas diferencias, cada uno de los ramos debe examinarse en grande, y todos reunidos, para que siempre se vea un sistema, y nunca una obra del momento.

El Gobierno tiene pedidos, y repetirá la demanda, todos los conocimientos necesarios con la más nimia individualidad; y si no fuere en ésta, en la próxima sesión presentará a la Cámara una colección ordenada de noticias, con su concepto y propuestas razonadas.

Entre tanto es preciso llamar la atención de la Cámara hacia la rica salina de Zipaquirá. Esta puede tener un rendimiento prodigioso si se varía el método brutal de su elaboración; pero se necesitan fondos para los acueductos, hornillas y calderas, y a la Cámara toca proveerlos. Tal vez no son necesarios 50,000 pesos para que los productos actuales se dupliquen anualmente; y a más de este provecho es muy probable que la salud pública sienta un gran beneficio con el uso de una sal pura, libre de materias extrañas.

Papel sellado—La Ley de 6 de octubre hizo una variación notable en el papel sellado. Aumentó el precio de algunos sellos, los subdividió en clases, lo hizo extensivo a ciertos usos, lo suprimió para

otros, y en fin, dispuso que las sentencias no se extendiesen en el mismo papel que los pedimentos. Todo esto lo redujo a veinte artículos, y la ley ha ofrecido mil dudas y consultas; ha confundido el ramo y ha ocasionado verdaderas injusticias. Si la materia hubiera de tratarse extensamente, sería más propia de la Magistratura que del Ministerio de Hacienda, porque el vicio no está en el impuesto ni en la administración del ramo, sino en el fondo de la misma ley que mira a la administración de justicia y a su distribución. Todavía existen las leyes españolas, y ellas ofrecen un campo extenso a los legisladores para adoptarlas al presente sistema de Gobierno. El Ejecutivo recomienda a la Cámara la sesta del Título quince, Libro segundo de la Novísima Recopilación, para cuando éntre en el examen de esta materia. Entre tanto es de mi deber informar que el ramo de papel sellado ha sido considerablemente productivo en el año anterior, porque fue el tiempo en que se proveyeron todos los empleos de la República, cuyos despachos se han expedido en los sellos de más precio; pero la entrada no tendrá proporción en los siguientes, y será mucho menor si la ley no se reforma, porque disminuirá la demanda y por consiguiente el consumo, como sucede en todas las cosas.

Alcabalas—La alcabala fue suprimida por la Ley de 3 de octubre, en las ventas de las producciones alimenticias e industriales, y reducida a un dos y medio por ciento en las ventas de las mercancías extranjeras y en los bienes raíces. Por la parte suprimida los legisladores son dignos de la más tierna gratitud; y un día, cuando las circunstancias del momento varíen la mejora en el ramo de Hacienda y sus consecuencias, pongan más de manifiesto los beneficios de la ley, ellos recibirán las bendiciones de un pueblo verdaderamente libre, redimido de vejaciones y de grillos; pero en la parte que dejó subsistente, los legisladores se equivocaron con los mejores deseos. La alcabala fue en su origen un impuesto bárbaro y será siempre vejatorio, inmoral, improductivo e injusto. El no puede cobrarse sin detenciones, registros y molestias de los contribuyentes. Autoriza el fraude de los exactores; implacables con los pobres, y siempre deferentes con los ricos, da lugar a ocultaciones y perjuros y enseña a los hombres a enriquecerse sin trabajar y a costa de la

República. Es improductible porque lo pagan exclusivamente los miserables y lo eluden los que pueden comprar a poca costa los guardas. Es injusto porque aumenta cada día más el precio de las cosas, y con este motivo se entorpece el tráfico y la circulación, y porque jamás entra en el Tesoro más del diezmo de lo que se colecta. Si las aduanas interiores están reconocidas por perjudiciales, lo es la alcabala, porque la oficina de su recaudación es una aduana interior. El comercio recibiría una nueva vida con la rapidez de las operaciones a que daría lugar la libertad absoluta, y otra contribución exenta de aquellos defectos podía reemplazarla con ventaja. La República y la industria serían entonces beneficiadas y el Tesoro recogería mayores cantidades con utilidad de los ciudadanos. Por estas consideraciones el Ejecutivo desea que se suprima enteramente la alcabala y espera que la Cámara, tomando en consideración la materia, lo decrete así.

Contribución directa—Esta ley había fijado las esperanzas de los legisladores y del Gobierno, y fue un motivo de consuelo para los hombres que aman sinceramente a su patria, y veían en ella el origen de su prosperidad. Las indirectas tienen el carácter de las enfermedades ocultas, desconocidas pero mortales. Ellas son insensibles para los contribuyentes, pero éstos viven estacionarios en su fortuna, sin prosperar, cuando no retrocedan y corran todos los días al abismo de la pobreza; y ellas, finalmente, jamás han alcanzado a cubrir los gastos necesarios de una nación. Las directas guardan la debida proporción con las rentas, ganancias y salarios de los contribuyentes; no son vejatorias en su exacción, ni ésta cuesta tanto, ni requiere tantos empleados, y últimamente no entorpece la acción del interés individual y deja libre la industria de todos. Con estas consideraciones el Congreso constituyente, después de extinguir varias contribuciones ruinosas, decretó una directa sobre las rentas de ganancias de los ciudadanos.

Es preciso confesar que esta ley es defectuosa por falta de claridad, de extensión, de distinción de casos y de medios para hacerla efectiva, pero no ha sido esta la causa principal de que no haya tenido el efecto que se deseaba y debía esperarse. Las directas igualan a los ciudadanos en la contribución, como lo son en los dere-

chos; y esta igualdad no es grata ni provechosa a ciertos hombres que, acostumbrados a no hacer desembolsos en beneficio de la República, querían sacar todas las ventajas de la independencia, dejando todas las cargas sobre la clase que nunca pudo evitar las contribuciones, y sobre la cual pesaron cruelmente las indirectas. Estos hombres han sido los enemigos de la ley, los que han predicado contra ella, y han logrado hacerla ineficaz y poco o nada productiva. A los esfuerzos de estos egoístas se han reunido la poca severidad de los Intendentes y Gobernadores, el descuido y connivencia de los jueces políticos y el hábito funesto de defraudar a la República en sus derechos.

Finalmente han contribuido mucho dos motivos para hacerla improductiva: el primero, la falta de censos y descripción de bienes; y el segundo, la escasez de numerario. De lo poco que ha producido en el año anterior, por las razones indicadas, y de las vejaciones e injusticias de algunos exatores, se ha querido formar un fuerte argumento contra esta contribución, como si el vicio le fuera inherente. Si por lo menos las indirectas que existen fueran suficientes para cubrir los gastos, justo sería suprimir la directa por la única razón de que no sería necesaria; pero si está demostrado que no los cubren aquéllas, si otras de su genero serían ruinosas, y en fin, si no es posible concebir que una nación exista sin varias y diversas contribuciones, lo que conviene es rectificar la ley, remover sus inconvenientes y precaver los abusos de su ejecución, abusos que pueden remediarse y que no pudieron precaverse.

La anterior exposición debe mostrar a la Cámara cuáles han sido las operaciones del Ejecutivo en el departamento de Hacienda, el estado ruinoso de ésta, y cuáles habrán sido sus conflictos para vencer estorbos que parecieron insuperables. Los presupuestos de los cinco departamentos del Gobierno, presentan las sumas que éste necesita para las necesidades del año corriente, y es del Poder Legislativo de quien debe esperarlas.

No pide el Gobierno imposibles. Muy posible es obtener cuanto necesita, siendo como es tan necesario. Separadamente, como antes lo indiqué, serán presentadas a la Cámara dos Memorias, una sobre la rectificación de las leyes de impuestos y contribuciones, y otra

sobre el sistema de administración. La primera no contendrá ninguna carga nueva del pueblo, y reducida a los medios de perfeccionar las que existen, con alivio de los ciudadanos y provecho de la riqueza pública, hará ver que en medio de la desolación del país la República tiene en sí misma medios de existir, y que estos medios pueden aumentarse prodigiosamente con un buen arreglo de contribuciones y un buen sistema administrativo.

Todo el misterio consiste en abrir nuevamente las fuentes cegadas de la riqueza, dando el movimiento vital a la industria y al tráfico. Sólo el Congreso puede dar este impulso a la máquina política, y para dárselo no se necesita ningún esfuerzo extraordinario.

Todos los pueblos que proclamaron su independencia, que la sostuvieron con las armas y que al fin la debieron a la victoria, han pasado por los desastres y las amarguras de Colombia, se han destruido como las semillas que se siembran, y después han germinado, como éstas, crecido y dado frutos abundantes, debidos a los esmeros del cultivador, a los conductores políticos, a los legisladores. Nosotros tenemos en otros pueblos los ejemplos que ellos no tuvieron. Nuestra obra está reducida a imitarlos con discreción. Colombia tiene ventajas que ellos no tuvieron, y aprovechándonos de sus ejemplos obtendremos resultados más favorables.

Todas las naciones en sus apuros negocian empréstitos con qué ocurrir a sus necesidades, y la República, en igual caso, debe adoptar la misma medida. Un empréstito es absolutamente necesario, y por eso lo ha propuesto el Gobierno por el Ministerio de Relaciones Exteriores. El no tiene entre nosotros el inconveniente grave que en otros países. No se pide para consumirlo improductivamente, sino para hacerlo producir, vivificando la agricultura, la minería y las demás fuentes de nuestra riqueza. Con él habrá fondos para el fomento de las rentas públicas, y capitales que, puestos en giro, harán la riqueza nacional. El Congreso constituyente autorizó al Gobierno para el de tres millones de pesos, por la Ley de 11 de octubre. Este no ha podido negociarse antes; ya en el día se mira como seguro y se espera que sea con ventajosas condiciones. Pero es muy corto, y no puede cubrir las grandes necesidades del estado.

Si después de esta exposición la Cámara quiere oír informes más contraídos, yo quedo pronto a darlos en los términos y del modo que se exijan. Nada es más sensible que no haber podido hacer más extensa, más detallada y más satisfactoria esta exposición. Todo ha concurrido para que ella no tenga estas calidades; y la Cámara reconocerá que sus defectos no pueden imputarse a falta de celo, de aplicación y de trabajo. Las causas de los defectos son muy conocidas y la Cámara debe disimularlos, llenando el vacío que encuentre, con su sabiduría. De ésta lo espera todo el Gobierno, y de ella está pendiente la suerte de los pueblos.

Bogotá, mayo 5 de 1823—13.

JOSÉ MARÍA DEL CASTILLO

MEMORIA

del Secretario de Estado y del despacho de Marina al primer Congreso constitucional de Colombia en el año de 1823 13 (1)

Señores :

Al dar cuenta al Congreso del Estado de nuestra marina militar, siento que la insuficiencia de mis conocimientos no me permita satisfacer cumplidamente con este deber. Sin haber pertenecido a a este Cuerpo, sin poseer las ciencias que constituyen su esencia, sin haber tenido ni la ocasión ni el descanso necesarios para estudiar detenidamente sus complicados servicios, yo he salido del ejército para ser colocado al frente de este departamento que el Gobierno, a pesar de mis protestas, creyó conveniente dejar reunido al de la Guerra. La necesidad que, dictando mi elección, me ha obligado a obedecer, me da un derecho para esperar indulgencia de parte de la Nación, si contra mis muy ardientes votos por la prosperidad de la República y por su gloria, no he podido corresponder a tan alta confianza.

No hay un colombiano que al tender la vista sobre el estado actual de nuestra guerra, sobre nuestra posición geográfica, sobre el número y excelencia de nuestros puertos, y sobre la abundancia y riqueza de nuestros frutos, no decida que debemos aspirar a ser una potencia marítima. Durante la guerra, mil leguas de costas abiertas y de muy fácil arribo, no pueden ser cubiertas por un ejército permanente. Sólo la marina puede responder de nuestra seguridad exterior, y ella sola puede ofender ya a un enemigo que, expelido de nuestro seno, es preciso ir a buscarlo a dos mil leguas más allá del Océano para forzarlo a respetarnos, y a que renuncie para siempre a sus quiméricas pretensiones. Cualquiera que conozca el carácter de nuestros enemigos ha de convenir en que el reconocimiento de nuestra independencia no será jamás la obra del convencimiento de nuestros derechos y de nuestra justicia, sino de la fuerza. Cuando nuestra escuadra pueda llevar la libertad a nuestros hermanos de Puerto Rico y Cuba: cuando cargada de nuestro odio y venganza derrame la muerte, la desolación y el espanto en las costas de la Península: cuando reduzcamos a la nada su aniquilado comercio, entonces les arrancaremos la confesión de nuestro poder y la consagración a nuestra voluntad.

Si el Congreso observa los rápidos progresos que se han hecho en el curso de este año último, verá que no es muy difícil alcanzar a aquel término. La simple exposición que voy a hacer del estado de nuestra marina a fines del año anterior, y el estado en que se halla hoy, basta para inspirar la más lisonjera esperanza; pero para hacer más sensible la diferencia, remontaré al origen de nuestra marina, e indicaré ligeramente los vicios que la encadenaban y hacían retrogradar.

Los servicios de un extranjero generoso y magnánimo que, devorado del amor a la libertad, consagró su fortuna y su vida a la causa de la República, movieron al Gobierno en 1816 a crear un Almirante, que ejerció casi exclusivamente la dirección, el mando general y la Administración de la marina. Sin embargo de la protección que le dispensaba el Gobierno, él no pudo obtener nunca la aceptación que exigía su elevada dignidad, y a pesar de su celo no logró tampoco identificarse con la revolución, ni adquirir el co-

nocimiento de nuestro pueblo. El se vio aislado, por decirlo así, y no teniendo bastante genio para dirigir la suerte, la dejó correr libremente, desviando su atención del objeto único que debía absorberla, y convirtiéndola a otros, no sólo poco importantes sino perjudiciales a la República. Nuestros buques de guerra fueron descuidados: los armamentos en curso decayeron: nuestra marina mercante no pudo prosperar. La República consumía en vano sumas considerables en reanimar un cuerpo que, careciendo de dirección, no podía subsistir.

Sin hacer otro servicio que transportar nuestras tropas de Margarita a Cumaná y al Hacha, desapareció sucesivamente nuestra pequeña escuadra, quedando reducida a cinco malos buques, de trece que llegó a contar. No sólo se disminuyó el número total de los buques, sino que de los cinco que existían había dos fuera de servicio y ha costado fuertes sumas la reparación de uno de ellos.

El Congreso constituyente sintió sin duda la causa del mal estado de nuestra marina. Y en parte la cortó dictando la Ley de 4 de octubre. Por ella quedó suprimido el Almirantazgo, y con él los abusos y el abandono en que había caído. Pero mandando observar las ordenanzas navales españolas, semejantes a todos los otros códigos de aquella nación en su oscuridad, difusa contradicción y multiplicidad de empleados ociosos, ató las manos al Gobierno y detuvo su marcha en los arreglos de los departamentos que se mandaron crear. Organizar éstos y formar de la nada una escuadra eran obras tan superiores a nuestros medios, que parecía mejor renunciar a toda empresa. Sin contar con la amistad de ninguna potencia marítima, sin arsenales, sin artilleros, sin constructores, sin jefes ni oficiales suficientes para emplear, sin marineros y, sobre todo, sin fondos pecuniarios, ni podíamos construir los buques ni comprarlos.

Nuestra situación reclamaba, sin embargo, una escuadra porque la batalla de Carabobo había cambiado el carácter de nuestra guerra, haciéndola pasar de continental a marítima. El enemigo reducido a las principales plazas de nuestra costa, dominaba con su escuadra nuestras aguas, y era forzoso buscarlo en el mar o tomar en él la preponderancia para poder establecer los bloqueos, y para

precavernos de incursiones repentinas. Contra todas las probabilidades, y a despecho de tanta dificultad como se presentaba, las medidas redobladas del Gobierno tuvieron el efecto deseado. Nuestra escuadra ha ascendido de cinco buques a diez y nueve, de los cuales seis son corbetas, siete bergantines y seis goletas. Entre las primeras está comprendida la corbeta española *Maria Francisca*, rendida por otra de la República.

Aunque esta escuadra ha bastado para ganarnos la superioridad a que aspirábamos por ahora, tal vez no es suficiente para las operaciones posteriores, si el enemigo haciendo un esfuerzo envía buques de mayor porte a proteger los restos de su ejército. Si en lugar de las goletas tuviéramos un navío y dos fragatas, podríamos esperar confiadamente cualquiera nueva expedición española, porque la experiencia ha enseñado muy terminantemente que a fuerzas iguales la bravura y resolución de los colombianos son decisivas en el mar como en tierra.

Elevada a aquella fuerza nuestra escuadra ha podido atender al bloqueo que se ha renovado contra Puerto Cabello y al de Maracaibo, y ha destacado también algunos buques a proteger nuestro comercio y nuestras costas a Sotavento, en el Atlántico y las del Pacífico. Cuarenta y cinco cañoneras y flecheras concurren también a estas operaciones, bien que su objeto principal es cubrir las bocas de nuestros grandes ríos.

Mientras que la escuadra se emplea en completar la expulsión de los enemigos, una nube de corsarios atrevidos les hostiliza vivamente su comercio en las dos Antillas que dominan y en las costas mismas de la Península. El Gobierno ha cuidado muy particularmente de fomentar el corso como el medio más eficaz de hacer sentir a los españoles el peso de la guerra, y de restituir a la República alguna parte de las inmensas riquezas que han desaparecido. Al mismo tiempo se ha cuidado de evitar las piraterías y los abusos que se iban introduciendo contra el derecho de las naciones neutrales, en perjuicio de nuestro honor y reputación nacional. La Ordenanza de corso promulgada en 31 de marzo próximo pasado, en virtud de la Ley de 4 de octubre del año 11, ha establecido el orden en los armamentos y conciliado de un modo tan liberal como justo

los derechos de los neutrales con los de la República en guerra. El Gobierno se lisonjea de no haber recibido hasta ahora ningún reclamo contra esta ley que forma la primera página de nuestro derecho público.

No debo disimular al Congreso que tanto nuestros buques de guerra como nuestros corsarios están mandados y tripulados en gran parte por extranjeros. Bajo el monopolio de España durante su dominación no han podido formarse marineros en nuestras costas, que sólo eran frecuentadas por buques españoles. La codicia de la Metrópoli en su inicuo sistema de reservas, podemos decir, que se había apropiado no sólo el comercio sino el salario de los transportes. Es preciso esperar del tiempo los efectos de la sabia Ley de 27 de septiembre. Entretanto la República ganará admitiendo los marineros extranjeros que tan generosamente vienen a ofrecernos sus servicios. Ellos no sólo nos traen una ciencia demasiado importante, sino que inspiran a nuestro pueblo el gusto por el comercio y aumentan doblemente las fuentes de nuestras riquezas.

Sin oficiales instruidos y capaces de mandar un buque y una escuadra, no es posible que haya marina. La insubsistencia de nuestras posesiones en la Costa el año 11 y los apuros en que ha estado siempre nuestro Tesoro habían retardado el establecimiento de las escuelas náuticas en que han de formarse nuestros marineros. Vencido el primero de estos dos obstáculos por las victorias alcanzadas en aquel célebre año, el Gobierno no se ha detenido en el segundo, y ha destinado a nuestra instrucción marina algunos fondos de los provenientes de los conventos suprimidos. Aún no puedo informar si ellos serán suficientes para sostener el colegio creado por el Decreto de 28 de junio de 822 en el tercer departamento, porque la autoridad civil del Magdalena que debe hacer la división, no ha satisfecho completamente a las órdenes que se han comunicado; pero de los informes, que ha adelantado, se infiere que no cubrirán los gastos por limitados que sean. En el colegio se formarán cuarenta jóvenes por cuenta del Estado, y se recibirán todos los que, deseando abrazar esta ilustre profesión, puedan proveer a su decente subsistencia. Los alumnos que sostiene la República deben salir de todos los Departamentos, y se ha dado la preferencia a los huérfanos de

los militares muertos en la campaña, y de los magistrados patriotas sacrificados por la crueldad española.

Los muy notorios males que causaba el odioso sistema de las matrículas, adoptadas por los españoles con grave daño del servicio y a grandes costas del Tesoro público, movieron al Gobierno a echarlo por tierra, y establecer los enganchamientos voluntarios para el reemplazo de nuestros marineros, siguiendo el ejemplo de otras naciones más felices y mejores calculadoras. Las matrículas no podían subsistir en un pueblo libre, celoso de la igualdad, y a la vista de un Gobierno paternal. Ellas merecían la execración general porque no habían servido nunca sino para vejar a los habitantes de las costas y de las riberas de los ríos navegables, para mantener a expensas de la Nación un enjambre de empleados, y para multiplicar los privilegios y los celos entre las diferentes clases y profesiones. Una especie de milicia marinera se les ha sustituido sin gravamen del Tesoro, y sin ninguno de los otros inconvenientes que he indicado. Aún no es tiempo de juzgar sobre el resultado de esta innovación que apenas empieza a ejecutarse. El Congreso decidirá de su utilidad, y podrá reformarla cuando yo tenga la honra de presentarle el decreto que expidió el Gobierno sobre esta materia.

Los arsenales y el Ministerio de Marina han sido también objetos sobre que el Gobierno ha ensayado algunas reformas, fundado en razones igualmente poderosas. Las ordenanzas y reglamentos españoles no podían convenirnos, porque además de que su insuficiencia está demasiado probada por el estado de su marina, y sería una imprudencia criminal querer desprestigiar las lecciones de la experiencia, los vicios de su Administración han sido excesivamente escandalosos. Cuantos empleados venían a los apostaderos, enriquecían repentinamente sin que se les pudieran objetar siquiera sus abusos, porque tal es el lugar que dan aquellas ordenanzas al fraude y a la dilapidación. Como todos estos arreglos corresponden a la Legislatura, el Gobierno se ha limitado a hacer ensayos simplificando en el modo posible la administración que en el servicio español era tan complicada, embarazosa y ruinosa. El Congreso examinará las reformas empezadas, y podrá perfeccionarlas o corregirlas.

En virtud de la autoridad concedida al Gobierno por la Ley de 8 de octubre para asignar los sueldos que ella omitió, se han hecho algunas reformas en esta parte. Los reglamentos españoles no podían continuar en vigor, porque eran monstruosamente injustos y gravosos. Injustos, porque no guardaban proporción alguna los goces de las clases inferiores y especialmente la de marineros con los superiores: gravosos, porque cada oficial mayor, de mar o de guerra bajo los diversos nombres de sueldo, gratificación de mesa y ración de armada costaba al Tesoro una suma exorbitante. El Gobierno ha destruído estas desigualdades, asimilando las diferentes clases de la marina a las del ejército, tanto en rango como en goces. Esta reforma admite sin duda algunas variaciones; pero ella ha sido ventajosa al Erario y provechosa al cuerpo de la marina, en atención a que las clases inferiores han mejorado muy notablemente su suerte.

En la imposibilidad de cumplir estrictamente lo dispuesto por la Ley de 27 de septiembre sobre la nacionalización de buques en cuanto exige que sus tripulaciones se compongan de colombianos en más de la mitad, ha ocurrido el Gobierno a un medio que si no supe del todo a la falta de marineros nacionales a lo menos la modera. Cada buque está dotado con una guarnición de infantería nacional, superior quizá a la que debería tener si todos los marineros fueran nacionales. De este modo se asegura el servicio y la disciplina, y se forman algunos hombres de mar. Tal es el objeto que se propuso el Gobierno al expedir el Decreto de 24 de julio del año 12.^o creando un batallón de infantería de marina. La organización de este cuerpo es igual a la que tienen los demás del ejército, y sólo difiere de éstos en su composición, porque todas las ocho compañías que lo forman, son de línea sin diferencia de granaderos ni cazadores.

Tanto los artilleros de preferencia como los de mar han sido suprimidos, porque estas clases son desconocidas en la marina moderna de las naciones maestras en el arte de la navegación militar. Los marineros de primera clase y los soldados de infantería reemplazan perfectamente a aquéllos, resultando de aquí la doble ventaja de simplificar y facilitar el servicio a bordo y de ahorrar sueldos para empleados que no son de absoluta necesidad.

Para que haya departamentos es indispensable formar en cada uno el almacén y arsenal necesarios para ocurrir a los reparos de sus buques y a su reemplazo. En el régimen colonial no se conocían tales establecimientos, porque de España venían los buques de guerra que sostenían el monopolio de la Metrópli. A los puertos, que eran honrados con el nombre de apostaderos, se les concedía un pequeño almacén y arsenal para reparar las averías más ligeras de dos o tres buques que dependían de ellos. Faltan, pues, los edificios capaces de servir para estos objetos : faltan los obreros y constructores y sobre todo faltan los materiales que deben guardarse en ellos. La comodidad y ventajas del puerto de Cartagena, para ser un excelente astillero, indujeron al Gobierno a destinar para arsenal un castillo de los que baten la bahía. En él no sólo estarán más seguros los parques, sino que a muy poca costa puede dársele toda la perfección necesaria y reunir los diferentes talleres en un solo punto. Aunque hasta ahora carecemos de almacén, se espera incessantemente un repuesto considerable que ha sido contratado por la Secretaría de mi cargo.

En el primer departamento se ha descubierto una abundante mina de los betunes más esenciales para la construcción y carena. Su explotación, que parece fácil, ahorrará sin duda al Tesoro sumas considerables, pero es forzoso avanzar los fondos para los trabajos que deben hacerla productiva. Se ha pedido y espero el presupuesto formal de su costo, y lo elevaré al Congreso para que provea el caudal necesario. Abierta esta nueva fuente de riqueza, muy pronto nos recompensará con usura los fondos que se le apliquen.

El total del presupuesto general, formado para los gastos del año corriente, alcanza a cuatro millones setecientos setenta mil ochocientos cuarenta y cinco pesos, dos reales veintisiete y dos tercios maravedises. Comparada esta suma con el número y porte de nuestros buques, parecerá excesiva si no se atiende a que todo establecimiento naciente exige dobles gastos, que el que ya está formado. Debemos acopiar todo el material necesario para conservar siempre en actividad la escuadra, y tener un repuesto para aumentar los armamentos en un caso urgente. Debemos avanzar un considerable capital para formar los marineros, mientras que nuestra marina mer-

cante toma algún vuelo y nos provee los suficientes. Debemos necesariamente sufrir las pérdidas que causan el aprendizaje y la inesperienza. Debemos, en fin, pagarlo todo a muy caro precio, porque estamos obligados a comprarlo todo del extranjero por medios tortuosos e indirectos.

Los importantes servicios que desde su infancia ha prestado ya nuestra marina, y los bellos días de gloria con que ha ilustrado la historia de nuestra revolución, son un presagio seguro de la prosperidad y poder a que ella se elevará, cuando ocupe la atención del Congreso para soltarle las trabas y para purificarla de los vicios que la retendrían si quedase sujeta a las prácticas y leyes establecidas por nuestros enemigos. Todos los servicios exigen reformas sustanciales, y conviene no diferirlas porque, una vez introducidos los abusos, difícilmente se destierran. La circunstancia de ser todo nuevo en este departamento, ofrece una ventaja incomparable a los legisladores para obrar el bien sin chocar contra hábitos ni contra preocupaciones envejecidas. Los trabajos del Congreso serán acogidos con el mayor entusiasmo; y como ellos serán sin duda la obra de la beneficencia y del saber, pronto volará nuestra marina a la cumbre de la perfección, y concurrirá a completar la dicha, la grandeza y la felicidad general de la Nación.

Bogotá, abril 18 de 1823—13.

PEDRO BRICEÑO MÉNDEZ

MEMORIA

del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra al primer Congreso constitucional de Colombia en el año de 1823 -13—(1)

Señores :

Cuando por la primera vez ¡cumpla con el agradable deber de informar al Congreso del estado militar de la República, debe serme permitido expresarle, con toda la efusión de mis sentimientos, la

(1) Bogotá—Imprenta del Estado, por Nicomedes Lara—Año de 1823.

muy grande parte que me cabe en el júbilo general que inunda hoy el corazón de cada colombiano. Colocado a la cabeza de los departamentos de la Guerra y de la Marina, por la bondad del Jefe del Gobierno, soy el órgano del cuerpo militar de la República para presentar al primer Congreso constitucional los votos tan puros como sinceros con que celebra el ejército su feliz instalación.

El ejército colombiano, igualmente digno de admiración por el heroísmo de su valor y constancia, que por su amor a la libertad e íntima adhesión a nuestras bellas instituciones, se cree hoy bien recompensado de sus inauditos esfuerzos, y de la preciosa sangre que ha prodigado en doce años de combates, al considerar establecido sólidamente bajo el brillo de sus armas, el imperio tranquilo y benéfico de la ley.

Si el ejército, para expulsar la opresión, ha sabido arrostrar hasta ahora toda especie de peligros, sobreponerse a todos los reveses de la guerra, y soportar las más dolorosas y crueles privaciones, el Congreso no debe dudar que desplegará el mismo valor, la misma constancia y las mismas disciplina y resignación, siempre que la salud o el bien de la patria se lo demanden. Los soldados que en la guerra han sido el modelo de todas las virtudes, serán siempre los primeros en resistir los embates de la tiranía y la columna firme de la libertad e independencia nacional contra todos sus enemigos.

Hablando a los representantes del pueblo es superfluo recomendar a su atención los relevantes servicios del ejército. El Congreso le ha visto corresponder siempre a los dos grandes objetos con que la nación le ha creado y sostenido. Libertar la República en toda su extensión y conservar dentro de ella la unión y tranquilidad de los ciudadanos, han sido sus destinos; y yo tengo la honra de anunciar al Congreso que ambos han sido satisfechos en el curso de este año de un modo que excede a la más ilimitada esperanza.

Aunque estos resultados son por sí solos bien extraordinarios y capaces de arrebatarse toda la gratitud de la nación, su mérito sube hasta más allá de lo posible si el Congreso se detiene a contemplar que ni la organización, ni la fuerza, ni los medios que ha recibido el ejército corresponden a lo difícil y arduo de sus empresas. Temo molestar la sensibilidad del Congreso al demostrar esta verdad, pero

estando vinculada la seguridad de la República en la suerte del ejército, y dependiendo ésta de las reformas y mejoras que los padres de la patria conciban en su sabiduría, ni puedo ocultar el mal ni disimular su origen.

El Congreso sabe que el turbillón irresistible en que ha estado envuelta la República, durante nuestra larga y desastrosa contienda, no ha permitido establecer y mucho menos seguir un sistema invariable en ninguno de los ramos de la Administración pública. Cuanto se ha hecho ha sido obra del momento y de las circunstancias, porque sólo el momento y las circunstancias podían consultarse cuando la guerra y los combates, cambiando cada día el aspecto de los negocios, presentaban sucesiva y rápidamente un orden de cosas tan nuevo como extraño y muchas veces inconcebible. Esta continua sucesión de diferentes situaciones debía influir más principalmente sobre el ejército que, siendo el primer agente, estaba más expuesto a la acción de tantas vicisitudes. Si a esto se añaden el trastorno indispensable que produce el cambio de un sistema de Gobierno, por otro enteramente opuesto, y las dificultades que trae la incorporación de muchos pueblos, antes independientes, sin que ninguno de ellos comunique sus leyes al otro, conocerá el Congreso cuáles son los embarazos en que ha debido tropezar el Gobierno para conservar el ejército bajo el imperio de la Constitución, y cuáles los prodigios que se han obrado en el curso de este año. Los dos Congresos anteriores, ocupados exclusivamente de sentar las bases de nuestras leyes fundamentales, no han querido o no han podido atender al ejército, bien sea porque temiesen distraerlo de sus incesantes tareas, mientras se le daba nueva forma, bien porque careciesen de los datos necesarios para intentar reformas que podían ser peligrosas. Así ambos se conformaron con recomendar el cumplimiento de las ordenanzas militares que regían bajo el Gobierno español, como si ellas estuviesen calculadas para un pueblo libre, como si el ejército no mereciese, igualmente que el pueblo, gozar de los beneficios de las nuevas instituciones, y como si aquel viejo código no estuviese ya olvidado y despreciado generalmente en sus dos partes principales, la organización y la táctica; no sólo por los grandes progresos que ha hecho la ciencia de la guerra después de

la revolución francesa, sino porque había sido derogado parcialmente por las leyes de los antiguos Estados de Venezuela y Nueva Granada.

En semejante caos de legislación no ha podido suplirse la falta de reglas ciertas, ni superarse las dificultades que ha opuesto la admisión de extranjeros a nuestro servicio (empeñados en enseñar y ejecutar lo que habían aprendido y visto en todas las naciones de Europa) sino por el celo admirable de los jefes y por la firmeza y energía de su carácter personal.

Tales son las causas que han retardado la organización, la instrucción y los servicios del ejército, y aunque ellas obran también en el estado de la fuerza, hay otras que deben tenerse presentes. La urgencia con que se han hecho siempre los armamentos o levas, no ha concedido el descanso necesario para que los soldados se eligiesen con cuidado en la parte más robusta de la población, sino que se han tomado indistintamente sin atender a la edad, estado ni riqueza. Hombres enlazados ya, con el dulce vínculo del matrimonio, y quizá cargados de numerosas familias, habituados a las comodidades que les proporcionaban su industria o sus riquezas, y tal vez avanzados en edad, no pueden gustosamente abandonarlo todo de repente, porque el amor a la gloria y el sublime patriotismo no son el patrimonio de todas las almas. Además, el tránsito de la vida pacífica a la penosa militar, es peligroso para la salud, y este peligro crece infinitamente, considerada la diferencia de nuestros climas. Como la necesidad es la ley que ha dictado los alistamientos, no se ha dado al recluta el tiempo indispensable para acomodarse gradualmente a su nueva profesión, y marchando a campaña antes de haber olvidado sus antiguas relaciones y hábitos, y sin haber concebido ningún amor por el servicio, pronto lo detesta y abandona las banderas. No es, pues, de extrañar que los ejércitos hayan como absorbido un tan gran número de hombres sin aumentar por esto sus fuerzas. Las desertiones, las enfermedades y las muertes consiguientes, disuelven en breve al más fuerte ejército, y cuando estos males vienen de los principios expuestos, no hay poder que contenga sus estragos. Mientras el soldado que se pretende formar no sea joven,

capaz de abrazar cualquier género de vida, sin un grande esfuerzo o sacrificio, y susceptible de adquirir inclinaciones preferentes por lo bello y honroso, sobre lo puramente útil y agradable; mientras no haya depósitos que le sirvan de escuela para enseñarle su deber, elevarle sus sentimientos y robustecerle su cuerpo, debe contarse con dos tercios de pérdida, y agotar por tanto la población más numerosa para alimentar un miserable ejército.

El Gobierno, bien convencido de esta verdad, ha intentado en el último año ensayar el remedio, pero sus medidas no han salido de la esfera de deseos, porque no sufragando el Tesoro público a los gastos más urgentes, ha debido ocuparse de disminuir éstos, lejos de aumentarlos.

Bastaría detallar la fuerza del ejército para que, comparándose con las rentas de la República, dedujese el Congreso la escasa asistencia que ha recibido, si otras causas extrañas no concurriesen a embarazarla. A los vicios y abusos de la administración militar española se han añadido muchos más, como resultado de nuestra desorganización por la falta de leyes, y como efecto de los pasados trastornos. Puedo asegurar que sería mejor carecer de toda administración que dejar subsistente la actual, reducida a unos pocos comisarios de guerra que han reunido la disposición, manejo y distribución de los caudales. Parece que un principio de economía ha dado origen a este destructor sistema. Por disminuir el número de los empleados y economizar los sueldos se han aglomerado las funciones de muchos en uno sólo, recargándole de un peso enorme superior a toda fuerza, aunque esté ayudada por el más sobresaliente celo y por la más escrupulosa exactitud. De aquí ha venido que es muy difícil, por no decir imposible, hallar empleados que quieran comprometer su reputación, embrollándose en un laberinto de negocios tan complicados como indefinidos; de aquí el estado espantoso de confusión en que se hallan los cuerpos, sin que se pueda averiguar cuánto haya devengado cada uno, ni lo que haya recibido. Todos los pagos se hacen a buena cuenta, porque nadie puede comprobar su crédito. En tal desorden es claro que los intereses públicos padecen, y al fin es forzoso escogitar los medios de arreglar esta

contabilidad informe, que destruye en el ejército hasta la esperanza de ver mejorada su suerte.

Después de tan lamentable exposición me queda el consuelo de informar al Congreso que el ejército ha sido asistido en este año con más regularidad que en los anteriores, aunque no se le haya cubierto ni la mitad de su haber. Todos los cuerpos están vestidos, y aún existen en almacenes repuestos para vestir y equipar una **gran** parte de ellos. El sueldo se ha satisfecho con más orden y en menos desproporción. En algunos Departamentos ha recibido la tropa los tercios de la ley, y si en otros ha sido sólo la cuarta, en ninguno ha faltado del todo. Es verdad que para esto ha sido preciso contraer empeños considerables, debidos al extraordinario interés con que el Gobierno ha promovido el alivio de las privaciones del ejército, y a los desvelos con que los Comandantes Generales han cooperado, a pesar de las contradicciones y obstáculos que opuso en algunas Provincias la separación del mando militar del civil y fiscal.

Me he detenido, tal vez demasiado, explicando las causas que en mi concepto han reducido el ejército a su mala situación presente, y paralizado los ardientes deseos del Gobierno por su reforma y mejora. El ejército aguarda con ansia el momento dichoso en que se ocupe de él la legislatura, porque estando penetrada de la importancia de sus servicios para terminar la gloriosa lucha emprendida, y de la fidelidad con que ha correspondido a las esperanzas de la nación, es indispensable que se le constituya en relación con los grandes objetos que ha de llenar, y que se le aleje para siempre, si es posible, la dolorosa perspectiva de sus pasados sufrimientos.

Al detallar ahora el estado actual del ejército, conviene advertir que no he reunido aún todos los datos oficiales que son de desear, para que fuese completa la idea que va a formar el Congreso; pero, los que tengo, y los conocimientos que me asisten de los Departamentos que no han enviado sus relaciones, serán suficientes para dar a conocer su verdadera situación.

Fuerza—Cuando se disolvió el Congreso constituyente del año undécimo, constaba el ejército de 22,975 hombres. Las guarniciones que ha sido necesario establecer en los Departamentos nuevamente incorporados a la República, y las empresas y esfuerzos continuos

de un enemigo desesperado, han hecho elevar esta fuerza hasta 32,466 hombres en la forma siguiente: 25,750 de infantería, 4,296 de caballería y 2,520 de artillería.

Tanto la fuerza que tenía antes el ejército, como los 9,496 hombres que resultan de aumento y los que han entrado a llenar las bajas, sirven sin tiempo determinado. Hay algunos, muy pocos, que lo hacen desde los años de 1817, 1818 y 1819, pero la mayor parte son tomados de 1820 para acá. Ninguno goza de premio o ventaja, porque no se han reconocido en nuestro servicio tales recompensas. La caballería montada hasta ahora en los caballos que la liberalidad de los ciudadanos cedía voluntariamente para el servicio momentáneo, carece enteramente de remonta, y está sujeta al mismo arbitrio demasiado precario y ruinoso. Esta es la causa exclusiva de mil espantosos desórdenes y violencias tan perjudiciales a la disciplina, como contrarias al derecho de propiedad, porque el soldado que pierde su caballo se ve obligado a tomar cualquiera otro sin consultar muchas veces la voluntad del propietario; y el jefe que no tiene los medios de proveerle uno legalmente, tolera, consiente, o tal vez lo dispone así para evitar la disolución de su cuerpo. El Gobierno ignora que haya continuado esta práctica, y tiene motivo para creer que la Constitución se ha observado aun en esto, bien que ha contribuído a ello el estar retirada y fuera de servicio activo la mayor parte de la caballería.

En la fuerza de artillería están comprendidos cuatrocientos obreros empleados en las maestranzas. El resto es lo absolutamente necesario para el servicio del arma en las plazas fuertes y depósitos del interior.

Si se considera la inmensa extensión de nuestras costas y se atiende al carácter obstinado de nuestros enemigos, se verá que este ejército, lejos de ser demasiado fuerte, no asegura la República contra las locas invasiones, que la desesperación aconseja cada día a los españoles aun en sus últimas agonías. Mientras la presente guerra subsista con el ardor que ha ta hoy, mientras la independencia de la República no sea reconocida por las principales potencias de la Europa, y mientras que nuestros vecinos de Méjico y el Perú no consoliden sus instituciones, parece prudente conservar esta fuerza,

que está calculada casi exactamente al uno por ciento respecto a la población.

Organización—Aunque el Congreso del año undécimo, al crear los Departamentos civiles, no dispuso nada sobre la organización militar del país, el Gobierno se apresuró a seguir la misma división territorial, y erigió en Departamentos o Provincias militares los que la ley señala para las Intendencias. Esta resolución ha contribuido, no poco, para establecer el orden admirable que ha reinado en toda la extensión de la República, y sin embargo de que en mejores circunstancias convendría alguna reforma, por ahora se tocan dificultades insuperables para hacerla. A la cabeza de cada Departamento hay un Comandante General con un Estado Mayor reducido a la menor expresión posible. Un jefe, dos adjuntos y dos escribientes componen todo el personal, agregándole los Comandantes de armas de las Provincias y plazas que comprende el Departamento.

La infantería está organizada por batallones sueltos, excepto la de la guardia del Gobierno, de que hablaré después. Consta esta arma de veinticinco batallones de línea y cinco ligeros. Aunque entre ellos era varia la organización, porque había algunos de a cinco y de a seis compañías, el Gobierno ha dispuesto que se igualen todos a ocho, que es la fuerza que tenía la mayor parte de ellos. Las compañías de los cuerpos de línea se clasifican en una de cazadores, otra de granaderos y seis de fusileros. Cada compañía se compone de cien plazas y cuatro oficiales; la de cazadores tiene un oficial más.

Los batallones, como sueltos, tienen una Plana Mayor muy recargada, y por lo tanto gravosa al Tesoro. Esta consideración ha contribuido a que se aumente el número de sus compañías, sin embargo de que la desolación del país y la especie de guerra que hacemos, parecen oponerse a la formación de cuerpos muy numerosos. Consta la Plana Mayor de cada batallón de un Comandante, tomado entre los Coroneles o Tenientes Coroneles, un Mayor, dos ayudantes, un abanderado, cirujano, Capellán, armero, tambor mayor y siete gastadores.

La organización de la caballería es más defectuosa, porque, dividida en veinticuatro escuadrones, hay algunos sueltos, otros for-

man regimientos y los seis que corresponden a la guardia hacen una brigada. La misma irregularidad se nota en los escuadrones, componiéndose unos de tres compañías por la táctica antigua, y otros de dos por la moderna. Cada compañía de los primeros tiene cincuenta plazas con tres oficiales, y la de los segundos ochenta hombres con cuatro oficiales. De los veinticuatro escuadrones son diez y ocho de línea, lanceros o dragones, y los seis restantes de húsares ligeros. La Plana Mayor de cada uno es tan ruinoso como en la infantería, porque para 150 o 160 hombres, con nueve u ocho oficiales, hay un Comandante Teniente Coronel, dos ayudantes, un porta-estandarte, cirujano, Capellán, armero, sillero, mariscal y trompeta de órdenes.

Cuatro regimientos, que pertenecían al Ejército de Apure, son los únicos que tienen esta forma. Su fuerza es de tres escuadrones cada uno, con la Plana Mayor de un Coronel jefe del regimiento, un Mayor, dos ayudantes, armero, sillero, mariscal y trompeta, con la denominación de mayores en sus clases; pero advierto que la mayor parte de estos obreros faltan a los cuerpos.

La artillería apenas ha empezado a crearse. La celeridad de nuestras marchas, el encarnizamiento de nuestros combates, que la mayor parte se deciden al arma blanca, y la naturaleza de nuestros caminos, habían hecho mirar con descuido esta terrible arma, que ha venido a ser decisiva en el sistema actual de la guerra. Ella ha revivido y empieza a tomar su poderosa influencia desde que la ocupación de muchas plazas fuertes, que se han rendido en el año de 1821, ha hecho sentir su necesidad. Los 2,120 hombres de que consta, no incluso los 400 obreros de las maestranzas, están divididos en veinte compañías de a cien plazas con cinco oficiales. Cuando en un Departamento hay cuatro de estas compañías, se reúnen en brigada y se les da un Comandante Teniente Coronel y dos ayudantes; cuando el número de éstas es más que uno pero menos que cuatro, se denominan medias brigadas, y las manda el Capitán más antiguo de los que la forman, dándole un ayudante. Las compañías que existen solas en un Departamento, quedan como sueltas sin Plana Mayor. El vicio de esta organización es demasiado obvio e influye principalmente en la administración y disciplina, haciendo muy complicada y embarazosa la dirección del arma en su total.

No existe un solo escuadrón de artillería volante, sin embargo de que si se arroja una mirada sobre nuestras inmensas llanuras, no hay país alguno que convide más que el nuestro a esta especie de armamento. Lo mismo digo respecto a ingenieros y zapadores, de los cuales sólo hay dos o tres jefes sin ninguna función de su instituto.

La guardia del Gobierno—En la fuerza que he dado al ejército está comprendida la de la guardia del Gobierno, de la cual debo hablar separadamente por tener una organización particular. Ella consta de diez batallones de infantería y seis escuadrones de caballería, compuestos todos como los demás del ejército. La diferencia consiste en que la infantería forma una División al mando de un General de esta clase, subdividida en dos brigadas de a cinco batallones cada una, con un Coronel o un General a su cabeza; y la caballería forma otra brigada mandada por otro General. Las dos armas reconocen un General en Jefe por Comandante General, con el Estado Mayor correspondiente a un cuerpo de ejército.

La guardia fue creada por S. E. el Libertador Presidente cuando ejercía el mando de Venezuela bajo la denominación de *Jefe supremo*, pero sucesivamente ha sido reforzada hasta el grado en que está, porque se le han ido incorporando los cuerpos que han sobresalido por su disciplina, instrucción o valor. No goza otro privilegio que el de reputarse sus cuerpos por los más antiguos del ejército, dar exclusivamente la guardia de honor del Gobierno y ser la primera que marcha sobre el enemigo en circunstancias críticas. Su institución ha producido una noble y útil emulación, porque todos aspiran a merecer la honra de pertenecer a ella. En el último año se le han incorporado dos batallones y un escuadrón.

Administración—He dicho que nuestra Administración no merece este nombre, y he indicado también el origen de su degradación y mal estado. Mientras este interesante ramo del servicio no se arregle convenientemente, será imposible que el Gobierno responda de la justa distribución de los caudales que se destinan a la guerra, ni podrá darse cuenta de su inversión. Para remediar en parte la falta de Administración, el Gobierno se ha visto obligado a disponer que las Tesorerías departamentales sean también militares, y reúnan además las funciones de los Comisarios ejerciendo la inspec-

ción sobre la legitimidad de los gastos. Sino temiese fatigar la atención del Congreso, yo me detendría a manifestar los innumerables inconvenientes de este sistema. No callaré, sin embargo, uno que en mi concepto es el capital, porque no solamente destruye la unidad de acción y la libertad de obrar, que son el alma y la vida de la milicia, sino que compromete el servicio turbando la buena armonía de las autoridades públicas por el roce y choque frecuente entre los Comandantes y los Intendentes o Gobernadores.

Después que el dinero ha venido a ser la recompensa general, y el medio único de satisfacer los hombres sus necesidades, y de proporcionarse las comodidades, ha pasado a ser también la base fundamental de todas las empresas. Nace de aquí que el Jefe militar deba conocer exactamente los medios y recursos de que pueda disponer, para no aventurar la suerte de sus operaciones o medidas. Si él no puede ceñir algunos gastos o disponer otros que sean urgentes, sus cálculos serán siempre inciertos, o se verá detenido a cada paso y empeñado en situaciones difíciles, que rara vez tienen un desenlace feliz. Sin la unidad de acción, él se verá forzado a revelar el secreto de sus combinaciones, y le faltará así el principal resorte para manejar los sucesos de la guerra. Debiendo otra autoridad mezclarse en sus disposiciones, se disipa el tiempo en contestaciones y explicaciones: se debilita la responsabilidad, y si por desgracia ha llegado a sembrarse entre ellas cualquier celo, enemistad o desconfianza, ya todo es competencia, la acción más inocente es acusada y son las pasiones personales y nó los intereses de la Patria los que se oyen; porque tal es el carácter del corazón humano. Nuestra Administración reúne todas estas desventajas sin producir siquiera el bien de la economía; porque es inútil esperar ésta, cuando no puede haber una inspección escrupulosa en los gastos, inspección que no ha de fiarse a empleados puramente civiles, si se quiere que no quede nula.

Vestuario y sueldos—A pesar de nuestro sistema administrativo, el ejército se ha vestido regularmente, aunque no con uniformidad. Antes he dicho las causas a que se debe este bien, y que carezco de datos exactos para juzgar sobre el modo con que han sido pagados los sueldos, porque ni los Intendentes ni los Tesoreros

tienen relaciones con la Secretaría de mi cargo, ni existe en los cuerpos la contabilidad. Así es que ninguno de ellos tiene el menor fondo, y que deben salir del Tesoro público todos sus gastos sin excepción alguna. Es demasiado urgente el arreglo de este ramo no menos que establecer reglamentos sobre los uniformes, para evitar el lujo y desigualdad de los cuerpos; y dictar las reglas que hayan de observarse para verificar los ajustamientos por los años pasados, en el supuesto de que es difícil acopiar los documentos justificativos.

Armamento—Armar el ejército y formar un depósito regular de fusiles ha sido el primer cuidado del Gobierno. La experiencia de los años pasados en que la República ha sido presa de todos los horrores, por no haber tenido la prudencia de adquirir los elementos indispensables para su defensa, no ha sido perdida. La infantería toda, así de línea como ligera, y la artillería están armadas de fusil. La caballería de línea usa de la lanza, de esta formidable arma que ha sido el áncora de la República y el instrumento divino de su salvación: la caballería ligera lleva carabina y sable o lanza. El número de fusiles en mano es igual a la fuerza que los usa: quedan en los parques más de veinte mil, de los cuales hay un considerable número que son demasiado viejos, y están inútiles o descompuestos. Atendiendo sólo a la cantidad de armas, parece suficiente para defendernos vigorosamente contra cualquiera invasión; pero si se observa la calidad de este armamento, se verá que aun en esto se resiente el ejército de su pasada situación.

Como los fusiles se han ido adquiriendo lentamente, y no de los mejores, sino de los que ha sido más fácil conseguir, hay una variedad de calibres muy peligrosa. Algunos son de las fábricas de los Estados Unidos, otros de las francesas, alemanas, españolas e inglesas. Por fortuna llegarán a treinta mil estos últimos, sin que pueda informar de los demás con la misma exactitud. De veintiocho mil que ha comprado e introducido el Gobierno en este último año, hay diez y seis mil que son de fábrica inglesa. Se esperan por momentos doce mil más, que están contratados por la Secretaría de mi cargo.

Las carabinas son la mayor parte viejas y formadas de fusiles recortados, lo que las hace embarazosas y molestas por su peso. Esta circunstancia, y el pequeño número de ellas me ahorran la pena de referir al Congreso las cantidades que deben tenerse como no existentes.

El corraje y forniture de todas las armas está de servicio, y nuestras Maestranzas se esfuerzan en reponerlo. No sucede así con las monturas de la caballería que sobre ser malas en sí, están muy deterioradas por ser las mismas con que han hecho los cuerpos la campaña, pero también las Maestranzas proveen a esta necesidad.

Milicias —Como por numeroso que sea el ejército permanente nunca puede ser suficiente para cubrir todo el país, y oponerse a las invasiones exteriores, se ha introducido generalmente y con muy buen suceso, el establecimiento de las milicias regladas. Ellas tienen el medio entre la vida militar y la civil, porque en el seno mismo de la paz y de las familias, sin desprenderse de los cuidados domésticos, todos los ciudadanos se forman excelentes soldados, y el Estado cuenta con estos defensores, sin hacer los sacrificios pecuniarios que exigen los cuerpos veteranos. Una milicia bien constituida, es la mejor reserva para el ejército, y puede ser el más sólido fundamento de la libertad pública y de la independencia nacional. Pero es preciso evitar en su constitución dos escollos igualmente peligrosos, porque ambos se ocultan bajo las apariencias del bien. El primero es el que por dar demasiada extensión a la milicia, se la descuida y viene a ser inútil del todo. El segundo consiste en que, olvidándose que se trata de formar soldados, se quiere excluir a los milicianos de esta consideración, y confundirles del todo con la masa del pueblo, subvirtiéndolo así del todo los principios. Por desgracia las prácticas y leyes vigentes en la República han chocado contra ambos a la vez. Se ha pretendido que el pueblo entero sea soldado, y se ha caído en el abandono y desprecio que causa necesariamente el convencimiento de la imposibilidad en la ejecución de semejante proyecto, cuando él no empieza por la primera educación. La Constitución política, por otra parte, ha dado un golpe mortal a las milicias substrayéndolas de la obediencia y subordinación militar. No debe, pues, extrañarse el mal estado en que se

hallan, y la ninguna confianza que inspiran por lo general. Era imposible que sucediese de otra manera, cuando además de lo que dejo expuesto, ellas están comprendidas también en las causas generales de desorganización, por falta de reglamentos, y porque no se les ha asistido en sus gastos indispensables. Me esforzaré por hacer conocer al Congreso el verdadero estado de las milicias, sin embargo de que su desorden no me promete el mejor resultado.

Se ha llamado milicias un alistamiento general que se ha hecho de todos los hombres capaces de llevar armas, desde la edad de quince hasta la de cuarenta años. Casados o solteros, padres o hijos de familia, ricos o pobres, todos están confundidos. En algunas Provincias no ha sido tan general este alistamiento: en otras se ha llevado al extremo, porque todo ha dependido del más o menos celo de las autoridades locales, y de la situación en que ha estado cada Departamento. La mitad de los hombres de Colombia puede decirse que es miliciano, con la diferencia muy notable de que los Departamentos del interior, que han sostenido más el peso de la guerra, son los que llevan también la mayor parte de esta carga.

Aunque las milicias están clasificadas por armas, como el ejército, su desorganización es absoluta. La población y situación de cada Parroquia o Cantón aisladamente, son todo lo que se ha consultado para decidir sobre la especie de arma y la forma que se debía dar a los cuerpos. Por esto no se ven sino compañías sueltas, cuya fuerza es muy varia. El Gobierno no reconoce otros batallones de milicias de infantería organizados como los del ejército, sino trece, de los cuales diez lo han sido en este año en los Departamentos del Magdalena, Istmo y Quito, a cuyos Comandantes Generales debe la República este importante servicio. De las compañías sueltas existentes podrían organizarse treinta y siete batallones más, que formarían por todos cincuenta, y su fuerza ahora tan indefinida quedaría reducida a cuarenta y dos mil setecientos cincuenta hombres, que es el refuerzo mayor que necesitaría la infantería del ejército en caso de una invasión poderosa.

La caballería se halla en el mismo estado. Compañías sueltas, escuadrones y regimientos, unos sin jefes y otros sin las clases veteranas que deben darles el sér, componen una masa bien informe.

Se cuentan hasta veinte escuadrones con las mismas irregularidades que los del ejército, y de ellos hay cuatro reunidos en regimiento. Refundiendo toda la fuerza existente en estos cuerpos, y las compañías sueltas, podrían crearse doce regimientos con un total de ocho mil quinientos noventa y dos hombres.

Las milicias de artillería están limitadas a siete compañías de a cien plazas cada una con un oficial, y dependen de una de las brigadas veteranas, la cual tomará de ellas sus reemplazos.

Ninguno de estos cuerpos tiene armamento, fornitura ni vestuario, lo cual contribuye mucho al atraso en que están, prescindiendo de las demás causales que he señalado arriba.

Plazas fuertes—El descuido en que han estado nuestras plazas y castillos durante la guerra de la revolución, exige ya gastos muy considerables para sus reparos. En el presupuesto me he limitado a pedir lo que se calcula como muy indispensable para conservarlas en estado de servicio e impedir la ruina de las principales. Hay algunas que convendría demoler porque no son útiles por su posición ni por sus obras; pero al mismo tiempo deberían construirse otras que son de absoluta necesidad, para asegurar nuestras extensas fronteras. Por ahora no es posible entrar en este proyecto que será el resultado de exámenes y reconocimientos prolijos, que no ha habido tiempo de practicar.

Parques—Aunque nuestros parques han sido muy considerablemente aumentados en este año pasado, no alcanzan todavía a cubrir las inmensas atenciones que tiene la República. Debiendo nuestros medios de defensa ser relativos a los de nuestros actuales enemigos y a los de nuestros numerosos vecinos, es de primera importancia reforzar los parques y almacenes. No hay plaza que contenga todos los elementos calculados como indispensables para su defensa, y como ellas son nuestros más abundantes depósitos, es visto que no bastan para proveer a nuestros ejércitos de operaciones. Cuando no sea posible procurarnos a la vez todo el material que necesitamos, debemos siquiera contraernos a reemplazar el consumo que causa la guerra. Pólvora, plomo, balas y fusiles son objetos de que no puede prescindirse, y por crecidas que sean las sumas que se inviertan en adquirirlos, siempre serán infinitamente

inferiores a la suma de seguridad que ellos nos dan. Me faltan datos para juzgar con exactitud sobre las cantidades, y en el presupuesto he calculado sobre el *minimum*, contando con que mientras subsista la guerra actual, el Congreso continuará al Gobierno la facultad en que ha estado de destinar a este ramo cualquiera fondo que haya disponible.

Cuarteles y alojamientos--Bajo este régimen colonial en que antes de la revolución gemíamos, las fuerzas que mantenía en pie el opresor no tenían otro objeto que conservar el país en tranquilidad. Pequeños destacamentos, de uno o dos batallones en algunos puntos capitales o en las plazas marítimas, eran las más fuertes guarniciones que había. Los cuarteles para alojar estos cuerpos estaban, pues, calculados en la misma proporción. Aumentadas tan considerablemente nuestras fuerzas, debían haberse multiplicado aquellos edificios, pero ni la guerra ha dado lugar para ocuparse de esto, ni nuestro Tesoro habría sufragado a los crecidos gastos que causaría su construcción. El Gobierno está obligado a pechar a los ciudadanos con la doble carga de que alojen las tropas en marcha, y que le proporcionen cuarteles a las guarniciones que se han establecido en puntos donde o no los hay o no alcanzan para las fuerzas que cubren el lugar. Algunas veces se han pagado arrendamientos por los edificios aplicados a este servicio, pero no ha sido sino rara vez, porque nuestro pueblo ha prestado generalmente este servicio de gracia.

De los pocos cuarteles que existen, hay algunos que reclaman reparos urgentes y de bastante costo, porque todos han sido descuidados y estropeados en los asaltos y sitios que alternativamente han sostenido ambos ejércitos. Además de los gastos que deben impenderse en las refacciones, son de imperiosa necesidad las de utensilios y camas. Hasta ahora nuestros soldados han dormido en la tierra y han vivido por los cuidados de sus familias. Esta situación cruelmente dura, y sus consecuencias afligen a la humanidad, a la vez que hieren a la gratitud nacional y recaen sobre el Tesoro. El soldado más vigoroso se extenua, contrae males habituales o se inutiliza si no toma oportunamente el alimento, si éste no es suficiente, si no está bien preparado, y si en lugar de un lecho de descanso

donde reparar sus fuerzas agotadas por la fatiga del día, no encuentra sino un tormento, en un suelo húmedo, desaseado y desigual.

Como todos los fondos de los cuerpos están en el Tesoro, de él deben salir los necesarios para hacer habitables nuestros cuarteles. Aliviados así nuestros soldados no visitarán tan frecuentemente los hospitales que cuestan al Estado muy fuertes sumas por cada hombre.

Los alojamientos de oficiales son bien conocidos por el odio con que los mira el pueblo después que los españoles los aplicaron como un castigo, y los hicieron insoportables por su depravada conducta. Es mi deber informar al Congreso que ésta es la única carga militar que rehusa el pueblo generalmente. Parece de razón y de justicia que se le exonere de ella, y que se establezcan pabellones cómodos en que se alojen los jefes y oficiales, bien sea dentro de los mismos cuarteles o fuéra. Nada fomentaría más la disciplina e instrucción de nuestros oficiales, que la vida común en estos establecimientos.

Fábricas—Nuestras fábricas militares están limitadas a dos, ambas de pólvora. La una de ellas situada en el Departamento de Quito, hace poco que pertenece a la República, y carezco de datos para juzgar sobre su situación, productos y costos. La otra que existe en esta capital, está muy mal montada, y sólo tiene un molino de cuatro mazos que trituran al año trescientos treinta y seis quintales. Su costo total que asciende a veinticuatro mil novecientos treinta y siete pesos cuatro reales, es mayor que si se comprase la pólvora al extranjero.

El uso de algunas nitrerías que corresponden a la República, se ha cedido a los contratistas, que extraen y preparan esta preciosa sal para venderla al Gobierno. Este arreglo ha disminuído muy considerablemente el precio de nuestra pólvora que importaba un cincuenta por ciento más que ahora, cuando el nitro se beneficiaba por cuenta del Estado.

Retiros e inválidos—En la larga alternativa de sucesos y reveses, que ha abatido o relevado a la República: en la serie no interrumpida de penas y privaciones que ha sobrellevado el ejército, ha debido forzosamente aniquilarse la salud de muchos miles de los

defensores de la Patria. Y aunque su heroísmo ha ido hasta el punto de no abandonar las banderas, a pesar de su miserable situación, el Gobierno no ha podido mirar con indiferencia la suerte de estos mártires de la libertad, que han comprado con su sangre y con su salud la independencia de la República. Al instante que el triunfo casi completo de nuestras armas ha permitido ofrecerles algún alivio, se les ha concedido, si no el que ellos merecen, a lo menos el que pudo impartírseles. En el curso del año último se han retirado del servicio diez y seis jefes y sesenta y cuatro oficiales, unos con medio sueldo y otros con la tercera o cuarta parte del que les correspondía por su último grado, en atención a la causa por que se les retiraba, y a las circunstancias particulares en que se hallaban. Algunos de éstos se han retirado también sin sueldo porque no lo han exigido.

En la misma proporción se han concedido inválidos a la tropa formando de ellos depósitos en cada uno de los Departamentos. Aún no se han acabado de recoger todos los que había dispersos, y ya se cuentan cerca de seiscientos, de los que gozan pensión. El Gobierno no tiene otra ley a qué arreglar su conducta respecto a estos desgraciados, que su gratitud y sensibilidad, las mismas que interesa para con el Congreso, a fin de que se dicten los reglamentos convenientes sobre el sueldo, consideración y ventajas que deban gozar en adelante, atendidos sus muy relevantes servicios.

Instrucción —Nada demanda tanto el cuidado paternal del Congreso como la instrucción militar, por lo mismo que ha sido la menos atendida hasta ahora. Si remontamos al tiempo de la dominación española, su primer objeto fue siempre alejar de este país cuanto pudiera ilustrarlo y ponerlo en aptitud de sentir su propia fuerza, y de emplearla rectamente hacia la independencia. La malignidad llevada hasta el extremo de hacernos ignorar las artes más necesarias para la vida ¿habría permitido que aprendiésemos el secreto de rechazar la opresión y de ser hombres? Así fue que al proclamar nuestras nuevas instituciones, no tuvimos ni jefes ni oficiales que supiesen conducirnos y si la experiencia y el genio nos han dado algunos, después de tantos desastres, esto no prueba sino la feliz disposición de nuestra juventud, para sobresalir en esta cien-

cia tan fatal al género humano, como importante y necesaria a la existencia política de las naciones. Yo no entro a persuadir la necesidad de que se establezcan colegios militares, porque sería suponer que el Congreso puede desconocerla. Basta recordarle que nuestros valientes oficiales han carecido de las luces que debían guiarlos en su tumultuosa carrera, porque no ha habido un establecimiento que se las proporcionase; y que si un valor ciego, ocupando el lugar preferente en el ejército, ha obrado maravillas, conducido y ayudado por la sabiduría, habría perfeccionado mucho tiempo há la grande obra empezada a menos costa, y de un modo más estable. El último Congreso prodigó con profusión los medios de extender la ilustración pública; pero olvidando que el ejército es la base sobre que reposa todo el edificio, apenas recomendó la enseñanza de las ciencias militares, sin dedicar ningún fondo particular a tan interesante estudio, y sin disponer expresamente la creación de colegios o escuelas dedicadas a este género de instrucción.

Mi amor a la Patria y a su gloria me hace esperar que en el plan general que haya de abrazarse, para la educación de nuestra juventud, tendrá presente el Congreso: *que el hombre, dotado por la naturaleza de pasiones más fuertes que su débil razón, nace para la guerra.* La filosofía contempla con dolor una tan triste verdad, pero la filosofía no es la directora del mundo, ni puede contradecir a la experiencia y a los hechos, repetidos sin intermisión desde los tiempos remotos en que empieza la historia del hombre. El mejor absoluto es una quimera, y la verdadera sabiduría estriba en distinguir y seguir la línea imperceptible que lo separa del mejor relativo. En vano se esforzaría una nación, intentando formarse sobre el primer modelo. Dado que fuese posible la existencia de un pueblo de sabios, sus leyes serían únicas y no pasarían los límites que lo separasen de los demás. El tendría excelentes padres de familia y virtuosos magistrados; pero él sería la burla y el juguete de sus vecinos. El primero a quien ocurriese la idea de dominarlo, la ejecutaría sin resistencia porque lo encontraba desprevenido. La virtud desarmada cedería a la fuerza, al saber militar y a la costumbre de vencer y de matar.

Colombia es el pueblo de la tierra que exige más imperiosamente la educación guerrera. Nuestra posición en el globo nos hace vecinos de todas las potencias marítimas y nuestra posición en América nos da por rivales a los Estados más poderosos de este continente. Debemos, pues, vivir preparados contra tanto enemigo, mientras que, en la acepción general, esta palabra sea sinónima con la de extranjero. Los mares que nos separan del viejo mundo, no son ya una barrera desde que la marina sirve como un puente inmensurable.

Si estas reflexiones convencen que la educación militar es el único garante que podemos dar a nuestra independencia contra los extranjeros, yo me atrevo a añadir que es también la más inviolable salvaguardia de nuestra libertad. El hombre, que ha sido criado en los ejercicios duros de la guerra, adquiere cierta elevación de sentimientos, cierto temple de alma que inclinándole a amar todo lo bello y grande, e inspirándole una estimación justa de su propia dignidad, le hace ver la libertad como su mayor bien, y le constituye superior a todos los demás hombres. Un pueblo entero formado así, sería sin duda un pueblo de héroes, idólatra de la Patria y de la libertad, porque él no vería fuera de ellas sino la degradante opresión. Un pueblo tál sería invencible para sus enemigos exteriores e inaccesible para un usurpador.

Pero mientras llega el día feliz en que todos los colombianos hayan subido a tan alta esfera, debemos procurar acercarnos a ella. La generación presente ha pasado ya para la educación, y es preciso suplir su falta por otros medios aunque menos poderosos. Difícilmente se hallará otro que el de los colegios militares, donde ya que no se instruya todo el ejército, se formarán siquiera oficiales hábiles, capaces de llenar ventajosamente el grave y delicado encargo de depositarios del honor, de la gloria y de la independencia nacional.

Hasta hoy no sólo carecemos de colegios militares sino también de los fundamentos en que estriba la ciencia de la guerra. No tenemos una táctica general y uniforme en ninguna de las armas, pero principalmente es notable su falta respecto a la infantería y a

la caballería. La necesidad de remediar a este mal es en extremo urgente, porque mientras no haya una táctica colombiana, es imposible desterrar del ejército la arbitrariedad de los jefes y oficiales que han estado en posesión de enseñar la que más saben o la que más les agrada. Resulta de aquí una monstruosa falta de unidad, que dejando aislados los cuerpos, sin poder concurrir a una grande operación, constituye a los Generales en el doble embarazo de combinar sus diferentes maniobras. Junto con los reglamentos que determinen la táctica, deberá destinarse algún caudal para una abundante impresión de ellos, de modo que se hagan vulgares en el ejército; porque de nada servirían si no se facilita a los oficiales y a todas las clases el medio de conseguirlos y de estudiarlos.

Queriendo el Gobierno acelerar el arreglo de este ramo de la instrucción militar, creó desde enero del año último una comisión compuesta de los Generales y jefes existentes en la capital, y encargada de preparar los enfadosos trabajos que ilustren al Congreso y le allanen de algún modo las dificultades que detendrán su marcha en una materia tan nueva como difícil. En otra ocasión, yo tendré la honra de pasar al Congreso los proyectos que haya concebido esta comisión.

Cumplimiento de las leyes—Conforme el decreto de 20 de septiembre del año undécimo, fue publicada y jurada, con singular regocijo, la Constitución política de la República por todos los jefes, oficiales y tropa del ejército, sin que haya habido uno solo que resistiera a hacerlo. Para asegurar más su puntual ejecución, se dispuso que en la mayoría de cada cuerpo exista un ejemplar de aquel código, que pueda ser consultado por el jefe o por cualquiera otro oficial o soldado que lo desee.

En cumplimiento de la Ley de 8 de octubre del mismo año, expidió el Gobierno un decreto en 7 de diciembre, arreglando el modo con que debía verificarse el pago de los sueldos militares y suspendiendo el abono de raciones que se hacía antes a todos los individuos del ejército según sus clases; pero como esta suspensión no podía tener lugar respecto a los cuerpos que están empleados en operaciones de guerra, porque sería imposible que ellos se proveye-

sen por sí, se les continuó a estos la ración, quedándoles como gratificación de campaña.

Recibiendo la tropa los dos tercios solos de su paga y suspendida la ración, no podía procurarse a la vez su subsistencia y vestuario. Por esto se dispuso que el Tesoro continuase suministrando el vestido a cuenta del tercio que queda en deuda.

El estrecho sueldo que asignó la ley a todas las clases del ejército, no podía sufragar para los gastos de marcha si hubieran de pagar los bagajes y alojamientos. Fue necesario no innovar nada a la práctica establecida de que los pueblos lleven estas cargas, pero se moderó en algún modo excluyendo a los oficiales y tropa que no marchen en comisión del servicio.

Me permitiré ahora una observación sobre esta ley, que ha sido reclamada generalmente por todos aquellos a quienes ha cabido la suerte de servir en las Provincias marítimas, y por algunos oficiales de los cuerpos facultativos. Confundiendo la ley a todos los oficiales de una misma clase, ha colocado a los que sirven en la artillería, ingenieros o caballería; es una muy penosa situación, porque siendo el sueldo la recompensa única que reciben en la República los militares, como los demás empleados, no es justo que sea igual cuando no son iguales los servicios. Un oficial de artillería o de ingenieros, que no sólo debe consumir algunos años en el estudio para adquirir los vastos conocimientos que exigen sus profesiones, sino que necesita proveerse de libros y de instrumentos costosos para poder llenar sus deberes, no puede igualarse en el sueldo con otro de infantería, que ni ha empleado tanto tiempo en formarse, ni está obligado a recurrir a tantos libros e instrumentos. El oficial de infantería está expedito para moverse, siempre que se le ordene; pero el de caballería, para poder ser tal, ha de tener caballos y debe alimentarlos. El sueldo, pues, de cada arma debe ser diferente, si ha de estar en proporción con las necesidades y objeto de cada una.

Además de este principio de injusticia, hay otro no menos obvio, porque no haciendo la ley distinción alguna entre los Departamentos con relación a sus climas y producciones, condena a vivir en la miseria al que por desgracia fue destinado a un país más caro o menos abundante, como son por lo regular nuestras costas. Pero

la injusticia es todavía doble, si se atiende a que el servicio que se hace en aquellas es más importante y más expuesto, así porque es allí donde se espera al enemigo constantemente y se le combate, mientras que en el interior se disfruta de absoluta tranquilidad, como porque el clima de nuestras costas es muy duro e insalubre.

Tantas razones inclinan al Gobierno a creer que la Ley de 8 de octubre del año undécimo debería reformarse en la parte que trata de los sueldos militares.

El Gobierno no vaciló un instante en hacer uso de la autorización que le confirió la Ley de 6 de octubre para reunir temporalmente la autoridad superior de los tres Departamentos, que comprende el Distrito judicial del norte, bajo la dirección de un solo jefe. Ligadas muy estrechamente las operaciones militares en aquel Distrito, era preciso que tuviesen un centro común más inmediato que el Gobierno, cuyas resoluciones llegarían tarde. El General Soublotte, que mereció la elección para tan delicado encargo, ha correspondido ampliamente a tan ilimitada confianza. No sólo se ha afirmado más sólidamente la seguridad exterior de aquellos importantes Departamentos por esta saludable medida, sino que se han evitado mil gastos que habría causado el aumento de fuerzas para cubrir una extensa costa, a la vez que se empleaban otras en las operaciones del Zulia, en la línea contra Puerto Cabello y en la pacificación de algunos pueblos insurrectos. Dos cuerpos de ejército han bastado para tantas atenciones, porque ambos han obrado en el mismo sentido, recibiendo su impulso de una mano que podía moverse según las circunstancias, y pesar los más ligeros accidentes. Las ventajas que ha reportado la República de la concentración de toda la autoridad en el Distrito del norte, instan porque continúe el Gobierno en el ejercicio de la autorización concedida por la Ley de 6 de octubre, hasta que cese la guerra en aquel territorio.

No han sido menos benéficos los efectos de la Ley de 9 de octubre. Sin ella el Gobierno se habría visto muy frecuentemente estrechado entre la necesidad de salvar la República y el deber de sujetarse a las leyes. Ella ha acelerado la marcha de los negocios allanando obstáculos que en el curso ordinario habrían sido insuperables. Debe ser muy satisfactorio al Congreso el saber que en el éxito

feliz de la campaña de Quito, en las operaciones militares sobre Venezuela y Zulia, y en la pacificación de los Cantones insurrectos en Santa Marta, el Hacha y Caracas, han tenido una parte muy esencial las facultades extraordinarias cometidas al Gobierno por aquella ley. La prudente economía, o mejor diré, la reserva con que se ha usado de ellas como de un último recurso, no sólo justifican la moderación del Gobierno y su respeto a la ley, sino que le han proporcionado la gran consideración tan esencial para consolidar un sistema que no ha recibido todavía la poderosa sanción del tiempo. Por un mensaje separado será instruido el Congreso del modo y ocasiones en que ha empleado el Gobierno el poder ilimitado que le confería esta ley.

La sabia previsión del Congreso constituyente al dictar el decreto de 10 de octubre, ha salvado a la República de las temerarias y desesperadas empresas de nuestros obstinados enemigos. Sin la facultad absoluta de aumentar la fuerza armada, según lo exijan las necesidades de la guerra, no habría podido el Gobierno prestar oportunos socorros al ejército que libertó a Quito, ni habría provisto a la defensa y seguridad de los Departamentos limítrofes al Zulia. Además de la fuerza que ha recibido de aumento el ejército permanente, de la cual he instruido ya al Congreso, se llamaron momentáneamente al servicio algunos batallones de milicias en Boyacá, Magdalena y Venezuela. Algunos de ellos han sido licenciados ya, y lo serán todos los otros en el acto que cesen los motivos de alarma producidos por las novedades del Zulia.

De los ejércitos y sus operaciones—Si el Congreso no hubiera sido testigo de los grandes sucesos del ejército, podría asombrarse al oír que a pesar del triste cuadro en que he representado los diversos ramos de nuestra milicia, el valor y la disciplina, sostenidos del ardiente patriotismo, lo han corregido todo.

Expondré la situación que tenía el ejército al disolverse la legislatura anterior, para presentar más claramente sus operaciones. Seis cuerpos se hallaban entonces en operaciones: el primero, sitiaba la plaza de Cumaná que por seis años había resistido nuestros diferentes ataques; el segundo, bloqueaba a Puerto Cabello, donde se habían refugiado las reliquias del ejército expedicionario después de la batalla de Carabobo; el tercero, se reunió sobre Santa Marta

para ejecutar una expedición dirigida al Istmo de Panamá; otro sitiaba a Cartagena desde el año de 1820, y de los dos restantes, el uno cubría a Guayaquil y el otro a Popayán contra las fuerzas enemigas que dominaban a Quito. Algunos destacamentos del cuerpo contra Puerto Cabello, hacían al mismo tiempo la guerra en la Provincia de Coro sublevada por la seducción que los jefes españoles han sabido manejar tan diestramente.

El General en Jefe, J. Francisco Bermúdez, que dirigía las operaciones contra Cumaná, ocupó esta plaza el 16 de octubre del año undécimo, después de haber concedido a los sitiados una capitulación que no debían esperar sino de la ilimitada generosidad del jefe colombiano. Este suceso completó la libertad del Departamento de Orinoco que goza desde entonces de una paz inalterable.

El segundo cuerpo no ha logrado la rendición de la plaza que era su objeto, porque no ha tenido todos los medios necesarios, y porque otras atenciones le han distraído. El estaba ya en posesión del castillo del Solano y demás obras exteriores de la plaza, y había reducido a los sitiados a la última extremidad, cuando la escuadra enemiga, introduciéndoles un convoy, vino a anular todos los esfuerzos de los sitiadores. La fiebre, por otra parte, disminuyendo nuestras líneas más que el cañón enemigo, amenazaba exterminar lo más selecto de nuestro ejército, fue forzoso abandonar las ventajas adquiridas y retirar la línea a sus primeras posiciones sobre la cumbre de Carabobo y Valencia. Para justificar esta retirada se han interesado no sólo aquellas razones, sino otras que dependen de la mala administración y demás vicios que he indicado ya, en nuestro sistema militar.

El General en Jefe, José Antonio Páez, ha sostenido y adelantado en el mando de este ejército, la justa admiración que le tributa la República. Sin su infatigable actividad y sin su audacia superior a toda expresión, tendríamos que lamentar la pérdida o la ruina del hermoso Departamento de Venezuela. El enemigo, conociendo bien la importancia de aquel bello país, y persuadido gratuitamente de que hay en él hombres bastante imbéciles para conservar alguna adhesión por la causa del Rey, no ha cesado de intentar conmoerlo, introduciendo partidas de foragidos, que con el estandarte de la más

desenfrenada licencia, halaguen al pueblo y lo exciten a la rebelión, al mismo tiempo que las fuerzas españolas lo han invadido en todas direcciones. Todo ha sido en vano porque el pueblo, desoyendo tan inicuas y pérdidas sugerencias, ha permanecido fiel a la patria, y nuestras armas han sabido castigar con gloria las empresas de la desesperación española.

Apenas empezaban a reunirse en Santa Marta las Divisiones del ejército que debía libertar al Istmo, cuando tuvo el Gobierno la satisfacción de saber que sus habitantes se habían adelantado a proclamar por sí solos sus derechos, incorporándose espontáneamente a la República. Tan heroica resolución hizo innecesaria la expedición proyectada, y el Gobierno se apresuró a darle otro destino. Parte de ella siguió a guarnecer y asegurar la libertad del nuevo Departamento; parte se dirigió a reforzar los dos cuerpos que debían obrar sobre Quito por Guayaquil y Popayán, y una fuerte columna recibió orden de marchar para el Zulia a pacificar la Provincia de Coro, cuya insurrección tomaba un aspecto serio.

Comparando los medios empleados en el bloqueo de Cartagena con los que el enemigo poseía para su defensa, era de temer que aquella importante plaza resistiera por más tiempo que la de Cumaná. Contra todas las probabilidades, hemos visto rendirse la primera plaza de nuestro continente, a pesar de las fanfarronadas castellanas con que su Gobernador había ofrecido renovar los bellos ejemplos de Numancia y Sagunto. La constante actividad y el talento del General Mariano Montilla, supieron suplir a la falta absoluta de las máquinas y obras que constituyen una línea de sitio. Empleando el ardiente valor de nuestros marineros, él se apoderó de la bahía y destruyó, bajo las baterías mismas de la plaza, la escuadrilla sutil en que fundaba el enemigo su esperanza. Por una estratagema tan felizmente concebida como diestramente ejecutada, ocupó los castillos que cierran la entrada del puerto. Con los mismos elementos que el enemigo le oponía pudo completar su línea y estrechar la plaza, hasta el extremo de obligarla a pedir una capitulación que le concedió. En virtud de ella fue ocupada la plaza el día 10 de octubre del año undécimo.

Esta preciosa adquisición ha puesto el sello a la seguridad exterior de la República, porque ha colocado fuera del alcance de nuestros enemigos el país de nuestros recursos. De los cuerpos que formaban este ejército, unos han quedado guarneciendo el Departamento del Magdalena, y otros, que estuvieron destinados a la expedición de Panamá, tomaron las direcciones que he dicho arriba.

Estaba reservada al Libertador Presidente la gloria de libertar el Departamento de Quito. No hay quién ignore los esfuerzos tan multiplicados como infructuosos que había hecho la República desde su primera época por llevar la libertad a sus hijos primogénitos. Las rocas inaccesibles del Juanambú y del Guáitara y la mortífera influencia de los desiertos inhabitables del Patía, habían opuesto siempre a nuestras armas una barrera que se creía ya insuperable. Mas no eran estas solas las dificultades que se presentaban para aquella campaña tantas veces aciaga. La fortuna, que se ha complacido siempre en apurar los esfuerzos del genio y del heroísmo del padre de Colombia, parecía esmerarse en esquivarle sus agradables sonrisas. A los obstáculos naturales que he expuesto, se añadieron infinitos otros. La División de Guayaquil, que fue atacada a fines del año undécimo, obtuvo un brillante suceso que animó al General Sucre a proseguir las operaciones, y cuando se esperaba un éxito completo, sufrió un revés que desconcertó todas nuestras esperanzas. Esta División quedó, pues, casi destruída, y la de Popayán, que se había movido para cooperar con aquélla, corrió igual suerte por el efecto del clima de Patía, sin tener siquiera la dicha de combatir. Tan cruel situación vino a completarse con la introducción del General español Murgeon a Quito. El trajo en abundancia armas y municiones de que carecía el ejército enemigo, trajo tropas veteranas que sirvieron de base para aumentar extraordinariamente sus fuerzas, trajo cuadros de excelentes oficiales y jefes que le facilitaban todas las operaciones, y lo que es peor, la fuerte escuadra que vino convocando esta expedición, interpuesta entre nuestros puertos del Chocó y los de Guayaquil, dejaba incomunicados nuestros cuerpos de Guayaquil y Popayán, en circunstancias de que el primero empezaba a recibir los refuerzos que se le enviaban para reponer sus pérdidas. Sólo un genio creador de recursos y de medios podía no dyaeasmr

a la vista de tantos peligros y obstáculos. Era preciso crear y organizar un ejército ya desmoralizado; debíase, sin escuadra y aun sin buques, burlar la escuadra enemiga, transportar tropas de Panamá y Buenaventura a Guayaquil, que era la dirección más propia y cómoda para conducir el cuerpo principal de ataque; en lugar de un General anciano y casi decrépito se iba a lidiar con uno acreditado por su actividad, valor y talento, y revestido de facultades omnipotentes por su Gobierno; el ejército español, que antes sólo habría opuesto resistencia como uno, había ascendido hasta presentarla como tres; y para colmo de infortunio, el país de Popayán, que era el más sano y benéfico, se convirtió de repente en insalubre y mortífero. No quedaba un partido prudente qué abrazar. Estacionado el ejército se consumía por las enfermedades mientras el enemigo se reforzaba cada día; abriendo la campaña se comprometía la suerte del ejército y de una gran parte de la República. El Libertador halló en su audacia y en su política el medio deseado; él logró reforzar la División de Guayaquil no sólo con tropas de Colombia, sino con una columna del Perú que vino a reunirse con el General Sucre sobre Cuenca, a tiempo que la División de Popayán, reforzada también poderosamente con los oportunos auxilios que envió el Gobierno y con las tropas veteranas que vinieron de Santa Marta, pudo moverse y cooperar muy eficazmente. El enemigo, aunque bien fuerte, lejos de salir al encuentro de ninguno de estos dos cuerpos, se concentró en las rocas escarpadas de Pasto y en los elevados montes de Quito, para ganar más fuerza, de la desesperación y de las posiciones para hacer uso de los útiles servicios que le ofrecían la adhesión y entusiasmo de los pueblos de Pasto y Patía por la causa del Rey, y para debilitarnos más, obligándonos a marchar por un país venenoso, desierto e infestado de partidas atrevidas. Un combate en Riobamba y dos batallas en Bomboná y Pichincha derrocaron todo este imponente aparato. Nuestros soldados, conducidos por el Libertador y por el ilustre General Sucre, triunfaron dondequiera que se dejaron ver; el enemigo, deponiendo su orgullo, pidió capitulaciones y nos entregó las armas. Todo el sur de la República quedó libre, y por un acto espontáneo de gratitud o de conocimiento de sus intereses, proclamó su incorporación a la República.

Terminada aquella penosa pero brillante campaña, el Libertador creyó que debía atender a nuestros vecinos y hermanos del Perú, cuya capital se hallaba amenazada por un ejército español. Tres batallones del ejército marcharon para aquel Estado, y reunidos con otro que estaba allí al servicio, formaron una División en calidad de auxiliar. El arribo de esta División al Callao impuso tal respeto al enemigo, que no pensó sino en retirarse desde el momento que lo supo.

El peligro en que se hallaba el Perú no permitió que se negociasen los términos y condiciones con que se le prestaba el auxilio, porque cualquiera demora podría ser funesta, y S. E. el Libertador confiaba por otra parte en que la conducta liberal que habíamos observado con las tropas de aquel Estado, que existieron de Quito, servirían de base a la negociación. Las reformas obradas en el Gobierno del Perú en aquellas circunstancias, influyeron desgraciadamente contra nuestra División, que se vio reducida a privaciones más que sensibles. El Libertador exigió entonces que se extendiese un tratado en que se asegurase la suerte y existencia de nuestras tropas sobre las bases que he dicho; pero el nuevo Gobierno del Perú no las creyó exequibles, y nuestra División se retiró para Guayaquil. Allí ha repuesto sus pérdidas, y reunida al resto del ejército que quedó guarneciendo los Departamentos recién libertados, cubren nuestras fronteras por aquella parte.

La paz ganada al sur por las batallas de Bomboná y Pichincha y por las capitulaciones de Quito y de Berruecos, fue turbada momentáneamente por una facción que suscitó en Pasto un jefe español fugado del depósito de prisioneros de Quito. El territorio de Pasto y una parte del de los Pastos, ocupado por aquella facción, volvió al orden después de tres combates en que nuestras tropas castigaron a los rebeldes.

He llegado ya a la parte más penosa de esta exposición. Hasta ahora no ha oído el Congreso sino triunfos y victorias, todo se ha allanado a la presencia del ejército. Los peligros y las dificultades no se han presentado sino para hacer brillar con una luz más fuerte nuestra gloria militar. Sólo en el Departamento del Zulia hemos tenido que llorar reveses y desastres, porque sólo en el Zulia ha ha-

bido una masa de hombres, o incautos, o perdidos para dejarse seducir y arrastrar por las vanas y falaces ofertas del enemigo, y por su inmoral y detestable desenfreno.

Todos saben que la Provincia de Coro fue siempre el origen de los males de la antigua Venezuela. Si los españoles pudieron conquistar esta hermosa comarca, débenlo a la estúpida imbecilidad de los indígenas de Coro que los recibieron como amigos y los sirvieron como viles esclavos. Si el grito de la libertad prorumpido en Caracas en 1810, no fue repetido uniforme y unánimemente en todos los ángulos de Venezuela, fue Coro la que dio primero el fatal y funesto ejemplo de ensordecerse. Su obstinación fue la causa de que se ensangrentase nuestra feliz revolución, y su ceguera para entregarse a los caprichos de los bajos españoles, produjo los desastres del año segundo con sus lamentables consecuencias. En cambio de tanto mal la República se esforzó siempre para hacerla partícipe de su dichosa libertad. Al abrirse la campaña del año undécimo, el Ejército libertador cubrió bajo sus alas de beneficencia a aquel tan ingrato país. Lejos de echarle en cara su inicua conducta anterior, y de tratarle como a un esclavo rebelde y feroz, le estableció desde luego en el goce pleno de nuestras libertades. No hubo una familia que derramase lágrimas por la ejecución capital de su compatriota, ni por la proscripción de su hermano o de su deudo. Una absoluta y omnimoda amnistía corrió un velo impenetrable sobre todo lo pasado; pero la División del ejército que había llevado a Coro tanto bien, debía concurrir a la batalla general que iba a poner término a los dilatados males de Venezuela. Fue preciso confiar la seguridad del país recién libertado, a la buena fe y a la gratitud que era de suponer como producto de nuestra ilimitada clemencia. La División marchó dejando un destacamento bastante para mantener el buen orden y la policía, como que no había enemigos que temer. Apenas nuestros bravos habían salido de los límites de la Provincia y alejándose bastante para no ser temidos, cuando todo el país, como por explosión, se sustrajo de la unión jurada y se entregó a los furores de un jefe español que había permanecido oculto dentro de los buques. Parece que nuestra clemencia no mereció sino su indignación. Mientras más humano y liberal se mostraba el Coronel Juan Escalona,

que mandaba allí nuestras armas, más crueldades ejercían los facciosos y más se encendían en rabia y en venganza. La gloriosa victoria de Carabobo, que acababa de arrojar fundamentos muy sólidos a la estabilidad de la República, no obró en ellos otro efecto que colmar la medida de su desesperación. Vencidas por dos veces las ominosas ordas que formaron, rehusaron aceptar el perdón que se les ofreció, y concibieron nuevo ánimo de su misma desgracia. El ejército español había perdido en Carabobo sus tropas y su orgullo, pero conservaba en Puerto Cabello sus parques y almacenes, y lo que es más, no había olvidado el arte de engañar ni disminuído su odio a la República. El dominaba nuestros mares por medio de su escuadra y tenía así la facilidad de sostener a Puerto Cabello con una débil guarnición, mientras que la mayor parte de sus fuerzas amenazaba nuestras costas, tan pronto acá como allá, y reforzaba a los facciosos. Nuestro ejército vencedor no pudo desprenderse tan pronto de las atenciones que lo hicieron extenderse hasta la Guaira, ni era prudente desmembrarlo por ocurrir a Coro, dejando comprometida y expuesta a incursiones la bella y patriótica Provincia de Caracas. S. E. el Libertador Presidente, que estaba todavía al frente del ejército, aceleró sin embargo todas sus disposiciones, y muy breve pudo situar en el occidente de Caracas una División, porque concibió que era mejor atraer allí a los facciosos reforzados con las tropas de Puerto Cabello. Mas desgraciadamente el Coronel Escalona triunfó otra vez de ellos sin poder sacar fruto de su victoria, por la debilidad de sus fuerzas para lidiar contra un pueblo entero. Como el país de Coro, siempre pobre, había sido desolado ya por las devastaciones de los partidarios y por la naturaleza, que en dos años le había negado el agua, no fue posible enviar a reforzar al Coronel Escalona un cuerpo fuerte que había perecido por el hambre y por la sed. Los refuerzos que se le enviaron bastaron para arrollar a las tropas enemigas y aun para ocupar toda la parte poblada de la Provincia, a beneficio de la habilidad con que se logró introducir la discordia y desconfianza entre los jefes principales de los corianos y el de los españoles. Muchos de aquellos abandonaron la causa de España y abrazaron la nuestra. Las tropas venidas de Puerto Cabello volvieron a encerrarse allí, las facciones se disiparon, pero no se

extinguieron. Por un momento pareció que iba a calmar la borrasca y se hubiera logrado al fin si el aire mefítico de Coro no hubiera también soplado sobre nuestros guerreros. Un oficial, desobedeciendo las órdenes de su jefe, fue batido, y este suceso reanimó los espíritus ya abatidos y cansados de lidiar contra la mala suerte. A la primera falta de disciplina siguieron otras, y a éstas sucedió un motín para deponer al Comandante General de las operaciones. Relajada la disciplina, se introdujo la desertión y el desorden, los facciosos cobraron ánimo y el General español, aprovechando la ocasión, vino a Coro, y concediendo una capitulación, completó la ruina muy adelantada de nuestra columna.

Tamaño desastre se habría sin duda evitado si las tropas que el Gobierno destinó de Santa Marta para la pacificación de Coro, hubieran llegado oportunamente. Causas hasta ahora desconocidas paralizaron la marcha de aquella columna, y lo que es más, la desviaron de su objeto porque en lugar de ir a Coro, no fueron sino a Maracaibo donde encontraron nuevos obstáculos para proseguir su movimiento.

El enemigo, violando el Tratado de capitulación que había concedido a nuestros soldados de Coro, los incorporó en sus filas, que se habían engrosado muy considerablemente con los partidarios del país. El occidente de Venezuela se vio tan inminentemente amenazado, que sólo la actividad y el celo del Comandante General de aquel Departamento lo habrían preservado de una invasión seria y peligrosa. Una nueva columna se organizó allí para obrar por el oriente de Coro mientras la de Maracaibo lo hacía por el sur. La bárbara estupidez del enemigo favorecía las operaciones de nuestros dos cuerpos, porque él había dejado sobre la capital de Coro una parte de sus fuerzas y con el resto se había dirigido a los puertos del lago de Maracaibo, intentando salvarlo y apoderarse de la Provincia del mismo nombre. Por un prodigio de fortuna logró su temeraria empresa, atravesando el lago con dos cuerpos, de los cuales el uno fue destruido completamente, y el otro se rindió por capitulación. El General español quedó reducido al destacamento que había reservado para su escolta, porque el Coronel Piñango, que mandaba nuestra columna de oriente, alcanzó al mismo tiempo un triunfo brillante

sobre la enemiga que cubría a Coro. No se necesitaba sino marchar para sellar la campaña, aniquilando para siempre a los facciosos y a sus protectores; pero ni la columna de Maracaibo, ni la de oriente marcharon. La primera permaneció muy tranquila en la ciudad, y la segunda volvió sobre sus pasos, porque se creyó empeñada sola, ignorando los sucesos de Maracaibo, y porque no halló provisiones en el país. El Director de la guerra en el Distrito del norte se había oportunamente acercado al teatro de las operaciones y pudo con su presencia ocurrir al mal; pero por desgracia, confiando en que la columna de Maracaibo se había movido, emprendió de nuevo con los restos de la de oriente, muy debilitada con las pérdidas de los combates, por el hambre, la sed y mil privaciones más que había sufrido en su larga y penosa retirada. Un combate contra todo el cuerpo enemigo le hizo conocer que estaba solo a su frente, y se vio forzado a ceder el campo, mientras nuestras fuerzas de Maracaibo venían a cooperar. Aunque tarde, al fin hubo de conseguirse que saliesen aquellas tropas, y reunidos los dos cuerpos buscaron en vano al enemigo que se había reembarcado, y vuelto a Puerto Cabello, tentaba nuevas aventuras.

El Ejército de Venezuela estaba reducido a esqueleto porque, además de las pérdidas que tuvo en el sitio de Puerto Cabello, tenía destacadas fuertes columnas sobre Coro y sobre el llano de Caracas. El General español Morales, que acababa de suceder al General Latorre, deseaba acreditarse a la entrada en el mando, con alguna hazaña singular que le ganase el concepto y estimación del ejército, que le había confiado su Gobierno. El creyó que podía penetrar por nuestra débil línea de bloqueo y señorearse del corazón de Venezuela, antes que las fuerzas de Coro pudiesen venir a oponérsele. Si el número solo de los combatientes decidiese siempre en la guerra, Venezuela estaba perdida; pero el General Páez mandaba nuestra línea, y sus tropas, aunque pocas, eran reliquias de los vencedores en Boyacá y Carabobo. A pesar del aparato y pompa con que el enemigo adornó su salida, la presencia de dos de nuestros batallones bastó para rechazarlos.

Encerrados otra vez los españoles en sus muros de Puerto Cabello, repitieron sus incursiones sobre las costas, y no habiendo tenido

suceso, se recogieron al último recurso del hombre, a la desesperación. La superioridad de su escuadra les daba una movilidad muy ventajosa: la extensión de nuestras costas los convidaba a provocar la fortuna: la ingratitud de algunos españoles que tolerábamos en nuestro seno les facilitaba un espionaje seguro; y la sed de venganza de los emigrados, que permanecían en las Antillas vecinas, les ofrecían medios para cualquiera empresa. Apenas habían sido batidos sobre la cumbre de Carabobo, y rechazados en Ocumare, cuando se reembarcaron, y apareciendo rápidamente sobre las costas de la Goajira, lograron ocupar la ciudad y Provincia de Maracaibo.

Séame permitido omitir los detalles de este suceso, que no puede aparecer en su luz verdadera hasta que no haya respuesto el Comandante General del Zulia a los cargos que se le hacen en un juicio formal. La pérdida de Maracaibo arrastró tras sí la del castillo de la barra, que se rindió con infamia, y esta desgracia poniendo al enemigo en posesión del Lago, nos redujo a la imposibilidad de recuperar aquella ciudad con las fuerzas de Venezuela, y alarmó casi toda la República.

La posición de Maracaibo y su lago amenaza a la vez los Departamentos de Venezuela, Boyacá y Magdalena. Para cubrir la circunferencia de este círculo necesitábamos grandes fuerzas, y era preciso crearlas, porque no las había. El Gobierno se vio forzado a adoptar medidas extraordinarias, y a emplear la energía y poder que le conceden el artículo 128 de la Constitución y la Ley de 9 de octubre. Tres cuerpos de ejército se levantaron para defender a las tres Provincia libres del Zulia, a Boyacá y al Magdalena. La actividad con que se obró anuló los planes del enemigo, estrechándole a conservar sus posiciones e impidiéndole alejarse de ellas sin peligro inminente de ser destruído enteramente. Las operaciones quedaron reducidas a pasearse por las riberas del lago, ocupando momentáneamente los lugares menos fuertes, provocando escaramuzas y combates parciales, y evitando encuentros serios con nuestras fuerzas en número.

El ejército destinado a reocupar a Maracaibo habría aprovechado tan feliz oportunidad, si la insurrección de algunos lugares de la

Provincia de Santa Marta no le hubiese distraído vivamente. Los soldados que no debían ni pensaban combatir sino con enemigos exteriores, tuvieron que convertir sus armas contra los facciosos. Para pacificar la conmoción de aquella Provincia fue preciso emplear una gran parte del ejército y de la escuadra y consumir los preparativos hechos para la campaña. Vencidos los perturbadores del orden, las circunstancias habían cambiado notablemente, y se ha esperado mejorarlas. Están tomadas todas las medidas para asegurar el suceso de la campaña y completar de una vez la destrucción del enemigo en sus dos últimas guaridas.

El Congreso ha oído ya cuál es el verdadero estado del ejército y cuáles los servicios que acaba de prestar a la República en este año pasado. Ni su organización irregular, ni su viciosa administración, ni las privaciones han podido detenerle en su marcha gloriosa. Toca al Congreso retribuirle por recompensa una constitución y ordenanza sabias, capaces de mantener siempre encendido el fuego divino de libertad y patriotismo que ha abrasado hasta hoy a los defensores de la Patria. Tan grande objeto merece, sin duda, fijar los cuidados y atenciones de la Legislatura en su presente sesión. No hay ramo del servicio militar que no exija arreglo, mejor diré, que no esté por crear legalmente. Pero la composición del ejército, sobre todo, y su administración los demandan de preferencia, como que son las bases en que estriba todo el sistema. Los principios de la igualdad están violados en la práctica para el reemplazo del ejército, que no podrá ser verdaderamente nacional mientras no haya una ley que haga efectiva y general la prestación del servicio personal. Un pueblo libre no debe fiar su seguridad a las manos mercenarias de hombres que vendan sus servicios. Los ciudadanos más honrados y virtuosos, los más ricos y arraigados en el país son los primeros que deben ser llamados a ejercer el derecho de defender a la Nación, si, como dijo el Congreso constituyente, el ejército es la virtud armada en defensa de la Patria. Una conscripción, que clasifique debidamente a los ciudadanos todos, llame de preferencia al ejército a los más interesados en conservar el orden establecido, es el mejor garante que puede darse a la Nación contra los abusos del poder y contra el espíritu de innovación.

Después del reemplazo del ejército nada importa más que establecer la Administración, porque es la parte del servicio cuya falta se hace más sensible. Sin un pronto arreglo la República va a agotar todos sus tesoros, y el ejército no gozará por esto el alivio deseado. Separar inviolablemente la inspección y verificación de los gastos, del manejo y distribución de los caudales, es a mi ver, el medio más sencillo y claro que puede adoptarse, aunque sea necesario aumentar el número de los empleados.

La educación militar y la instrucción teórica y práctica del ejército, son también objetos de grande y urgente importancia, no menos que el señalar las recompensas y gracias a que son acreedores los valientes, que habiendo llenado su deber y sacrificado su salud en las aras de la Patria, han quedado reducidos a la condición de reclamar la gratitud nacional para alimentar los restos de su penosa existencia.

Los Tribunales militares han perdido, por la Constitución política, su centro y dirección. Hay un vacío en esta parte de nuestra Legislación que conviene llenar inmediatamente, porque el ejército careciendo del freno saludable de la Administración de justicia, se halla amenazado de todos los males que pueden producir la indisciplina y la anarquía.

El Gobierno llama muy particularmente la atención del Congreso a estos puntos cardinales que presentan un vasto y bello campo a sus meditaciones; y se lisonjea de haber puesto término a las necesidades del ejército, desde el momento en que las hace saber a los escogidos del pueblo.

Bogotá, abril 18 de 1823—13.

PEDRO BRICEÑO MÉNDEZ

1823

CARABAÑO A SANTANDER

Reservada |

Caracas, mayo 12 de 1823

Mi respetable General: Ayer he tenido el honor de recibir su favorecida de 7 de marzo; ella ciertamente forma un comprobante del favor que V. E. me dispensa, de su deferencia por la opinión pública, y de su moderación cuando se le ve preferir la arma del convencimiento a la de la autoridad. ¡ Así fuesen todos los que mandan! y esté V. E. seguro que esto le atrae la estimación de todos los hombres pensadores; pues que es preciso hacer a los caraqueños la justicia de que son los hombres más susceptibles de ser conducidos por el buen modo.

El deseo de complacer a V. E. y el de la buena armonía entre nosotros me hará poner en práctica cuantos medios estén a mi alcance para que el periódico de que hace mención prescinda en cuanto sea posible del espíritu de rencilla; yo casi me atrevo a asegurarle que quedará complacido en este particular; pero señor, no es esto sólo lo que se necesita, es preciso que haya también deferencias por otras partes, que la ley se observe, y que los que mandan en esta parte de la República crean de que el sostén de los Gobiernos lo forma la fuerza moral, que ésta es hija de la recta administración de justicia, del desinterés cuando se trata de ellos y sus familias, de no atacar tan abiertamente, como aquí se hace, los derechos de la ciudad, y que las bayonetas son para los enemigos del Estado.

Hace tiempo que deseaba una ocasión de hacer entender algunas cosas al Gobierno Supremo, que por falta de datos quizás no dicta las medidas que las circunstancias reclaman con demasiado imperio; observaba los progresos del mal pero temía presentarme con el carácter de denunciante, o con el de un hombre resentido, pero la carta de V. E. me abre un nuevo campo, veo en ella el medio de hacer un servicio a la Patria, y el convencimiento de

que hablo con un hombre de honor, excita en mí una franqueza que de otro modo era difícil tener; advirtiéndome que no avanzo proposición que no esté comprobada con los hechos, con la pública notoriedad, y que tampoco temblaré del desagrado de algunas personas, si logro el ver algunas providencias que aseguren los altos destinos de un país que por la naturaleza y otras causas está llamado a la felicidad y a jugar un rol brillante en la escena política.

Algunos de los que mandan en este Departamento buscan el mal en los efectos de que ellos son la principal causa; sabe V. E. que la crítica no siempre se pasea sobre un desierto de hechos, y que cuando tiene lugar por medio de la prensa es porque no carece de materiales, ella es una desgracia, pero que rara vez recae sobre un recto proceder, porque entonces es una calumnia despreciable, que por lo tanto ella ha respetado con justicia en materia de intereses y de rectitud los nombres de un Bolívar, de un SANTANDER y Bermúdez, éstos no necesitan más que un proceder para inspirar veneración, pero los que caminan por sendas opuestas se harán temer mientras acaudillan una fuerza o los sostiene el aparato de la autoridad, pero no serán dignos del menor sentimiento de consideración y gratitud.

En este momento se me agolpan las ideas; quisiera hablar a V. E. todo el tiempo hasta la salida del correo; es corto para una relación metódica, considerando que mis borrones pueden producir en algo al remedio de las cosas no quiero esperar a más adelante, por todas estas razones mi carta será una miscelánea en desorden, pero V. E. es muy aparente para darle el valor de que sea susceptible, teniendo presente lo que dice Guibert en su Ensayo general de táctica que «los sueños en un hombre por el bien de su Patria, tienen algo de respetable.»

Creo muy difícil el que V. E. se halle al cabo de lo que pasa en este país, la distancia desfigura los hechos, sólo informan las autoridades, y el pueblo está poseído de un terror pánico, sufre en silencio un despotismo oriental que es de hecho el sistema que aquí existe.

El mando militar está entre dos Generales, el uno con ciertas facultades extraordinarias (que nunca hemos visto servir para el bien y

siempre para el mal) y el otro de grado superior y a quien teme el de las tales facultades; esto forma un principio desorganizador, pues rompe la unidad en el mando tan precisa en las operaciones militares; hay momentos en que el súbdito no sabe quién le manda, aparecen medidas cuyo origen se ignora, el uno se disculpa con el otro y el que obedece es el juguete de dos hombres que algunas veces parecen que están de acuerdo y otras que no están en la mejor armonía.

Parece que los hechos comprueban cuánto se puede decir sobre la dirección de la guerra. Hace más de un año que todo el territorio de la República estaba realizado y sólo estaba un miserable resto de nuestros enemigos en la plaza de Puerto Cabello; para el solo objeto de tomar este punto u observarlo dejó el Presidente nueve batallones, toda la caballería del General Páez, y todos los recursos del país que son muchos sabiéndolos extraer, pero no saqueándolo, pues señor, Puerto Cabello no se ha tomado, hemos perdido el Distrito de Coro y lo mejor del Departamento del Zulia, los cuerpos se han deshecho en campañas que dan vergüenza, y el enemigo se encuentra ya en estado de disputarnos la posesión de Venezuela, mucho más después de la oprobiosa pérdida que hasta ahora no se le conoce otra causa que la imprevisión del General Soubllette.

Después que experimentamos algún contratiempo en la guerra se presentan aquí escenas aún más desagradables; como no tenemos una ley que iguale a todos en el servicio de las armas se apela al reclutamiento en forma de levas, aparece el bravo militar obrando como conquistador, se extrae a todo hombre útil de su trabajo, y así es que en lo que se ha llamado sitio de Puerto Cabello se ha perdido más gente que si se hubiese tomado por asalto la primera plaza de Europa.

Se trata de remontar la caballería; para esto no se compran caballos por el Estado, se invade la propiedad, y a cada vecino se le quita el de su uso que vale 200 ó más pesos, y en seguida se le pone la marca del Gobierno como si lo hubiese comprado, y esta operación se repite bien a menudo; los empréstitos en los puntos de acantonamientos se levantan por los Comandantes militares excluyendo la intervención de la autoridad competente, los militares en

marcha venden los bagajes y cometen toda especie de vejaciones en los pueblos, y muchos militares, lejos de ser el escudo de los ciudadanos, son una especie de genizaros que desconocen toda ley, y así es, Excmo. señor, que aquí está destruída la fuerza moral, sin persuadirse estos jefes que semejante conducta produjo la reacción en 1812, trajo a Bolívar en 1813, lo hizo salir en 1814 y expulsó a Morillo en 1821, sin que le valiese tener más fuerza armada que la que nosotros tenemos actualmente; algunos jefes en el momento de su poder suelen burlarse de estas observaciones, pero llegan a conocer la verdad como cuando la reconoció Napoleón en Santa Elena.

Nuestro ejército presenta también un espectáculo desagradable al observador; los Generales, con un lujo igual al de los Mariscales de Napoleón, forman contraste con oficiales sin uniforme y soldados sin camisa; la disciplina, administración, el pundonor y la moral son entes desconocidos; en él, no tiene un pie fijo ni bases, hay batallones de más compañías que otros, cada cuerpo tiene una cosa llamada táctica que le enseña su Comandante que es un alemán, un inglés, un francés y otros que han sentado plaza de Coroneles habiendo sido tambores o sargentos en su país. Como la guerra ha destruído los oficiales de principios en estas Provincias, la oficialidad de nuestro ejército es en general compuesta de la hez que ha sobrevivido, y si no fuera por algunos jóvenes que hay en el de la Nueva Granada, no se hallaría un oficial de educación, y cuando necesitamos organizamos de un modo radical ¡es bien singular que el General Soublotte diga que no sabe en qué destinarme en este Departamento! Permítame V. E. reservarle que esta es una de las muchas supercherías en que es muy fecundo este señor; la conducta tenida conmigo forma un comprobante de ciertos manejos, pero no he querido ocupar la atención del Gobierno con quejas de los infinitos agravios que he recibido de estos jefes, pero ¿por qué no dicen las razones que tienen para ello? Los desafío a poner una tacha en mi conducta, pero de esto me ocupó muy poco, porque estoy contento con mí mismo, seguro de que antes dejaré el país que ser el juguete de las intrigas.

Volviendo al asunto de facultades extraordinarias, digo que las ocurrencias de este Departamento no son el mejor garante de su utilidad, ellas despojan al Gobierno supremo de mucha parte de su autoridad y constituye dictadores subalternos que en nada las han hecho servir a la libertad del país, y sí contra la de los ciudadanos; creo que sin esto cada Comandante General y jefe de ejército, está bastante facultado por la Ordenanza para desempeñarse en todos los casos.

En estos momentos se están tomando medidas de las que llaman de precaución, se toman hombres solteros para el ejército no por el censo de la población sino por una regla arbitraria que exime a unas pocas personas, se expulsan españoles a quienes antes se ha dicho que están bajo el amparo de la ley, cada uno ve en esto un principio de proscripción, y todos temen que mañana se haga con él otro tanto; todo esto se dice mandado por el Gobierno supremo, lo cual no creo, y aunque así fuere, se le deberían hacer algunas observaciones; nuestros contrarios y aun el pueblo de buena fe, cree que todo esto se hace porque hemos tenido pérdidas; teniendo presente lo que en iguales casos se ha hecho en otras épocas.

V. E. dispensará que abuse de su bondad con una carta tan larga, pero me ha estimulado a ello el creer que vale más el que un patriota le informe al Gobierno sobre el verdadero estado de las cosas, que no el que esto se observe por nuestros contrarios y porque creo muy bien que el Gobierno ignorará muchas cosas, y por lo tanto hasta me propaso a decir a V. E. que esto necesita una reforma radical por la cual están incapacitados los jefes que aquí mandan actualmente, y si no es así, en vano guardarán silencio los escritores, no obstante que sobre este particular reitera a V. E. lo que le ha dicho su servidor y súbdito que b. s. m.,

Francisco Carabaño

P. D.—Lo adjunto es producción útil y aun necesaria en mi concepto, y de un oficial que tiene el mérito, no de uno de aquellos que buscan una fortuna en servicio de la República, sino de un americano que ha dejado un empleo de Coronel en España por adherirse a la independencia, y el cargo de Brigadier en Méjico, por preferir las instituciones republicanas en Colombia.

Carabaño

BOLIVAR A SANTANDER

I

Contestada el 21 de junio |

Guayaquil, mayo 14 de 1823

Mi querido General:

Al fin ha salido *Bogotá* con 900 hombres y 300 más que estaban adelante para el mismo cuerpo. Con este batallón hemos mandado 5,400 hombres y probablemente no mandaré más sino dos escuadrones de caballería, en caso que sepa que son necesarios allí, y fuere yo, lo que aún no está determinado, porque estoy esperando de un momento a otro la respuesta de Sucre, a todas mis preguntas sobre el estado del Perú.

Tengo muchas noticias qué dar a usted de todas partes.

Canterac está en la Provincia de Jauja con menos de 6,000 hombres, por lo que parece no atacará, y los nuestros, por lo mismo, se han decidido a mandar 5,000 peruanos a Arequipa a llamarles la atención por aquella parte con el objeto de incomodarlos y de consumirles sus tropas en marchas y contramarchas. Dicen que el enemigo no tiene 2,000 hombres en los puertos de Intermedios, si es así, nuestra expedición puede lograr muchas ventajas, y después descender rápidamente por las corrientes y vientos favorables, y obrar de acuerdo con las tropas que quedan en Lima. Canterac, aunque reciba refuerzos de 3 o 4,000 hombres, de los que tiene esparcidos en el Perú, probablemente no atacará a Lima, porque entonces deja que nuestra expedición le tome la base de sus operaciones y la fuente de sus recursos, mientras que nuestras tropas se meten en el Callao y refuerzan con nuevos cuerpos la expedición de Intermedios (que así se llaman los puertos de la Provincia de Arequipa); en este caso el enemigo no hará más que perder su tiempo y sus tropas, en tanto que los nuestros harían progresos hacia el Desaguadero o el Cuzco. En Lima no temen el ataque de los godos, y yo me alegraría mucho que aquella capital se conservase por nosotros, aunque militarmente es mejor que la ocupe el enemigo con un cuerpo fuerte

para neutralizar su acción en una operación sin efecto militar, porque el Callao, con 2,000 hombres y el mar, se defiende siglos enteros, los soldados del enemigo desertarían a lo interior de donde son nativos y al país que ocupáramos nosotros. Todo sería favorable a nosotros.

Un buque acaba de llegar de Chile y dice que en este mes saldría la expedición de tropas para el Perú, aunque no se verá mucha actividad para su ejecución; lo demás va bien en cuanto a Gobierno.

Por Panamá he sabido noticias de Europa hasta fines de enero, el *Patriota* dirá a usted su contenido. Todo esto me persuade más y más que la paz se acerca; en consecuencia de esta persuasión he determinado que nada se haga en el Perú sino a golpe seguro para dar tiempo a la paz. Mando a usted una carta que he escrito al Presidente del Perú, por ella se impondrá usted de mis ideas.

¿ Creerá usted que a fines del mes pasado habíamos gastado ya en Guayaquil 431,000 pesos en tres meses? sin haber acabado los gastos de la expedición y sin contar los gastos hechos en el Departamento de Quito; de suerte que habremos desembolsado medio millón de pesos en auxilio del Perú, pero ahorrando sacrificios costosos a la América y a Colombia.

A consecuencia de los papeles de Nariño, Morales ha dado este libelo que no he dejado imprimir porque no sé cómo está por allá el termómetro de la libertad de imprenta. Usted hará el uso de él que quiera. El *Patriota* de esta ciudad contestará en esta semana al General Nariño, según me ha dicho el redactor; supongo que lo hará con moderación, porque él no acostumbra otra cosa. Yo habría querido hacer mucho, pero he calculado que ya es bastante tener contra un particular todo un jefe del Gobierno; yo entraría en la cuestión con un papel secundario poco decoroso para mí, porque al fin siempre se sabe quién escribe, y yo no sé jamás degradarme a fingir, y mucho menos a negar. Estoy todo entero donde quiera que está una de mis partes.

Tenemos noticias hasta el 21 de marzo de Cartagena por Panamá; son del mayor interés las que nos comunican sobre Morales y Montilla. Sardá había derrotado a López en el Molino, y Montilla había ido a encontrar a Morales en la Goajira. La bestialidad de Mo-

rales merece un castigo, y Montilla por su prudencia merece la victoria que le espera; es bien afortunado ciertamente si termina la guerra del norte; mucho espero de este encuentro; no sé porqué tengo tanta confianza, a pesar de que se puede temer del General Gómez otra imprudencia como la de Sardá en Sinamaica. La prudencia de Montilla me quita todo recelo.

Aún no ha llegado el correo de Quito. De usted no sé nada hasta fines de marzo; todo abril se ha pasado en claro, mucho deseo saber la instalación del Congreso, y si me permite o nó ir al Perú.

El artículo de Confederación americana, del 10 del corriente, lo he dado yo en respuesta a un artículo de Buenos Aires.

De Mosquera nada sé, aunq solicito sus noticias.

Lea usted los dos números del *Patriota* que mando, porque son interesantes.

Las cosas de Méjico deben estar en marcha hacia la República.

Dos mil fusiles he recibido del Istmo últimamente, que eran los únicos que habia en aquel Departamento. Carreño pide el reemplazo de estos dos mil fusiles, porque dice que usted no ha mandado para mí más que dos mil, la mayor parte de muy mala calidad. Insto a usted para que le mande el reemplazo a Carreño. Nosotros hemos recibido 4,000 caballos que son los mismos que pedí a usted.

De corazón,

Bolívar

II

Contestada el 21 de junio | Guayaquil, 14 de mayo de 1823

Mi querido General:

Hoy después de escrita mi anterior comunicación recibo el correo de usted en que trae muy pocas noticias que yo no sepa; y aún más que usted también se. Lo que no me gusta es que usted no me pueda mandar reclutas siquiera del Istmo para que vengan aquí. Cada recluta puesto en el Istmo no vale 20 pesos aunque venga de Venezuela, porque los víveres por allá son muy baratos y sin embargo la ración por acá no vale tres pesos diarios, compran-

do carne del norte, harina de Europa, vino, aguardiente y legumbres. En seis u ocho días están todos en Chagres o Portobelo. En fin, usted hará lo que le parezca.

Me he alegrado mucho de que haya instado al Congreso a que se reúna: este país le hace a usted mucho honor porque muestra que lejos de temer a los censores los desea para darles cuenta de su conducta. El Mensaje de usted es muy noble y tiene el estilo que le corresponde y no podía ser de otro modo porque el cariño exige más. En cuanto al estilo diré a usted que lo he leído al galope porque estoy escribiendo, leyendo cartas y devorando el Mensaje de usted. Mucho siento que no se haya reunido el Congreso.

El correo se va en este instante y no sé qué contestar a usted sobre lo que me dice de Nariño; este General me ha escrito una carta mandádome sus *Toros de Fucha* y me añade que no exige contestación porque yo jamás le he contestado. No he leído ni encontrado aún los papeles insultantes de que usted hace mención; tampoco he leído los números del *Patriota* del 13 en adelante. Lo único que puedo decir a usted es que, en el caso que usted está, debe mostrar moderación y generosidad de principios. Rousseau decía que las armas quisquillosas y vengativas siempre eran débiles y miserables y que la elevación del espíritu se mostraba por el desprecio de las cosas mezquinas. Yo he ganado muchos amigos por haber sido generoso con ellos, y este ejemplo puede servir de regla. Si esos señores son justos, apreciarán los talentos y los servicios de usted y si no lo son, no merecen que usted se mate por ellos. Lo mismo digo con respecto al espíritu de oposición contra Colombia. Si son colombianos merecen que nos matemos por ellos, si no lo son, dejemos que se los lleve el demonio; así estoy yo resuelto a no hacer más caso de nadie que no sea buen colombiano. En el instante mismo tomo en la mano la tercera Corrida de Toros, así es que no he leído todavía ni su contenido ni el borrador de usted, y lo peor es que no hay tiempo para hacerlo. Recorro muy velozmente la comparación que usted hace entre Nariño y yo: doy a usted las gracias por la bondad con que me trata: ya esto es llegar a las manos, y ya también es tiempo de ir parando el trote del caballo, por una y otra parte. Está horrible el pleito foliculario: estoy lejos de la

batalla y me espanta el ruido de los golpes. En el correo que viene hablaré a usted largamente de estas fojas polémicas.

Soy de usted de todo corazón,

Bolívar

J. F. BLANCO A SANTANDER

Contestada junio 19 |

Valle Upar, 15 de mayo de 1823

Mi apreciadísimo General:

Ahora seis días, aprovechando la ocasión de un extraordinario que se me mandó despachar con pliegos del 2.º Jefe de este ejército, escribí a U. anunciándole que parecía se dilataban los movimientos de nuestras tropas con motivo de la enfermedad del General; pero, afortunadamente las cosas han cambiado hasta el extremo de habérsenos comunicado órdenes ejecutivas para que el día de hoy rompiesen sus marchas hacia la Goajira todos los cuerpos acantonados por estos valles, y efectivamente lo han ejecutado los Batallones *Magdalena*, *Cartagena* y *Paya* y el Escuadrón *1.º de Húsares*.

Por cartas de varios oficiales de Ríoacha a los de aquí se ha asegurado la entrada de nuestra escuadrilla a la Laguna de Maracaibo, de cuya operación provenía la orden de marchar: pero hoy ha llegado la última del Capitán Jurado desde Fonseca asegurando que para el próximo 17 es que ha de entrar Padilla al Lago.

Estas dos noticias son muy lisonjeras para U. y para todos los que desean el éxito de la campaña contra Maracaibo; pero vaya otra bien desgraciada....

Las corbetas españolas *Ceres* y la *Constitución* han apresado las nuestras. *Carabobo* y *María Francisca*, en un fuerte combate entre Puerto Cabello y Maracaibo, del cual escaparon unas goletas nuestras que llegaron por fin a Ríoacha. Desde antes de ayer ya corría este rumor por aquí, pero hoy lo he visto certificado en carta del mismo Jurado al Capitán Lugo. Yo no querría ser el órgano de malas

nuevas, mas como pueden influir en las deliberaciones del Gobierno, no debo dilatarlas cuando escribo particularmente a usted.

Diré también sobre guerrillas que felizmente no las hay en el día en el territorio de mi mando, aunque algo temo después de las marchas del ejército. Anoche recibí una comunicación de Mompós en que aquel Comandante me avisa que el día 1.º del corriente apareció sobre el cerro de San Antonio, con dirección al Magdalena, una guerrilla de 90 hombres, restos de los de Ciénaga.

Yo había merecido del General la esperanza de ir a la próxima campaña, y así lo tenía entendido hasta ayer que se me manda situar al pie de la Sierra para tapar la avenida de Perijá. ¿Y con qué fuerza?... Esta es la farsa más ridícula; mandar cubrir un camino como aquel, por donde ya otra vez se ha entrado aquí el enemigo, con las milicias que el Coronel Sardá tenga conveniente, milicias que nunca han existido—que no pueden existir por la renuencia y ocultación de los habitantes para todo servicio militar—y para cuyo proyecto, en fin, diz que se cuenta con cincuenta fusiles de varios calibres que tengo recogidos para aquí. ¡Hé aquí el más raro modo de comprometer el honor de los hombres! ¡Ojalá mis pronósticos no se realicen, pero si por alguna parte debe salir Morales segunda vez, es por Perijá, sobre el Valle Upar!

Adiós, mi querido General; no extrañe usted que le escriba de mano ajena, porque cada día estoy más perdido de la vista. De todos modos soy su mejor y más sincero amigo, obediente servidor,
q. b. s. m.,

J. F. Blanco

CARLOS SOUBLETTE A SANTANDER

Caracas, mayo 18 de 1823

Mi querido General y amigo:

Hoy doy por extraordinario el informe sobre el combate del 1.º con todos sus incidentes, y hasta ahora nada ha ocurrido de nuevo.

Todavía no hemos recibido el correo del 7 de abril, y estamos ansiosos, yo particularmente, que creo recibir alguna orden que me saque de aquí, aunque sea para mandarme al Orinoco.

Quisiera hablarle a usted sobre nuestro estado, pero como eso no sería más que una repetición de lo dicho tantas veces, prefiero silenciarme.

Nada hay de Europa de un modo positivo.

Mucho cuidado tengo con el Perú, y también temo que veamos animada la guerra por el norte y sur de la República.

He recibido comunicación de Revenga y me contesta sobre mis pedidos de armas, fornituras, etc., lo mismo que sobre las libranzas—que él no sabe donde está, ni Londres, ni Revenga, ni si hay tales cosas en el mundo—en fin, como yo no puedo disponer del crédito público, ni de nada, agacho mi cabeza y espero el resultado de las primeras discusiones del Congreso.

Adiós, hasta el 22; y cuente siempre con su afectísimo amigo,

C. Soublette

Al Excmo. señor FRANCISCO DE P. SANTANDER—Bogotá.

*CARTA DE JOSE ANTONIO PAEZ A SANTANDER
PROCLAMA Y SITUACION ADJUNTAS*

Valencia, 19 de mayo de 1823

Mi querido General, compañero y amigo:

Son en mi poder sus apreciables comunicaciones de 7 y 15 del próximo pasado, y he quedado enterado de sus respectivos contenidos.

A la fecha considero a usted impuesto de nuestra retirada de Puerto Cabello para salvar las tropas de la fiebre que comenzaba ya a picar. Por la situación del día de hoy que incluyo, se impondrá usted de nuestro hospital. El ejército llegó a esta ciudad muy contento y más entusiasmado, habiendo dejado en la línea dos guerri-

llas, una de a pie y otra de a caballo, que hacen tanto como todo el ejército allí estacionado.

He visto con placer lo que usted me dice sobre mi oposición al embarque de Anzoátegui. Yo estoy y he estado siempre convencido de su rectitud y acierto, y doy a usted las gracias por el concepto con que siempre se ha servido distinguirme.

Creo positivamente que todas las inyecciones que sufre usted de parte de cualquiera persona son injustas. Su conducta política está bien manifiesta, sus sacrificios son bien notorios, su consagración al bien general a costa de su reposo y tranquilidad está a la vista, y nadie sino un injusto devorado por la envidia y el espíritu de supremacía, puede negar lo que Colombia ve. Desprecie usted los envidiosos y marche usted seguro del concepto público.

Fuí al Apure y volví. Todo quedó tranquilo, y aquellos pueblos saboreando el reposo después de sus fatigas. Sin embargo, de la hoguera que iba a encenderse, aún quedan algunas chispas. En la Victoria se está juzgando un oficial por expresiones contra los blancos, y en la Villa de Cura otro. Yo vigilo y no descanso, confíe usted en esto. Me pareció bien que usted expidiera su decreto, bajo algún pretexto, para castigar severamente a cualquiera de las dos clases que se demandan contra la otra. Lo digo porque he tenido varias quejas de algunos oficiales pardos, exponiendo el mal trato que reciben de los blancos en general. Meditando usted este asunto no dudo dispondrá lo más conveniente.

Mucho me ha complacido la noticia de la instalación del Congreso. Todo el mundo fija los ojos sobre él, y yo no le deseo sino acierto. Sobre los elogios que me dice usted hace el Congreso de los militares, creo no podrá hacer otra cosa un compañero valiente, constante, sufrido, patriota y obediente.

Recuerdo a usted las recomendaciones de Manrique, Alguíndegui y Woodberry. El despacho de Coronel efectivo de Woodberry me parece deberá ser con la antigüedad de 1.º de septiembre de 1822, que fue el día que lo recomendó.

En días pasados he tenido una afección al pecho que me incomoda demasiado, sin dejar yo por esto de hacer cuanto he podido

para llenar mis obligaciones. Aunque esté exhalando mi último suspiro, cuente usted conmigo para permanecer siempre a la cabeza del ejército.

Deseo a usted acierto y felicidad, y que me crea como su mejor amigo y h.:

José A. Páez

Adición—La proclama que adjunto fue la que hice a las tropas el 18, y la carta se servirá usted mandársela a su título.

PROCLAMA DE PAEZ

José Antonio Páez, del Orden de Libertadores, General en Jefe de los Ejércitos de Colombia, Comandante General del Departamento de Venezuela, etc., etc., etc.

Al Ejército y Departamento de Venezuela.

Soldados: El 1.º de este mes hemos perdido heroicamente combatiendo con fuerzas desiguales, dos corbetas. Se han perdido, pero sosteniendo el honor de la Nación y de sus armas. Esta pérdida es insignificante comparada con el poder, energía y recursos del Gobierno. Bien pronto veréis aparecer una escuadra que llenará vuestros deseos y los del género humano que suspira por la independencia y libertad de estas regiones.

Soldados: Por conciliar vuestro bienestar con los intereses de la República, se ha levantado el sitio. Os expondría las razones que me han obligado a ejecutar esta operación, si no hablara a soldados constantes, firmes, sumisos a las disposiciones de sus jefes y llenos de sublimes virtudes.

Habitantes de Venezuela: La fortuna no ha favorecido nuestra operación de Puerto Cabello. Poderosas razones me han obligado a retirar la línea. Aquella plaza se resiste, pero no dudéis que cederá a nuestra constancia y a nuestros inmensos recursos. Vuestro patriotismo no debe por esto desmayar. Desde que formásteis la heroica resolución de ser libres o morir, nada ha detenido vuestra augusta

marcha. Ni el infortunio que os ha cubierto de males espantosos: ni la política afilando ya el puñal del fanatismo, ya encendiendo la tea de la discordia, y ya por todas partes moviendo los resortes de su influencia para sostener el sistema de la tiranía, ha podido haceros dar un paso atrás en vuestra empresa. Vuestros padecimientos anteriores, deben haceros apreciar más y más vuestra actual situación. No temáis perderla. El ejército es vuestro escudo. Vuestro Comandante General desea sacrificarse por vosotros.

Soldados: Venezuela confía en vuestro valor, vuestra constancia y vuestra firmeza. Con ella está vuestra gratitud comprometida. Desde que rompisteis en Carabobo sus cadenas, nada os ha faltado. Su reposo, su dicha y su fortuna, todo lo ha puesto en vuestras manos.

Soldados: El Angel de la Victoria preside vuestras marchas.

Cuartel General en Valencia a 18 de mayo de 1823—13.

José A. Páez

Comandancia General de Valencia, 20 de mayo de 1823

	<i>Jefes</i>	<i>Oficiales</i>	<i>Banda</i>	<i>Tropa</i>	TOTAL
Artillería.....	..	6	5	70	81
Granaderos.....	2	33	59	872	966
Anzoátegui....	2	31	43	798	874
Boyacá.....	2	29	33	630	694
Piquete de Apure.....	1	1	..	44	46
Lanceros de Honor.....	..	5	..	73	78
Dragones de la Guardia.....	1	9	..	66	76
	8	114	140	2.553	2.815

HOSPITAL

Entradas, 3—24 Salidas, 4—19—Existencia = Oficiales, 27. Tropa, 569

V.º B.º Pérez.

Geo. Woodberry

SANTANDER A BOLIVAR

75

*Bogotá, mayo 21 de 1823**A S. E. el Libertador Presidente, General Simón Bolívar, etc., etc., etc.*

Mi General :

Mucho he celebrado su permanencia en Colombia hasta el 15 de abril, fecha de su última comunicación. El Senado ha dudado mucho del partido que debía tomar en orden a permitir el viaje de U. al Perú, y Senadores hubo que aventuraron la opinión de que ya U. se había ido sin esperar la resolución. Es verdad que la discusión ha sido muy grata a los amigos de Colombia y de U. por su negativa en la importancia de su presencia en la República. Vergara dijo que poco se perdía con la subyugación del Perú y peligros del sur, si U. estaba dentro de Colombia, y tal vez se debería renunciar a la libertad del Perú, si ella era causa de una mala suerte de U. Esta noche decidirá el Senado, y luego pasará a la Cámara de Representantes. Yo he sostenido que U. puede y debe ir al Perú, lo primero, fundado en la Ley de 9 de octubre, y lo segundo, variando los mismos argumentos que U. ha hecho en sus cartas particulares, sin añadir ni una sola razón de más por mi parte. Gual ha sostenido perfectamente la cuestión en las dos primeras discusiones.

Es difícil aventurar el término de la campaña de Maracaibo. Le hago enviar los últimos estados de Montilla, y el último oficio que ha pasado al Congreso pidiéndole recursos. El Gobierno no los tiene, y no los puede sacar sin restringir la Constitución; luego sólo puede pedirlos a quien tiene el poder, y exponer sus urgencias e impotencia a cuantos pidan al Gobierno. Me ha dolido en lo profundo del corazón el disgusto de U. con la comunicación de Briceño. ¿quién aquí en este Gobierno puede tener la idea de faltarle a U.? No lo imagine U. nunca, General, he cuidado de que se guarde la mejor deferencia y delicadeza a U. y jamás permitiría que se le faltase bajo ningún respecto. Disimule, pues, U. en esta ocasión, y crea que yo, más que ninguno en el mundo, soy el más dispuesto a sufrir de U. cualquiera cosa, antes que presentarle motivos de desagrado.

No entiendo a la Europa. El Ministro Canning dice: que un Gobierno nuevo debe ser reconocido por dos principios; el uno, cuando la Madre Patria haya pronunciado la separación y reconocido la independencia, y el otro, cuando el nuevo Gobierno ha demostrado tener todos los elementos necesarios para sostenerse en quietud y rechazar toda agresión. Ambas cosas, añade, faltan a los Gobiernos del Sur América. Hasta febrero, que tenemos comunicaciones de Revenga, no había sido admitido en persona a conferenciar con aquel Ministro. Yo he dado a Revenga credenciales para aprovechar cualquiera coyuntura en España para negociar aunque sea un largo armisticio.

Todavía el Congreso no ha ratificado los Tratados del Perú y Chile; pero qué digo? después de 40 días de instalado, todavía no me ha pasado ley alguna, ni aun sobre rentas, que tanto le he recomendado.

Boyer ha declarado una guerra sorda marítima a todas las naciones que no han reconocido a su República. Le envió copia de su proclama. Le juro a U. que todo este enredo de relaciones exteriores es para mí un verdadero hebreo, nada entiendo, ni soy ya capaz de entender. Si en todos los demás ramos de la Administración doy pasos errados e injustos, en este de diplomacia cometo y cometeré diabluras.

Tampoco ha dicho el Congreso nada sobre el empréstito de Zea, aunque parece decidido a aprobarlo para no exponernos a que los ingleses se paguen de algún modo sensible. Requerido el Ministro por los prestamistas, respondió: que cuando S. M. B. entrare en relaciones con Colombia tomaría a su cargo el negocio. La verdad es que todos los fondos existentes y los buques que iban a salir de Londres los han embargado, por orden del Lord Canciller.

No tenía muchos deseos de imprimir algunas de las Memorias de los Secretarios, porque es descubrir mucho nuestros pasos; pero el Congreso lo acordó así. Como nuestras imprentas son tan miserables, sale una cada quince días.

Volviendo al Perú, diré: que es preciso un gran milagro para que se salve no yendo U. Veremos lo que dice Riva Agüero a la carta magnífica de U. y lo que Sucre informa después de su llegada.

Es seguramente de las cuestiones que más habrán agitado a U. la de ir o no ir al Perú. Yo, de Diputado en Congreso, echaría un dado, porque la afirmativa y la negativa son peligrosas en grado superlativo.

Nariño se ha quietado un poco, y la tranquilidad no ha padecido. Yo he procurado que los escritores contra él sean menos duros y acres: el Senado lo ha calificado ya, y asiste a la Cámara. Sólo Soto tuvo bastante firmeza para votar por su inadmisión en sesión pública; Torres no asistió. A propósito de acrimonia, no soy tan conocido cuando quiero que no me conozcan: los artículos de la *Gaceta de Colombia* sobre reformas, milicia y guerra, son míos exclusivamente, y nadie los ha conocido; porque en dicha *Gaceta* jamás he querido que se dé lugar a animosidades. Hay papeles que no se suponen míos, que son o de Azuero o de Soto, o de Gómez, que también escriben con hiel cuando se les antoja.

Según la declaración del oficial tráfuga del Ejército real, no espero que los enemigos entren en armisticio, sino a condición de que les entreguen el resto del Perú. Es mucha la fuerza que tiene Laserna, y su moral debe ser selecta. En fin, puede ser que se haga el milagro.

He visto un gran galápago y gualdrapas que envía a U. de regalo el Mackintosh de la Cámara de los Comunes (1), es magnífico y digno del Libertador de Colombia. Pienso que se lo lleve a U. el oficial que haré salir con la resolución del Congreso sobre ausencia al Perú. Este galápago se ha tenido expuesto en una sala y todo Bogotá ha ido a verlo; y a mi casa lo enviaron como cosa preciosa.

He sido bien difuso en materias de toda naturaleza. Deseo a U. completa salud y mucha generosidad para disimular nuestras faltas e injusticias.

Es de U. fiel amigo y obediente servidor,

F. DE P. SANTANDER

(1) Sir James Mackintosh, generoso abogado de la causa de la independencia suramericana, en el Parlamento británico.

Acaba de estar en casa el General Nariño a darme mil satisfacciones y a protestarme su amistad y obediencia: ha hablado mucho, y me ha asegurado de sus deseos de vivir en paz conmigo. Yo no he sido menos generoso y desde luego seré menos duro en lo sucesivo y más complaciente. Estas disputas han servido para probar al pueblo de Bogotá y descubrir si somos capaces de pelear sin que se turbe la tranquilidad pública. ¿Cuál gobierno popular es el que no ha sufrido estas oscilaciones?

Recuerdo a U. al pobre Coronel Morales cuya carrera va atrasándose. Hablo bien de él por los informes que han dado Sucre y Córdoba. U. sabe bien y mejor que yo lo que se ha de hacer; pero esto no me puede privar del gusto de recomendar la justicia y a un compañero de infortunios, olvidando generosamente cualquier motivo de disgusto que pudiera haberme dado.

Dígame U. su opinión sobre lo de Boyer.

(O'Leary—Tomo III—Página 98).

SANTANDER A LA CAMARA DE REPRESENTANTES

967—ORIGINAL

Al Honorable Presidente de la Cámara de Representantes.

Será esta la última vez que hablo a la Cámara de las urgentes necesidades de dinero que acosan al Ejecutivo. Los adjuntos documentos me disculparán de tener que pasar por el sentimiento de renovar la pena y angustia del Cuerpo Legislativo. En la capital de la República no se ha pagado a la tropa sino una parte de su prest, y no tengo esperanzas de que se pague a ningún empleado. Temía llegar a este penoso extremo cuando autoricé al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda para que, ante toda otra comunicación, informara a la Cámara de las necesidades del Erario y le propusiese tres proyectos que me parecieron suficientes para reparar la urgencia del momento, mientras se proporcionaban al Gobierno otros recursos. Treinta días han transcurrido sin que el Ejecutivo tenga noticia del resultado, y sea porque esta dilación emane de las formalidades legales, o de cualquiera otra causa, la verdad es que el Ejecu-

tivo no es responsable. Ni la Cámara, ni el Congreso se deben sorprender si por efecto de necesidades pecuniarias acontece algún suceso fatal en Cartagena, o se dispersa alguno de los ejércitos de operaciones; el mal ha sido notorio y el Ejecutivo ha hecho cuanto podía y debía para atajarlo. No cesaré todavía de aplicar todo esfuerzo a impedir un acontecimiento peligroso, pero sin hacerme responsable de sus efectos.

Siento en mi corazón tener que dar a la Cámara tan tristes nuevas, pero en el conflicto de callarlas y comprometer la suerte de la República, y en el de llenar de dolor a los Representantes de la nación, el partido más prudente y legal es sin duda este último.

Dios, etc.

Palacio del Gobierno en Bogotá, mayo 19 de 1823—13.

FRANCISCO DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XX—Página 34).

CARLOS SOUBLETTE A SANTANDER

Caracas, mayo 22 de 1823

Mi amado General y amigo:

Qué buen polvo nos echaron al sur del Perú; ya contemplo a Lima en poder de los godos, y quién sabe. Ya remitiré pólvora al sur, aunque no hayan venido los cuatrocientos quintales de Cartagena.

Aquí hemos tenido el suceso de Coro, que no deja de ser importante, y si resulta cierta la entrada de nuestras fuerzas en la Laguna a las órdenes de Padilla, considero concluida la campaña de Maracaibo, aunque no marche el ejército del Magdalena, y no obstante la desgraciada enfermedad de Montilla.

Cuanto siento que la fragata venida de Inglaterra no sea fragata, si fuere, repararíamos el acontecimiento del 1.º De oficio hablo a usted sobre esto.

Adiós, hasta otra ocasión, y disponga siempre de su afectísimo,

C. Soubllette

GUILLERMO WHITE A SANTANDER

Caracas, 22 de mayo de 1823

Excmo. señor General SANTANDER, etc., etc., etc.

Mi apreciado General:

Tengo el honor de incluir a V. E. algunas gacetas de Londres muy interesantes; en la del 14 de marzo he marcado un artículo muy importante para la República. Nada tenemos de Inglaterra más fresco que la *Gaceta* de 25 de marzo que envié a V. E. en el último correo. Entre tanto ha llegado el bergantín *Meta* de Gibraltar, de donde salió el 18 de abril y trae una carta de Cádiz de 12 del mismo; pero nada hemos adelantado por lo que toca a la guerra entre Francia y España, pues la carta sólo trata de asuntos particulares, y el Capitán no dice otra cosa sino que hay grandes disturbios en España; y así es menester aguardar los dos correos de Londres del mes de abril para saber en qué paran los grandes preparativos que ha hecho la Francia para la invasión de la Península. Las gacetas de Francia del mes de marzo dicen que la guerra debía declararse el 5 de abril.

Los despachos del General Soublotte informarán a V. E. desde luego de la llegada de la fragata que se esperaba para el servicio de la República y de todo lo demás que toque a nuestro estado interior, y por consiguiente sería ocioso que yo ocupase la atención de V. E.

He creído útil remitir a V. E. copia del artículo que habla del arresto del señor Revenga sacado del *Times* de 24 de marzo, y lo hubiera verificado en el último correo si hubiera podido conseguir el papel a tiempo.

Me congratulo con V. E. por la reunión del Congreso, de cuyas luces y patriotismo esperamos los más felices resultados. Entre tanto tengo el honor de repetir mis votos por la prosperidad de la República y la de V. E. en particular.

De V. E. apasionado adicto servidor,

G. White

RAMON FREIRE A SANTANDER

Contestada en 4 de octubre siguiente |

Palacio Directorial - Santiago de Chile, mayo 23 de 1823

Excmo. señor:

Al partir de Chile el señor don Joaquín Mosquera y Arboleda, Ministro Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Colombia, el Supremo Director del Estado de Chile tiene la mayor complacencia en aprovechar esta oportunidad para expresar al Excmo. señor Vicepresidente de la República de Colombia toda la satisfacción que ha experimentado con la llegada de dicho Ministro Plenipotenciario, cuyas resultas han contribuído del modo más eficaz a estrechar las relaciones y vínculos de eterna amistad y unión fraternal que debe existir entre ambos Gobiernos.

El Supremo Director de Chile espera asimismo que el regreso de dicho Plenipotenciario a su país y los informes que dé a su Gobierno, contribuirán del mismo modo a corroborar los sentimientos que todo americano debe abrigar respecto de otro, y de los cuales depende la mutua felicidad y prosperidad de una causa que cubrirá al nuevo mundo de gloria.

El Supremo Director, con este motivo, ofrece al Excmo. señor Vicepresidente de la República de Colombia sus sentimientos de la más alta consideración y singular aprecio.

Ramón Freire

Excmo. señor Vicepresidente de la República de Colombia.

JOSE MARIA SALAZAR A SANTANDER

Contestada agosto 15 |

Nueva York, mayo 27 de 1823

Señor General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi muy apreciado amigo:

Al fin escribo a usted desde los Estados Unidos, y es un mila-

gro que no sea desde las bóvedas de Puerto Rico. Cerca de esta isla nos dio caza un buque español de no poca fuerza, y el nuestro, aunque tenía fusiles y cuatro cañones, no tenía más que la gente necesaria para la maniobra; nos dispusimos al combate, y contábamos entre la gente de armas a varios niños que hemos traído a educar de Caracas. Gracias a la rápida marcha del *General SANTANDER* (creo que es la primera vez que usted corre) y al buen Genio tutelar de Colombia que le ahorró la vergüenza de que su primera legación a la sola Nación que nos reconoce, hubiera mudado su destino.

Esta ciudad es muy brillante y una de las más comerciales del mundo; su Palacio de Gobierno hace honor a cualquier capital, y me gustan sobre todo sus establecimientos útiles, y el no ver una persona ociosa. Hemos recibido muchas atenciones de la primera gente y ojalá se pueda sacar algún provecho de sus buenas disposiciones en favor de Colombia.

Como mis instrucciones son limitadas a un solo objeto, nada me atreveré a realizar, y me ceñiré a recomendar al Libertador todo lo que considere útil. Pero hablando a usted con la confianza que acostumbramos, aunque me he abstenido de hacerlo de oficio por delicadeza, me parece mejor autorizarme para lo que el Gobierno necesite. Proponer las cosas a tan larga distancia y no dar un paso sin la respuesta de mis oficios, estar nombrando comisionados particulares para los casos que vayan ocurriendo, me parece sujeto a inconvenientes.

Con la misma franqueza digo a usted que hemos tenido mil dificultades para nuestro viaje, y la satisfacción del libramiento del Gobierno que todavía no está cumplido sino en parte; y temo que de Venezuela no nos venga más nada. Entre tanto me veo tratado de Excelencia, tengo que presentarme con el decoro que exige el empleo, aunque con moderación republicana y sin molestar a ninguna persona. Sirva de gobierno esto y créase dictado por mi celo patriótico, y no por miras de interés pecuniario que nunca ha estado en mi carácter.

Seguiremos a Washington dentro de dos días. Cuento ver al señor Anderson, Ministro Plenipotenciario, cerca de Colombia antes de su partida. Ojalá pudiéramos hacer que él tomase dinero en Bo-

gotá, y nosotros aquí. De todos modos cuento con que no carecemos de medios, y que usted que me ha llenado de honor confiriéndome un puesto importante llevará su obra al cabo.

Escribí desde La Guaira a mi amigo Gual, y me excusan mis ocupaciones y visitas de hacerlo ahora particularmente porque el buque se hace a la vela. Lo saludo, mi General, y a los señores Restrepo, Briceño y Castillos.

Quedando de usted afectísimo servidor y amigo,

J. Maria Salazar

A S. E. el Vicepresidente de la República, General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER—*Bogotá.*

BOLIVAR A SANTANDER Y CARTAS INCLUSAS

I

Guayaquil, mayo 30 de 1823

Mi querido General:

He recibido el correo y carta de usted del 21 de abril.

He celebrado mucho la instalación del Congreso por los grandes bienes que de él resultan a Colombia, si adopta providencias de mejoras administrativas. La hacienda necesita de reforma y la exige con urgencia.

Parece bien extraño que se diga en el Congreso que es una amenaza mi felicitación; me parece que yo no hice más que protestar mi adhesión a la Constitución y mi firme resolución de mantener la ley que me han hecho jurar contra toda mi conciencia, que me dicen que no es bastante fuerte aun para mantener un pueblo de esclavos en sumisión a leyes liberales. También creo que es un rango de moderación no poco notable que yo atribuya a la ley fundamental la vida de Colombia y que reitere de nuevo mi oferta de Cúcuta que tanto se ha hablado aun entre los más famosos republicanos. Si esos caballeros se injurian porque yo no soy un testigo falso, que ando jurando todos los días, y perjuro al otro día para volver a jurar obediencia a los caprichos de cada cual que va al Congreso, aseguro

ro a usted que no sé entonces qué es lealtad, virtud, patriotismo, puesto que llaman amenaza las protestas más generosas de sacrificar uno su sangre por cumplir lo que esos mismos señores han mandado en el otro Congreso. Dígale usted al Padre Briceño, a Barralt, Hurtado y Osio que sino fuera por mí estarían ahorcados los patriotas de entre ellos, y los godos también de entre ellos estarían aún esclavos. Dígale usted que yo no necesito de amenazas, que yo tengo poder para hacer lo que mejor me parezca en el momento que turben el orden público, y entablen las reformas, porque entonces el ejército y el pueblo me pedirán que los salve de la cruel imbecilidad de sus reformadores. Dígales usted que yo no quiero más que la libertad de Colombia y que por eso he ofrecido de nuevo mi sumisión a las leyes; que Constant dice que sólo un malvado pretende reformas en una Constitución nueva que aún no se ha experimentado su efecto. La cita no sé si es exacta, pero sé que hay algo más que esto en lo que dijo en nuestro curso de política.

Celebro mucho la retirada de Morales de la Goajira.

Dígale usted al Padre Azuero que estoy muy agradecido por la generosidad con que me ha defendido, cuando él es el único hombre que tiene justos motivos de queja contra mí por la crueldad con que lo traté en su Curato por mi exaltación natural.

Los nuevos impresos que usted me ha mandado están muy buenos. El *Paisano* me parece muy bien escrito y lo mismo los otros. La *Gaceta de Bogotá* tiene infinito mérito, y me ha hecho reír mucho un artículo sobre San Miguel y Herrera con el cuento de la amarradura de los Diputados. *El Aficionado* ha sacado mucho partido de la virtud del Padre Padilla.

En cuanto al *Patriota* diré a usted francamente que ya es tiempo de que cese, porque ya se conoce el anónimo y no le conviene de ningún modo a dicho anónimo ponerse a conversar en esas plazas y calles de Dios con todo el mundo, y tener que recibir las pachatadas de sus conlocutores. La respuesta de Sardá y las más que vayan dando me ha inspirado esta idea, y me ha parecido de mi deber comunicársela a usted. En cuanto a las *Corridos de toros* digo otro tanto. Nariño me escribe que se quiere ir de Colombia o venirse donde yo estoy, pero que no lo hace porque está enfermo en una

cama; voy a contestarle que tendré mucho gusto en verlo y de proporcionarle la oportunidad de sacarlo del laberinto en que se halla en esa capital, pero con *modo* para que no publique mi carta.

Siento mucho los males de Briceño, pero no puedo convenir en que Soubléte salga de Venezuela porque allí, me dice Peñalver, que hace mucha falta. Un paisano puede desempeñar la Secretaría de Guerra como lo hemos visto algunas veces en España. Los militares instruidos y buenos son muy pocos y muy preciosos.

Doy la enhorabuena a los nuevos Generales.

Dígale usted a Azuero y a Torres que estoy encantado con lo que redactan. Sobre el Perú dirijo a usted muchos papeles que le informarán del estado de aquellas cosas. No he marchado porque no me ha venido el permiso del Congreso; en cuanto venga me iré. Es inútil decir a usted lo que Sucre me escribe, porque usted verá en substancia lo que él dice, por mi respuesta. El Perú me quita más tiempo y me da más tormentos de cabeza que Colombia, porque yo sé que Colombia no tiene más que es un mal que yo no puedo remediar y el que tiene el Perú sí lo puedo.

Extraño mucho que esos comisionados españoles no adelanten nada. La guerra con Francia hará que la negociación marche al galope.

El negocio de Zea es el segundo mal de Colombia después del primero que he citado; recibió dos millones y doscientos mil pesos, y dio el valor de diez millones. Yo no sé cómo pagar las atrocidades de Zea.

A pesar de que Sucre y Salom son los dos mejores hombres del mundo, no dejan de tener enemigos en Quito, porque estos indios son más malos que todos los demás, y los blancos peores que los caraqueños, lo que no es poco decir.

He contestado a usted su carta por partes, añadiré algo de mi peculio.

Mosquera viene sin haber hecho nada en Buenos Aires, porque allí no hay Gobierno sino anarquía, y no hay razón sino orgullo. Dicen que el Gobierno de Chile tiene las mejores disposiciones hacia Colombia y que ofrece todo para el servicio del Perú con tal que yo sea el jefe que mande en aquella parte.

En el Perú hasta el Congreso que era enemigo mío se ha hecho

mi mayor amigo, todos me llaman y yo no espero más que el permiso del Cuerpo soberano para irme a emprender una obra tan grande como la de Colombia con más dificultades físicas, aunque con más medios militares.

Por acá estamos esperando de un día a otro la noticia de la caída de Itúrbide para completar la obra de la opinión y de los absurdos; mis colegas han sido muy chiquitos y han emprendido obras muy grandes. Yo, por lo mismo, cada día temo más haberme elevado demasiado; eso mismo me debilita el deseo de ir al Perú, no sea que vaya a sufrir una caída como la de mis compañeros los jefes americanos. Mucho me intimida la suerte de esos caballeros, y si algo me retiene después de recibir el permiso del Congreso, es la aprehensión de seguir el ejemplo que nos dio Sanmartín con todos los héroes argentinos, chilenos y mejicanos. Sólo los colombianos amigos y compañeros míos conservan su gloria y reputación. Esta consideración bien merece un bello y soberbio artículo en la *Gaceta de Bogotá*; los contrastes deben ser Colombia, sus héroes y sus Generales, por una parte, y por la otra el resto de la América independiente con sus Gobiernos absolutos y disolutos, con sus héroes, trigarantes, emperadores, directores, protectores, delegados, regentes, almirantes, etc. También puede entrar lo pasado y lo presente, de la nueva y vieja Colombia, y la consecuencia debe ser que *no hay cosa mejor que nuestra Constitución y nuestra conducta*. Sin meter a Nariño para nada, ni a ninguna persona odiosa de las patrias viejas, sólo deberíamos hablar de los principios y de las cosas.

De todo corazón,

Bolívar

El amanuense con ser un doctor muy instruído, no sabe escribir. Perdone usted.—*Vale*.

II

Guayaquil, mayo 24 de 1823

Al señor General Sucre.

Mi querido General:

Ayer vino el Coronel Heres trayéndome una caja de papeles y

de noticias. He conversado largamente con él, preguntándole todo lo que merecía explicación y he pensado largamente sobre la suerte del Perú y del Ejército libertador.

Todavía no sé nada del resultado de la batalla decisiva entre Montilla y Morales: tampoco tengo aún noticia de que se haya instalado el Congreso y quizás hasta el 15 del mes que viene no recibo la respuesta del Congreso sobre mi marcha al Perú. No siento mucho este retardo porque en el interín llegan y descansan nuestras tropas, se disciplinan sus reclutas y nos alcanzan los resultados de los sucesos de Europa antes de emprender nada que pueda ser decisivo de su país.

Después de una meditación tan profunda y tan atenta cuanto soy capaz me he confirmado más y más en mis primeros designios. Cada día recibo nuevos refuerzos a mis opiniones políticas: todo confirma de un modo pleno mis conjeturas de una próxima paz. La Inglaterra es la primera interesada en esta transacción porque ella desea formar una liga con todos los pueblos libres de América y de Europa contra la Santa Alianza para ponerse a la cabeza de estos pueblos y mandar el mundo. A la Inglaterra no le puede convenir que una nación europea fuerte por su carácter, relaciones y antiguo dominio como la España, tenga una posición como el Perú en América y preferirá que sea independiente, bajo un poder débil y un gobierno frágil: así con cualquier pretexto apoyará la independencia del Perú y no se puede dar pretexto más plausible que el de tener los independientes su capital, su puesto y plaza fuerte, una marina, un ejército, el espíritu del pueblo, el contagio de la independencia, vecinos aliados por esta independencia y en fin, todo lo que cubre un pretexto para el que tiene el buen deseo de proteger un partido que le es favorable. Sabe la Inglaterra que con apoyar a la España en su pretensión sobre el Perú disgusta a todos los pueblos del Nuevo Mundo, que tienen el empeño de la independencia absoluta: debe también saber la Inglaterra no menos que la España que es un germen de guerra eterna la posesión del Perú por la España: siempre ha de haber la antipatía nacional entre los antiguos y los nuevos españoles y por lo mismo hemos de procurar todos echarlos del Nuevo Mundo para que jamás puedan revivir sus derechos posesivos; de

modo que si la Inglaterra desea que el imperio que ahora pretende formar con la liga de los pueblos libres no tenga turbaciones que pongan en peligro sus partes o el todo de este coloso debe necesariamente procurar arrancar la semilla de la discordia que forzosamente nos habría de conservar un dominio europeo en el Nuevo Continente. No hay la menor duda que nuestra actual situación nos ordena imperiosamente el mantener con la mejor apariencia nuestra posesión del Perú para que logremos su independencia. Esta no se pone en un riesgo inminente exponiéndola a la suerte de las armas en momentos en que la América está pendiente de la política europea que no da espera ninguna y que ha decidido ya de nuestros intereses con aquella presura que exige el peligro de la España y la prosperidad de la Inglaterra. Perdiendo nosotros una batalla todo cambia contra el Perú: entonces las apariencias están por los españoles poco menos que las realidades, pues desde luego no sólo sitiarian el Callao sino que ocuparían la Provincia de Trujillo que el Perú que tenemos sin saber que por esta parte no han quedado tropas: que los ejércitos que se están levantando ahora son de guarniciones locales indispensables por una parte e inmovibles por otra. Hasta de aquí a dos o tres meses no vendrán los cuerpos que se esperan de las costas del norte por lo que nos sería imposible defender esa Provincia de Trujillo y mantener a Pasto en quietud después de una derrota por una parte. Todo esto quiere decir que mientras que estén pendientes los sucesos militares de los sucesos políticos son inútiles los esfuerzos que hagamos por combatir; y mientras que el conjunto de los negocios, de los preparativos y de todas las tropas no estén en aquel estado de perfección que asegura la victoria a una operación militar, es demencia sacar las cosas de su estado natural.

Mire usted lo que yo pienso sobre la nueva campaña que se pretende abrir. Diré desde luego que es preferible no hacer nada y aun perder en inacción nuestras tropas que dar nuevos trofeos al enemigo prestándole más brillantes barnices a sus victorias pasadas; y ofrecerle armas, tropas y medios de todas clases para aumentar su superioridad y sus orgullosas pretensiones. Estoy cierto como

de mi existencia que todo lo que hagamos es perdido ; primero, porque la mayor parte de nuestras tropas son reclutas y las de ellos son veteranas: segundo, porque las nuéstras son aliadas y las de ellos obedecen a un solo gobierno: tercero, porque no tenemos bagajes, ni caballos y ellos los tienen: cuarto, porque nosotros no tenemos recursos de víveres en las costas y ellos los tienen en la Sierra: quinto, porque nosotros no tenemos las posiciones que ellos tienen defensibles y continuas, y últimamente porque ellos han sido vencedores y los nuéstrs vencidos. Si en lo que yo digo hay error mi consecuencia es errónea; pero si los datos que acabo de enumerar son ciertos, nuestras desgracias y derrotas son infalibles. La fortuna no puede cambiar el orden necesario de las cosas: puede influir en alterar en algo pero no en deshacer el todo. Pretender que con nuestros elementos se logre un éxito feliz es mandar a la cumbre de los Andes a sembrar árboles de cacao: se llevará toda la semilla del mundo y no producirá un solo grano. ¿Quién puede cambiar la esencia de las cosas? No me persuado que usted ni nadie se imagine que haya virtud mágica ni poder en hombre alguno para arrancar las pasiones de los hombres enconados entre sí: para crear caballos y mulas en un día, para transformar reclutas en veteranos, para dar agua a los desiertos, allanar las montañas y sacar víveres del maná. Creo que nadie puede estos milagros y yo menos que otro alguno. Por lo mismo mi inalterable resolución es que el Perú espere su independencía de la *política y del tiempo*, mas de ningún modo de los combates. Tengo la satisfaccióo o la presunción de haber visto siempre con desprecio a los Generales españoles y a toda su nación: no por esto puedo añadir que veo con ese mismo desprecio a los enemigos del Perú y cuando hago esta confesión parece que tengo derecho a que se haga caso de mi ingenuidad. No es Canterac, ni Valdés los que son temibles; sus recursos, posiciones y victorias les dan una superioridad decisiva que no se puede contrarrestar de repente sino lenta y progresivamente.

La expedición de Santacruz es el tercer acto y la catástrofe de la tragedia del Perú, Canterac es el héroe y las víctimas Tristán, Alvarado y Santacruz. Los hombres pueden ser diferentes pero los elementos son los mismos y nadie cambia los elementos. Por más

que se le hayan dado instrucciones a Santacruz buenas y sabias, el resultado por eso no será menos funesto. Tristán tuvo las mismas y su Jefe de Estado Mayor es el mismo de Santacruz, quiero decir, el alma de una y otra expedición, con mucho valor, con mucho mérito pero sin medios para cambiar las cosas. Alvarado es de un mérito cumplido y no tuvo mejor éxito. Con que está visto que no debemos contar más que con la expedición de Santacruz por mucho que haga y pueda hacer este oficial como yo lo espero de su cabeza y valor. Irá a Intemedios; encontrará pocas fuerzas, lo atraerán y después de todo le sucede una de estas tres cosas: primera, disminuye su división forzosamente por marchas, contramarchas, enfermedades y combates: segundo, es batido al principio si Valdés tiene tres mil hombres o bate a Valdés si tiene menos y entonces sucede la tercera que es la de internarse a Arequipa y a Puno donde Canterac por una parte, las tropas del alto Perú por otra acaban con nuestra División o la fuerzan a reembarcarse, si aún permanecen los transportes en las playas. Este resultado puede ser más o menos infausto más no dejará de serlo. Un cuerpo flamante como el de Santacruz en una retirada simple por desiertos no necesita de más para sucumbir que perseguirla vivamente con infantería y con caballería. Si antes no persiguieron ahora lo harán porque las cosas para hacerlas bien es preciso hacerlas dos veces, es decir, que la primera enseña la segunda. La expedición de Santacruz por muy bien que le vaya deja al enemigo la mitad de sus armas y la mitad de sus fuerzas: lo que multiplica sus medios de superioridad. En todo esto no se ha hecho mención de la escuadra española, que si viene, duplica las causas de la ruina total de la División de Santacruz; en aquel caso no se escapa ni la noticia del suceso.

El enemigo en el caso en que se encuentra actualmente hará ejército o es un imbécil, lo que no es. Sabe que han marchado como mil hombres nuestros, espera batirlos con tres mil de los que tengan Valdés y Olañeta en el Desaguadero que probablemente se reunirán para esperar a Santacruz. Canterac se quedará con su división intacta en Jauja con cuerpos avanzados sobre Ica y Pisco para que nos quiten los recursos cuando vayamos avanzando por aquella parte: él debe pensar que hemos mandado aquella expedición a

llamar la atención por el alto Perú, porque sabe que no puede servir para otra cosa porque es incapaz de batir su división en último resultado aun cuando obtenga sucesos ventajosos, porque la caballería de Canterac es muy superior y tiene muchos caballos buenos y porque los nuestros son soldados nuevos y aquéllos viejos. Canterac, pues, atenderá de preferencia a las tropas aliadas porque son más aguerridas y más numerosas y porque supone que yo voy a mandarlas como en efecto será, luego que me lo permita el Congreso y el suceso de Morales. Quiere decir que Canterac abandonará el Desaguadero para atender a Arequipa o al Cuzco en el último caso y que su buena división estará siempre sobre la nuestra de Lima; una y otra serán poco más o menos iguales en número; pero en calidad las diferencias serán contrarias a nosotros. Primero, nuestra infantería tendrá una tercera parte de reclutas muy reclutas, muy débiles, flacos y tímidos como son los quiteños: segundo, nuestra caballería será inferior en número y sus caballos no llegarán al campo de batalla: tercero la División de Canterac tiene para sí dos ventajas absolutas: la primera, que su infantería nos esperará en posiciones fuertes y si los tomamos después de mucha pérdida, irá a esperarnos a una llanura donde su caballería nos dará el pago; y segunda, que él tiene todo lo necesario y nosotros no podemos llevar sino nuestras propias necesidades y en ellas los principios de nuestra aniquilación. De aquí concluiré que la de Santa Cruz no puede nunca temer el Perú y la que está en Lima no puede batir a Canterac. Luego necesitamos reunir todas nuestras fuerzas para lograr un golpe capaz de variar la suerte del país. Se me dirá que esto no puede ser porque no hay ni recursos ni movilidad. Replicaré que si no puede ser, que no se haga nada; se me dirá que no hay medios de subsistencia para mantenernos en inacción, y a esto replicaré que el Perú tiene todavía recursos, crédito y esperanzas; que se consuman todas antes de empeñarnos en nuestra propia ruina, porque en la duda de lo que se debe hacer, la sabiduría aconseja la inacción para dar al tiempo la facultad de variar las escenas y de presentar nuevas miras.

Después de todo esto, lo que nos aconseja la sabiduría concuerda con lo que nos ha dictado la necesidad. Nuestros reclutas

necesitan de disciplinarse, nuestros caballos y bagajes de engordar y ponerse en estado de servicio y yo necesito de algunos días para moverme porque absolutamente no puedo irme en el día por mil y una razón

Si el Gobierno del Perú toma medidas capaces de alimentar nuestras tropas en su país, podemos auxiliarle también con arroz, leña, carne, menestra y lo más que sea barato aquí. Si su Gobierno no puede alimentar esas tropas con estos auxilios que podemos ofrecerle, entonces y en el último y más extremado caso, después de haber agotado todos los recursos y los argumentos, podremos hacerles el sacrificio de 2,000 hombres de Colombia para que los *sacrifique* en una expedición que indefectiblemente ha de ser desgraciada; estos 2,000 hombres serán compuestos de los dos Batallones de *Voltigeros* y *Pichincha*, tomando de los demás para el completo de 1,000 cada uno, todos los hombres de Guayaquil, de Tumaco, del Istmo y de Santa Marta que han llevado esos cuerpos de la Guardia. En fin, se completaron los 2,000 hombres con soldados robustos y de climas calientes, y los mandará el General Lara y el Coronel Urdaneta como jefe de Estado Mayor. Los otros dos batallones de Colombia se quedarán instruyendo nuestros reclutas, guarneciendo el Callao y a Lima, pero pidiendo desde luego a su Gobierno que no quede mandando dicha plaza un oficial *Amaya* u otro semejante, sino que se la den a un General u oficial de la confianza del Gobierno y de usted; un hombre, en fin, que no nos haga traición en ningún caso, como ya lo hizo antes el actual Gobernador, porque el traidor es traidor siempre. Pida usted sin rebozo la expulsión de todos los godos enemigos que están mandando, y si no lo hacen así, no dé usted nuestros batallones para ninguna expedición, porque no hay ninguna seguridad con semejante gente, ni en Lima ni en el ejército. Esta nueva expedición que se haga se compondrá de las tropas de los aliados y de todo lo que tenga el Perú en Lima y el Callao, o en cualquiera otra parte, y sino que no vayan las tropas de Colombia a ninguna expedición, porque no se deben sacrificar solas por ninguna causa.

Otra expedición será movida, según lo dicte el estado del día, con uno de estos objetos: primero, auxiliar al General Santacruz en

Intermedios; segundo, llamar la atención del enemigo por Jauja y por Jica; y tercero, ocupar algún territorio vacante que deje el enemigo y tenga recursos de subsistencia; pero de ningún modo convendré en que nuestras tropas se comprometan en combates probables sino seguros, y mucho menos si son decisivos. Repito aquí de nuevo mi orden del día de no *combatir sino esperar los resultados de la política*.

Si el Gobierno del Perú no quiere seguir ninguno de estos planes, puede usted indicarle que nuestras tropas pueden venir a la Provincia de Trujillo hacia Cajamarca, dejando la guarnición necesaria en el Callao. Entonces aquel país dará algunos recursos y yo mandaré el resto. Nuestros batallones podrían también distribuirse en acantonamientos cómodos sobre Huanuco u otros puntos que amenazan, aunque de lejos, al enemigo, y que varíasen en cierto modo su permanencia para hacerla menos pesada a los pueblos. Sea a donde se sea que estas tropas vayan, siempre estarán mejor disciplinándose y viviendo de cualquier modo hasta que yo vaya a darles dirección. Advirtiéndole a usted de paso que yo mismo no emprenderé nada sino tenemos medios de movilidad y caballos robustos para la caballería, porque el movimiento es el elemento de la guerra como de la vida. Con este objeto debe empeñarse fuertemente con su Gobierno para que se redoblen los esfuerzos para conseguir caballerías y que se mantengan bien en un cuidado esmerado, con herraduras y repuestos de ellas. Que no se permita que nadie monte un caballo y que estos caballos se cuiden por personas que los quieran como si fueran sus propias mujeres.

Si la expedición del General Santacruz cumpliera con la misión y vuelva a Pisco o al Callao sin grandes pérdidas, soy de sentir que entonces conviene hacer un movimiento general con todas las tropas reunidas, y estando yo a su cabeza; de otro modo las divisiones intestinas serán nuestras vencedoras. Pero añadido también que este movimiento no deberá ejecutarse sino después de saber que los españoles no reconocen la independencia del Perú, porque este caso único es el que debe imponernos la necesidad de tomar con las armas una decisión ya dada por la política. Lo diré más claro: pérdida la esperanza, debemos buscar la salud en la desesperación de un

combate que, perdido, no habrá añadido nada al Perú, y ganado, le habrá dado la esperanza de ser independiente, esta es mi última razón.

Tenga usted esta carta por oficial; la reconozco como tal para que en todo tiempo sirva a usted de documento auténtico.

Simón Bolívar

— — —
Lima, 24 de mayo de 1823—13.º

A S. E. el General Bolívar, etc., etc., etc.

Mi General:

Anoche llegó el correo y con él su carta de usted de 30 de abril. En ella no dice usted que resueltamente haya dispuesto su venida aquí; pero he visto copia de un oficio de Pérez al Presidente de Trujillo en que le dice el día 4 que prepararan en el tránsito bestias, etc., porque usted había determinado venir a Lima por tierra. Creo, pues, que usted estará ya en marcha.

Por una larga correspondencia que llevó Heres y por los informes de este mismo, se habrá usted instruido perfectamente del estado político y militar de la parte independiente del Perú y de las noticias que tenemos del enemigo. Nada más casi hay que decir sino que yo creo ya que todos, todos, el Congreso, el Ejecutivo, los Ministros, el pueblo, el ejército y todos están íntimamente convencidos de que sin usted el Perú no se salva, y los votos por su venida se han generalizado en términos que no hay quién no lo desee. Los recelos o se han disminuido o el peligro los ha alejado: ello es que se habla poco de otra cosa que no sea la venida de usted. La negativa de Valdés y mía a encargarnos del mando del ejército ha estrechado al Ejecutivo a tomar por único partido la reiterada llamada de usted, y como hoy mismo he hecho una nueva resistencia a ocupar tal destino, hallan en nuestro desprendimiento y moderación un presagio de que Colombia no tiene aspiraciones en el Perú, y la presencia de usted no sólo los confirmará sino que, marchando sobre la misma conducta, tendrá usted en breve todos los votos del Perú.

En estos días se han asomado algunas intenciones contra la Administración actual, y hubieran quizá pasado a hechos si el respeto de nuestra División no contuviera a los aspiradores; no obstante esto, hay intranquilidad en los ánimos, y no faltarían trastornos si no observasen que nosotros, en medio de nuestra neutralidad, somos opuestos a innovaciones frecuentes o tumultuarias. He pensado que cualquier medida que variase el actual Gobierno no sólo sería perjudicial al Perú, sino antipolítica, respecto a Colombia, y que debemos, por tanto, conservar las presentes autoridades. Usted a su llegada lo observará todo para pensar lo más útil a la independencia y a la paz del Perú.

El General Valdés ha querido que la División venga a Lima; yo hice mis reflexiones y mostré mi opinión contraria; pero a él no le faltan razones para haberse resuelto a pedirme de hecho cuarteles. Se les han dado y esta tarde vendrá la 1.^a Brigada y mañana la 2.^a El Presidente Riva Agüero está muy contento de la medida del General Valdés, y aunque confieso que yo no lo estoy mucho, veo que ella mantendrá la tranquilidad pública. La División se ha portado hasta ahora muy bien, y su conducta nos gana cada día más opinión; no sé si la perderá por algunos desórdenes en la ciudad. Valdés me ha ofrecido impedirlos absolutamente.

Con motivo de la venida de la División a la ciudad, pasé ayer al Congreso el oficio que mostrará a usted Pérez, y no puede usted pensar cuánto ha valido este simple paso; hubo en el Congreso grande *algazara* y mil felicitaciones por las armas que se le ofrecían por garantía de sus libertades, y manifestaron todos mucha satisfacción de que un cuerpo auxiliar se portase tan generosamente.

Como anoche llegó el correo y se va hoy, el tiempo angustiado sólo me permitió ir hoy cerca del señor Riva Agüero a hablarle sobre la ratificación del tratado con el General Portocarrero, y ha convenido en el acto en que se ratificará lisa y llanamente. Me dio ese artículo de carta en que le hablo a usted sobre esto. Yo no les había hablado nada aún de este tratado por mostrar más franqueza y generosidad en nuestros auxilios y ganar confianza, y puedo decir que creo que se ha logrado.

Anteayer acompañé al General Santacruz al Callac a embar-

carse y en el curso de la conversación me dijo que contaba con que nosotros nos moveríamos en diez días porque si no sería su división desgraciada y tendríamos que sufrir mucho, y dijo luego, «pues tendrán que sufrir ustedes porque yo no me vuelvo más aquí,» tomó la expresión y la digo a U. por lo que importe. Su expedición me dijo se componía de 5,500 hombres. Aquí quedan dos batallones en cuadro, de las tropas del Perú, que se irán llenando con reclutas y con 800 enfermos que dejaron los cuerpos expedicionarios y a más un escuadrón en cuadro. En Trujillo hay un batallón de reclutas y en Guanuco hay un batallón y un escuadrón. Estas son las fuerzas que han quedado del Perú, y que deben reunirse a nuestra división para trabajar. Las tropas de Chile nos acompañarán, pero dicen que las del río de la Plata piensan no salir si U. no viene. Se tratará de que salgan bajo cualquiera medio.

La expedición de Chile debía salir en este mes pero ignoramos si para aquí o para Intermedios. Otros dicen que no vendrá hasta no saber aquel Gobierno si U. estaba encargado de los negocios militares del Perú; mas no sé si éstos tienen datos en qué fundar esta especie.

Anteayer llegó el apoderado del empréstito de Inglaterra y pasado mañana sabremos sus determinaciones: en tanto parece que se le observa dispuesto a ratificar los contratos.

Los enemigos reunieron en Jauja todas sus tropas movibles hasta el número de 9,000 hombres incluso los Batallones *Centro* y *Gerona* que con Valdés cubrían a Arequipa. La reunión tenía por objeto marchar a Lima y se indicó un movimiento general; pero luego ha quedado todo en silencio y hace seis días que llegó noticia de haber dirigido para su retaguardia 2,500 hombres, pero aún no está confirmado esto. De cualquiera modo el General Santacruz encontrará solo a Arequipa: puede ocuparlo batiendo la pequeña guarnición de allí. Para esto he pedido al señor Riva Agüero que tenga transportes listos con cuarenta días para 3,000 hombres, pues asegurando el Callao con otros 3,000, ocuparíamos aquéllos en posesionarlos de la cordillera. El enemigo es perdido si baja mientras nosotros poseamos el mar.

Respecto a la venida de U. repito lo que he dicho en mis ante-

riores. U. tiene un campo de inmensas glorias, una reputación infinita y una confianza de los pueblos y del ejército, pero U. tendrá que chocar aquí entre partidos y disgustos, entre obstáculos y riesgos, tendrá que pelear con el enemigo, con el clima y con las pasiones; en fin, U. sólo encuentra aquí un cuerpo de tropas de 12,000 hombres, incluso los de Santacruz, y todo, todo, todo lo demás tiene U. que formarlo o crearlo hasta quizás la opinión patriótica.

Adiós, mi General. Llegaba aquí cuando acabo de recibir un oficio del Ministro de Guerra nombrándome General en Jefe del Ejército unido en el Perú. Este modo de comprometerme no me reducirá. Anoche les dije que yo no podía aceptar un destino que era superior a los servicios que yo podía prestar al Perú en las circunstancias en que se halla, rodeado de partidos, de un choque de intereses particulares, y cuando mi autoridad no sería suficiente a conciliarlos. Quedó la cosa así y ahora me sorprenden con un tal nombramiento que mi conciencia rechaza para no engañar a este país y a mi Gobierno. Yo voy a excusarme en los términos que me sean posibles, pero yo no aceptaré tal comisión por nada.

Me olvidaba decir a usted que el Presidente está muy de malas con los del río de la Plata: debe existir entre ellos un gran resentimiento porque se hablan mal y se desconfían recíprocamente.

Adiós, mi General: resuelva U. qué es lo que hace, si viene o nó, para resignarnos a nuestro destino: yo no me atrevo a dar una opinión tan difícil; pero sólo diré que esto no puede ya existir en el modo en que se halla. Esto vive aún por la esperanza de que U. viene, si nó, la anarquía militar hubiera ya asomado.

Su muy humilde servidor y fiel amigo,

A. J. de Sucre

Pasado mañana sale Moran para donde Canterac. Veremos qué dice este señor.

COPIA DE LA CARTA DIRIGIDA AL GENERAL NARIÑO

Guayaquil, mayo 30 de 1823

Mi querido General:

Contesto a usted cuatro cartas que usted se ha servido dirigir-

me; antes no lo había hecho porque no había querido intervenir de modo alguno en controversias públicas y personales.

Usted debe saber las causas que han originado los disgustos que ahora molestan a usted, y por lo mismo es inútil que yo entre a decirle a usted mi parecer; pero ya que usted tiene la bondad de decirme que desea venirse donde mí, me apresuro a contestarle que tendré mucha satisfacción de ver a usted a mi lado o en cualquiera otra parte que usted quiera establecerse de estos países en que yo habito actualmente. Añadiré, con la franqueza que tengo siempre, que usted haría muy bien si viniese al sur a vivir en tranquilidad y sosiego, mientras se calmaban las cosas que le molestan en Bogotá. La edad de usted, tan digna de respeto, bien exige tranquilidad y paz para terminar de un modo menos turbulento una vida tan aciaga como la que a usted ha cabido.

Deseo a usted la mejor salud, y soy de usted con la mayor consideración su atento servidor,

Bolívar

Copia |

Lima, mayo 8 de 1823

Excmo. señor Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República de Colombia.

Mi predilecto amigo y señor:

La llegada del General Sucre ha colmado mis esperanzas, pues en él tengo un apoyo y un auxilio para llevar adelante la grande empresa de libertar este país. La admirable reunión de excelentes cualidades que lo adornan, le hacen a la verdad muy singular. Convenido de lo útil que deben ser sus servicios, en dos ocasiones le he ofrecido mis deseos de que se ponga al frente de los ejércitos unidos, y que bajo su mando se abra la campaña; él lo ha rehusado tal vez por un efecto de moderación, pero yo siempre insistiré en que tome el mando. La favorecida carta de usted, del 13 del próximo pasado, que me entregó el recomendable General Sucre, al mismo tiempo que me llena de satisfacción por los repetidos favores que me dispensa y por las consideraciones que tiene usted al Perú, me ha causado alguna pena al contemplar que aun todavía no se había us-

ted resuelto a venir a esta capital. Me lisonjeo que con la llegada de Mendoza y Villafuerte, se haya decidido usted a marchar, y por si no fuere suficiente este paso, le aseguro a usted que estoy de acuerdo con el Congreso en cuanto a su venida a ésta, y que mi mayor gloria la cifro en que usted sea el director de la campaña, como anteriormente tengo a usted expresado. Mi sentimiento en esta parte no es del día, pues como le consta a usted con el Coronel Delgado le remití un papel en que le manifestaba mi modo de pensar con respecto a la situación del Perú, y que nadie podía concluir con los españoles sino era usted.

Sucesivamente he repetido lo mismo desde la salida de Portocarrero hasta esta fecha, porque siendo mi objeto la felicidad de esta parte de América, no podré jamás desprenderme de ella ni alejarla por ningún incidente. El genio creador de usted, reunido a su pericia y alta opinión, lo llama a finalizar la emancipación del Perú. La guerra necesita de un director experimentado, y nadie puede serle al igual de usted. Yo me honraré mucho que con nuestros esfuerzos unidos se liberte al Perú y que en ello tenga usted la principal parte. El acopio de considerables fuerzas en esta capital, y el hallarse a la fecha en estado de dar a la vela la División auxiliadora que viene de Valparaíso, me ponen en la necesidad de obrar inmediatamente y bajo los más seguros planes contra el enemigo. Con este objeto remito una División de tropas del Perú con la fuerza de más de 5,000 hombres al mando del General Santacruz, para que, reunidos con 2,500 a 3,000 de Chile, obren por la parte del sur. Deben salir de aquí dentro de ocho o diez días.

Me queda la satisfacción de que las instrucciones que con respecto a la campaña tengo dictadas al General Santacruz, son de la aprobación del General Sucre, como que me ha significado ser en un todo conformes a las combinaciones que usted había formado. Ensanchar el territorio, facilitar auxilios, fatigar al enemigo, insurreccionar las Provincias, aumentar las fuerzas, hé aquí el objeto que tiene esta operación. Los transportes van provistos con inmensa cantidad de víveres para siempre contar con la seguridad de reembarcar el ejército y transportarlo donde sea conveniente.

Estoy esperando la llegada de los primeros buques de la Divi-

sión que conduce a los bravos *Rifles* para remitir a esa todo el número de transportes que sea necesario para el resto que queda allí, según me dice usted. Debo confiar a usted que en el envío de los primeros transportes he sido engañado tanto en la capacidad para la gente que debíamos conducir, cuanto en los víveres, y este yerro ha nacido de la confianza que hice de don Juan José Sarratea, el que por su parte considero lo haya sido por otros, pues es un patriota decidido. De oficio dirijo a usted una acción de gracias a nombre del Congreso por los oportunos y generosos auxilios que ha proporcionado al Perú. En este instante acabo de recibir avisos circunstanciados de Jauja, y por ellos se me asegura que para el día 15 al 20 del presente, salen los enemigos para esta capital, y que su fuerza se compondrá de 7,000 hombres. Dudo que la realicen, porque no tienen entera confianza en sus tropas, que ya con las proclamas que he hecho llegar a sus manos por medio de nuestros agentes interiores, tengo noticia es muy considerable el número que desean reunirse a nosotros. No obstante, hoy acordaré con el General Sucre las medidas convenientes para escarmentarlos si llegasen, y si no verifican su venida tendrá efecto la expedición del sur, la que se detendrá aquí algunos días más por este incidente. La pronta salida del buque, no da lugar para más que para repetir a usted que es su más sincero amigo y reconocido servidor,

José de la Riva Agüero

II

Excmo. señor:

Con la mayor satisfacción he recibido la nota de V. E. de 21 de abril con el mensaje al primer Congreso constitucional de Colombia.

La reunión de la legislatura, tan deseada de los pueblos para la mejora de nuestra Administración, es un motivo de júbilo nacional, así para el Gobierno como para los ciudadanos. La sabiduría del Congreso señalará su legislatura por leyes adecuadas al pueblo libre de Colombia y dignas de seguir al gran código de nuestra Constitución. El Ejecutivo hallará un poderoso auxilio en este cuerpo, representante de la nación.

El mensaje de V. E. está lleno de miras grandes y de objetos de

alta importancia. Instruido V. E. de las necesidades del Estado, nada ha omitido que tenga relación con ellas. V. E. ha llenado, en el curso de la Administración pasada, los deseos del pueblo, y sin duda logrará la gloria de obtener la aprobación de sus representantes.

Por mi parte, felicito a V. E. por este grande acto nacional que sellará para siempre el destino afortunado de Colombia.

Soy, con la más distinguida consideración, de V. E. atento servidor,

Bolívar

Cuartel General de Guayaquil, a 30 de mayo de 1823—13.

Excmo. señor Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo.

BOLIVAR A FERNANDO DE PEÑALVER

Guayaquil, 30 mayo de 1823

Señor doctor Francisco Peñalver.

Mi querido Peñalver:

He recibido ayer una carta muy amable de usted en que me dice que yo lo tenía olvidado. ¿Puede usted creerlo? No, mi amigo, yo no olvido a usted nunca, porque usted es el mejor hombre, el mejor ciudadano y el mejor amigo. Jamás me olvidaré de los excelentes consejos que usted me ha dado en todos tiempos; consejos que casi siempre he seguido con provecho y gloria. Usted sabe que usted fue el que más me animó a instalar el Congreso de Angostura, que me ha dado más reputación que todos mis servicios pasados, porque los hombres quieren que los sirvan al gusto de todos, y el modo de agradecerlos es convidarlos a participar del poder o de la gloria del mando. Yo sé muy bien que usted contribuyó al entierro de todos mis enemigos que sepulté vivos en el Congreso de Angostura, porque desde ese día se les acabaron el encono y los celos; por cierto que usted me aconsejó tal paso.

También me acuerdo que el año de trece, en medio de la gloria

de nuestras armas, usted me aconsejaba como un Néstor: entonces solo usted me dijo la verdad pura y limpia, sin la más pequeña muestra de lisonja; los demás estaban deslumbrados con los rayos de mi fortuna. Así, respetable amigo, usted es el más benemérito de mi corazón.

Los negocios del Perú me tienen loco. Hemos mandado 6,000 hombres de refuerzo, no los he llevado yo mismo por no faltar a la ley, espero el permiso del Congreso para hacerlo, y mientras tanto estoy levantando un nuevo ejército de reserva. El enemigo está muy fuerte en esta parte, después de haber obtenido dos grandes victorias en Igua y Moquegua. Sus Generales son soberbios, tienen recursos y posiciones admirables. Nosotros tenemos 12,000 hombres, la plaza del Callao, la capital, Lima, dos Provincias y una marina regular; pero todo eso cruzado por mil dificultades y partidos. Dicen que sólo yo puedo mandar en el Perú, y por lo mismo me mandan el pueblo y el Gobierno.

Carecemos de caballos y de dinero, porque los godos son infinito en este país, el más caro del universo y uno de los que han sido más ricos, sin serlo ya a causa de la guerra.

Tenga usted la bondad de escribir al General Páez muchas expresiones de mi parte, dándole noticias de mí y de las cosas del Perú, para que sepan por allá cuáles son las justas causas que me tienen en el sur, no sea que se persuadan que yo prefiero este país a Venezuela, como algunos lo dicen tan injustificablemente.

También espero que me escriba usted todas sus cuitas o sus ventajas, pues mucho, mucho me intereso por usted y mi país nativo.

Parece que el Congreso se ha reunido con buenos principios; algunos han pretendido simplezas y no han sido oídos porque la mayoría están por la razón y la justicia. ¡Quiera Dios que no cambien de principios estos señores legisladores, porque entonces se renuevan las heridas de la patria con mayor furor que antes!

SANTANDER está de guerra abierta contra los federalistas, que no creo muy numerosos. Nariño me escribe en todos los correos quejándose de SANTANDER, y toda su defesa la fija en autoridades más; siempre apoya su conducta con mis opiniones o con los testimonios que le he dado de mi aprecio. He aconsejado últimamente

a SANTANDER que se deje de esta disputa, y a Nariño que se venga acá, como él dice que lo desea, porque esto de nada sirve y perjudica.

Querría entretenerme con usted toda la vida, pero ayer he recibido una inmensa correspondencia, y a la vez tengo que escribir al Perú dando todas las noticias del norte.

Soy de usted de todo corazón,

Bolívar

JUAN PAZ DEL CASTILLO A SANTANDER

Guayaquil, 30 de mayo de 1823

Al Excmo. señor FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi apreciado General y amigo:

Ayer recibí la favorecida de usted de 6 de mayo último, y en verdad no es gustoso el retardo de la correspondencia de persona que me es sumamente apreciable. En el correo pasado escribí a usted rompiendo el silencio que me había propuesto guardar hasta el desenlace de la campaña pasada del Perú. Yo lo he supuesto informado de mi comunicación con el Presidente, y conociéndolo recto, me he creído justificado en su concepto; puedo asegurar a usted que con la más profunda melancolía escribí desde la Puná al Libertador *que no pudiendo existir en Lima sin salir a campaña, ni salir a campaña sin perder la División, infructuosa e indubitablemente, había tomado el partido de salvarla contentándome con dejar impresiones favorables a nuestro país en el pueblo del Perú.* Hay ocasiones en que un General debe conformarse con conservar su fuerza y opinión, porque hay ocasiones en que importan mucho los triunfos negativos.

Por otra parte para mí era evidente la derrota de Alvarado en intermedios, y que a este acontecimiento seguiría una revolución en la capital, en la cual no debíamos nosotros tener parte. Los emigrados de Guayaquil debían ser el blanco como lo fueron, según me lo anunció Riva Agüero en carta de 7 de febrero que le manifesté al Presidente. Siempre es preferible la venganza que viene por manos ajenas a la que se hace por la propia.

Le doy a usted la enhorabuena por la reunión del primer Congreso constitucional. No dejábamos de tener algunos cuidados por los escritos que hemos visto del General Nariño, que por sus años debía ser el papá de la revolución, y por sus toros, corridas, bagatelas, etc., se ha convertido en niño. Ahora ha dado en el sistema de federación, y se enfada y rabia cuando se trata de quitárselo de la cabeza como se enfurecería un niño que, teniendo en las manos una linda navaja de afeitar que podía quitarle la vida, se la arrancase su padre o ayo para impedirlo.

Repito que nos ha sacado de algunas aflicciones el correo de ayer. El único que estaba tranquilo era el Libertador. La causa es bien conocida. El con su presencia remueve todos los obstáculos. El más que ninguno reconoce a usted su actividad y la extensión de sus recursos.

Ya di a usted parte en mi anterior de mi matrimonio concluído el 7 de enero pasado con la señorita Micaela Llona de Rivera, hija de Guayaquil. Ella se ofrece a usted con su amigo y obediente servidor q. b. s. m.,

Juan Paz del Castillo

C. S. TODD A SANTANDER

Bogotá, junio 1.º de 1823

El infrascrito presenta sus más respetuosos cumplimientos a S. E. el General SANTANDER y ruega le sea permitido, irregularmente y no de oficio, pero sólo como ciudadano de la primera República del norte, animado por la más ansiosa solicitud de no omitir ocasión cualquiera de promover una franca y cordial relación entre Colombia y los Estados Unidos, y evitar todas las medidas calculadas en lo más mínimo para interrumpir la perfecta armonía entre ellas, ruega le sea permitido someter a un *ciudadano* distinguido de la primera República del Sur, la representación y correspondencia que siguen con la firme persuasión que él dirige a un individuo cuyo carácter posee las grandes cualidades del valor en el campo del honor, uniforme y

patriótica devoción a los intereses de su patria, desplegando sabiduría práctica en la administración civil y que «amando a Colombia primero y a Colombia último,» se ha señalado como el apoyo de los principios de justicia e imparcialidad acerca de todas las naciones.

El incluso documento número 1.º consiste en una traducción de la comisión otorgada al infrascrito por el Gobierno de los Estados Unidos el 20 de abril de 1820, de la correspondencia que en virtud de este instrumento y sus instrucciones, tuvo el honor de principiar con las autoridades de Colombia desde el 2 de agosto de 1820 hasta el 15 de febrero de 1821, y de varios extractos. Estos documentos se comunican, ahora, en consecuencia de que el infrascrito ha recibido poco hace la información que tiene el más respetable origen, que dichos documentos no se elevaron al conocimiento del Congreso de Cúcuta, y de consiguiente posiblemente tampoco al del General SANTANDER. El infrascrito ha sido, además, informado por la misma autoridad de la gran probabilidad de que la discriminación en la ley de 25 de septiembre de 1821, desfavorable al comercio de los Estados Unidos, no se hubiera adoptado si las miras, actos y sentimientos de los Estados Unidos transmitidos en estos documentos, se hubieren comunicado al Congreso. El infrascrito declara positivamente que su oficio de 2 de agosto de 1820, fue recibido por el Gobierno en Angostura el mes de septiembre seguido, y que su oficio del 15 de febrero de 1821, con su contenido, se entregó antes del 3 de mayo, después al General Nariño entonces en Cúcuta, y Vicepresidente de Colombia. Está afligido al ser obligado, en cumplimiento de su deber, hacia los Estados Unidos declarar su persuasión de que la existencia de la misión confiada por su Gobierno y su oficio del 15 de febrero de 1821 fueron conocidos del actual Secretario de Estado y Relaciones Exteriores que fue miembro de aquel Congreso y uno de los proyectores y apoyos del particular artículo de la ley de 25 de septiembre, no menos perjudicial a los verdaderos intereses de Colombia que a los de los Estados Unidos mismos. Si, como se ha positivamente asegurado ser del caso, documentos o papeles transmitiendo inteligencia de eventos y circunstancias tan interesantes para el Congreso y pueblo de Colombia, les fueron denegados por el Ejecutivo y el Departamento, particularmente encargado de

las Relaciones Exteriores en un tiempo que falsas representaciones se circulaban industriosamente en perjuicio de los Estados Unidos relativamente a sus actas y sentimientos, y que una ley se coartó imponiendo una discriminación desfavorable a su comercio. S. E. General SANTANDER, no puede extrañar que el infrascrito puede suponerle aún ignorar estos procedimientos, como también el preciso importe de otras transacciones a que el infrascrito tendrá pronto precisión de referirse. Se somete respetuosamente al juicio ilustrado y a las miras honorables de S. E. General SANTANDER, para que diga cuál hubiera sido la impresión producida en su juicio, si bajo semejantes circunstancias el Congreso de otras naciones extranjeras procediese, influido por opiniones no amigables, a la adopción de actas legislativas hostiles a Colombia, al tiempo preciso que el Ejecutivo o bien uno de sus oficiales subordinados, le ocultase documentos oficiales que hubieran removido aquellas impresiones desfavorables y de consiguiente la ley que sobre ella se fundaba. En este caso, era un sentir general en todos los miembros del Congreso de Cúcuta que en el último tratado, adquiriendo posesión de las Floridas, los Estados Unidos habían acordado no reconocer la independencia de ninguno de los nuevos Gobiernos de la América meridional. Mientras que una sola vista del oficio del infrascrito, con su contenido incluso, fecha 2 de agosto de 1820, hubiera demostrado lo que se había previamente publicado al mundo, que el Gobierno de los Estados Unidos, bien lejos de acceder a una tan odiosa estipulación, han considerado como imposible discutir aún una proposición tan incompatible con su honor e independencia.

Profundamente afligido el infrascrito, como lo estaba en la época de que el estado alarmante de su salud le obligó a la necesidad de volverse a los Estados Unidos en febrero de 1821, el conocimiento que ha adquirido últimamente de la dirección extraordinaria dada a su correspondencia y las numerosas y perniciosas impresiones que entonces fueron falsa y maliciosamente sugeridas y permitidas respecto a los actos y sentimientos de una República hermana, lo inducen ahora a lamentar de que su ausencia proporcione una oportunidad a los enemigos de ambas Repúblicas para infundir estas preocupaciones en las ideas de los miembros de aquel Congreso, y si en

el discurso de su actual misión él puede renovar los efectos de más representaciones falsas y poner las relaciones de los dos países, como deben ser, bajo el pie de la más íntima e elimitada cordialidad, mirará sus esfuerzos con la más orgullosa memoria.

El infrascrito siente mucho que una combinación de circunstancias le imponga la penosa necesidad de aparentar dar explicaciones con respecto a las actas y miras de su Gobierno cuya actitud hacia este país está tan pura y magnánima, pero el deseo sincero que él tenía para la preservación de una perpetua armonía entre las dos Repúblicas, no necesita excusa de su parte para contribuir sus esfuerzos con el fin de remover aún las semillas de unas colisiones futuras entre ellos. La conducta de los Estados Unidos ha sido abierta al mundo entero, y no puede equivocarse sino por las maquinaciones de aquellos hombres cuyas pasiones e intereses pueden llevarlos a una representación de ella. Con respecto a la lucha por la independencia del sur, su curso ha sido el de una profunda simpatía a favor de sus oprimidos hermanos, y aunque ellos no hayan participado directamente en la guerra, su sistema de neutralidad ha completamente satisfecho los deseos de los verdaderos amigos de ambos países. Las representaciones falsas de esta conducta, que se han circulado por varios años en Colombia, particularmente por falta de correcta información, será una suficiente apología por el infrascrito en reclamar la atención de S. E. el General SANTANDER, mientras él verbalmente le refiere las varias actas y declaraciones de su Gobierno que tienen relación con la interesante lucha de la América meridional; tiene el honor de referir a un extracto del Mensaje del Presidente de los Estados Unidos en diciembre de 1811 y a la relación de la Comisión de este Congreso, traducciones de las cuales se incluyen aquí conteniendo una hermosa e ilustrada alusiva al interés que el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos toman en la felicidad de sus hermanos del sur.

Durante esta sesión un socorro generoso y a tiempo de 100,000 pesos en provisiones, se votó para acudir a las necesidades y angustias del pueblo de Venezuela, causadas por el terremoto del 26 de marzo de 1812, un socorro a que se negaron las autoridades de las islas adyacentes. La guerra que los derechos y el honor de los Es-

tados Unidos compelieron aquel Congreso a declarar en contra misma. Potencia cuyas crueldades y opresión trajeron la guerra de la revolución y los hizo libres e independientes Estados, necesariamente llamó la exclusiva atención del Gobierno y pueblo de los Estados Unidos, y de consiguiente no se podía esperar que en el medio de sus dificultades alguna noticia particular podía tomarse del progreso de la lucha de la América del sur. Puede ser que se considere como no necesario recordar a S. E. General SANTANDER aquí, de la distinguida reputación adquirida por los Estados Unidos en esta potente contienda para la preservación de sus libertades, pero el infrascrito no puede resistir a las sujeciones de un justo orgullo al relatar que todas las partes del mundo civilizado han razonado con los hechos, de que un corto número de republicanos, después de una paz de treinta años, triunfaron en menos de tres, de las fuerzas veteranas de un imperio que clamaba dominios en las cuatro partes del globo; que aunque la Gran Bretaña tenía toda la influencia de poder moral de las Potencias, menos Francia, componiendo la presente Santa Alianza, auxiliada por la de España y de Portugal, los Estados Unidos salieron de la lucha con sus derechos afirmados, con sus recursos nacionales desplegados y su carácter nacional exaltado; que los sacrificios encontrados y la energía tan felizmente manifestada les promete una larga cosecha durante la paz, el estado natural y político esencial de las Repúblicas; que en el progreso de esta contienda momentánea su intrépida marina, que se había llamado desdeñosamente «unas pocas fragatas de pino con un pedazo de lanilla rayada en la punta de sus palos» por sus atrevidas hazañas, y con fuerza superior repetidamente, han postrado el orgullo del *Leviathan* del abismo, que después de mil victorias sobre las armadas de Europa, había arrogantemente asumido el ser «la Dueña de los Mares»; que el mismo valeroso espíritu proporciona con fuerza inferior la captura de escuadras enteras en los mares inferiores que limitan con nuestras fronteras; que nuestros ejércitos, como si hubieran sido inspirados con la energía y sublimidad de la potente catarata, en su vecindario batieron las tropas veteranas de la Gran Bretaña en campo abierto el punto de la bayoneta; y que, finalmente, en las llanuras de la Nueva Orleans, un corto número de indisciplinados, hombres li-

bres, con la impetuosidad de las aguas de su mismo Misisipí, repelieron soberbiamente a la cruel invasión de los conquistadores de los que habían conquistado a Europa. Estas son las energías de un pueblo libre en una justa causa que los tiranos de Europa temen tanto, y cuya manifestación nos da, por ahora, las felicidades de la paz.

El infrascrito pide que se le permita referirse a las inclusas traducciones de extractos de los Mensajes del Presidente de los Estados Unidos al Congreso, en la apertura de sus sesiones en diciembre de 1817, 1818, 1819 y 1820. Entre tanto que el Poder Ejecutivo hacía patente su vivo interés en el progreso de los acontecimientos en la América Meridional por estas declaraciones públicas y el nombramiento del infrascrito, el 20 de abril de 1820, para mantener informe relaciones comerciales y políticas con el Gobierno de Colombia, la parte popular del Departamento Legislativo confirió solemnemente sus deseos a favor de sus lidiantes hermanos y su disposición a unirse con el Ejecutivo para comenzar con los nuevos Gobiernos en la América del Sur, todas estas relaciones incidentes a unos Estados libres e independientes. Se puede así ser que mucho tiempo antes de 1822 las aplicaciones del Gobierno de Colombia, para ser prácticamente reconocido por los Estados Unidos, se habían accedido por la adopción de los actos y declaraciones públicas a que se ha referido, y los registros de las Cortes Supremas de los Estados Unidos demuestran también que el pabellón de Buenos Aires y Cartagena se considera como legal, desde 1813; en consecuencia de una declaración hecha por el Presidente en su Mensaje que el Gobierno de los Estados Unidos, que consideraba la lucha no como una rebelión o insurrección, sino como una guerra civil, dando a las dos partes iguales derechos en sus puertos. Y aquí el infrascrito quisiera respetuosamente preguntar: ¿Si hasta el año próximo pasado el jefe, o bien la suprema autoridad de alguna otra nación, ha considerado el Gobierno de Colombia ser de tanta importancia hasta inducirlo en sus actas y declaraciones públicas a proclamar al mundo la existencia de una lucha para la libertad en este Continente? Tan lejos de adoptar un caso tan magnánimo y vigoroso para la marcha moral de sus asuntos, si se ha noticiado, ha sido solamente para referir a sus deseos de ellos por la restauración de

la autoridad de España sobre sus rebeldes y insurgentes súbditos. Ni tampoco se puede dudar que la formal reconocimiento por los Estados Unidos del Gobierno de Colombia en abril de 1822, tuvo una poderosa influencia para hacer admitir y subsecuentemente reconocer su pabellón en los puertos de Francia, Gran Bretaña, Suecia, Dinamarca, Holanda y Portugal.

Para ilustrar las actas y miras de los Estados Unidos en 1818 y 1819, el infrascrito incluye también extractos de las instrucciones al Comandante Perry, fecha mayo de 1819, y que se hicieron después parte de las suyas; y como una evidencia de su franca y confiada disposición en la amistad del General SANTANDER, él le comunica el extracto de una conversación confidencial que tuvo con el Presidente de los Estados Unidos después de su vuelta en los Estados Unidos en 1821.

El infrascrito, no teniendo noticia de un intérprete oficial empleado en esta capital, y para evitar posiblemente el concepto equivocado de sus actas y correspondencias, tiene el honor de someter en el documento segundo una traducción de todas las comunicaciones que él ha dirigido al Secretario de Estado desde su llegada en esta ciudad, sobre los varios puntos noticiados en sus instrucciones y en la carta inclusa del Secretario de Estado de los Estados Unidos.

En la nota oficial del infrascrito, del 28 de mayo último pasado, S. E. General SANTANDER encontrará una revista de los esfuerzos inefectuales hechos por él para un ajuste de aquellos casos de restauraciones reconocidas como debidas o no controvertidas. La omisión del Secretario de Estado en no noticiar estas aplicaciones, lo hace indecoroso en estas circunstancias por el infrascrito, renovar el asunto a este Gobierno por el mismo conducto. El respeto que se debe a él mismo, la consideración debida a la dignidad de los Estados Unidos, no le permiten adoptar una medida de semejante condescendencia.

Dirigiéndose así, informativamente y no de oficio, aunque en directos términos a S. E. el General SANTANDER, el infrascrito se persuade que su apelación a un amigo común de las dos Américas, que se unirá a él para remover aquellas impresiones que, bajo la influencia de malas personas igualmente hostiles a los mejores intereses de

ambas Repúblicas, podrían eventualmente madurarse en celos y estorbar la armonía que mil interesantes consideraciones en esta época, lo hacen un deber para los dos Gobiernos preservar.

El infrascrito, al requerir S. E. el General SANTANDER de interponer su autoridad, para aliviarle en este penoso dilema a que las miras, las más extraordinarias, han reducido sus relaciones oficiales con este Gobierno, podría apelar a la generosa sangre vertida por esta causa en el sacrificio de Macauley, Doudhua y porción de otros bizarros americanos; a los esfuerzos de los emprendedores comerciantes americanos, al tiempo, el más crítico de la revolución, entre los casos accidentalmente conocidos al infrascrito como constituyendo reclamaciones, aunque no satisfechos todavía, por más de \$ 600,000, puede estimarse los auxilios últimamente remitidos en Cartagena, en La Guaira por la adquisición del buque *El Bolívar*, orgullosamente mirado como el terror de los enemigos y más especialmente al auxilio oportuno hecho al General Bolívar en Angostura en 1819 cuando se creyó que no tenía más de 25 fusiles, cual auxilio restauró esta capital y toda la Nueva Granada a la República, y cubrió el Libertador y todos los que tuvieron parte en ella, y particularmente S. E. el General SANTANDER con inmortal gloria con la memorable batalla de Boyacá. Pero el infrascrito apela aún a más altos motivos de consideración por la conducta uniforme y firme de los Estados Unidos, cuyo Gobierno, mientras respeta los derechos de otras naciones, firmemente respeta toda intrusión de los suyos, y busca todos los modos de conservar la paz, por la práctica de esta santa regla: «hacer a los otros lo que quisiéramos que nos hicieran a nosotros»; Un Gobierno que proceda en sus relaciones con las otras naciones bajo el principio liberal de extender dentro de sus mismos puertos, los derechos de sus nativos ciudadanos a los individuos de todos aquellos gobiernos que pueden haber extendido los mismos privilegios a los ciudadanos de los Estados Unidos, previsión ya adoptada por la Prusia, los Países Bajos y las ciudades asiáticas de Hamburgo y Bremen; un Gobierno que no requiere ni colombiano ni ciudadano de cualquiera nación consignar a un ciudadano de los Estados Unidos las mercancías que puede importar, pero que pagando los derechos puede venderlos cuándo, dónde y a quien

gusta sin necesidad aun de pasaporte. Apela a los principios comunes sobre los cuales las dos Repúblicas se han establecido en el mismo Continente, después de semejante lucha para mantener sus sagrados derechos ; a los intereses comunes que como vecinos los unen por los vínculos de un comercio reciproco ; y más especialmente, a las circunstancias críticas que lo hacen el imperioso deber de todos los Gobiernos de la América Continental de cultivar la mejor inteligencia, a fin de que puedan hallarse preparados para frustrar los designios de esta detestable confederación de Reyes de Europa, criada a propósito para sacrificar los derechos de los muchos con los fines de engrandecer a los pocos, que postrando en su carrera desoladora todo vestigio de civilización y de derechos humanos en el antiguo mundo, pueden buscar en el nuevo los modos de aniquilar las generosas demostraciones que han señalado los pueblos de la América del Sur ; en su imitación del «primer y feliz esfuerzo de la insurrección democrática» en el Norte.

Presentándose así, franca y plenamente, a S. E. el General SANTANDER, el infrascrito se lisonjea de la agradable esperanza que él produce una evidencia conclusiva de su profunda solicitud para la prosperidad de ambas Repúblicas ; una solicitud que, en el medio de sus sacrificios domésticos, el peligro de su salud, que nunca pueden reconciliarse, lo indujo por los últimos tres años en los más sinceros esfuerzos por atraer a los dos Gobiernos a una justa apreciación de sus intereses naturales y amistad.

El infrascrito aprovecha la ocasión para ofrecer la aseguanza del alto respeto con que tiene el honor de ser de V. E. muy obediente servidor,

C. S. Todd

Al Excmo. señor General SANTANDER.

Bogotá, 14 de junio de 1823

Excmo. señor:

Mientras tanto que se hacían las traducciones de los documentos y representación anterior, el infrascrito recibió el 5 del presente

una carta del Secretario de Estado y Relaciones Exteriores, relativamente a las reclamaciones noticiadas en sus oficinas del 12 y 28 de mayo. Esta contestación parecería a la primera impresión, justificar la necesidad en parte, de adoptar la medida juzgada indispensable, para una verdadera inteligencia de todas las circunstancias coordinadas con una relación armoniosa entre ambos países. Pero, sin advertir a la posibilidad de que la conversación entre el infrascrito y su distinguido informante, a quien ya se ha referido puede haber acelerado la recepción de la contestación del Secretario de Estado y Relaciones Exteriores, el infrascrito por motivos de consideración determinó perseverar en su designio original de presentar a S. E. el General SANTANDER la representación, y documentos en el modo mismo en que se habían preparado persuadido, como lo está, que S. E. el General SANTANDER, concurrirá en la esperanza y persuasión que explicaciones plenamente libres y francas no puede menos que tener el feliz resultado de remover radicalmente, todo origen de mala inteligencia, echando los cimientos de una cordialidad sin reserva, en su futura comunicación, entre las dos Repúblicas. Para efectuar tan alto y permanente objeto, el infrascrito se desatiende de todas consideraciones personales en la firme convicción que quedará apoyado en su curso por la ilustración y sentimientos liberales de ambos Gobiernos. No está menos satisfecho de que ninguna combinación de circunstancias poco propias, podrán en lo futuro ocurrir para hacer necesario el retorno a semejante alternativa; y esta exposición entera se hace ahora, con la mira de participar a S. E. el General SANTANDER la crisis en que estas circunstancias están precipitando las relaciones oficiales entre los dos países. Quedará así como una valiza para avisar los Agentes de ambos Gobiernos en contra de las perniciosas consecuencias que probablemente deben resultar de una semejante controversia.

En esta grata esperanza, y que esta representación pueda ser recibida con el mismo espíritu de liberal amistad con que se transmite, el infrascrito despide el asunto, en acompañando una traducción de su contestación de este día, al Secretario de Relaciones Exteriores;

y repite la seguridad de su distinguida consideración con que tiene el honor de ser de S. E., el más obediente servidor,

C. S. Todd

Al Excmo. señor General SANTANDER.

JERÓNIMO TORRES A SANTANDER

Cámara del Senado--Bogotá, cuatro de junio de mil ochocientos veintitrés—Décimotercero

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo.

El Congreso, cuando ha prestado su consentimiento a la marcha del Libertador Presidente no sólo ha sido guiado por las razones que expuso el Gobierno en su comunicación de 10 de mayo y en las que expresa el decreto que tengo el honor de acompañar a V. E., sino también por la confianza que tengo en la actual Administración; pues que de otra suerte siempre hubieran preponderado en su deliberación las circunstancias peculiares de Colombia sobre las del Perú, aunque sea un Estado aliado y confederado de Colombia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excmo. señor.

El Vicepresidente del Senado,

Jerónimo Torres

J. M. REVENGA A SANTANDER Y CARTA INCL USA

I

Contestada 9 de septiembre | Londres, junio 4 de 1823

A S. E. el General FRANCISCO DE P. SANTANDER, Vicepresidente, etc.

Querido General:

Pensé haber remitido por este paquete el informe que se me pidió sobre *stocks* u obligaciones públicas, pero me he encontrado con

que el trabajo es verdaderamente hercúleo. Tres pliegos están ya hechos; pero al menos me faltan otros tántos. Y no se ría U. al oírme pasar cabras, acordándose de que yo he heredado esta cualidad del doctor Roscio: la materia es inmensa; y por larga que va quedando mi exposición, más parece índice que explicación; y temo que ustedes habrán de preferir muchas veces que yo me hubiese extendido mal.

No van, pues, por este correo, más que duplicados de la correspondencia que remití original por la *Britannia*, que ya tiene algunos días de navegación, y por la cual remití duplicados de la correspondencia que remití por el paquete anterior. Supliré, pues, por esta carta, a lo poco que habría podido añadir de oficio.

La política continental continúa sustancialmente la misma. Se ha dicho que las Potencias del Norte se mantendrán neutrales con respecto a la guerra peninsular; pero al mismo tiempo se están esforzando a aprisionar más la imprenta en sus propios Estados y en los ajenos; y aun se añade que han intentado que se niegue hospitalidad en los Cantones suizos a los emigrados, por opiniones políticas, que se han refugiado allí. Está al reunirse la Dieta de Suiza, y entonces sabremos algo más.

Como los griegos tienen una marina ya muy respetable y se empieza a decir que la Inglaterra está mediando para que la Turquía los reconozca independientes, si ellos acceden a ofrecer un subsidio anual, me ha parecido conveniente tentar el que entren en relaciones con Colombia, y algunos pasos se han dado ya. Espero poder hablar de esto de oficio algo más adelante.

Las gacetas que van ahora instruirán a U. de que el Duque de Angouleme ha entrado en Madrid, y restablecido los Consejos de Castilla y de Indias, que han nombrado una Regencia. Sin embargo, es desde ahora que ha de resolverse el problema, pues contaba con que irían hasta allí sin encontrar resistencia. Ignoro cómo se ha generalizado aquí la voz principalmente en la Bolsa de que se hará la paz entre dos meses, porque ni es honroso a la Francia hacer salir de España al ejército sin haber obtenido su objeto ni yo veo en los españoles síntomas de acomodamiento. Las fuerzas constitucionales lejos de disminuir están aumentándose: su distribución es eminente-

temente prudente a los ojos de los buenos militares : todavía no han perdido plaza ninguna : todavía no se han encontrado con los franceses, sino muy resueltos : Mina está trabajando con gran maestría : Ballesteros ha cubierto a Valencia y conserva una actitud denodada : el Ejército de Galicia se aumenta considerablemente, y el de la Andalucía a las órdenes de Villacampa, es muy respetable. De 140 Diputados en Cortes que nombra la Península, 130 asistían diariamente a las sesiones. Les faltan armas y se ha empezado a abrir una suscripción aquí para remitírselas : les falta dinero ; y ya se habla también aquí de otro préstamo. Otros también solicitan los franceses que han hecho subir considerablemente los comestibles en España, que todo lo han pagado a peso de oro : que han hecho del soborno su arma principal, y que no pueden continuar así sin rehenchir en caja frecuentemente.

Varios de los ingleses que vienen de España, o que directa o indirectamente tienen conexión con la Legación española, hablan de la paz con la América : mas, cuál pone por condición una gran suma de dinero, cuál sumas anuales, éste que los nuevos Estados paguen las propiedades confiscadas o perdidas, aquél que respondan del pago del interés de las nuevas deudas contraídas o que se contraigan durante la guerra ; cada uno dislata a su modo, y a los que han venido a recomendarme aquellos proyectos, me he contentado con decirles que no somos más que hombres, y que se exige de nosotros la virtud de ángeles.

Se ha corrido aquí que él ha enviado orden a Morales que haga cesar las hostilidades. No lo creo : mas si fuere cierto, como le llegará la orden cuando ya no tendrá dónde reclinar la cabeza, ni tal vez cabeza que reclinar, le llegará a tiempo ! Por Dios : no me hagan ustedes quedar por falso profeta.

Qué disparatazo el que acaban de hacer en Chile, que tan unido se había conservado ! Qué informes tengo de los sucesos de O'Higgins ! ¿ Afligirán siempre a la América tan penosas vicisitudes ?

Se ha publicado en España la circular de Gual, y su correspondencia privada con el General Clemente sobre la llegada de los Comisionados españoles. Con este motivo he sabido las órdenes que se habían dado con anticipación sobre aquel evento. Y han agrada-

do en general : mas por mi parte he sentido ver en una u otra, que se define la política europea en general, como estos gaceteros definen a la Santa Alianza. Por consiguiente he procurado que no se publique aquí.

El negocio de Mackintosh continúa en el mismo estado que dije de oficio. Cuidado si no se ha hecho el embargo de propiedades de que hablé de oficio a fines de mayo. Es necesario al menos que pague los costos : mucho más le espero, y temo que antes disponga de aquéllas, endosando los valores, o haciéndolas aparecer como de otro.

Todavía Méndez no ha contestado a mi oficio de 10 de mayo : pero en su lugar me ha agobiado a cartas sobre si he visto tal o cual gaceta de Colombia ; sobre por qué buque vinieron las que le encaminé : sobre quién me las trajo ; sobre qué habrá retardado la reunión del Congreso, etc., etc., etc. Ha habido día de escribirme dos ; y día de escribirme pidiéndome la contestación de la que me remitió la noche anterior, y esa noche quién me había entregado las gacetas. Sé que ha escrito a todos o casi todos sus conocidos de París ; y aquí está ya despidiéndose y haciendo repetir en las gacetas el artículo de la de Colombia sobre su nombramiento, que por fortuna suya y desgracia de la Patria ha visto repetido en el *Iris de Venezuela*. A propósito, ¿ sabe U. a qué vino la *gasconade* de la lista diplomática del *Iris* ? Haré copiar al fin de ésta mi última carta a él. ¡ Qué colega intentaron ustedes darme !!!

He tenido noticias que me inducen a creer que tal vez conseguiré algo de lo que perteneció a Echeverría. Si sucede así, podré quizás reemplazar o satisfacer sus deudas, que ya han empezado a caerme encima. Tenga U., pues, la bondad de decirle o hacerle decir a la comadre, que cartas no son un documento bastante ; y que necesito que en su condición de heredera testamentaria otorgue al efecto un poder a mi favor con facultad de sustituirle, y lo haga comprobar por dos o tres Escribanos, y autorizar por el Intendente o Comandante General u otros que tengan sellos que ponerle, y me lo remita.

Agradézcame U. esta carta porque el papel moneda y obligaciones públicas me tienen la cabeza más que atolondrada y dolori-

da. Quise hacer un gran esfuerzo anoche por remitirle noticia por este paquete: no conseguí mi intento, y estoy experimentando ahora y muy mucho el fruto de la trasnochada.

Renuevo a U. mis sentimientos de amistad y que soy cordialmente su obediente servidor,

J. R. Revenga

Los prestamistas continúan sus maniobras en la *Gaceta*, mas esperándose con impaciencia decisión oficial, ya nadie les cree. El precio del papel se sostiene porque aunque hay mil vendedores nadie compra.

Me acaban de decir que Méndez está pidiendo con instancia a Manuel Zea el archivo que tenía el señor Zea *¿risum teneatis, amici?*

— — —
Señor Luis López Méndez.

Muy señor mío:

Ayer al medio día contesté a su carta de U. de 28 del corriente que no fue puesta en la estafeta hasta el 29, y que por consiguiente, no llegó a mis manos hasta esta noche: sin embargo recibí ayer otras dos cartas de U.: la una requiriéndome ya por la contestación de la que recibí en la noche anterior; y la otra devolviéndome las gacetas que remití a U. en la mía de ayer: y preguntándome de nuevo si he recibido o si tengo las de los números 63 y 66 que U. en su otra carta de 23 de mayo me asegura haber recibido entre varios paquetes comprensivos de las desde el número 58 hasta el 69.

Ya ve U. que esto no está de acuerdo con el buen sentido. Convendría más al servicio público que U. no se esforzase de este modo a hacerme perder el tiempo.

Temo que esta carta lo mueva a U. a dirigirme otras: mas esto sucedería y con más apariencia de razón si yo no las escribiese. Mejor será que U. y yo nos ocupemos de preferencia de cumplir con las órdenes del Gobierno; entonces habrá más esperanzas de que U. entregue por fin el archivo, que há tanto tiempo que se le ordenó que entregase.

Quedo de U. muy atento, obediente servidor,

José R. Revenga

II

24 Wilbeck, mayo 31 de 1823.

La última *Gaceta de Colombia* que tengo todavía es la de 9 de febrero, la última correspondencia oficial la de 29 de enero.

Sin embargo de todas las posdatas que tiene la inclusa, algo tengo que añadir aquí. Llámelo U. *Derrames*, o de otro modo.

La semana pasada ha salido para Antwerp el buque que ha de llevar de allí a Cartagena el armamento de que hablé de oficio a principios de mayo. Estoy tratando ahora de hacer salir de aquí once mil fusiles más, y mañana quedará decidido el negocio. Por mi parte ya U. sabe que no ofrezco más sino que se comprarán, si el Gobierno y vendedor convienen en el precio y plazos o términos para el pago. Me parece que U. no dejará de estimar la favorable posición en que de este modo digo al Gobierno. Lo que importa después de esto es no ofrecer sino lo que *se ha de cumplir infaliblemente*. Por otro buque que saldrá de aquí dentro de 20 a 30 días, haré que vayan fornituras sujetas a las mismas condiciones. Por dicho buque irán también el agua fuerte, botellitas, pesos y balanzas. Los libros han de ser enviados por Burdeos.

Encargáronme ustedes gacetas españolas: y me alegraría mucho de poder enviarlas principalmente durante la guerra. Pero la comunicación entre este país y España no está todavía arreglada. Casi no se tienen noticias de España sino por Francia, y todas las que vienen de allí son falsas o mutiladas. Estoy reducido a recoger una u otra con gran trabajo.

Hice que un amigo de Mr. C. le reconviniese por no haber contestado a mi nota de 22 de marzo: a lo cual aquel contestó: *Mr. R. conduct has been very proper; very deserving. Of. he knew such Ydo not neglect the trump which he has most at heart, he will never give en unfavorable meaning to my silence.* En efecto su gran proyecto y su gran empeño es la paz con España.

Hay dos extranjeros S. y H. ahí que mantienen correspondencia con sus amigos, aquí y en ella les informan de operaciones futuras del Gobierno: por ellos se ha tenido aquí copia de la memoria de Gual. Quizás ha sido estimado como conveniente este aviso pre-

cursor, mas temo que de ahí se deriven conjeturas poco favorables a la discreción y solemnidad que han de caracterizar todo acto de Gobierno.

De cuando en cuando aparecen en la gaceta declaraciones o avisos de que las de Colombia o cartas particulares hablan de la aprobación del empréstito. Ya nadie prestará fe sino a lo oficial. Confío en que esto resulte satisfactorio.

A S. E. el General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, Vicepresidente de Colombia.

Ha llegado aquí Tejada: no le he visto todavía; pero tengo motivos para creer que viene a emplearse en servicio de Colombia. Si fuere así tendré que asignarle los cien pesos de que le hablé desde enero: mas éstos serán muy fructuosos. Tejada, U. lo sabe, es muy capaz y muy digno de respeto.

SALVADOR, OBISPO DE POPAYAN, A SANTANDER

Popayán y junio 5 de 1823

Excmo. señor.

Mi más apreciable y venerado amigo: con la mayor satisfacción recibo la de U., pues nada me puede servir de placer ya en este mundo sino el de conservar su aprecio; y agradezco en el alma el que el señor Concha, a consecuencia de nuestra buena amistad, me dispense sus favores, granjeándome el buen concepto de U., que estimo más que todos los bienes que se me pudieran franquear.

Me alegro que mis cartas a S. S. y demás hayan merecido su aprobación en general: mas acerca de que yo pudiera ser el elegido de S. S., conozco mi ineptitud para tan pesada carga, al mismo tiempo que convengo en su modo de pensar de que sería mejor el que este encargo lo tuviese uno de los Obispos que estamos en Colombia; y yo siempre he creído que así lo determinaría el Papa, pues sería muy difícil el que por allá hubiese alguno de la dignidad que debe tener, que quiera venir a tanta distancia, exponiéndose a los

mayores riesgos; por tanto a mí me parecía que al Supremo Gobierno es a quien le pertenece pedirlo así, y me sostengo en mi dictamen de que es indispensable que tengamos un *Legado a latere* en nuestra República, que con unas facultades muy extraordinarias trance y resuelva los muchos puntos que por necesidad se han de ofrecer: soy de opinión que al mismo tiempo que a S. S. se hiciere por el Supremo Gobierno esta indicación, se le representare la gran dificultad que hay para ocurrir a cada paso a la Silla Apostólica y esperar la resolución, y que para evitar demora y perjuicios, la legación se le podía enviar al señor Lasso, si fuere del agrado de U., pues que debo confesar de mi demérito y luces que no están en proporción para tan delicado destino; aunque por esto deje de darle las más expresivas gracias por lo mucho que su bondad me distingue.

Acerca de lo que U. me dice que no le ha agradado el que yo diga que la República de Colombia *licet non juris facti tamen exceptam et eman sipatam esse*; debo decirle, que mi intención fue la de manifestar al Papa que, aunque se quisiera sostener por nuestros adversarios que no está erigida de derecho, al menos debían confesar que lo estaba de hecho; por consiguiente, no tendría inconveniente en que si no ha caminado mi carta me la enviase U., y dicha cláusula la pondría en los términos que yo la concebí, y son los siguientes: *licet dicatur non juris facti tamen exceptam et eus ansipatam esse*: creo, y no lo encuentro inconveniente, en que si no hay tiempo para que vaya y venga la carta, se le añada el *dicatur*, para que se quite la menor duda, pues que estoy convencido en que el derecho de un pueblo, para hacerse nación soberana, es, según el ejemplo que nos ha dado la misma España, el voto general de los pueblos: esta es mi opinión, con ella creo estar conforme con la de todo colombiano, y me persuado que U. no hallará un argumento potísimo para destruirlo.

Celebro que el señor García haya llegado a Cádiz; yo ni he tenido carta de él ni de ninguno de España hace más de dos años; y a la verdad, me es muy sensible no tener la satisfacción de saber de mis pobres hermanas, que no cuentan con más apoyo que el mío, y acerca de la repetición que le hace sobre el dinero de Peralta, una vez que su carta es atrasada, no sabría que ya lo habría tomado el oficial Pastor, cuya entrega no dudo la apruebe.

Aquí se ha hecho un solemne octavario de Corpus, de tal modo que no cabe más para lo que es el pueblo: todas las noches he predicado, el concurso ha sido el mayor, y creo que he cumplido con mi deber exhortando todas las noches a la obediencia y sumisión al Gobierno y que pidan por su felicidad y acierto.

Por separado contesto a U. a la que recibí suya en el correo anterior, después de haber salido de aquí el de ésa, como se lo avisé; y vuelvo a repetirle, que en cuanto al punto de dispensas, si no le convencen mis razones, se hará lo que U. ordene, pues que más me importa el darle gusto que todos los intereses del mundo.

Deseo a U. toda clase de felicidades y que mande cuanto sea de su agrado a este su más apasionado, reconocido servidor y Capellán, q. b. s. m.,

Salvador, Obispo de Popayán.

SANTANDER A BOLIVAR

I

76)

Bogotá, junio 6 de 1823

A S. E. el Libertador Presidente, etc., etc., etc.

Mi General:

El correo del Sur no ha traído correspondencia de Guayaquil y por consiguiente ninguna de Urdaneta. Salom escribe de Quito, y por su carta sabemos que hasta aquel lugar no había novedad. De la costa de Tumaco se ha corrido la noticia de haberse perdido Lima; pero comparándose las fechas, no sale la cuenta, aunque sea cierta la pérdida.

Antier recibí el decreto del Congreso dejando a U. en libertad para ir o no ir al Perú, en vista de las circunstancias de aquel país y de Colombia. Este decreto se lo remitiré con un oficial luego que tenga una positiva noticia de las cosas de Maracaibo y al mismo tiempo le llevará el galápagos de que hablé en mi anterior. Le mando una copia simple del decreto para su inteligencia.

Sesenta días lleva el Congreso y nada ha hecho. El partido nuestro es fuerte en la Cámara de Representantes, y no piensan sino en cosas nuestras. Nada han pronunciado sobre el empréstito de Zea, y sobre otro nuevo empréstito, y nada sobre organización de Hacienda ni de Guerra. Por lo demás, mantenemos buena armonía y hay mucho respeto por la Constitución.

Nada sabemos de Europa; siguen los preparativos de guerra entre Francia y España. Los serviles se han aumentado bastante, y los liberales han desplegado una firmeza extraordinaria y muy española. Canning dijo en el Parlamento que parecía inevitable la guerra entre aquellas dos naciones. Nuestras gacetas hablan bastante de todo esto.

Escribiré más largo después, según lo que ocurriere. Si Maracaibo fuere tomado, puede U. contar con los tres mil hombres que ha pedido, y si no, nó, aunque me echen encima responsabilidad, y aunque se retire a Bogotá. No tengo poder para hacer cosas imposibles, y sobre todo, responderé con mis notas al Congreso, si quedaren jueces que me hagan cargos.

Soy de U. reconocido, fiel amigo.

F. DE P. SANTANDER

Adición 1.^a—CONGRESO DE 1823.

El Senado ha acreditado mucha adhesión a la Constitución, y mucha liberalidad de ideas, con excepción del Obispo, del doctor Malo y Cabal. La mayoría del Senado ha sido imparcial con respecto al Gobierno: sólo Uribe y Nariño, han descubierto oposición a la Administración actual. El Presidente Urdaneta ha demostrado capacidad para dirigir los trabajos de la Cámara, y los debates se tienen con mucho decoro y sin animosidades. Los extranjeros parecen muy satisfechos del proceder del Senado.

Adición 2.^a—CÁMARA DE REPRESENTANTES.

En esta Cámara hay poco decoro para los debates, y muchas veces se han levantado las sesiones por evitar animosidades y dis-

turbios. Hay dos partidos muy pronunciados, al uno lo llaman el de la *montaña*, al otro el *valle*; el mayor es este último, y se compone de los Diputados jóvenes, de algunas luces y de notorio patriotismo. En el de la *montaña* están Herrera (el tuso), Sanmiguel, Viana, Valencia, Ortiz, Baños, Chiriboga, Guerrero (de Quito), Hineirosa, Manrique, Escobar (Cura de Guateque), Vásquez (clérigo), Marcos (de Guayaquil), Escobar (abogado del Cauca), Arias (clérigo), Valenzuela (godo de Bucaramanga) y Echezuría (de Caracas y Maracaibo). Los de la *montaña* son federalistas por lo general, enemigos de la Constitución actual y del Gobierno: son muy adheridos a las preocupaciones religiosas, y están animados del espíritu de provincialismo. Todo lo contrario son los del *valle*; ellos tienen un profundo respeto por la Constitución y adhesiva al Gobierno y amigos de una libertad racional. Del Valle son:

Caycedo es Presidente, Osio es ambiguo, Pardo, Suárez, Sotomayor (clérigo), Ramírez, Pereira, los dos Mosqueras, Herrera (de Caracas), Arvelo, Torres, Quijano, Delepiani, Palacios, Olivares, el clérigo Santander, el clérigo Mendoza, Romay, Romero, Pícón, Miño (de Quito), Saravia, Azuero, Sanguineto, Arroyo (del Istmo), Arru-blas, Montoya, Aranzazu, etc. Ejea, Vanegas, doctor Campos.

II

79)

Bogotá, julio 6 de 1823

A S. E. el Libertador de Colombia, etc., etc., etc.

Mi querido General:

Tenemos a Pasto nuevamente insurreccionado, y yo sin medios de ocurrir a castigar los tacciosos, porque es imposible que atienda a la vez con suficientes recursos a Cúcuta, Trujillo y al ejército del Magdalena. Sin embargo, por la Secretaría de Guerra he hecho comunicar a la de U. lo que he determinado y dispuesto, mientras que me desocupo de Morales. No tengo partes de la laguna después del 8 de junio; pero todas las chispas que corren son muy favorables. Gual le remite de oficio el interesante artículo que se lee en el *Mor-*

ning Chronicle. Después de que se haya visto en Inglaterra el Mensaje del Poder Ejecutivo y la marcha prudente del presente Congreso, espero que haya crecido mucho el proyecto de reconocernos.

Por nuestras gacetas verá U. que el ejército francés ha entrado ya en el territorio español, y que la farsa de Itúrbide ha desaparecido. Mucho me ha hecho recordar esto la carta de U. en que desenvuelve los peligros que corre el que no nivele sus ideas y gobierno a las ideas liberales del siglo. Me he complacido de ver que la prudencia del gobierno en dilatar sus relaciones con el Emperador Agustín está justificada con los resultados de Méjico, es decir, que los resultados la han acabado de justificar.

A lo que preveo, la Inglaterra nos reconocerá, previo el consentimiento del Gobierno de Madrid, que lo habrá prestado porque se le auxilie en la guerra con Francia, y entonces puede ser que la Inglaterra sea la mediadora para que nosotros hagamos tratados de comercio ventajosos para España. Mi opinión es que, obtenido el reconocimiento del Gabinete de San James, prescindamos de pedirlo igual al de Madrid, y que previo un largo armisticio con España, «con evacuación de cuantos puntos de nuestro territorio ocupen sus tropas,» y con denegación de devolución de propiedades confiscadas, hagamos el tratado de comercio, con las cesiones más generosas de nuestra parte, siempre que no induzcan a establecer el antiguo monopolio. Por si hubiese tiempo, espero su opinión, bien, bien desenvuelta, y observe en el artículo enviado por Gual, que sólo se habla de Colombia, lo que nos deja lugar para no dejar perder el bien que se nos viene a las manos para que los demás Estados americanos queden comprometidos.

El Congreso se ha prorrogado por los treinta días que le permite la Constitución. Además de las leyes que están ya impresas, tengo sancionadas las siguientes: autorización ilimitada al Poder Ejecutivo para purificar el país expulsando a los desafectos perjudiciales: autorización para que aumente, conserve o disminuya la fuerza terrestre y marítima, según lo crea conveniente: autorización para negociar un empréstito de treinta millones de pesos: decreto mandando continuar el estanco de pólvora: otro prohibiendo la introducción de tabacos extranjeros en hoja, cigarros o rapé: otro

concediendo a Elvers privilegio exclusivo por veinte años para navegar el Magdalena en buques de vapor: otro ampliando más la ley del Congreso de Cúcuta sobre naturalización de extranjeros; y otro improbando la conducta fiscal de Zea, como que carecía de poderes, y reconociendo al mismo tiempo como deuda nacional cuanto Zea consiguió para la República en virtud de empréstitos, en lo cual se ha autorizado ilimitadamente al Poder Ejecutivo. También están aprobados por el Congreso los tratados del Perú y Chile, con exclusión de los artículos de que hablan de intervenir con el Gobierno en las disensiones internas del otro, y el de la devolución de sediciosos y criminales, con excepción de los desertores. Si no hubiera venido el hecho de Freyre con O'Higgins hubiera pasado este convenio, porque el Senado preguntó al Ministro Gual ¿cuál de los Gobiernos, o el de O'Higgins o el de Freyre, juzgaba legítimo el Ejecutivo de Colombia? La respuesta era difícil.

El Senado no quiso prestar su consentimiento a Revenga para ser Agente diplomático, y Nariño ha sido el autor, porque me ha dicho que le haga el favor de enviarlo a Europa de Ministro. El tratado o capitulación de Pasto ha sido declarado nulo por el Congreso a propuesta mía, y en virtud de la revolución que hicieron en octubre.

No he hecho novedad en el nombramiento constitucional de los Intendentes. Umaña será de aquí. Al Marqués del Toro lo he nombrado interinamente de Venezuela por probar y para que aflojen un poco al pobre Soubllette los chisperos. Soubllette queda aún con la dirección de la guerra. A Conde lo he puesto en Barinas. A Carrillo lo he separado de Trujillo porque los blancos no lo pueden sufrir. A Paredes lo he separado de Mérida por inútil. A Olivares lo he puesto de Gobernador de Guayana, porque es político. Y Carabaño, que es un demagogo peligroso en Caracas, irá de Comandante de Armas de Guayana a ver si se juega con Bermúdez como se juega con Soubllette. Concha ha sido absuelto por el Tribunal y no he querido ocuparlo en el Cauca ni de proveedor. José María Ortega lo reemplaza. En fin, yo he pensado mucho cómo había de proceder para conservar la tranquilidad de Venezuela y la opinión que felizmente tiene allá el Gobierno. Protesto que me he guiado en esto

por el puro deseo de que los pueblos vivan contentos con los gobernantes, que éstos sepan cumplir las leyes y los buletos del Congreso cuando se ofrezca, y que todos los agraciados palpen sensiblemente que se les atiende y recompensa.

✍ Acabo de recibir parte de Mérida referente a cartas de los pueblos de San Pedro y demás de la costa de la laguna, que el 16 de junio hemos ocupado la ciudad de Maracaibo después de un terrible combate terrestre y marítimo; diez y ocho buques ha perdido el enemigo. La noticia trae tales detalles y caracteres que no me queda duda de su verdad, y así puede U. contar con una división sobre Pasto, y dos mil hombres de pronto por el Istmo a Guayaquil, que no llevarán armas porque ya no tengo, después de haber mandado reemplazar los dos mil fusiles extraídos de Panamá. Estoy tan alegre con lo de Maracaibo como el día de Carabobo. Gracias a la buena fortuna.

Que no tenga U. la menor indisposición de salud desea ardientemente su mayor y más fiel amigo,

F. DE P. SANTANDER

Con Wilson le remito a U. una obra de De Pratt enviada a U. por Zea con su epígrafe muy gallardo.

El arresto de Revenga ha sido cierto por la demanda de Mackintosh y apoyo de Méndez. Seis casas respetables de Londres fiaron a Revenga, y éste no quiso admitir, porque Colombia no tuviera que agradecer. Méndez se ha portado en este negocio infamemente, publicando artículos contra Revenga y contra el mismo Gobierno. ¡¡ Qué horrible es nuestra lista diplomática ha dicho U., y muy bien dicho !! Pienso revocar a Méndez cuantos poderes tenía, para que aprendan a ser verdaderos mandatarios de su Gobierno.

CARLOS SOUBLETTE A SANTANDER

Contestado julio 22 |

Caracas, junio 6—1823

Mi amado amigo y General:

Doy a U. la enhorabuena por la instalación del Congreso; aquí hemos visto con singular satisfacción el Mensaje del Ejecutivo, por

su estilo, por el orden y por la dignidad con que ha tratado todas las materias; ojalá que ese Gobierno Soberano encuentre lo único que nos falta para no experimentar dificultades en nuestros progresos nacionales, a saber, *rentas*.

Por último me he resuelto a tomar la fragata, como se informará U. por mi correspondencia de hoy. He procurado hacer lo mejor, y ojalá haya acertado. Mucho espero del Comandante del buque, que positivamente es Capitán de fragata por el Gobierno inglés desde el 12 de agosto 1811 y tiene cualidades apreciables. Este oficial servirá en el rango de Capitán de navío, sin serlo, hasta noviembre; he procurado no comprometer al Gobierno, que por consiguiente está en libertad de admitirle o nó a su servicio, pero si le indicaré que en noviembre este oficial se volverá a Inglaterra, o yo no sé qué hará si no se le concede en Colombia un grado sobre el que obtenía en Inglaterra.

Aquí nos tiene U. llenos de incertidumbres sobre las operaciones de Padilla después de su entrada a la Laguna. Parece casi indudable que entró, pero nada hemos sabido por ninguna parte; y le aseguro a U. que la ocasión es la más brillante que nos podía ofrecer la suerte para batir a Morales, pues además de faltarle el Batallón de *Burgos* destruido el día primero de mayo, en Coro, se desprendió de medio Batallón de *Valency* y el de *Leales*, a las órdenes de Lorenzo, que es fuerza como de 600 hombres; estaba el 23 del pasado en Cumarabo. Espero mucho del Ejército del Hacha, pues aunque la enfermedad de Montilla es sensible, allá hay cuerpos muy buenos, especialmente la caballería.

Hoy hace tres años cumplidos que tomé posesión de este mando, se entiende del mando de Venezuela y si U. cumple sus promesas, ya es tiempo de que se me haya nombrado sucesor. Créame General, estoy aburrido de gobernar a Caracas; no puedo ya más, pero si U. cree necesario que yo esté en algún mando, écheme al infierno que voy gustoso con tal de no mandar en Venezuela. Yo no sé qué temor lo detiene a U., pero no lo estimo fundado. ¿Quiere un Intendente? nombre a Peñalver, y no me deje con dirección de guerra, ni nombre interino porque nadie se hace cargo así. Sobre esto no recalco. Demasiado le he dicho y mucho aguardo de su amis-

tad. Nadie sería más plausible para esta capital que Bermúdez, pero traerle sin el mando de armas es inútil, y este mando, amigo, tiene tamañas muelas en lo civil y de hacienda, y en lo de guerra, si el Comandante General reasume las facultades de que yo me he apoderado en el Departamento. Aquí se me excita ser un todo poderoso, y al mismo tiempo ocultar las facultades y para acertar en los momentos y saber el partido necesario es menester ser más que sabio.

Sólo he mandado 200 quintales de pólvora a Puerto Bello, y un poco de plomo y algunos millares de pólvora.

El buque no podía más, ni hubiera sido discreto suponer toda la partida en una sola ocasión. Nada me ha dicho U. ni de plomo, ni de piedras, ni de armas, por consiguiente ni van ni las busco.

Todavía no hemos recibido el correo del 22 de abril; y es de admirarse que hayan venido patriotas hasta el 20 y que Todd haya podido remitir a mi amigo el Mensaje, y que el Gobierno no haya recibido nada; qué mula es nuestra estafeta!

Adiós, mi buen amigo y General, disponga U. como debe de su apasionado,

C. Soublette

P. D.—Mucho deseamos saber del Perú. Nada de guerra en Europa.

WILLIAM WHITE A SANTANDER

Caracas, 6 de junio de 1823

Mi muy apreciado General:

El Mensaje de V. E. al Congreso ha sido recibido aquí con mucho aplauso, y lo será igualmente en Europa y en los Estados Unidos.

Ya se ha acabado el Imperio de Itúrbide en Méjico, y los Representantes de aquel pueblo se han reunido para constituirse.

De Europa nada sabemos de fresco: hasta 6 de abril las cosas de Francia y España estaban en el mismo estado. Las noticias de

dos correos de Londres se aguardan aquí por instantes por vía de San Thomas, y deben imponernos de los acontecimientos posteriores. Es una crisis para todo el mundo civilizado, si se debe contar por parte de él una Nación que se hace representar en Colombia por un Morales.

Estamos apestados aquí de ladrones; pero ya se van descubriendo, y se van tomando providencias activas. La historia de los robos es tanto más interesante por los actores, empezando por los mismos carceleros. Este desorden es un legado del Gobierno español, que no reprimió este vicio destructor.

Deseo a V. E. el feliz éxito de sus desvelos, y tengo el honor de repetirme su afectísimo, adicto servidor,

W. White

Excmo. señor General SANTANDER, etc., etc., etc.

JOSE REVENGA A SANTANDER Y CARTA INCLUSA

Contestada 9 septiembre |

Mi querido General:

Temo que he de morir con la pluma en la mano; si mis afanes fuesen enteramente inútiles a la Patria, al menos me proporcionarán el timbre de oficinista que ha conseguido San Juan Bautista.

Tengo un catarro que ya lo desearían nuestros bogotanos: mas ni el catarro, ni la fatiga me privan de escribir, aun para no decir nada. El verdadero motivo de ello es: 1.º, que realmente tengo placer en escribir a U.; y 2.º, que viviendo entre gente que no puede precisarse de haber manifestado contento jamás, tengo necesidad de hablar con alguno a rienda suelta. Ni D. Pedro, ni Castillo, ni ninguno de por allá me escribe ni puedo yo hacerlo a ellos?

Debió salir este paquete el 5 y entonces hice a U. otra carta tan apiñuscada, desordenada y llena de posdatas, que ha de divertir a U. La habría reformado, si desde entonces no estuviera en la estafeta.

Por fin va el informe sobre vales u obligaciones públicas. Con más tiempo, lo habría castigado ; pero ha sido forzoso irlo copiando a medida que salía del horno, y dudo tener tiempo ni aun para leerlo. Agradézcamelo, que me ha dado mucho trabajo.

También digo digo de oficio todo lo que hay de nuevo en este mundo político y marcial. Me caracterizaría U. de vicioso, si añadiese algo a ello.

Por lo que digo sobre armamento, verán ustedes el plan que me he propuesto para proveerlos de lo necesario. Es forzoso que ustedes me dejen del todo independiente, del todo inconexo con los pagos : no es posible repicar y andar la procesión. También es forzoso que ustedes no prometan sino lo que intenten cumplir, y que esto se cumpla : un vendedor es cariñoso y flexible ; un acreedor siempre se presenta cejjunto, orgulloso y ufano de poder ser inexorable con justicia. La puntualidad además es necesaria al crédito de la República. Téngase y todo sobra.

Ahora me hallo más capaz de ocuparme de la venta de tierras y voy a hacerlo. ¿ Me acusarán ustedes de haber estado ocioso ni aun mientras he permanecido en la cárcel ?

La América en efecto retrograda. En Méjico, Perú y Chile creen que los gobiernos siguen las reglas de mecánica, y para que el Ejecutivo sea más vigoroso, han aumentado sus masas. Qué delirio ! En el Perú y Chile han cometido un pecado mayor, si como es probable han desaprobado los empréstitos ; y si como es aún más probable, envían sustitutos a Irrizarri y García. Si sucediese así, Colombia readquirirá a éste y ganará mucho.

He tratado a Tejada, y me he felicitado de ello. Es ilustrado, es hombre de bien, es muy digno. Pienso ponerle a trabajar luégo, luégo. Sus trabajos serán útiles al Gobierno. Como antiguo cortesano, es medio gotoso, pero conserva una robustez que rara vez se ve a los cincuenta y ocho años.

Todos los americanos que hay aquí corcobean con el nombramiento de Méndez, a quien creen loco, o mal intencionado, o imbécil. Yo me esfuerzo a disculpar al Gobierno ; pero hay mucho que disculpar. P. cuya moderación y cordura encantaría a U. los ha forzado vigorosamente: yo he dicho, por último, que el nombramien-

to fue hecho, creyéndole en camino para Caracas y para saldar cuentas. Siento tener que hablar de esto; mas, si no lo hago ¿quién se lo diría a U. ?

Juan (el criado de M.) ha entrado en correspondencia epistolar conmigo; me ha convidado a que me reconcilie con éste, y a que tengamos una conferencia: y por mi contestación que copiaré al fin juzgará U. del convite. Cierta secta de médicos opina, y empieza a generalizarse la creencia, de que la locura es contagiosa: y yo empiezo a creerlo.

Se dice que D. estaba al partir en la *Lady Bonningdon* para Inglaterra. Si es así, o va a Kings Beach, o tendrá que arruinarse forzando la venta de los vales que le hubiese dado el Gobierno. Convergamos, mi amigo, en que el mes de los muertos es aciago.

Escribo a la comadre sobre el poder de que hablé a U. en mi anterior: procure U. que venga cual lo pido.

La falta de correspondencia del Gobierno, y de noticias de Colombia me hace ya sonrojar: si ustedes no se corrigen, me meto a farolero.

Salud y gloria, mi amigo, y créame U. suyo,

J. R. Revenga

24 Welbeck Street—Londres, junio 12 de 1823—Por la madrugada.

—

Señor Juan José Landaeta.

Ha sido necesario todo el conocimiento que tengo del buen natural de U. para atribuir a éste lo que U. me dice en su carta de ayer sobre reconciliación entre quienes nunca ha habido enemistad.

Mas no he podido comprender con qué motivo solicita U. ahora permiso para venir a mi casa, cuando U. viene a ella cada vez que le da la gana y en esta misma semana ha estado U. aquí dos veces. Sea cual fuere el motivo, ya que hablamos de ello, ruego a U. que cuando quiera que esto vuelva a suceder, procure U. no tratar a mi

muchacho de materias que él no entiende bien y que por su tierna edad interpreta erróneamente y con perjuicio suyo.

Soy de U. atento servidor,

J. R. R.

24 Welbeck Street—Junio 7 de 1823.

A S. E. el General F. DE P. SANTANDER, Vicepresidente de Colombia.

LUIS LOPEZ MENDEZ A SANTANDER

Excmo. señor :

Si los beneficios extraordinarios, que sólo tienen por origen una liberalidad excesiva, dan justamentente al bienhechor un título a la celebridad de su nombre, también imponen al favorecido una estrecha obligación al reconocimiento, y a todos los actos que puedan acreditarlo, y más cuando no ha precedido mérito alguno de su parte.

Este es, Excmo. señor, felizmente el caso en que yo me hallo al presente. V. E. ha derramado sobre mí excesivamente su bondad: me ha honrado con un destino, sin la concurrencia en mí de las cualidades propias para su completo desempeño. Yo lo conozco muy bien con bastante pena; pero al mismo tiempo la gran confianza que tengo en la benignidad, sabiduría y circunspección de V. E. me consuela, mucho más, que la seguridad con que me lisonjean mis ardientes deseos, de corresponder a las miras de V. E. con todos mis esfuerzos, a fin de que V. E. quede bien complacido, y la República debidamente servida.

Me atrevo a asegurar que mi solicitud en promover sus intereses será tan ardiente, como incesante el uso de todos los medios que puedan conducir a su completo logro. Esto es todo lo que por ahora puede caber en mí: El cumplimiento de mi deber, el tiempo lo acreditará.

Entre tanto suplico a V. E. se digne aceptar junto con las repetidas gracias que muy afectuosamente tengo el honor de tributarle por su particular beneficencia para conmigo, los deseos muy since-

ros de emplearme sin reserva alguna en su servicio. Lleno de estos sentimientos y renovando los que siempre me han animado, por el más glorioso término de nuestra lucha, la estabilidad de nuestro Gobierno y la gloria y prosperidad de Colombia, tengo el honor de suscribirme, Excmo. señor, su más obediente y fiel súbdito,

Luis López Méndez

Londres, junio 12 1823— n 8 Perry Street Bedford Square.

Excmo. señor FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, Vicepresidente y General de División de la República de Colombia, etc., etc., etc.

JERONIMO TORRES A SANTANDER

Bogotá, junio 12 de 1823

Excmo. señor Vicepresidente FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Muy señor mío y de mi mayor aprecio :

Acabo de recibir en este momento la de V. E. Siento que el Libertador no haya marchado todavía al Perú, por un respeto tal vez excesivo a la Constitución, hallándose autorizado para obrar discrecionalmente según lo exija la salud del Estado y pudiendo buscar a un enemigo indudable de Colombia para batirlo donde lo crea menos fuerte y más fácil de vencer; y siento también que no se haya votado el negocio en la última sesión en que habían ya cambiado las opiniones anteriores.

Tenga V. E. la bondad de manifestarle a S. E. el Libertador el alto aprecio con que recibo sus expresiones, protestándole que, aunque mis esfuerzos son bien insignificantes, los consagraré siempre para cooperar con los buenos a la tranquilidad pública, que es nuestro deber.

Una ligera indisposición me hizo salir ayer de la Cámara antes que hubiese comenzado el despacho de los negocios, y sin tener noticia que se iba a tratar el de M., que al haberlo sabido, habría permanecido de cualquier modo por muchas consideraciones; pero

hoy he visto que en parte se ha despachado favorablemente, y que nuestro excelente compañero Soto ha mostrado todo el carácter y dignidad propio de un Senador que ve a los hombres en su verdadero aspecto, y no con ilusiones ópticas.

Si esta noche se pudiese tratar sobre la marcha del General Bolívar, sería conveniente (si fuese posible) mantener problemática su ida para conseguir una resolución favorable, pues hay hombres tan poco generosos, que no quieren cubrir con su insignificante responsabilidad la del Libertador, en caso de un revés; porque no teniendo, estoy seguro que no habrá decretos manlianos aunque se fuera sin el permiso del Congreso y que se declarara necesario.

Me repito siempre de V. E., su más afecto y apasionado servidor, q. b. s. m.,

Jerónimo Torres

Nota del General SANTANDER.

Se la remito al Libertador para que vea la opinión del Vicepresidente del Senado.

SANTANDER

(O'Leary—VII—562).

BOLIVAR A SANTANDER

Contestada el 16 de septiembre | Babahoyo, 14 de junio de 1823

Mi querido General:

He venido a este pueblo con el motivo de ver un poco el campo que es bien hermoso y por descansar algo de la etiqueta de la ciudad, mientras me preparo para esta infernal empresa del Perú, donde hasta ahora no ha habido novedad particular, a pesar de que Canterac ha movido casi todo su ejército sobre la capital. Parece que ha tenido miedo y no se ha atrevido a atacarla, aunque yo más bien creo que el mayor miedo que él tiene es el que la expedición de Santacruz logre un éxito feliz en el alto Perú. Por lo mismo habrá destacado algunas fuerzas contra él, como en efecto se dice.

Si realmente vienen los tres mil hombres de Chile, de que hace mención Mosquera y el General Sucre, entonces debemos dar tres mil colombianos para que, unidos a los chilenos y a los peruanos, vayan al alto Perú a hacer la guerra por el Desaguadero.... todo esto lo he pensado así impulsado por la necesidad y no por el cálculo, pues bien conozco los inmensos inconvenientes que tenga que vencer el Jefe que vaya mandando dicha expedición. La necesidad es de recursos que no tenemos en Lima para mantener.... mil hombres que tenemos en aquella capital, después de haber hecho tantos otros gastos; esta necesidad es imperiosa y no podemos menos de atender a ella.

Mando a usted la última carta del General Sucre para que vea lo que me dice. Recibí ayer el correo del 6 de mayo con la mayor satisfacción posible, y voy a contestar por orden de materias, pero ante todo diré que el Congreso y su respuesta me han parecido muy bien y que de mi parte quisiera que le diera usted las gracias a sus miembros por la prudencia y patriotismo con que la conducen. Sobre las Leyes de Hacienda me parece que las reformas deben ser muy importantes.... etc. etc. Caballero puede informar al Gobierno sobre el particular. Tenga la bondad de manifestarle de mi parte el aprecio que hago de su persona por la magnífica recomendación de Monsieur De Pratt: ofrézcale usted mis servicios del modo más cordial. La deuda pública es un caos de horrores, de calamidades y de crímenes, y el señor Zea, el genio del mal, y Méndez, el genio del error, y Colombia una víctima cuyas entrañas despedazan esos buitres: ellos devoraron con anticipación los sudores del pueblo de Colombia: ellos han destruído nuestro crédito moral.... en tanto que no hemos recibido sino los más escasos auxilios. Cualquiera que sea el partido que se tome con esta deuda es horrible: si la reconocemos dejamos de existir, si no.... el oprobio de esta nación ...

.... mal hace daño: en uno o en otro caso es alabanza o ridículo porque nadie puede hablar de sí sin degradar de algún modo su mérito.

Es.uvo fuera de prospecto el que el primer Magistrado sea Redactor de un papelucho que no puede imaginar el mal que se hace. Usted me contestará que tuvo que defender a Colombia y a la Constitución, nuestras primeras deidades: nada es más santo en el principio y en el efecto, usted ha aterrado a sus enemigos. Usted ha hecho a Colombia y al Gobierno un gran bien, y si yo no consultare más que el interés general le diría a usted que continuase, para que continuasen los triunfos del Gobierno. Sin embargo, le digo a usted que no continúe porque este es uno de aquellos oficios que aunque producen bienes hacen odiosos a sus profesores. Muchas cosas son útiles y los que las ejecutan quedan aborrecidos. Creo haber dicho bastante a usted sobre este particular.

Espero con impaciencia la respuesta del Congreso sobre mi ida al Perú, pues estoy sólo detenido por ella y dicen que por allá hago falta.

No sé qué medidas puede usted hacer adoptar al Congreso que arranquen los gérmenes de la anarquía futura. Creo que deben ser muchas, pero todas suaves para que produzcan su efecto. También creo que en las Relaciones Exteriores se encuentra el Departamento de nuestra política interior. Medite usted bien esto y obre usted en consecuencia.

La guerra de Europa no puede menos que ser universal y la Inglaterra no puede vacilar un momento sin tomar el partido de España. Tampoco pueden los ingleses vacilar un momento en hacer reconocer nuestra independencia: nada de esto admite duda si los efectos corresponden a los principios. Tampoco vacile usted un momento en preferir una tregua a una paz; y en preferir seis o diez de tregua: tampoco insista usted en que vuelvan a Puerto Cabello para que nosotros no tengamos que volver los bienes nacionales que por ahora valen más que Puerto Cabello. La tregua es preferible por todas razones. 1.º, porque no nos exigirán devoluciones, indemnizaciones y auxilios. 2.º, porque no nos comprometeremos definitivamente a nada. 3.º, porque no nos meterán en su alianza contra los Soberanos, lo que es capital y de ningún modo justo ni posible, y 4.º, porque en seis años de tregua podemos hacer la paz con más medios de represión y más con sistencia política y militar.

A estas ventajas añada usted todas las que sacaremos por esta parte con respecto al Perú, pues cada uno quedará en sus posiciones en el acto del armisticio y habrá menos que disputar sobre límites y cesiones, y por consiguiente el efecto será más pronto y más provechoso por la misma razón.

En cuanto a Venezuela, Puerto Cabello es un freno para contener las fracciones interiores, se entiendo en poder del enemigo. Digo lo mismo con respecto a Canterac por esta parte que impedirá el partido que naturalmente habría de levantarse entre peruanos y colombianos. Dentro de seis años estamos constituidos y fuertes y también consagrados por el tiempo: entonces estaremos en estado de rehusar y de pedir a Puerto Cabello y al Perú, o hacer la guerra con gran suceso. Este mismo miedo servirá de garantía a la constitución de Colombia y a la unión íntima entre los ciudadanos. Siempre estaremos temiendo a los españoles y siempre aborreciéndolos; sentimientos que es de utilidad suma expelerlos fuera de las fronteras, para que no vuelvan sus armas contra el seno de la patria.

No debe usted esperar que los españoles nos busquen para negociar; si no vienen pronto, escriba usted a los comisionados que venían a tratar de armisticio y comercio, convidándolos para un armisticio provisorio e instándoles a que vengan a tratar con el Gobierno. Tome usted por pretexto el nuevo estado de la España y el oficio interceptado en la goleta *Galga*, por el cual se sabe la determinación del Gobierno español a tratar sobre un armisticio y comercio provisorios. Este paso me parece importante y útil, mientras tanto Montilla que apure a Morales a ver si lo destruye o lo echa de Maracaibo; uno y otro es casi lo mismo en mi opinión. No debemos dejar a Maracaibo en poder de los españoles, y por lo mismo debemos hacer un grande esfuerzo para tomarlo o sitiar la ciudad por lo menos.

No tema U. a los aliados porque el pozo es grande y la marina inglesa más grande; mas conviene que aprovechemos este momento para negociar con España.

No dudo que el erario esté agotado porque nunca lo hemos tenido.

Mando a U. una copia de la carta del señor Pratt para que la haga correr sin imprimirla de Bogotá a Caracas. Es un modelo de hipérbole.

Me alegro de la muerte del *Venezolano*.

La cosa de Ibáñez no es nada; él no ha querido irse a Bogotá como yo se lo mandé, porque creo que está enamorado en Guayaquil y pidió su retiro por esto. Yo mandé que ningún General tuviera más que un edecán y por lo mismo me quedo con cuatro solamente, de los más antiguos; antes tenía once y era una ruina para el Estado y para mí.

No le diga usted nada al Congreso sobre mi haber, porque yo no quiero nada, nada, nada sino armisticio o paz, y después veré cómo me compongo.

Incluyo a usted una carta del General Roche sobre un proyecto de federación que es bien hermoso.

Soy de usted de corazón.

Bolívar

Al General SANTANDER.

WILLIAM WHITE A SANTANDER

Caracas, junio 14 de 1823

Excmo. señor General SANTANDER, etc., etc., etc.

Mi muy apreciado General:

Tengo el honor de congratularme con V. E. y la República por la importante e interesante declaración que hizo el señor Canning en la Cámara de los Comunes el día 12 de abril que verá V. E. por el extracto de su discurso publicado en el *Iris*, número 74; pues ya podemos considerar a nuestra independencia reconocida por la Gran Bretaña. Las resultas favorables de este reconocimiento sobre nuestro crédito, nuestro comercio y nuestra agricultura, no dejarán de experimentarse muy en breve con el aumento de confianza que debe inspirar en los capitalistas y especuladores de aquella Nación. Hace tres años que no he omitido enviar en todas las ocasiones las

gacetas y noticias de Colombia al señor Canning, porque siempre he contado con este Ministro en favor de la República por ser de la escuela del insigne Ministro Pitt, cuya administración favorecía mucho en 1798 la separación de este país de su Metrópoli. Entre otras cosas no perdí un instante en remitirle el Mensaje de V. E. en cuanto llegó a mis manos, que no dejará de producir mucho efecto en aquel Gabinete.

Considero a V. E. muy ocupado con la sesión actual del Congreso, de cuyos trabajos esperamos los más felices resultados, y motivos para que todos los demás Gobiernos de América del Sur adopten nuestra Constitución y nuestro sistema. Renuevo mis votos por el acierto de nuestros Representantes, y particularmente en sostener la Constitución en su forma actual, sin dejarse influir por los charlatanes políticos que nunca faltan.

Incluyo a V. E. algunas gacetas de Londres, las más frescas que tengo, y me repito de V. E. con el mayor afecto y consideración su más adicto servidor,

Wm. White

JOSE DE LIMA A SANTANDER

Maracay y junio 14 de 1823

Mi siempre querido General y amigo:

Doy a U. mil enhorabuenas por el alivio que habrá recibido con la instalación de las Cámaras, al mismo tiempo que me congratulo con U. por la satisfacción de haber llenado satisfactoriamente el tiempo de su Gobierno anterior y que continúe en la misma forma como se explican los Presidentes de ambas en sus contestaciones a su sabio Mensaje. Creo a U. circundado de mil interesantes negocios, y nunca será U. más útil a su Patria que ahora con sus consejos y su dilatada experiencia! qué de abusos se pueden remediar; uno de ellos la licencia con que todos creen tener parte en el Gobierno por fas o por nefas.

En esta ocasión remito a U. por la Intendencia de Venezuela un memorial en que cedo y dono mi haber militar a la Nación, así como todos mis sueldos devengados desde 18 de febrero de 1819 en que empecé a servir hasta fines del año 21 y la tercera parte de mis sueldos del año 22, 23 hasta la conclusión de la guerra. Si yo tuviera aquí de qué vivir cedería también las dos terceras que apercibo, pero U. bien ve que me es imposible: así mismo mientras otros reclaman el pago de dichos sueldos, yo los cedo a favor del Tesoro Nacional y nada más quiero que la gloria que me queda de haber servido a Colombia constantemente. Yo soy americano; no soy extranjero, y no quiero confundirme con la turba que ha venido sólo a disfrutar de esta ventaja.

Acabo de recibir varias comunicaciones y papeles públicos del Brasil; U. los irá viendo en los periódicos: el sistema imperial constitucional es sólido y creo no retrogradará; con todo en Pernambuco ha habido varias revoluciones por una República, pero siempre ha sucumbido. Tuve cartas de mi madre; todos los bienes de mi padre han sido restituidos y los que habían sido rematados se ha mandado restituir el dinero: mi madre exige mi poder y se lo he mandado para realizar mis bienes; ya ve que es un gran consuelo; algunos amigos me llaman; muchos extranjeros han sido allí admitidos al servicio en altas graduaciones. Se aguarda allí a Lord Cochrane y a Sir Roberto Wilson que debe mandar el Ejército imperial; todo lo que consta de la *Gaceta* ministerial de Riojaneiro, pero nada de esto me hace separar de mi juramento; yo me he ligado a Colombia y mientras haya un enemigo con quién combatir no dejaré sus playas; entre tanto, si Puerto Cabello y Maracaibo sucumben pronto, muy breve tendrá U. un memorial para una licencia temporal para dar una vuelta a mi casa. Los brasilenses serán independientes, serán libres, ricos, poderosos, etc., etc., pero tendrán siempre un Monarca y esto no me acomoda, aunque soy de parecer que ha sido el paso más acertado; toda otra forma de gobierno los hubiera confundido y reducido a una completa anarquía y solución; el Brasil es inmenso, poblado solamente en sus costas y de una mezcla de clases que nunca podrían ligarse bajo ningún sistema que se separase mucho de la forma antigua.

Hemos estado nueve días en el Palito, que nos ha costado más de 300 bajas en los cuerpos, de calenturas; la estación es la más calamitosa. El atrevido golpe del General Padilla ha sido de suma importancia, pero las operaciones del Hacha son interminables; y si la cooperación no es tan pronta como se prometía Padilla, quién sabe el resultado: de Puerto Cabello han auxiliado con buques menores a Morales, y la escuadrilla que tenían los godos en la Laguna poco ha sufrido, según los partes del mismo Padilla.

Nuestra Marina en La Guaira ha tenido mil contratiempos; la nueva fragata es un duende, nadie sabe lo que es, y a pesar de los esfuerzos del General Soublette y de sus tareas, nada se ha podido adelantar por causa de la mezcla de oficiales y marineros extranjeros, siempre disgustados y siempre dispuestos a hacer lo que se les da la gana. Los tres cuerpos del Ejército *Anzoátegui*, *Granaderos* y *Apure*, existentes aquí, son superiores y de una fuerza extraordinaria; es el único consuelo que nos queda. Ojalá se determinara dar un golpe de mano a Puerto Cabello, de veras, no faltarían oficiales que lo ejecutaran y todos lo desean; ya debemos desengañarnos de sitio y bloqueo; tomado Maracaibo no deben ser otros los esfuerzos del Gobierno, un golpe de mano. Puerto Cabello es una miseria; ya tenemos elementos y esto basta. Se lo digo a U. porque lo mismo he dicho al General Páez y Soublette, frente a la plaza que yo conozco mucho, porque he estado 4 meses al rededor, cuando se lo dije, 500 hombres serían dueños de Puerto Cabello en una hora, pero no teníamos buques menores, que a pesar de los esfuerzos del General Soublette no fue posible conseguirlos de Cumaná.

Tendría mucho orgullo en presentarme en el Brasil con un carácter militar y condecoraciones de Colombia, ganadas en el tiempo en que yacían mis paisanos esclavos de una tiranía absoluta; he sido el único que tomé este partido y por esto tendría mucho honor para no pertenecerles; General, acuérdesse de mí, de mi buena voluntad, de mis servicios y de mis deseos de ser útil a Colombia; U. me ha conocido siempre interesado en hacer algo, y últimamente, cuando me ví aislado, tomé una lanza y combatí como un soldado. El General Páez me distingue y esta es mi mayor gloria, pero U. es mi confianza y el que puede hacer mi felicidad porque me ha conocido a

fondo; si al concluir esta campaña es necesario morir combatiendo, yo le juro, General, que ningún otro me quitará el puesto; ojalá yo hubiese pensado así desde el principio y no me hubiese sujetado a trabajar tan inútilmente como lo hice en todo el curso del año 19. Cuando veo en Colombia a los Coroneles Lister, Stopford, Nidam, Pigot, Hall, y otro Franer judío que está en Angostura, con quien decía se casaba la viuda del General Cedeño, me lamento de mi suerte y me hago poco favor. Con todo yo no me quejo, Colombia me ha recompensado demasiado cinco años de servicio; he encontrado un asilo seguro y acogimiento; qué más puedo desear?

Por el *Iris* habrá U. visto que se ha hablado mucho de Masón.: y se continuará su elogio, de aquí pueden tomar el tema otros periódicos por allá: aquí causa esto poca impresión, el pueblo está demasiado ilustrado y nadie ataca al orden. Las L.: se van regularizando y este año podremos contar con seis regulares en los Departamentos de Venezuela y Orinoco como capitulos departamentales.

Ya he sido demasiado largo en una ocasión a que U. no le debe quedar un minuto libre.

Adiós, mi querido General y amigo. Disponga siempre del afecto de su constante apreciador y h.:,

J. de Lima

P. D.—Se me olvidaba una memoria que hacerle: he visto en un periódico de Bogotá que se trataba de determinar los límites de Colombia con el Brasil y mucho más cuando éste ha entrado ya en las relaciones con Buenos Aires; Montevideo se ha reunido al Brasil bajo el título de Estado Cuplatino y el Emperador tiene en Buenos Aires un Agente diplomático; todo consta del *Diario Oficial* de Ríojaneiro; además he visto también el proyecto de la Gran Confederación Americana y creo que el Brasil será uno de los primeros Estados Confederados, así por su posición geográfica y situación en el Atlántico mucho más conveniente que los del Pacífico, como por su fuerza física y moral y por su actitud hostil contra los portugueses y por la conveniencia que resultará de un vecino por Buenos Aires, Colombia y el Perú con quienes confina por el sur, norte

y occidente, y como creo que el principal motivo de este plan es la absoluta independencia de todo el Nuevo Mundo, el Brasil tiene una gran parte en su resultado. Creo que se tratará pues de un enviado allí y algunas dignidades de nuestro país aspirarán a esa honra; el General Soubllette es sin duda uno de los más aparentes y él lo desea, pero cualquiera que sea, siendo militar, espero que U. no me olvide para Secretario de Legación. Conozco aquel país, poseo su idioma y conozco las intrigas de la Corte, porque he vivido siempre en ellas.

Se confiesa su eterno amigo,

Lima

CARLOS SOUBLETTE A SANTANDER

Caracas, junio 14—1823

Mi amado General y amigo :

Tengo a la vista sus muy apreciables de U. de 22 de abril último, me llegaron muy tarde, y así no pude contestar el 6, ni ahora puedo responder a las del 7 porque no ha llegado el correo.

Mucho me alegró U. con tres cosas, la seguridad del sur, su gusto por haberme visto en pintura y su oferta de relevarme de este Gobierno en las elecciones constitucionales. Esto me ha tenido hasta soñando, pues aunque siempre lo esperé de su amistad y de su justicia, el acto de conseguirlo me ha parecido la más bella adquisición. Yo puedo asegurar que *aquí* se ha visto el anuncio de mi relevo con gusto, y sería muy malo chasquearlos. Hace algún tiempo que he dicho a U. que yo no soy popular en esta ciudad, y aunque tarde, le doy las gracias por mi relevo.

Ya he dado a U. mi opinión sobre su Mensaje y repito lo que dije: su lenguaje y el modo de presentar las materias importantes que contiene, han dado un carácter de importancia y solidez a nuestra República, para con nosotros mismos, y no hay duda que el resultado debe ser ventajoso a la causa de Colombia.

No sé si esta carta saldrá hoy por correo, pues ni en la Administración general, ni en la Tesorería hay un medio. Yo preví la extremidad a que iban a llegar en estos meses del presente año. Algo conseguí con mis libranzas y transacciones de enero, pues he logrado vivir hasta hoy, pero preveo una ruina próxima e inevitable. Del Cuartel General de Calabozo, de Trujillo, de Coro, de la Marina, de Cumaná, de Guanare, de la guarnición y hospitales de esta capital, me piden porque perecen, y en la Tesorería nada se ingresa, nada, nada, nada. Si no hubiese modo absolutamente para que salga el correo, mandaré la correspondencia interesante, por posta, y seguiremos así hasta ver qué arbitrio se descubre. Estas son las que llama U. plegarias, pero que no puedo menos que decirlas; en el día no me atrevo a pedir mi empréstito, todos los Cantones han dado y dan cuanto les piden, y esta capital no me da nada en el día, cuando ni la contribución directa se ha podido cobrar; ahora me empeño en este cobro; y después veré si puedo conseguir algo. Sabrá U. que el destino de Buroz a La Guaira ha perjudicado mortalmente a mi popularidad, que era bien poca?, pues créalo, y si puede no confirmarlo, no lo confirme. Yo esperaba siempre lo mismo, y me esforcé con este caballero para que no fuese a tal destino, ni lo solicitase, pero él es un demonio, que hace lo que se le da la gana, y que no sirve para nada, más que para perjudicarme mientras esté en esta Intendencia maldita. Esta es una de las fatalidades que trae consigo el mandar en su propio país, a que se agrega que esta ciudad no es colombiana.

En qué laberinto tan bello nos puso el Congreso con la contribución directa! Dios nos traiga algún remedio.

Lo único que no me ha gustado de su Mensaje es lo que dice sobre tabaco. Esta renta está destruída y yo no creo que la restablezcamos. En Venezuela es resistida por la masa general de la población, y yo casi creo que su libre cultivo tendría un influjo político incalculable. Este cultivo se podría gravar con ciertos derechos bien calculados y no sucedería lo que hoy, que casi no da la renta para mantener los empleados.

Mis ideas van a la diablo, porque no hay recogimiento para exponerlas, y estoy cercado de importunos e interrumpiendo a cada momento.

Viva Padilla y sus compañeros. Vaya que han hecho una cosa digna de colombianos; aunque se pierda la empresa les quedará eternamente la gloria de haberlo emprendido. Aquí aguardamos por momentos un resultado tamaño.

Deseo mucho su retrato, para verlo también aunque sea en pintura, y le ofrezco darle un combite con nuestros amigos el día que llegue.

Tan confiado estoy en que viene sucesor a este destino, que ya me voy a mudar a una casa particular, para tener esto adelantado.

Soy su afectísimo amigo,

C. Soublette

JOSE MARIA CARREÑO A SANTANDER

I

Panamá, junio 14 de 1823

Mi respetado General y amigo: por mi correspondencia oficial verá U. que ya se le acabaron los enojos al Presidente conmigo; él me ha escrito una larga carta particular muy satisfactoria; yo no esperaba menos después de haberle mandado con Viteri, el 23 de abril, todo y aun más de lo que me pidió.

También por la correspondencia de ahora verá U. lo quejoso que está el Coronel Figueredo, sin más motivo que haberle hecho cumplir las órdenes de U. para que marchara a Veraguas: su representación es el mejor comprobante de su conducta e insubordinación, pues desde que regresé del interior, que fue por febrero, le intimé la marcha; y vino a verificarla en abril, vea U. qué Jefe tan cumplido; ya no es útil allí porque está violento, y cree que si trabaja algo en aquella Provincia, es la gloria para mí, porque es hombre

de esta clase; me juzgo, pues, que U. debe removerlo de este Departamento, y mandarlo al del Magdalena, Lima o a donde U. le parezca mejor, pues en cualquiera otra parte será más útil, reemplazándolo aquí con otro; el Comandante Ramos me parece muy bueno o Sardá; mas si no promueve a Figueredo (que no lo espero) en ningún caso le conviene el mando del Batallón *Girardot* porque lo tenía muy insubordinado, pero U. sabrá que el que no sabe obedecer, mal puede saber mandar, así es que lo he dado de baja en dicho batallón, luego que marchó a Veraguas, pues accidentalmente lo mandaba por el General Montilla, e interinamente por ahora lo manda Ariani por mi orden; mande U. un Jefe en propiedad.

Mucho me alegro que el papel *Venezolano* se haya concluído, porque sin duda alguna preparaba consecuencias demasiado funestas: conozca U. que aquellos habitantes son de un carácter altanero y orgulloso, y su desmoralización hará conocer a U. que es preciso manejarlos con pulso y una política extraordinaria; yo confieso a U. que Venezuela me causa cuidado, principalmente los Llanos. Esta confesión en mí parece impropia, pero un sentimiento al bien de todos me hace producir así.

Este Departamento está quieto; mándeme fusiles y vestuario de Cartagena, y si es posible la orden para estancar el tabaco; todo me urge y lo último puede aliviar algo mis escaseces.

El Senador Urriola no ha querido seguir. Advierto a U. que este hombre, según la generalidad, es muy godo y creo espera a Fernando VII para ser Auditor de Guerra.

Haga U. un esfuerzo a que venga de Guayaquil un buque para correo en el sur, pues el que tengo puede ser que no haga más que este viaje y por el norte son muy expuestas y casuales las comunicaciones por la porra de los corsarios.

Es de U. su verdadero amigo que lo ama de corazón.

J. M.^a Carreño

II

Panamá, junio 14 de 1823

Mi querido General :

Las apreciables de U., 19 de marzo, 19 de abril y 9 de mayo, me recordarán siempre los favores que le debo por sus deseos de mi fortuna; sin embargo de que mi gratitud no necesita más documento que el de mi memoria y existencia. Doy a U. las gracias más afectuosas por el empleo de General de Brigada que me ha concedido, en el cual, como en todo destino, tendré mucho honor en ocuparme a sus órdenes.

Por mis comunicaciones de oficio será U. impuesto de los elementos de guerra que he enviado a Guayaquil, y de la llegada a Chagres de plomo y pólvora, de que tengo ya a bordo de un buque lo que ha llegado, y listo otro para enviar el resto. El riguroso invierno que tenemos, más la falta de plata para transportes, pues todo va de crédito, causan la detención que ha habido, bien que ha sido imposible adelantar más.

Positivamente me desvela la falta de numerario para mis atenciones, pero aun cuando sobrase, yo no quisiera la Intendencia, porque mis deseos se dirigen a tener sobre mí lo que puedo desempeñar con conocimiento, pero estoy pronto a cuanto sea necesario al bien público. De oficio verá usted mi situación de intereses que es triple más apurado de lo que pinto. Adeudo por préstamos en numerario, por sueldos, gastos diversos, contratas de carne, etc. etc., al mismo tiempo de necesitar las asignaciones diarias de tropa etc. Yo no me basto para las fatigas que son consiguientes y me falta el tiempo para dedicarme a otras muchas atenciones. Sacar por la fuerza auxilios, no sería muy difícil, pero parece que las leyes lo resisten y mucho más cuando todos los pueblos han hecho donativos que habrá U. visto por las gacetas, en que faltan algunas, principalmente el que acaba de hacer el miserable Cantón de Alange, en especies que valen más de cuatro mil pesos. Disminuir la tropa mientras Morales exista, y con la llegada de buques y soldados franceses a Martinica etc., no podré hacerlo sin orden expresa de U., y más bien si quiere documentándola; esperar situado, no puede ser de

Guayaquil, según verá U. en las comunicaciones del Presidente, y sé de dónde venga, conociendo el estado en las plazas del norte. El Congreso veremos lo que resuelve, y si no contamos con préstamo fuerte de alguna potencia, yo no alcanzo el arbitrio ejecutivo, bien que para el Istmo, luego que haya comercio y se arregle bien la renta de tabacos, no sólo se sostendrá, sino que pagará sus deudas, y ayudará a otros destinos.

Para esto es necesario que el Perú se tranquilice, y sólo creo se consiga, llegado el Libertador, único que reducirá a la unión los ejércitos que conservan en sus jefes rivalidades, y pienso que la desgracia de Moquegua ha producido un bien a aquel país por su arreglo, y a Colombia, porque se harán tratados de comercio que hubieran sido difíciles de otro modo, pues había espíritu de partido contra nosotros.

El buque llegado de San Blas anuncia el buen estado para negocios de aquellos países, pero el tiempo es ya malo para navegar a aquellos destinos, que es bien sensible, porque aquellas plazas consumen mucho, y podrán ser ahora como lo fueron antes, un manantial de riqueza y recursos para ésta. Me consuelo en estas esperanzas, pero interin se cumplen yo no puedo subsistir si U. no me socorre.

El comunicado del explorador que verá U. en el adjunto *Come-ta*, es obra de Figueredo; y las contestaciones en el siguiente, de varios que tomaron por su interés en su vindicación: por esto y por mis comunicaciones oficiales, inferirá U. la necesidad de que él o yo salga del Departamento para evitar el escándalo que resulta de que haya tales diferencias entre los dos jefes únicos que existimos de los venidos a sostener el orden, y yo espero que U. no pierda de vista este asunto.

No remito los estados de fuerza porque está igual a los últimos que envié por Buenaventura.

El Departamento sigue en la mejor paz y unión, y todo respira orden y confianza.

Admita U., mi General, todo el aprecio y consideración con que soy su afectísimo y verdadero amigo,

J. M.^a Carreño

*BOLIVAR A SANTANDER Y CARTA INCLUSA**Babahoyo, junio 15 de 1823*

Mi querido General :

Después de escrita toda mi correspondencia ha venido un correo del Perú. Para que se informe de su contenido, mando a usted la carta de Sucre y estas gacetas. Lea usted la que contiene el decreto sobre el señor de Pratt, o inclúyasela en mi carta.

El enemigo parece que se acerca a Lima con 7,500 hombres; pero al fin no lo harán porque la expedición de Santacruz los llama a el alto Perú, como usted lo verá por las mismas comunicaciones de Sucre. Sería lo mejor que atacasen a Lima, mas esto es imposible porque es demasiado bueno.

Usted verá por el conciso la discusión que hay en el Congreso sobre mí. Es muy curioso el tal debate; pero sea lo que sea, todavía no está decidido por el Congreso. El hecho es que en el Perú todos están clamando por mí con diferentes voces.

No sé cual es la queja contra Heres, sólo me persuado que será un comunicado haciendo observaciones sobre el decreto del Congreso en que llamaba tropas del Libertador a las de Colombia. El comunicado decía que eran de la República y no del General Bolívar. No sé más de este negocio.

Por la carta de Sucre verá usted, que hay mucho que trabajar en el Perú, lo que no me puede ser muy agradable. Vea usted con qué sabiduría responde Sucre a la oferta que le hacen y qué moderación tiene que no se deja deslumbrar con la oferta de un mando tan brillante, por temores muy fundados. Le agradezco su moderación porque nos es útil de todos modos tanto en la opinión como en la realidad.

Lo que Sucre dice sobre las medidas militares que tomará, son conformes a mis instrucciones, y son las medidas más propias para destruir a los españoles, porque entonces reunimos en el alto Perú 12,000 hombres y la fuerza enemiga se hallaría entonces a 300 leguas de distancia de los nuestros, y fuera de combate, por decirlo

así. Ocuparían a Lima pero momentáneamente y después tendrían que irse muy destruidos por el clima y las miserias.

Verá usted lo que dice Sucre de Mosquera y de Chile. Todo parece que va bien por aquella parte. No se puede negar que el Gobierno de Chile se ha portado muy bien en esta guerra del Perú.

Los tales peruanos son muy trabajosos según dicen todos; ahora mismo están descontentos con su Gobierno: tanto han de hacer hasta que se quiebre el cántaro o del lado del Cuzco o de Colombia. Si tenemos armisticio, yo le ofrezco a usted que entonces tendrán un poco de más moderación y docilidad por el miedo a los godos. Ya usted me entiende... y no más.

Vuelvo a recomendar a usted que mande al Marqués del Toro a Caracas mi caballo morcillo que tiene Torres, el que me regaló Santamaría; yo quiero mucho aquel caballero, y él es muy aficionado a caballos.

Soy de usted de corazón,

Bolívar

—
Lima a 3 de junio—13.º

A S. E. el General Bolívar, etc., etc., etc.

Mi General:

De ningún modo creo que esta carta lo alcance en Guayaquil, puesto que por la de V. E. del 5 del pasado, me aseguró que lo más tarde de su viaje sería en la *Guayaquileña*, y ésta supongo llegaría del 23 al 24. Por ella le impuse a usted de todo cuanto observé hasta entonces aquí, y además el Coronel Heres le informaría de lo demás, no obstante que Heres estaba un poco de más prevenido contra algunos señores.

Por el correo que salió el 24 escribí también muy detalladamente todas las cosas y el 20 hice a usted un expreso avisándole los partes de la aproximación del enemigo según las comunicaciones de las partidas avanzadas. El 31 escribí con Codesido, que últimos partes manifestaban falsedad en los primeros, y aunque ayer

he visto los partes posteriores del 30, hay en ellos contradicción, porque unos dicen que los enemigos vienen y otros que no vienen: yo creo que ellos harán marchas a retaguardia para ir a atender a la División de Santacruz y destacarán algunos cuerpos hacia adelante para entretener nuestra atención. La carta con Codesido fue por mar hasta Trujillo para que de allí fuere remitida por el Presidente de aquel Departamento al lugar en que usted estuviera.

Por las copias que he mandado a usted de mis comunicaciones con el Ministro de la Guerra, sobre el nombramiento de General en Jefe que han querido hacerme, se informará de las miras que se deban descubrir. Yo no aseguro que sea absolutamente el objeto único balancear un cuerpo de ejército con otro y hacerlos servir a las miras del Gobierno actual: porque esto necesita sondearse mucho más: pero sí puedo asegurar dos cosas: una que el fin de mi nombramiento no es dable sino para evitarse la lidia con las divisiones auxiliares y hacer gravitar sobre mí la responsabilidad de su conducta hacia el público, hacia el Gobierno y hacia el mismo ejército y a la División de Santacruz, dejándome un peso inmenso, una responsabilidad mayor, y los desagradados que esto causaría al Jefe que mande, dándole la odiosidad de que el Gobierno se exima: y la otra es que la admisión de este destino iba a ser una traba para nosotros, una medida contraria a nuestros intereses por razones que no expreso, ignorando si esta carta encuentre con usted. Además, su administración en nada adelantaba la marcha de la campaña porque estando los recursos en las solas manos del Gobierno, como es debido, mi intervención sólo serviría para activar y esto puedo hacerlo desde fuera. Un acontecimiento puede suceder (aunque está a mi parecer cortado) en que estando yo a la cabeza del ejército me hallaría en el más grande compromiso nacional y personal.

No hay pues ventaja ninguna en la admisión del tal nombramiento y sí hay en contra varias razones. Tomando el ejército estaba destruída mi responsabilidad por Colombia aquí, y ni estaba en aptitud de reclamar límites, tratados, etc., teniendo la fuerza a mi disposición aunque *in romine* respecto de las divisiones aliadas, ni podía ejecutar ciertos reclamos que se ocurren muy frecuentemente. Entre tanto la influencia de nuestra división aquí para las

demás es siempre la misma y aun muy vetajosamente, permaneciendo neutrales todos los individuos de Colombia.

La posición política y militar del Perú es muy difícil. Es menester un hombre de una autoridad como la de usted que no la debe a nadie si no a sí mismo, y una infinita reputación e influjo para conciliar las cosas, y reducir las pretensiones al solo fin de echar a los españoles: pero ya dije a usted que es una empresa bien trabajosa como la de haber formado a Colombia; porque si allá hubo menos fuerza para emprender, había, yo creo, menos intereses encontrados que aquí. Así, usted debe venir resuelto a tomar sobre sí la obra de crear este país y organizarlo. He dicho a usted que tiene que combatir con un fuerte ejército enemigo, bien mandado y mejor situado; que además hay que pelear con el temperamento y de reserva vencer los partidos. Supongo que usted al resolverse pasar al Perú ha pensado en todo esto; y habrá determinado por supuesto a sufrirlo y arrostrarlo todo; y que la verdad más cierta es que si usted no viene esto se pierde, y se pierden muchos útiles y buenos elementos para realizar la emancipación del Perú.

Todos los días hablo al Gobierno sobre aprestar todo lo necesario o para abrir la campaña por aquí o por Pisco con las fuerzas existentes en Lima, o trasladarlas al sur según usted piensa: le exijo con preferencia a todo, transportes para tres o cuatro mil hombres con víveres dos meses, y nunca olvido pedir bagajes, etc., a fin de que al llegar usted obre como guste. Siempre los apuraré cuanto pueda para que se abran las operaciones en todo este mes.

Escribí a Chile, como dije a usted el 31, y he mostrado a aquel Gobierno los deseos de usted para que cooperen al plan de campaña que usted medita. Le pido que envíen su expedición a Intermedios, mandando con ella caballos, y que aquí manden también caballos y víveres para el Callao. Según las cartas ulteriores de Chile debía salir la expedición del 1.º al 10 de junio, y aun Mosquera lo dice en unas notas que nos dirige en esta ocasión porque irán en el correo donde son muy seguros de encontrar a usted. Hay algunas cartas de Chile que dan poca esperanza de que la expedición salga pronto; pero el enviado de aquí asegura a este Gobierno que saldrá del 1.º al 10 de junio, según ha dicho el Ministro.

Incluyo a usted un ejemplar del Consejo de 31 de mayo, y verá la diligencia hecha sobre usted, la cual aún dirá: no sé cuál será el resultado porque los que han mostrado, bajo pretexto, oposición, son los del partido ministerial. El asunto que trata sobre Heres ha resultado que fue uno que suplantó la firma de Heres en un papel del *Correo Mercantil*.

Voy a reclamar que sea debidamente satisfecho el Coronel Heres.

Páselo usted bien, mi General, y cuente siempre con el afecto cordial de su apasionado amigo, fiel y obediente servidor,

A. J. de Sucre

Junio 4

Anoche tuve la respuesta del Ministro de Guerra a mi último oficio sobre el nombramiento de General en Jefe y la incluyo en copia. Voy a responder que si el enemigo bajare, o fuere menester mover las tropas antes que usted venga, yo me pondré a la cabeza de ellas. Esto no puede ser porque cada vez tengo más razones para esta negativa. Usted creo que impuesto de las circunstancias aprobará mi resolución. De oficio informo lo ocurrido sobre la ratificación del tratado con el General Portocarrero; pero ya tengo en mi poder la ratificación, después de un pasaje singular. ¿Pensará usted que para vivir aquí como hombre público se necesitan ocho ojos?

Siempre de usted,

Sucre

MARIANO MANRIQUE A SANTANDER

Maracaibo, junio 18 de 1823

Mi querido General, compañero y amigo:

Tengo el gusto de avisarle, como me dijo en su apreciable, el golpe que por fin he dado a uno de los batallones mejores del isleño, que habiendo yo resuelto tomar la plaza a toda costa, de acuerdo con Padilla, que acercó la escuadra a medio tiro de cañón, sufriendo un riguroso fuego de la artillería, salté a las fuerzas sutiles que lle-

garon después de dos horas de cañoneo de una y otra parte, y me dirigí a los Hatitos, cerca de una legua, donde bajo el fuego de sus guerrillas por la Capilla de Dios, desembarqué con 200 infantes y algunos *Dragones*, habiendo Padilla personalmente dirigidome los demás botes a mi alcance, mas el entusiasmo de las tropas y deseos de combatir, ayudado de mis esfuerzos por tomar posesión de la plaza antes que cerrase la noche, fuimos al trote, tomando calle por calle, con bastante resistencia en algunos ángulos, y como a las ocho de la noche les llegó a las dos compañías de *Barinas*, y como 400 milicianos con todo el Batallón *Cazadores* del General que trató cortarme por la derecha, dirigiéndose por el ángulo de la plaza donde estaban las piezas; en este momento empeñamos un fuego tan vivo y tanta mortandad que llegué a vacilar sobre mi buen éxito, pues hasta por los prisioneros sabía la llegada del refuerzo con el Coronel Prieto, que murió en este encuentro con tres balazos, y no se me había unido mucha parte de mi división. Sin embargo hice cargarlos con el Capitán Chavarri de Orinoco, con 100 hombres de *Caracas*, que en aquel alto me llegaron, y la fuga después de alguna considerable obstinación fue ya muy cerca de las diez de la noche, siendo perseguidos hasta fuera de la ciudad. Luégo que habíamos tomado posición, arriando su pabellón de la plaza, que envié a Padilla con el Coronel Moreno, un Teniente Coronel y otros oficiales prisioneros a bordo del *Independiente*, me informé por éstos que Morales estaba en El Moján, de donde envió el refuerzo, y se me aseguró venía sobre la plaza, y como estaba tan inmediato resolví, para evitar un desorden por el mucho licor, pues se prendió un bocoy de ron, y aunque hice esfuerzos para cortar el incendio, media hora después de decidir el combate fue imposible contener, y pasé por el disgusto de ver la desgracia que nos aconteció quemándose un famoso edificio y aun creí que con la brisa quedaría arruinada toda esta capital, pues cuando menos, se debió incendiar toda la manzana, pues todos sobre las armas, colocados en los diferentes flancos, era imposible abandonarlos para ocurrir al fuego sin hachas, ni instrumentos, y esto mitigaba la gloria de la jornada, pues los enemigos querrán tomar ventaja de este suceso haciendo creer que somos, como ellos, asoladores.

En este momento ordené se reembarcan la mayor parte de la división, quedando yo con 150 hombres en la plaza, de los que no habían tomado licor, pues en medio de mi celo, como con la lluvia nos aposeionamos de unos portales donde había unos grandes almacenes de caldos en la obscuridad, tomaron con exceso y me fue preciso hacer cargar muchos.

Ayer hice salir fuera una parte de *Dragones*, y les alcanzó 100 reses y he dado comisión para conseguir caballos, y montados creo podré batir a Morales, aunque he sufrido una baja considerable en medio de tanto recluta, que como no entraron en combate, no han sufrido, sino los soldados viejos.

Tiene U. el suceso del día 16 que no hay duda en mi nuevo día de gloria a la República, destruyendo 1,000 hombres con los esfuerzos de los 200 de *Orinoco*, la compañía de *Caracas* y los 90 corianos que es la compañía *Granaderos del Zulia*.

Acabo de saber en este estado que viene el enemigo y que por la cañada ha desembarcado el Coronel Lorenzo con 400 hombres que vienen de Coro, y salgo a reconocerlos, mandando 100 hombres y seis dragones.

Ha resultado ser Morales que ha llegado al Mamón y su descubierta ha sido rechazada.

También acabo de saber por unos prisioneros hechos hoy mismo que Montilla quedó en el Hacha enfermo y que el General Gómez contramarchó de Garabulla porque se le acabaron los víveres y que le fue preciso enterrar su artillería. Esto lo han dicho seis soldados que se le pasaron de Garabulla a Morales, y me dicen ser éstos del Batallón *Carabobo*, y se confirma esto por unos marineros que envió Padilla a buscar pase por el Limón, o paso de Garabulla, que se encontraron con otros que solicitaban el ejército de Morales y que le tenían buenas raciones, nuestros dos marineros se hicieron godos y luego que se durmieron mataron seis y trajeron uno del Batallón *Antioquia*, que haré juzgar para pasarlo por las armas, pues éstos han descubierto a Morales el retroceso de nuestro ejército, quedando franco para obrar sobre mi pequeña fuerza.

Desea a usted mil felicidades su compañero invariable que lo ama y es su más afectísimo,

M. Manrique

Excmo. señor General Vicepresidente FRANCISCO DE P. SANTANDER.

JOSE PADILLA A SANTANDER

Bahía de Maracaibo, junio 20 de 1823—13.º

Excmo. señor FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

A bordo del bergantín *Independiente* al ancla.

Mi venerado Jefe y señor: Por mi comunicación de oficio se impondrá V. E. de cuanto nos ha ocurrido desde el 16 que ocupamos la plaza. Me parece, señor Excmo., que he hecho cuanto he podido, y aunque me he extendido. La plaza de Maracaibo ha sido ocupada por mi escuadra y la pequeña División del General Manrique, que siendo inferior a la con que ha regresado Morales ha sido preciso reembarcarla. Cuantos cañones había en Maracaibo los tengo a mi bordo, y hasta la imprenta con que tántas mentiras daba al público el General expedicionario.

En fin, señor Vicepresidente, nosotros aunque no estamos ya en la plaza, es decir, en tierra, nos mantenemos en esta bahía en la más ventajosa posición, y a tiro de fusil, de suerte que el enemigo no osa sacar la cara. Por la comunicación de oficio del General Manrique verá V. E. lo que hasta ahora pensamos de acuerdo ambos: ya pido al General Soublotte, y a V. E. también le suplico se sirva dar disposiciones de que seamos auxiliados lo más pronto posible, pues que teniéndolo, es decir, con algunas tropas veteranas. en cualquiera hora ocupamos la plaza y no la abandonaremos como ahora.

Puede V. E. dispensar que por ahora no sea muy extenso, pues en oportunidad le instruiré menudamente de todas mis operaciones, pero no obstante esté advertido que estoy reforzando mi escuadrilla sutil con algunos buques menores armados que les he tomado

entre los que ha sido el mejor, una nueva flechera de tres palos que echaron al agua el mismo 16, la cual en el día es mi mejor buque de fuerzas sutiles: está armada con dos carronadas de a 18, cogidas en el Castillo, y una culebrina de bronce de a 12 de las que les cogí en la Guareña, igualmente que otra gran flechera que he construído y armado con una pieza de bronce larga de a 16 de las que traía de transporte para bloquear y sitiar el Castillo, y otra de a 4 en colisa en popa: y otra flechera con una pieza larga de bronce de a 6 en colisa.

Mi objeto con esta hermosa flotilla no es otro que el de atacar la enemiga, ya sea en el Moján, ya en el Socuy, o doquiera que se halle, pues estoy cierto de destruirla. ; Ojalá que el General Morales no hubiera sido tan astuto! que cuando supo mi regreso de Gibraltar, Moporo y demás puertos de la Laguna retiró todas sus fuerzas mayores al Castillo donde existen; porque ya serían de Colombia muchos de los buques, los cuales ahora están libres de que los ataque y tome, por razón del terrible tablazo que tendría que pasar en tal caso, haciendo los mismos trabajos de cuando entré, y de que está V. E. instruído; temiendo yo únicamente que este malvado reciba en la barra algunas fuerzas menores marítimas que sin mucha dificultad lo podrán verificar: pero sin embargo de todo sepa V. E. que la escuadra que mando, jamás será del enemigo, pero ni tampoco un solo buque, pues primero volará el más pequeño, que aquello suceda.

Sírvase V. E. recibir mis más expresivas gracias por el ascenso a General de Brigada con que me ha honrado, sin mérito, el Gobierno, pues estoy cierto que el interés de V. E. a mi favor es muy grande; y aunque a esta fecha no he recibido mi despacho he visto la *Gaceta de Colombia* del 27 de abril, en donde se publica el ascenso a Generales de Brigada a los cuatro Coroneles de que yo soy uno.

Es excusado repetir a V. E. el mucho respeto con que he sido, soy y seré su mejor amigo, obediente servidor y súbdito, q. b. s. m.,

J. Padilla

MARIANO MONTILLA A SANTANDER

Contestada julio 19 |

Riohacha y junio 20 de 1823

Mi querido General y apreciadísimo amigo :

Había suspendido escribir esta carta hasta la última hora de marcha, pero jamás creí que tuviese que decir a U. en ella la contramarcha de nuestro ejército sin haber comunicado con el General Padilla, según verá U. del parte oficial que dirijo a la Secretaría de la Guerra.

Mis Edecanes, mis guías, mis asistentes están todos en una cama y el ejército no debe venir aquí : por esta y primera vez si se puede hacer de nuevo otro esfuerzo sobre la marcha al Sucuy, parto ahora mismo a pesar de mi debilidad para hacer grandes jornadas.

No puedo ser más largo por la novedad del día y por esta razón no contesto detenidamente a sus apreciables cartas recibidas en el curso de mis achaques.

Dígame U. de oficio qué hago luégo que se incorpore en este ejército el General Bermúdez; pues ignoro si siga a Cartagena o qué hago. ¡Pobre General Gómez! Desde que tomó el mando accidental no pensó sino en que lo llamasen todos General en Jefe. Este caballero es lo que dije a U. en una de mis anteriores : Pobre hombre o *pobre diablo*, como dicen los Gabachos. La retirada ha sido inesperada y viveres jamás le habrían faltado por Cojono; no porque su Señoría tomase las providencias antes de mi partida, sino porque ya se habían establecido aquí las necesarias a este preferente objeto.

Adiós, mi General, sólo por U. (no conozco la adulación) lo repito, sólo por U. continúo en estas costas de Dios lidiando con la pobreza, las fiebres y los obstáculos de todas especies que me obstuyen el aumento y entretenimiento del ejército.

Es ahora y siempre su mejor amigo y admirador,

Mariano Montilla

Excmo. señor General FRANCISCO DE P. SANTANDER, etc., etc., etc.
Particular.

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER—Bogotá.

*SALVADOR, OBISPO DE POPAYAN, A SANTANDER**Popayán y junio 20 de 1823**Excmo. señor.*

Mi más venerado y apreciado amigo:

Quedo impuesto de las muchas atenciones que ocupaban a U. al tiempo de la salida del correo del 6 de éste, lo que no es de dudar, pues parece como imposible que pueda U. dar curso a tantos asuntos como sobre sí tiene, pero a bien que es joven, que tiene expediente para todo y Dios le dará fuerza.

Quedo impaciente por saber el resultado de nuestras tropas contra el famoso Morales y me lisonjeo que será favorable, pues no lo hago con unas fuerzas capaces de resistir a las de Colombia.

Por los partes que U. habrá recibido de este Gobierno estará ya impuesto de los nuevos acontecimientos de Pasto como también de la conducta que he observado en estas circunstancias, lisonjeándome de que en todo he llenado y estoy cumpliendo con los sagrados deberes que me imponen mi honradez y comprometimientos.

Es todo de U., su más verdadero señor y apreciado amigo,
q. b. s. m.,

*Salvador, Obispo de Popayán.**SANTANDER A BOLIVAR*

77)

*Bogotá, junio 21 de 1823**A S. E. el Libertador, Presidente de Colombia, etc., etc., etc.*

Mi General:

Estamos en visperas de decidir la suerte de la campaña de Maracaibo. Padilla forzó la barra, se apoderó de la Laguna, recibió a su bordo la División de Manrique, y se ha colocado entre la ciudad y la barra para impedir entrada de auxilios, y comunicarse con el

ejército del Hacha de tres mil hombres buenos, que salió de aquella ciudad el 21 del pasado. Veremos qué resulta. Morales no tendrá ya dos mil hombres, pues se le batió en Coro una columna, y le ha quedado cortada otra que envió de refuerzo antes de la ocupación de la Laguna.

No hemos sido felices en Puerto Cabello. U. verá en la *Gaceta* la pérdida de dos corbetas, debida al demasiado arrojo del Comandante de la División bloqueadora. Esta pérdida sólo se repara trayendo buques fuertes de Europa, si les da la gana a los especuladores de quererlos fiar. Yo toco los medios imaginables.

Revenge está preso en Londres a solicitud de Mackintosh porque el Gobierno no quiso aprobar su irregular contrato con Méndez, que se arrogó facultades. Este negocio pende aún en el Congreso, y es una infamia del tal Mackintosh ocurrir a los tribunales ingleses, cuando tenía con este Gobierno reclamaciones pendientes sobre la aprobación del contrato. Ya no puedo aguantar a estos insolentes acreedores; piden primores, nos escriben con grosería, pretenden que no les liquidemos sus cuentas, y que les tratemos con mimería. Agregue U. a esto todo lo que publican en sus papeles, y todo lo que escriben confidencialmente. De esta vez voy a quedar execrado por estos señores, sin comerlo ni beberlo. Paciencia.

La guerra entre Francia y España se tenía como inevitable hasta marzo. El Ministro de Gobierno español anunció a las Cortes que el Ejército francés atravesaría los Pirineos por fines de marzo. El Gobierno y las Cortes iban a establecerse a Sevilla. La Inglaterra parece que quedará neutral, mientras que los franceses no sean vencedores, o que haya probabilidad de que destruyan el sistema constitucional de España. Una escuadra francesa fuerte, con tropas de desembarco, está en Martinica; la inglesa está en Jamaica, y la de los Estados Unidos en San Thomas. El Agente de los Estados Unidos en esta capital nada nos dice sobre todas estas barahundas, y sólo reclama presas y piraterías.

El Congreso va a concluirse sin habernos sumido en disturbios sobre reforma de la Constitución. Poco ha trabajado hasta hoy, aunque tiene pendientes un diluvio de proyectos de ley. Bastante

bien ha hecho en mi concepto con sólo haber evitado graves y funestos males.

Ya tengo dictadas las órdenes convenientes para remitir a U. dos mil hombres por el Istmo, luégo que se ocupe a Maracaibo. Sirvase de gobierno. Va un batallón completo, un escuadrón de apureños bochincheros; seguirán después mil reclutas de Santa Marta y Maracaibo, de los pueblos desafectos, para cumplir sus excelentes consejos, y que se repongán los cuerpos de allá. Yo estoy peleado con tanto batallón; así es que he mandado refundir el de *Caracas* y el de *Occidente*, aprovechándome de que Andara ha sido juzgado por insubordinación y suspenso del empleo. Si hay paz, pienso que nuestros batallones queden en cuadro para no dar el disgusto a sus jefes de la suspensión, ni perder la moral que casi todos tienen adquirida. Mi proyecto es tener una escuadra, porque sólo así evitamos despoblar el país con tantas fuerzas terrestres, y ahorramos gastos; porque la escuadra, con víveres extranjeros, cuesta menos que los ejercitos con víveres del país. Además, el corso, las hostilidades sobre Cuba y Puerto Rico y el derecho de conducción de dinero a Jamaica y de mercancías de particulares, alivia algo. Yo tengo deseos vivísimos de que siquiera se pase un año sin sacar reclutas de la República, ni pedir caballos, mulas, raciones, etc., para que los pueblos toquen sensiblemente los efectos de un sistema de que tantos elogios hemos hecho como de una fuente fecunda de prosperidades.

El Congreso me ha dado un chasco sin pensarlo. Los amigos de la Cámara de Representantes, con unanimidad de votos, incluso los de Sanmiguel y Herrera, decidieron que me hacían General en Jefe; pero el Senado parece que dijo que no era conforme a la Constitución tal decisión. El Presidente Caycedo me ha confiado el proyecto de la Cámara, y se lo remito. Yo pienso que si por respeto a la Constitución se ha dejado de hacer esto, me complazco de que haya sido yo el objeto de acreditar un respeto que nos producirá mil bienes. Ningún Diputado ni Senador, a excepción de Soto, me ha hablado de esto, ni yo quiero que se me hable.

En este estado he recibido dos correos de esa parte, impresos

y sus cartas de 29 de abril, y dos de 14 de mayo (1). *El Patriota* de Guayaquil está excelentísimo y nos aprovecharemos de él en nuestra *Gaceta*; los papeles de Lima tienen ya un tono colombiano, cosa de que me alegró mucho porque refluye contra los españoles, contra los innovadores y en gloria de U. Su primera carta es divina, todas las observaciones sobre mando, Constitución, leyes, conciencia política, quisquillas de los ciudadanos, etc., son verdad es eternas y verdades expresadas con mucha gracia. La opinión de U. sobre mi Mensaje me enorgullece, aunque U. no lo quiera; mi empeño en reunir el Congreso me ha ganado muchos amigos; pero temo como U. que por una simple y acaso involuntaria falta se les olvide todo y me condenen como Aristides, o como a Socrates. Aunque yo no me parezca a ellos en la vida, puedo parecerme en la muerte.

Sobre viaje al Perú, nada diré después que el Congreso ha librado en U. la confianza más ilimitada. En el anterior correo le envié una copia simple del decreto porque un oficial lleva el auténtico; ahora va otro. El Coronel Jesús Gómez va para allá; échelo U. hasta Montevideo, si es dable. El último oficio de Riva Agüero a U. me ha agradado mucho.

En cuanto a Nariño seguimos en paz, aunque en su Senado se resiente mucho del federalismo. El ha pensado ganarse la causa popular de Venezuela y Quito, patrocinando la federación, y la de la República haciendo ahora del liberalismo, después de que siempre que ha gobernado ha echado a rodar las leyes. Dejemos a este hombre y por mi parte jamás le diré ni indirectas, ni nada que pueda ofenderlo, *mientras su Señoría no me toque*.

Recibo aviso en este instante de haber llegado a La Guaira la fragata de guerra de 44 que esperábamos de Inglaterra, y que ya tenemos pagada. Con este buque hemos adquirido la superioridad marítima, y ya tenía dada la orden de que se formara una división fuerte, y se buscara la fragata enemiga y sus dos corbetas. Nuestra división se compone de la fragata que se llama *Colombia*, de las corbetas *Bolívar*, *Boyacá* y *Constitución* y de los bergantines *Vencedor*,

(1) Véase tomo IV, página 346 y tomo X, página 152.

Pichincha y *Recluta*, todos fuertes. El resto de la escuadra está dentro de la Laguna y en Cartagena cruzando sobre Portobelo.

Siempre le hago remitir el *Iris*. En Venezuela no hay novedad, todo está tranquilo, a excepción de los alrededores de Caracas donde todavía molesta Cisneros. El Apure está tranquilo, aunque aparentemente, en esto de *cartas*. Sin embargo, algunos oficiales han salido ya honestamente para el Ejército del Magdalena y seguirán después al Perú.

Cuesta mucho hacer recluta: diez mil se han hecho desde la pérdida de Maracaibo, pero ocupada esta plaza, puede U. contar con tres mil soldados y reclutas, y si pescamos la escuadra goda; me queda más fuerza disponible y menos gastos. Ya está autorizado el Gobierno para negociar un empréstito de 30 millones de pesos, y no falta quien los preste. Buen cuidado he tenido de pedir a su santidad el Congreso buletos correspondientes para hacer lo que pueda hacer ilegal e inconstitucional.

Van las adjuntas cartas de Páez y de Montilla para que forme U. idea de las esperanzas, y porte de estos Generales. Gracias a Dios que no tengo todavía que quejarme de ninguno de nuestros principales jefes, y El permita que más allá del sepulcro conserven tal sumisión a las leyes y al Gobierno.

Que U. sea completamente feliz, desea con todas las veras de su corazón, su obediente amigo y reconocido admirador,

F. DE P. SANTANDER

P. D.—Va otra adjunta del clérigo Azuero; está enteramente decidido amigo de U. El impreso que le remite es el mejor documento de su inocencia, y de las intrigas de Leyva. Puede ser falso lo que ha probado Azuero, pero el público juzga por esta especie de comprobantes. Ruego a U. que siquiera le escriba dos letras asegurándole que queda satisfecho de su inocencia. Acuérdesse U. del Canónigo Guerra, y U. no dudará que Azuero ha valido y vale más que el tal Canónigo.

El General Mariño (que es mi compadre) tiene el sentimiento de que U. no le haya escrito dos letras: hablo de Mariño de Venezuela, y no de Nariño a quien me importa bien poco que le escriba o nó.

CARLOS SOUBLETTE A SANTANDER

Caracas, junio 21—1823

Mi querido General y amigo :

Tengo a la vista sus estimables de 7 y 15 de mayo, y por ninguna veo que U. me cumple su palabra sobre Intendencia. Ya temo importunarlo, y quisiera no decir una palabra sobre esto. ¿Pero cómo guardaré silencio si sigo de Intendente? Hasta el nombre del destino me parece odioso.

Esperamos oír algo de las deliberaciones del Congreso y no deja de admirar que al cabo de más de un mes de abiertas las Cámaras no supieren nada los editores de esta ciudad.

Repito que me alegro infinito de que no haya que temer por parte del Perú. Mucho temía una visita por la espalda.

Por los papeles públicos habrá U. visto qué marcha toman los negocios europeos. Se teme generalmente que el partido liberal en España sea destruído, y quién sabe cuál será el resultado, pero los ingleses han declarado su política en los términos que U. verá de los informes de Mr. Canning. Lo temible es que no tomamos a Puerto Cabello, que no tenemos marina, ni la tendremos nunca, porque no hay quien la mande ni la organice, que por consiguiente numerosos ensayos en esta materia sólo servirán para arruinarnos y deshonrarnos. Nuestra marina es un monstruo que aumenta diariamente de cabezas, prontas a devorarnos, sin producir ningún bien. También será temible que no hagamos nada en Maracaibo y que el brillante esfuerzo de Padilla, sólo sirva para aumentar un triunfo a Morales, como lo empiezo ya a temer, y esto sólo porque el ejército del Hacha no se ha movido oportunamente, acaso por imposibilidades. Por si tomamos a Maracaibo, le voy a dar mi opinión sobre su mando, y lo que creo deberíamos hacer en Marina. No encuentro un hombre para mandar a Maracaibo con suceso, que sea igual a Arismendi; con él allí lograría U. construir un número considerable de cañoneros, con que aseguraríamos el Lago de Maracaibo, y destinaríamos un número suficiente a Puerto Cabello para proteger las

costas. Lo mismo debería hacerse en Orinoco, pero Bermúdez es otro imposible, y no hay que esperar nada de su Departamento. Y dejemos de *buques* mayores, que ni podemos mandar ni mantener. Estoy hoy tan desesperado, que me sería difícil expresarlo, y resuelto de nuevo a enviar a Inglaterra la consabida fragata. El Capitán Cheyne, que vino mandándola, se vuelve a Inglaterra, porque su Gobierno no ha suspendido la ley que les prohíbe alistarse en servicio extranjero, y en todo este mundo no hay un oficial que quiera comprometerse con el mando de tal buque. Informaré el resultado. Ya el *Pichincha* está compuesto, y se me ha dicho que el Teniente Matheus que lo varó, y a quien mandé que viniese a La Guaira, creo se ha ido a Jamaica, con ánimo de pasar a esa capital.

He visto las órdenes sobre tabaco, y veremos lo que se hace, pero daría la mitad de mi vida por la libertad del cultivo del tabaco. Esta medida, con la abolición de la contribución directa y restablecimiento de la Alcabala, con aquellas modificaciones que se creyesen convenientes, producirían un efecto en política, incalculable. El cultivo del tabaco podía quedar sujeto a alguna pensión fuerte y el derecho de exportación sobre el de Barinas debería también ser fuerte. Desengañese General, ni aquí, ni en Barinas, ni en Orinoco se establece tabaco, y en Trujillo y Mérida está perdido.

Tengo que ir a La Guaira a ver esta marina; marina sin jefe, sin sentimiento nacional, sin más que un deseo de afligirnos, porque más pesa sobre nosotros que sobre los enemigos.

Adiós, amigo, hasta otro día, y cuente eternamente con su afectísimo

C. Soublette

L. PALACIO A SANTANDER

Contestada 22 septiembre |

Excmo. señor Vicepresidente de Colombia.

Muy respetable señor mío :

Sin embargo de que he escrito oficialmente al señor Secretario de Relaciones Exteriores participando mi llegada a estos Estados

Unidos y presentación al Gobierno, me honro ahora al hacerlo directamente a V. E. respecto a que ha tenido la bondad de favorecerme antes con su correspondencia particular.

Aquí, señor, hemos sido recibidos por los funcionarios públicos y por los particulares con mucho afecto y civilidad: todos nos han manifestado sus deseos por el suceso de nuestra independencia, todos le dan su verdadero valor a la constancia y bravura de nuestros soldados, al heroísmo de sus caudillos, y a los trabajos de nuestros Legisladores; y nosotros conociendo que es uno mismo el interés de todos los pueblos de la América, nos lisonjamos que cada día más iremos estrechando nuestras relaciones con esta República feliz, muy digna de servir de modelo a las nuestras nacientes en el Sur.

Yo, señor, como empleado público y como un individuo particular, tendré la mayor complacencia en recibir de V. E. sus órdenes para cuando me crea útil, y deseando su conservación, le suplico coloque en el número de sus apasionados a quien tiene el honor de ser de V. E. con la más distinguida consideración su muy obediente servidor,

L. Palacio

SANTANDER A BOLIVAR

I

1,094—ORIGINAL

Al Excmo. señor Libertador Presidente de Colombia, General en Jefe Simón Bolívar.

Excmo. señor:

Habiendo dirigido el Congreso la exposición de V. E. en que deseaba obtener el permiso correspondiente para poder traspasar las fronteras de la República, y buscar en el Perú a los enemigos de la América, el Congreso tuvo a bien expedir el Decreto de que tengo la honra de incluir una copia auténtica. El Gobierno ha hablado al

Congreso en el mismo lenguaje en que V. E. se ha explicado para demostrar la necesidad de que se le concediese este permiso: ningún argumento de nuevo ha empleado el Gobierno en apoyo de una medida que V. E. ha considerado como la que debe sellar la independencia y libertad de Colombia y el Perú: el Gobierno no podía ser indiferente ni a la ausencia de V. E. ni a los intereses bien entendidos de las dos Repúblicas.

Para conocimiento de V. E. debo informarle: que según todas las probabilidades de la guerra, la campaña de Maracaibo debe terminarse pronta y felizmente, después de que el enemigo ha dividido su fuerza, perdido una parte de ella en Coro y hallarse dominada la Laguna por nuestra escuadra. Con el arribo de la fragata *Colombia*, de cuarenta y cuatro cañones, hemos vuelto a adquirir la superioridad marítima que teníamos. La tranquilidad no se ha turbado en lo interior de la República, ni la marcha del presente Congreso ha podido halagar a los novadores. No estando establecidas relaciones exteriores no parece que hay motivo de temer de las naciones europeas: este temor sólo podría tener lugar en el caso de que rota la guerra entre Francia y España, fuese vencido el partido constitucional español. La Inglaterra, cuyo influjo en el Continente europeo es de tanto peso, prosigue su sistema noble y recto con respecto a Colombia, pudiéndose asegurar que lejos de ser nuestra enemiga, más bien se inclina en favor de la América.

Si V. E. resuelve en virtud de la autorización adjunta trasladarse a Lima, espero que comunique al Gobierno el estado en que queda el sur con respecto a la intervención del Gobierno o de V. E. El Poder Ejecutivo y la República de Colombia hacen fervientes votos por la prosperidad de V. E., y porque su ausencia sea el colmo de la seguridad de Colombia y de la libertad del Perú, el lazo que una eternamente a estos dos Estados, el iris de paz para la América Meridional y el último rayo de las brillantes glorias de V. E.

Reciba V. E. los sentimientos de profunda consideración con que soy de V. E. atento seguro servidor,

FRANCISCO DE P. SANTANDER

Palacio de Gobierno en Bogotá a 21 de junio de 1823—13

COPIA INCLUSA

República de Colombia—Cámara del Senado—Bogotá, cuatro de junio de mil ochocientos veintitrés—Décimotercero.

Al Excmo. señor Presidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo.

Excmo. señor:

Tomada en consideración por la Cámara del Senado la comunicación de V. E. de diez de mayo anterior, sobre la necesidad imperiosa que hay de que el Congreso prestase su consentimiento a la marcha del Libertador Presidente de la República al territorio del Perú, con el objeto de dirigir en persona el Ejército que defiende en el suelo de los incas la independencia de la América del Sur, se discutió muy detenidamente la materia después de declarada su urgencia en las sesiones del doce, trece, quince, veinte y veintidós del mismo mes: y al fin se acordó un proyecto de decreto que oportunamente se pasó a la Cámara de los Representantes en los términos que previene la Constitución del Estado. Dicha Honorable Cámara de Representantes examinó y discutió el proyecto en los días veintiséis, veintisiete y treinta del mismo, y convino en todos sus términos, aprobándolo de su parte en la sesión de la última fecha. El Congreso, cuando ha prestado su consentimiento a la marcha del Libertador Presidente, no sólo ha sido guiado por las razones que expuso el Gobierno en su comunicación de diez de mayo, y en las que expresa el decreto que tengo el honor de acompañar a V. E. sino también por la confianza que tiene en la actual Administración; pues que de otra suerte siempre hubieran preponderado en su deliberación las circunstancias peculiares de Colombia sobre las del Perú, aunque sea un Estado aliado y confederado de Colombia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excmo. señor.

El Vicepresidente del Senado,

Jerónimo Torres

COPIA INCLUSA

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia reunidos en Congreso

Oído el Mensaje que ha dirigido a la Cámara del Senado el Poder Ejecutivo de la República con fecha 10 del próximo pasado mayo, sobre los sucesos militares y políticos que han acontecido en el Estado del Perú, y consiguientes disposiciones que ha tomado el Libertador Presidente para auxiliar a nuestros hermanos de aquel país, y poner a cubierto de toda irrupción el territorio de Colombia, así como también los encarecidos ruegos que hace el Gobierno del Perú al Libertador Presidente para que marche a dirigir personalmente el Ejército que defiende la libertad de la América del Sur en el suelo de los incas; y teniendo en consideración:

1.º Que el mismo Libertador Presidente, por conducto del Gobierno, solicita para ello, conforme a la Constitución, el acuerdo y consentimiento del Congreso.

2.º Que si la República de Colombia se halla en la necesidad de dar al mundo el sublime ejemplo de proteger y asegurar la libertad e independencia de sus hermanos del Perú, está igualmente en la de procurar en su propio suelo la consolidación firme y estable de sus instituciones liberales, sin lo cual, en vano habrían sido los heroicos esfuerzos que han hecho sus hijos para el logro de los bienes que han de producir las mismas instituciones liberales, y

3.º Que nadie está mejor impuesto de las circunstancias políticas y militares del Estado del Perú, ni de las peculiares de la República de Colombia, que el Libertador Presidente, de cuya prudencia y celo por el bien de esta Nación agradecida tiene el Congreso la más ilimitada confianza,

DECRETAN:

Está en arbitrio del Libertador Presidente marchar al Perú con el objeto de dirigir personalmente la guerra que sostiene el Ejército unido para defender la libertad e independencia de aquel Estado, siempre que, atendidas todas las circunstancias políticas y militares de las dos Naciones, lo crea oportuno y necesario a la conservación

de sus derechos y libertades; y bajo la condición de que su ausencia no ha de prolongarse por más tiempo que el absolutamente preciso para la consecución de la seguridad de la República peruana, y de que no pueda salir de su territorio para el de otro Estado sin el previo consentimiento del Congreso.

Dado en la ciudad de Bogotá a 4 de junio de 1823—13.º

El Vicepresidente del Senado, JERÓNIMO TORRES—El Presidente de la Cámara de Representantes, DOMINGO CAYCEDO—El Secretario del Senado, *Antonio José Caro*—El Secretario de la Cámara, *Pedro de Herrera*.

Palacio de Bogotá a 5 de junio de 1823—13.º

Comuníquese al Libertador Presidente.

FRANCISCO DE P. SANTANDER

Por S. E. el Vicepresidente de la República, el Secretario de Estado y del Despacho del Interior,

José Manuel Restrepo

(O'Leary—Tomo XX, página 154).

II

78)

Bogotá, junio 25 de 1823

A S. E. el Libertador de Colombia, etc., etc., etc.

Mi General apreciadísimo :

El Capitán Piedrahita, que sigue al Ejército del sur, entregará el despacho oficial que contiene la licencia al Congreso. Va con el joven Wilson, a quien me ha parecido mejor enviarlo al Ejército del sur, porque si U. le hace Subteniente y su Edecán, su padre quedará sumamente agradecido. El Congreso me ha recomendado especialmente a este joven, y su padre me ha escrito una brillante carta.

Del 2 a hoy nada ha ocurrido de nuevo, ni he recibido nuevos partes de los jefes que operan contra Maracaibo. Le remito dos

ejemplares del Código Penal que me he empeñado en que se adapte en Colombia; Azuero ha sido el encargado de redactarlo, acomodándolo a nuestras leyes, y ya el Congreso lo está discutiendo. La *Gaceta* del domingo último va adjunta.

En el Congreso han recibido con sentimientos de ternura mi nota sobre el haber de U. a que acompañé una copia de la suya. Según he oído a los de la comisión, se votará en favor de U. una cantidad que no bajará de cien mil pesos, con libertad de tomarlos dónde y como quiera. El decreto me parece que estará lleno de gratitud.

Si González por su enfermedad no puede seguir la campaña, espero que U. me le dará licencia para venir y nos servirá aquí en la Secretaría de Guerra, porque el pobre Briceño reniega ya con el trabajo.

Repito, mi General, los sentimientos de amistad y gratitud con que soy su obediente servidor y fiel amigo,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III, página 107).

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

A S. E. EL PRESIDENTE DEL SENADO

Junio 25 de 1823

Muy reservado. |

El Gobierno de la República va a verse durante el receso de la Legislatura en la necesidad de llevar adelante las hostilidades contra el territorio y súbditos de S. M. Católica. Dos motivos le impelen a ello: el primero, ocupar útilmente la escuadra y un número de tropas que permaneciendo en la ociosidad, o despedidas del servicio pudieran fomentar la turbación e inquietud interior: y el segundo, el usar del derecho de la guerra, hostilizando de todos modos al enemigo, hasta forzarlo a pedir la paz. La isla de Puerto Rico será el objeto del proceder del Gobierno. Al Congreso no se le oculta que un Estado en guerra con otro tiene el deber de indemnizarse de

los gastos que haya impendido, el de obrar contra el enemigo, y reducirle a la impotencia de continuar la guerra, poniendo para ello en ejecución los medios más eficaces y más propios, con tal que no sean ilícitos por su naturaleza o contrarios al derecho natural. El territorio de un soberano queda expuesto por el derecho de la guerra a los efectos de ella, de modo que pueda serle ocupado por su contrario previo el uso de las armas o para devolvérselo en la paz, o para que haga parte del territorio de aquel que lo ocupa. Bajo estos principios que ha reconocido el derecho de gentes, convencional y presunto, el Poder Ejecutivo está cierto de que pueda llevar la guerra a cualquiera parte de la dominación del Rey católico, y mucho más cuando su ejército puede ir precedido de las benéficas y halagüeñas ofertas de libertad; pero la empresa se justifica completamente al observar que de esta isla se han auxiliado las tropas del General Morales y la escuadra española, que allí se arman corsarios y que de allí se llevan frutos que acrecientan el caudal del comercio español que tan activo ha sido en prestar auxilios para la guerra contra Colombia. Mas no es este el punto de duda que el Ejecutivo ha querido presentar al Congreso, sino el de la conducta que debe guardar en caso de que la fortuna favorezca como es probable la ocupación de Puerto Rico. Esta isla jamás ha pertenecido a Colombia ni nuestra Ley fundamental la ha reconocido dentro de los límites de la República; por consiguiente su reunión por la vía de las armas sería un acto escandaloso y acaso indigno de los principios que hemos proclamado. Su independencia, será por otra parte, de grande peligro para la República, porque aislada y sin relaciones, podría ser presa o del poder de Haití, o de cualquiera otra nación extranjera. Una isla situada al frente de Colombia, cuyo canal es el preciso de comunicación con todas las Antillas, amenazaría seguramente nuestra seguridad y nuestro comercio, desde el día en que ella fuese propiedad de una nación europea.

El Poder Ejecutivo bien comprende que hay medios legales de inclinar la voluntad de los habitantes de Puerto Rico a reunirse a Colombia; pero quiere saber si en este caso puede admitirlo en la República, y este sólo es el objeto que me mueve a anticipar esta comunicación.

El negocio merece la reserva más escrupulosa, porque se perdería el éxito de la empresa si se llegase a trascender tanto en Colombia como fuera de ella.

Dios guarde a V. E. muchos años.

FRANCISCO DE P. SANTANDER

(B. N. Archivo de la Colonia—Tomo 28).

JOSE MARIA SALAZAR A SANTANDER

Contestado 22 de septiembre | Filadelfia, junio 26 de 1823

Señor General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi muy apreciado amigo:

Desde Nueva York escribí de oficio y particularmente por una ocasión directa a Cartagena y ahora sigue por el puerto de La Guaira mi segunda comunicación. Pensamos escribir en lo sucesivo por Jamaica y San Thomas a dichos puertos.

Me ha dado mucha satisfacción el modo como me ha recibido el Gobierno y los particulares. Me he adquirido buenas relaciones en las cuatro ciudades que he visto y he empezado a pertenecer a algunos cuerpos literarios.

Nos ha sido muy conveniente el hablar los idiomas francés e inglés al señor Palacio Vallenilla y yo: y lo extrañaron mucho en Washington en donde otros Enviados de Suramérica no han hablado más idioma que el suyo. Es una grande desventaja para los diplomáticos, y yo querría que otros jóvenes que se dedican a esta carrera empezasen por el conocimiento de estos idiomas. El español empieza a ser de moda en estos Estados y el señor Anderson está muy entregado a él.

Me parece que podemos sacar de este país algunas ventajas políticas y comerciales. Se me han hecho varias propuestas, pero estando desautorizado no me atrevo a nada. El Secretario de Estado

me ha hablado de un tratado de comercio con Colombia y me dice que no hay objeción de la parte del Gobierno para concluirlo si estoy facultado para ello. Sé por sus conferencias con el Presidente y con el señor Anderson que no se exige alguna preferencia respecto de las demás naciones, aunque no se desdeñaría si voluntariamente se ofreciese.

El General Soubllette me ha escrito sobre conseguir una buena fragata de guerra, y el Comodoro Daniel vendrá mañana de Baltimore a tratar conmigo sobre este asunto. Haré lo que pueda, compatible con mi falta de instrucciones. Pronto saldrá algún periodista que, ignorando esta circunstancia, dirá que no hago nada.

Le suplico a U., mi General, decirme poco más o menos el tiempo que debo estar aquí, pues según sea arreglaré mis gastos y asuntos domésticos. Volver a Bogotá o quedar algún tiempo aquí son cosas para mí agradables con tal que esté sirviendo a nuestra Patria; pero me importa saber mi destino para el plan de vida que me convenga, compra de muebles, etc., etc.

Tengo ya amistad con los primeros periodistas, y he hecho que se publiquen algunos documentos importantes. Entre éstos verá U. bien traducido al inglés su excelente Mensaje que ha sido generalmente aplaudido, y me ha gustado mucho como papel de Estado y pieza literaria.

Creo que es un medio fácil de proveer de fondos al Cónsul General el entenderse con el señor Anderson. Contamos con no carecer de ellos y poder sostener el decoro de nuestros empleos.

Deseo a U., mi General, toda satisfacción pública y privada y con los sentimientos del más cordial afecto, soy de U. invariable amigo y seguro servidor,

José María Salazar

*Al Excmo. señor FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, Vicepresidente
de la República—Bogotá.*

BOLIVAR A SANTANDER

1,103—DEL COPIADOR DE LA SECRETARÍA

Al Poder Ejecutivo.

Habiendo salido de Guayaquil para esta capital con la mayor velocidad, en atención a la última insurrección de Pasto, he dejado a mi espalda mi Estado Mayor y mi Secretario e interinamente he confiado este último destino al Teniente Coronel C. E. Demarquet, que se hallaba en esta ciudad.

Dios, etc. Quito, 1.º de julio de 1823.

Bolívar

(O'Leary—Tomo XX, página 163).

J. F. BLANCO A SANTANDER

Upar, 1.º de julio 1823

Mi apreciadísimo General y amigo :

Al cabo de tantos esfuerzos y sacrificios nuestro Ejército del Magdalena llegó al río Limón; pero volvió la espalda a vista de 4 buques enemigos . . . Sin embargo nada discurre, porque nada vi; otros mirones analizarán los hechos.

Permítame U. darle una queja, si es que la amistad autoriza para decir los sentimientos del corazón aun en el orden de la dependencia. Pero antes, una pregunta. ¿ Si pusieren al P. Blanco en un brazo de la balanza de la justicia, y en el otro al español Sardá y al espurio Torralba, dejaría de inclinarse el peso a favor de aquél? No deja duda; y la opinión pública es el más fiel garante de la decisión acertada de este problema, que yo veo tan a la par de las acciones de Euclides.

Justo es, pues, que el P. Blanco sienta el paralelo ¡ qué digo! la postergación con que se le presenta al público en el ridículo Triunvirato en que le coloca la *Gaceta de Colombia*, número 84. ¿ Es

posible, que no había otro modo, ni otra oportunidad de publicarlo? Y aún más ¿es posible que el P. Blanco no merece al Gobierno de la Patria un poco más de consideración que esos neófitos con quienes se le da a conocer? ; Avergonzado estoy, lo diré mil veces, del paralelo; y sin duda, yo valía más de solo P. Blanco!

Estos son, General, mis sentimientos; sentimientos que doy a un amigo, a imitación de los que he visto en igual caso a un gran hombre que nos sirve de modelo. Dispensándome U. la franqueza; y hágame la justicia de creerme siempre su más apasionado, su mayor admirador y su mejor amigo, q. b. s. m.,

J. F. Blanco

Al Excmo. señor FRANCISCO DE PAULA SANTANDER—Bogotá.

JOSE A. PAEZ A SANTANDER

Contestado 8 agosto |

Maracay, 1.º de julio de 1823

Mi querido amigo y compañero:

Con el mayor gusto he recibido su apreciable de 15 de mayo, aunque bastante corta. En ella he visto sus temores por mi enfermedad, de la que oportunamente avisé a U. También se queja U. de mi silencio y a la verdad no sé porqué, pues nunca he dejado de escribir a U. teniendo siempre en esto una particular complacencia.

Igualmente he visto sus fundados apuros por no tener fondos con qué sostener la República y el Ejército. Esta materia debe ser una de las primeras atenciones del Congreso: sin duda proveerá. Nosotros acá estamos bien necesitados; pero a pesar de esto el ejército está muy bonito y respetable. Este milagro refluye sobre U., lo mismo que el de haber sostenido la República sin fondos y sin recursos. ¿Y podrá exigirse más? U., compañero, hace mucho caso de los injustos señores, de los ingratos y desconocidos. La execración de éstos es insignificante y esos hombres jamás podrán eclipsar las glorias de los antiguos servidores de la Patria. Desprécíelos U. altamente y marche seguro del concepto público.

Por las comunicaciones oficiales se impondrá U. de las últimas ocurrencias de Coro. Había demorado un poco la correspondencia con el objeto de participar el desenlace de la campaña de Coro; pero se ha dilatado mucho. De Maracaibo no le diré una palabra hasta esta fecha; sin embargo, el éxito lo creo favorable.

Apure está perfectamente tranquilo. En él no se oye otra voz que la del orden, ni se advierte el más pequeño disgusto. Esta parte del Departamento está lo mismo; no nos incomoda otra cosa que la guerrilla de Cisneros y Puerto Cabello. La rendición de esta plaza la tengo fundada en el buen éxito de la operación de Maracaibo. Sin embargo, cuente U. con que haré los mayores sacrificios por abatir la soberbia de aquellos orgullosos.

Adiós, mi querido compañero. Manténgase bueno y cuente siempre con el invariable afecto que le profesa su apasionado amigo,

José A. Páez

P. D.—Compañero: Como mi deseo ha sido siempre el complacer tanto al Gobierno como al público dando continuas pruebas de mi sumisión a la ley, desearía que U. mandase publicar la exposición que hago al Gobierno, manifestando lo temible que me ha sido verme privado de asistir al Senado por las graves atenciones de la guerra.

(Hay una rúbrica)

BOLIVAR A SANTANDER

Quito, julio 3 de 1823

Excmo. señor General SANTANDER.

Mi querido General:

Imáginese usted el conflicto en que yo estaré, habiéndose levantado los pastusos el 12 de junio, y habiendo entrado Canterac en Lima en 19 del mismo mes. Los pastusos derrotaron 600 hombres nuestros que tenía Flórez en su país, y nos tomaron las armas y las municiones etc., según todas las noticias que hay: ellos tenían an-

tes 200 fusiles y más de 600 hombres; quiere decir que estos determinados malvados pueden invadir la Provincia de Quito, y tomarla si yo mismo no me les opongo con dos pequeños escuadrones y los pocos veteranos que nos quedan de *Yaguachi* y *Vargas*. Por supuesto que he traído 1,700 fusiles de Guayaquil con 300 veteranos, y se están levantando todas las milicias del país para quitarles la Provincia de los Pastos, y después pasar el Guáitara, que es lo más difícil de todo, con gente de Bochalema. Llevaré cuatro piezas de cañón, zapadores y un buen oficial de ingenieros que hay aquí, para observar las reglas de la guerra con más exactitud que nunca, porque las circunstancias lo demandan así, pues si tenemos un revés, se unen los pastusos con los enemigos del Perú, y llegan hasta Popayán, sin contar para nada Morales y sus tropas, que de ese caballero nada sé.

He tomado cuantas medidas ha dictado el caso, y espero que será con fruto. El pueblo de este Departamento ha mostrado mucho patriotismo; principalmente los ricos se han mostrado dignos colombianos; así espero que lograremos destruir a Pasto. Ahora vamos a otra cosa.

El Perú tiene quince mil hombres nuestros, están sin cabezas porque yo no estoy allá. El pueblo, el Congreso y el ejército, todos me claman, pero yo no puedo ir porque no tengo permiso del Congreso de Colombia, y porque estos malditos pastusos nos quieren quemar la casa. Mas, imagínese usted mi perplejidad viéndome distraído por 600 bárbaros, cuando 15,000 soldados me llaman a los más gloriosos triunfos; aseguro a usted que mi desesperación es igual a la rareza del caso. El General Sucre tiene la orden de embarcarse en el Callao, y de irse a reunir a Arequipa con las tropas del Perú y de Chile; llevará consigo 4,000 veteranos buenos, de los cuales 3,000 colombianos, si ha recibido mis últimas órdenes, pero si está por las penúltimas que llevó O'Leary, sólo llevará 2,000 colombianos y los demás aliados.

El hecho es que en Arequipa se van a reunir 12,000 hombres, en tanto que el enemigo no tiene por aquella parte más que 3,000 de toda arma y calidad. Desde luego nuestro ejército debe tomar el Cuzco y el Potosí, y decidir la suerte del Perú por consiguiente.

Sólo un suceso inesperado puede cambiar este efecto saludable. Santacruz llevó 5,500 hombres, que dicen haber llegado a los Intermedios. De Chile salían 3,000 en todo junio y llegarían junto con Santacruz. Los 4,000 que lleva Sucre completan los 12,000. En tanto que en Callao y cercanías de Lima quedan más de 3,000 veteranos, y poco menos milicianos. El pueblo parece muy patriota en todo, y todas las ventajas parecen también por los patriotas. El ejército real no tiene más que 2,000 españoles, y el resto de indios de la Sierra del Cuzco, que mueren o desertan al llegar a la costa. Por de contado Canterac debe perder su ejército, permaneciendo en Lima, o retrocediendo al Cuzco: en el primer caso por las enfermedades y deserciones, y en el segundo por las marchas y deserciones, y después de todo porque se encontrará con nuestro ejército en posesión de todos sus recursos. Todo esto quiere decir (si Dios no quiere otra cosa) que la maniobra de Canterac ha forzado a la fortuna a decidirse contra él, por las reglas de la probabilidad y por los cálculos del arte: es verdad que las contingencias militares pueden alterar este resultado feliz, porque el mar y sus contingencias, los aparentes sucesos, los tumultos de los casos semejantes, la desorganización que resulta de una capital invadida, y los intereses cruzados de muchos cuerpos extraños entre sí, pueden influir en los decretos del destino. Para que este destino cumpliera su voluntad, bien señalada en el día, debería estar yo a su lado para servirle de Ministro. Sucre tiene todo, pero no tiene mi autoridad ni mi nombre, aunque algo lo representa por ser el órgano de mi voluntad, y porque el Gobierno del Perú está absolutamente sometido a mis desig-nios.

Todo esto reunido, y mil otras observaciones que me es imposible extender en este papel, me hacen decidir y titubear a la vez, ya mi marcha a Pasto, ya mi marcha al Perú. Por el norte el fuego está muy inmediato, aunque pequeño, por el sur el incendio es grande, pero puede apagarse con sólo mi presencia. Todos los elementos están allí reunidos, pero únicamente un golpe falta. Aquí también tenemos elementos contra los enemigos, y a mí me parece que yo falto si me voy como lo estoy ansiando.

Cuanto he dicho a usted hasta aquí, es sin haber recibido más que el parte de la entrada de los enemigos en Lima el 19 de junio. De Lima ni del Callao he recibido una sola letra. El Edecán O'Leary debe venir hoy mismo con detalles y pliegos, y entonces mi resolución será verificada por los datos que reciba. Usted será instruido de todo, sea con copias u originales, de las comunicaciones que me vengan. Todo lo que sé hasta ahora es vagamente; y me apresuro a escribir de antemano para tener adelantada esta parte de mis observaciones y conceptos.

El Capitán Zorro, que acaba de llegar del Perú, va a llevar estos pliegos (no le dé usted más grado que el que tiene, pues ha recibido dos en menos de un año), y es algo chismoso aunque muy activo para andar. El contará a usted todo lo que sepa y haya sabido y visto en Lima antes de su salida, que fue antes de la llegada de los enemigos; mas ya todo estaba determinado de antemano.

Lo que más importa en todo esto es que usted nos mande los 3,000 hombres que le he pedido tantas veces, organizados en cuerpos y armados; pero si esto no se puede, que vengan desorganizados, y de cualquier modo que sea. Necesitamos también de 3,000 fusiles más, y de mucho plomo para hacer balas de fusil. Lo demás se puede suplir por acá. Quiero decir equipo y pólvora, tenemos la suficiente, si la sacamos del Callao, y la construimos por acá. La suerte de la guerra es contingente y exige medidas previas. Arrasa usted con las costas del norte, tomando de cualquier modo que sea reclutas que vengan al Istmo y San Buenaventura, si no hubiere otra vía más fácil que esta última. Crea usted, mi querido General, que estos 3,000 hombres y estos 3,000 fusiles son indispensables, y el plomo por añadidura, como seiscientos quintales por lo menos. Repito pues que con 3,000 reclutas, 3,000 fusiles y trescientos quintales de plomo, se puede defender el sur por ahora; y vuelvo a repetir que *vengan como vinieren serán bien recibidos*.

Qué bonitos estamos! El sur invadido; el norte cortado: sin veteranos, sin comunicaciones para recibir de allá las noticias políticas y militares, y sin que usted pueda recibir esta inmensa noticia para que tome sus medidas y el Congreso sus resoluciones. Pocas veces he estado en situación más interesante y rara: no la llamo

crítica porque la palabra es común, ni peligrosa porque también puede tener sus grandes ventajas. Mi corazón fluctúa entre la esperanza y el cuidado: montado sobre las faldas del Pichincha, dilato mi vista desde las bocas del Orinoco hasta las cimas del Potosí, este inmenso campo de guerra y de política ocupa fuertemente mi atención, y me llama también imperiosamente cada uno de sus extremos, que quisiera, como Dios, estar en todos ellos. ¡Lo peor es que no estoy en ninguna parte, pues ocuparme de los pastusos es estar fuera de la esfera de la gloria, y fuera del campo de batalla! Que consideración tan amarga! Solamente mi patriotismo me la hiciera soportar sin romper las miserables trabas que me detienen.

Soy de usted, mi querido amigo, su afectísimo de corazón.

Bolívar

DEMARQUET AL INTENDENTE DE PANAMA

1,106—DEL COPIADOR DE LA SECRETARÍA

Al señor Intendente de Panamá.

S. E. el Libertador dispone que U. S. participe al Poder Ejecutivo la entrada del General Canterac en Lima con 7,000 hombres, la ocupación del Callao por nuestras tropas y la elevación del señor General Sucre al mando del Ejército Unido de Intermedios, compuesto de más de doce mil hombres, con cuanto más haya sabido U. S., relativo al Perú.

También quiere S. E. que U. S. remita a Guayaquil con la mayor seguridad, en caso que la *Guayaquileña* haya dado la vela de ese puerto cuando U. S. reciba esta orden, el armamento, plomo y municiones posibles, pues como lo tengo dicho a U. S., faltando estos elementos está muy expuesta la suerte del sur de Colombia, por el último atentado cometido por los facciosos de Pasto el 12 del pasado.

Dios, etc. Quito, 3 de julio de 1823.

C. E. Demarquet

(O'Leary. Tomo XX, página 168).

*J. BAUTISTA ARISMENDI A SANTANDER**Contestada 30 septiembre |**Carúpano y julio 3 de 1823**Excmo. señor Vicepresidente FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.*

Mi mayor amigo: U. habrá extrañado que haya transcurrido tánto tiempo sin haberle escrito, pero lo ha ocasionado el hallarme hace más de cuatro meses gravemente enfermo del hígado, en términos que el mes que expiró, todos creyeron que hubiese muerto, ocasionado sin duda por falta de recursos para ponerme en curación. Ahora me he resuelto a hacerlo formal, y sacrificar los últimos restos de mis bienes, porque hablando a U. como amigo, debo quejarme y decir que cuando esperaba alguna recompensa por mis servicios y sacrificios que he hecho de mis intereses por mi Patria, estoy experimentando ingraticudes, no por parte del Gobierno, y sí de mis compañeros de armas, y mucho más me confundo en recorrer mi imaginación y hallar en mi consciencia, que jamás he sido infiel a mi Patria; y he sido un súbdito que ciegamente he obedecido a las órdenes del Gobierno y he desempeñado con toda fuerza y dignidad cuantos destinos he ocupado a satisfacción de los magistrados. Yo mismo me avergüenzo de que el público me vea en una situación tan deplorable, viéndose por el contrario, a los demás de mi clase, colmados de prosperidades, pues han tomado sus haberes y sueldos, y sólo yo, que tuve el honor de haber sido el primero que enarbolé el pabellón de la República, y que me sostuve contra todo el poder español, sin armas, sin pertrechos y sin auxilios a tiempo que cada uno o la mayor parte de los que en el día figuran, se hallaban errantes por colonias extranjeras; a U., mi amigo, no se le ocultan en parte, mis servicios ni menos mi modo de comportarme.

Los últimos restos que me quedaban de mi fortuna, eran 14 esclavos: éstos los puse al servicio de la República sin quedarme uno solo para mi servidumbre, de los cuales aún existen algunos en el Ejército del Libertador.

Estoy empeñado en más de \$ 8,000, que aún debo, desde cuando mandé sacar a mi esposa de la prisión en que se hallaba en Cádiz, nada más que por haber sido yo el cabeza de la revolución.

He sido ajustado por la Comisión de repartimiento de Bienes nacionales de este Departamento e irá remitiendo según las certificaciones y documentos de los Ministros y Magistrados de las Provincias por donde he hecho la guerra, y de lo que he recibido desde que di principio a tan grande obra, doscientos cuarenta y tres pesos de las raciones de carne que he tomado en el ejército, porque aunque S. E. el Libertador me cedió una hacienda, propiedad española, por mi haber, haciéndome gracia de la demasía y más valor a que pudiera ascender, y alcanzó según avalúo a \$ 39,000, ésta, con arreglo a las leyes posteriores, se mandó entregar por la Alta Corte de Justicia del Distrito del norte a sus dueños; lo que obedecí, por consiguiente, y siendo dicha hacienda en la que cifraba mi subsistencia y la de mi crecida familia, quedé por esta causa cuasi expuesto a la mendicidad y aunque he extendido la vista para ver si hago algunos bienes del Estado en este Departamento o en el de Caracas que equivalga a aquella cantidad o alguna parte, no he encontrado.

U. libró órdenes para que se me abonasen la mitad de mis sueldos devengados, por las Cajas nacionales; creí firmemente al recibir esta orden que mis miserias fuesen mejoradas, y por consiguiente, poder entrar en curación de mis males; pero todo se me ha frustrado por no haber podido conseguir el que se me dé cosa alguna.

A mí no me queda otro recurso que ocurrir a U. por vía de esta carta confidencial, para que como amigo, como compañero de armas y como el primer Magistrado de la República en la actualidad, libre órdenes al señor Gobernador del Departamento de Caracas, o a aquella Comisión de repartimientos de Bienes nacionales, para que se me abone el valor a que ascendió la hacienda de Jaguarapano cuando se me entregó; según la gracia que el Excmo. señor Libertador me hizo sobre la demasía de aquélla según las facultades que tenía en aquel entonces, de cuyo decreto y de la resolución del Soberano Congreso, remito a U. una simple copia para su inteligencia y resolución; y que cuando no haya en la actualidad se me abone por los primeros caudales que fueren decomisados en adelante, y que se declare que mis sueldos devengados sean pagados por las Cajas de La Guaira, respecto a que pienso trasladarme a aquel Departamento

mento luégo que cuente con alguna subsistencia y con qué sostener la dignidad de mi grado.

Nada digo a U. de oficio, porque me creo que con esta es suficiente para U. resolver; pues estoy seguro de su amistad y de la integridad con que desempeña la primera Magistratura de Colombia; así es que espero que mis miserias serán remediadas a el acto de U. recibir ésta.

Estoy informado que U., cuando permitió la permuta de la hacienda del General Mariño que se hallaba en el Departamento de Oriente, mandó reservar dos haciendas más de las del Estado, que creo que aún deben existir; si es posible, yo recibiría de U. un gran servicio, mandándomelas entregar bajo las mismas condiciones que a Mariño, pues cedería todos los bienes que poseo en oriente a los militares que todavía no hayan tomado su haber, y además el haber de mis dos hijos y cuñado que aun todavía nada han tomado; y mis sueldos hasta cubrir el nombramiento de aquéllas. De este modo reuniría mis bienes en una sola parte, y tendría el gusto de estar más cerca del Gobierno para los casos que se necesitan de mi persona.

Mi desgracia depende de no poderme ver con el Excmo. señor General Bolívar, pues estoy seguro que como caballero y como amante a sus militares, no podrá olvidar jamás mis servicios ni verme en la clase de un simple individuo.

Considero sus muchas ocupaciones, pero suplico a U. tenga la bondad de separar un instante para informarse de ésta y resolver lo que sea de justicia; bien entendido que si fuese necesario representarle judicialmente sobre alguno de estos casos, me lo dirá, para no perder tiempo en verificarlo.

Páselo U. bien y mande a su mayor amigo y compañero,
q. s. m. b.,

J. Bautista Arismendi

P. D.—Miguelito ha seguido hace 15 días desnudo, porque lo cogió un corsario, y gravemente enfermo, está actualmente en curación para que luégo que mejore siga a unirse a nuestras armas de Bolívar. Doy a U. las gracias por los distinguidos servicios que se-

gún me ha informado dicho Miguelito, ha recibido de U.; pueda que algún día los recompense—Vale.

(Hay una rúbrica)

BOLIVAR A SANTANDER

Quito, julio 5 de 1823

Al Excmo. señor General SANTANDER, etc.

Mi querido General:

No tengo tiempo para hablar a usted de las cosas de Lima ni de los pastusos, porque no estoy para *comentarios*, sino para *acometer*. Mañana me voy a encontrar a los pastusos, que tienen tanto orgullo como la Guardia imperial. Por la Secretaría y por el Estado Mayor verá usted en globo todo lo que hay. No faltan contradicciones entre los datos y las relaciones. Todo está como en el caos. El Callao imagínesele usted. Sucre loco, como él dice, y este Quito es otro Callao, y yo otro Sucre, porque aunque aquí no hay confusión hay un silencio de muerte, que me tiene medio aturdido. La verdad es, en compendio, que los godos en una y otra parte han dado un falso paso (se caen); nosotros tenemos actualmente peligro, pero también esperanzas. Esto es lo que se llama una catástrofe trágica, en que el desenlace lo decide el destino. Mucho está por nosotros, pero la fortuna favorece la audacia, y los enemigos la muestran por una y otra parte. Cada día se aumenta el interés dramático: cada día me vienen nuevos partes de apuros, pero sin ventaja del enemigo. Estoy como el sol, brotando rayos por todas partes. Mando a atacar a Intermedios, y pido 500 hombres para Colombia en caso de un revés. Estoy empleando hasta los muertos en defensa de este Departamento; he mandado a Castillo que levante 2,500 hombres, que no es fácil, ni Castillo capaz de hacerlo, porque los elementos que tiene no son orgánicos. Yo pienso defender este país hasta con las uñas, para que los pastusos gasten sus municiones y las que nos puedan tomar por yerro de cuentas.

Lo que le digo a usted es que no tengo humor para cartas, ni para nada, porque usted está muy lejos, y no me puede mandar nada por ahora. Pero digo por última y milésima vez que si usted no me manda 3,000 colombianos viejos, para defender y reconquistar al sur de Colombia, la guerra de América se va a prolongar infinito, aun contra la misma voluntad de los españoles, porque ha de saber usted que los pastusos y Canterac son los demonios más demonios que han salido de los infiernos. Los primeros no tienen paz con nadie y son peores que los españoles, y los españoles del Perú son peores que los pastusos. Esta guerra es como la escultura del diamante, que cuanto más golpe recibe más sólido y más brillante se pone, por una y otra parte. Verdaderamente como espectáculo teatral nada es más espléndido. Estoy por decir que jamás contendientes han aguzado mejor sus armas al fin como en esta vez. Cada uno muestra descender de más cerca del Gran Pelayo. Cada uno se obstina más y más contra el hado inexorable: los españoles verdaderamente es contra el hado que combaten, como nosotros contra los rivales del hado, lo que viene a ser lo mismo.

Quiera Dios, en fin, que estas letras lleguen a manos de usted porque ciertamente el portador tendrá infinitas dificultades que superar, y sólo un cúmulo de azares felices lo puede hacer llegar a Bogotá.

Deséeme usted buena suerte, y mande usted a su afectísimo que lo ama de corazón.

Bolívar

SALVADOR, OBISPO DE POPAYAN, A SANTANDER

Popayán y julio 5 de 1823

Excmo. señor.

Mi más venerado amigo y amable señor :

Con la mayor satisfacción recibo la de U. de 21 de junio, pues por ella quedo impuesto de que le agrada mi carácter franco e ingenuo, que es el propio de los hombres de bien: a la verdad, jamás he hablado ni escrito sino lo que mi corazón siente y me creo inca-

paz de faltar a la verdad ni a lo que me parece justo, pues estoy convencido que aun cuando se habla con el superior jamás se le falta al respeto y sumisión, cual se debe, por representarle lo que parece justo.

El señor Palacios, como le dije en mi anterior, ya está colocado: el doctor Guzmán continuará en Llanogrande, como U. me dice, y me parece preciso, y al Cura Castillo lo tendré muy presente para colocarlo en la primera ocasión en que no se verse el daño de tercero.

Quedo impuesto en lo que U. me dice acerca de dispensas, y estaré pronto a obedecer no sólo lo que el Congreso disponga, sino también lo que U. me diga que quiere, sin necesidad de otra autorización que la que me diga que es su gusto, pues en un todo deseo complacerlo no sólo como a mi superior, sino también como a mi favorecedor y buen amigo.

Me he alegrado mucho que convengamos en principios, máxime cuando ellos son obvios y evidentes, que cualquiera puede comprenderlos, pues que no hay argumento más fuerte que el de la identidad absoluta de razón.

Ya habrá U. sabido los nuevos acontecimientos de Pasto, de que le indiqué algo en el correo anterior: no dudo le habrá disgustado la obstinación de cuatro malvados sin otro objeto ni opinión que la del pillaje y el robo, pero felizmente creo que la nube se va disipando, pues el Valle de Patía hasta ahora se mantiene tranquilo, sin querer tomar parte en las facciones, a quienes creo muy impotentes y aun divididos entre sí: este pueblo se ha cubierto de gloria en defensa de nuestra justa causa, y si no he tenido alguna parte. tanto en esto como en la tranquilidad del Patía, a mí no me toca alegar méritos, y este Gobierno creo impondrá a U. de cuanto he hecho en desempeño de mis deberes, quedándome la satisfacción de que he dado pruebas nada equivocadas de mi honradez y buen modo de comportarme.

No ocurre otra cosa particular sino repetir a U. mi gratitud y reconocimiento, para que mande cuanto sea de su agrado a este su más afecto, apasionado servidor y Capellán, q. b. s. m.,

Salvador, Obispo de Popayán.

CARLOS SOUBLETTE A SANTANDER

Caracas, julio 5 de 1823

Mi amado General y amigo :

Considero a U. impuesto de las operaciones de Manrique y Padilla en la Laguna y ciudad de Maracaibo. Yo lo estoy hasta el 20 del pasado, y la falta de cooperación del Ejército del Hacha me hace ya temer un fatal resultado. U. sabrá esto por partes exactos y habrá dispuesto lo necesario o lo posible. Yo por acá me he limitado a reiterar órdenes para que la división que ocupó a Coro se incorpore a Manrique, para que de Barinas vaya ganado cuanto se pueda, y para que en Trujillo y Mérida se tome toda la harina y todos los granos que puedan acopiarse. Mucho espero del carácter superior de los jefes que están en la Laguna, y de la crítica situación en que se encuentran, pero mucho temo si la victoria no corona tan noble esfuerzo. La retirada que ha ejecutado el Ejército del Magdalena, clavando o enterrando su artillería, la veo como un síntoma mortal para aquel ejército y aun para toda la operación; pero puede ser que haga una cosa bien.

Las fragatas españolas salieron de Puerto Cabello el día 17 del pasado, el 28 todavía estaban en Curazao, con un bergantín y una goleta; se anuncia que el dos del actual saldrían para los Tagües, y parece indudable que esta fuerza tenga por objeto proteger la barra y proporcionar a Morales los medios de atacar a Padilla. Yo me encuentro con tres buques de tres palos en La Guaira, y un bergantín en Curazao, y no me atrevo a nada con ellos porque, ni los considero capaces de oponerse con suceso, ni tengo un jefe a quien confiar su mando. Hoy he escrito a Padilla proponiéndole que venga a tomar el mando de esta escuadra para cooperar con ella al mismo fin, siempre que él y Manrique lo crean conveniente.

Voy, pues, a proponerle otro negocio que es de bantante importancia para una población. La existencia de Carabaño aquí no es conveniente bajo ningún aspecto, y aunque U. lo ha llamado, él no se va a esa capital por su gusto, y si lo hacemos ir con violencia, daríamos nuevas armas a estos caballeros para chillar y mortificar

al mundo entero, y luégo, se vería U. con un hombre descontentadizo y de quien ningún partido se podría sacar. Yo creo, pues, que hay un medio de salir por ahora de este caballero, y U. sabe que hay en las naciones y en los gobiernos ciertos males que muchas veces se curan eficazmente con remedios indirectos, tal sería, si U. le diese una comisión diplomática a Carabaño para pasar a Gibraltar, a estar a la mira de los asuntos de la presente campaña, estar en relaciones indirectas para asegurarse del estado de la opinión de aquel Gobierno con respecto a nosotros, fomentarlos si son buenos, y en fin, autorizarlo para aquello no más que U. creyese conveniente, siempre con proporción a darle otro destino si las circunstancias lo exigían, pero en país extranjero, por lo menos hasta de aquí a seis u ocho años que esto se fortifique. Yo no veo que se pueda hacer otra cosa, porque el General Páez no lo quiere en su ejército; un gobierno no es prudente ponerlo en manos de un hombre tan opuesto a la actual Administración, y cuya oposición viene de que él se cree poco premiado y poco considerado. Dejarlo aquí de vago es una amenaza continua contra la tranquilidad y contra el orden. Una comisión extranjera es lo único, y ésta a España, porque él no puede tratar sino con españoles. Si U. se adhiere a mi opinión, despácheme este negocio por la posta, si le parece déle a la comisión carácter de reservada, pudiendo hacerlo pública si encuentra brecha. A Gual que le ponga un oficio lleno de cosas que le hagan tragar, y vamos a ver si yo logro disipar el mal humor que reina en esta desgraciada población. Si U. desapueba el proyecto no hay nada perdido.

También quiero hacerle otra indicación; nada nos es tan importante en el día, como ponernos en relación con el Brasil, cuyo Gobierno nos reconocerá, y nosotros lo reconoceremos a él. U. sabe que por Rionegro estamos limítrofes y que por consiguiente, podemos establecer relaciones internacionales. Como es posible que U. se encuentre un poco embarazado conmigo al separarme de esta Intendencia, me ofrezco para ir al Brasil; y es la primera vez de mi vida que me he brindado para comisiones, nó, es la segunda, porque después de ocupado Bogotá, me brindé para marchar sobre Cúcuta.

Como todo el negocio de esta carta es de la naturaleza de reservadísima, no he querido hacerlo sino particularmente para que ni los Secretarios lo sepan, pues estos señores de esta ciudad tienen muchas y eficaces relaciones con esa capital por cuyo conducto saben muchas cosas, pero hasta ahora he visto con gusto que no han penetrado al Gabinete de U.

Soy atentamente su más afectísimo amigo,

C. Soublette

CONTESTACION DEL GOBIERNO

A LOS HONORABLES PRESIDENTES

DEL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES

El Poder Ejecutivo juzga que tiene intervención en sancionar el acto en que ambas Cámaras han concurrido para declarar la prorrogación de la presente sesión legislativa dentro del término de los 30 días permitidos por la Constitución. Sin necesidad de aducir razones en pro de esta intervención le basta al Ejecutivo no encontrar en el artículo 49 de la Constitución la excepción del caso presente, sino sólo el de actos particulares a cada una de las Cámaras, y el de suspender y emplazar sus sesiones conforme puede hacerlo según el artículo 70, en el cual están bien explicadas las voces suspensión y emplazamiento.

En esta virtud, y persuadido el Gobierno acaso más que el Congreso, de la importancia de arreglar los Ramos de Hacienda y Guerra, y en uso de la facultad que le defiere la Constitución en el citado artículo 49, presto la sanción del Gobierno a la resolución del Congreso, prorrogando la presente sesión, por el término necesario dentro de los treinta días permitidos por el artículo 69 de la misma Constitución.

Dios guarde a VV. EE.

FRANCISCO DE P. SANTANDER

Bogotá, julio 7 de 1823.

(Gaceta de Colombia, número 91)

*JOSE FELIX BLANCO A SANTANDER**Upar, 7 de julio de 1823*

Mi apreciadísimo General :

Acabo de leer la última de U. del 9 pasado y puede creerme que ella me acobarda para escribirle. ¿ Porque me adelanté a hacer un triste presagio, que dolorosamente veo rectificado, ha podido U. molestarse, y aun creer que el P. Blanco trate de dar la ley, ni tampoco de increpar al Gobierno? ¡ Muy lejos de mí semejante orgullo! U. sabe, y lo juro por mi honor, que el buen nombre del General SANTANDER que desempeña el Ejecutivo, es cuanto me mueve a decirle algo, después que he jurado en mi corazón hacer propia su causa, hasta con mi espada, en cuanto esté a mi alcance. Si en algo, pues, me he excedido, atribúyalo, por Dios, a este principio y a este entusiasmo por su acierto, y de resto, disculpe mi inconsiderada amistad, si es que tal epíteto merece querer decirle las cosas tuertas que pasan lejos, para que las enderece. Por lo que toca a la confianza con que me honra sobre el lleno de mis deberes, repose satisfecho de que me desvelo por corresponder a ella, y que nada me hará desviar de este punto de vista. ¡ Algún día sabrá U. por otro si merezco esta confianza!

He sabido por cartas de Riohacha que el General Bermúdez viene a tomar el mando del ejército. Si es así, suplico a U. por la amistad, que me contemple, y me continúe su protección. . . . Recuerde que me allané a servir a las órdenes de Montilla, juzgándolo mi desafecto desde la época ominosa de Cartagena, porque lo creo un caballero, y lo es; pero aquél ¡ Santo Dios!!! Baste, mi General: en sus manos está mi suerte; y aunque aquí estoy trabajando prodigiosamente, en donde quiera soy útil a mi Patria.

Concluyo protestándole que mis cartas serán las más abstractas de asuntos públicos, para evitar que ni remotamente le lastime una triste queja u observación mía. Así, suplico de nuevo, que me disculpe por mi anterior imprudencia, seguro de mi reforma en lo

sucesivo; y de que sólo aspira a complacerlo con dignidad y con toda la sinceridad del alma.

Su apasionado, constante admirador y amigo,

J. F. Blanco

Al Excmo. señor FRANCISCO DE P. SANTANDER en Bogotá.

J. R. REVENGA A SANTANDER Y CARTA INCLUSA

I

24 Welbeck Street—Londres, julio 7 de 1823

General y querido amigo :

Diferido el despacho del correo de Jamaica hasta hoy, me hallo capaz de incluir a U. copia del memorial que será presentado al Parlamento esta noche o mañana en la noche. Desgraciadamente la sesión de la Legislatura terminará en el curso de la presente semana; y lo que es el Parlamento no podrá hacer nada. Mas se conseguirá el principal objeto que será poner de manifiesto al Gobierno el aspecto bajo el cual la Legislatura, y principalmente la *oposición*, mira la presente cuestión. La *oposición*, que se ha pronunciado tan decididamente en favor del Gobierno constitucional español, *podría* acusar a éste de cualquier acto que tendiese a disminuir la importancia o poder de aquél: este memorial, pues, que se espera sea presentado por el Venerable Wilberforce, a quien todos respetan, y que será sostenido por miembros de uno y otro partido, dará ocasión de conocer con exactitud las opiniones de todos: y conocidas estas opiniones, el Gobierno tendrá un obstáculo menos para obrar; y tendrá aún otros menos, luégo que se le presenten, como espero que se le presentarán, memoriales de los cuerpos de negociantes de Londres, Liverpool, Manchester, etc. Todo esto podría haberse hecho antes, y quizás con más efecto no estando tan avanzada la sesión del Parlamento; pero, amigo mío, U. bien sabe que no ha estado la Magdalena para terciopelos, y que todavía estoy ... bajo

fianza! Todo esto no será tampoco decisivo; pero acelerará, y cooperará poderosamente a la decisión.

Como digo en mi carta semioficial, este Gobierno está ahora meditando detenidamente sobre la cuestión de reconocimiento. El motivo particular que le enoja ahora, es la futura probabilidad de que la Francia dé auxilios a Fernando VII para continuar la guerra, concluída que sea la guerra peninsular. Entonces, como lo está haciendo ahora, instará al Gobierno español porque dé fin a la guerra, reconociendo la independencia: mas hasta ahora, y probablemente entonces, se han hecho y se harán estas instancias *on the most friendly terms*. Prepáranse anticipadamente para el caso en que aquellas instancias sean ineficaces, porque se prometan auxilios a Fernando; ya empieza a discutirse esta cuestión en las gacetas: se está meditando mucho por la que han de decidirla; y confío en que la decisión nos agrada. No será de poca monta a este efecto el número de peticiones presentadas por Consulados en nuestra América; y las calidades de los pretendientes, entre quienes hay un considerable número de nobles, y algunos aún de las primeras familias.

Antes he hablado a U. sobre Cónsules colombianos en Europa. Como el nombramiento de ellos no urge todavía, habrá tiempo sobrado para pensar en la elección; mas he de añadir aquí que Mr. Leroy, el que firma el adjunto memorial, aspira a serlo en Londres. El tiene a su favor su antigua y constante adhesión a nuestra causa, sus esfuerzos en promoverla, sus presentes relaciones mercantiles con Colombia, que cada día van en aumento; y su *entrevú* en las oficinas públicas, y conocimiento personal de algunos de los Ministros. Si hubiese de elegirse un inglés, puede ser que no se encontrasen muchos que estuviesen tan bien dispuestos a trabajar ni que tuviesen la facilidad que aquél para trabajar tan eficazmente por nuestra causa: pero repito que, como el negocio da espera, hay tiempo para una resolución bien meditada.

¡Qué cruelmente siguen maltratándose los prestamistas! ¿Creerá U. que esos necios sugieren la duda de esta semana pasada, de si yo estaría especulando en los fondos? Ellos, es cierto, pueden alegar que otros lo han hecho y lo hacen: mas por fortuna, soy ya tan

bien conocido aquí, que todos en general me han defendido de semejante imputación.

Méndez ha estado y está todavía enfermo. Mandé a saludarlo con García Toledo, que me dice que no es más de un fuerte constipado.

Remito por separado las gacetas de estos dos días: no dejarán de interesar a ustedes porque contienen la instalación de Fernando VII y las Cortes en Cádiz.

En este momento recibo noticia de haberse ya remitido de París a Burdeos los libros que se me pidieron oficialmente; con más *La Biographie des contemporains*, y cuatro tomos de *l'Annuaire historique*, que son los publicados hasta ahora. En adelante daré parte de ello oficialmente, y con remisión de la cuenta.

Salud y gloria y créame U. con sentimientos de cordial amistad, su obediente servidor,

J. R. Revenga

A S. E. et General F. DE P. SANTANDER, Vicepresidente de la República de Colombia.

II

General y querido amigo:

Ha sido retardado el despacho del correo dos días más; y durante este tiempo ha sido presentado al Parlamento el memorial de que incluí a usted copia con la mía de antes de ayer. Fue presentado por Mr. Smith, valientemente apoyado por Mr. Robertson y Mr. Maoryat, que pretendió que habría sido firmado por todo el comercio de Londres, si Mr. Lawe hubiese deseado las firmas de todo el comercio. Mr. Burton lo apoyó también con mucho brío, recomendando principalmente los esfuerzos de Colombia en favor de la abolición de la esclavitud, y lo que la Gran Bretaña debe a tan digno cooperador. Pidióse y ordenóse la lectura del memorial, mas como fuese un poco largo, dispúsose que se imprimiera y repartiera a todos los miembros. Nadie habló en contra; y se habría dicho mucho más a su favor, o aunque en la serie se puso al fin, no hubiese sido

leído antes de que llegasen los señores Wilberforce y Brogham, que iban preparados a hablar. Como digo a U. en la mía de antes de ayer, es algo tarde para esperar que se haga nada en esta sesión : mas se ha introducido la materia, se han explorado los ánimos, y lo que se haga en lo adelante será más eficaz.

Sir Williams Adams, oculista del Rey, y amigo de Colombia, de Mr. Powles, y de su señora Lady Adams, que entiendo que es tenedora de vales del famoso préstamo, quiere que yo remita a U. la carta inclusa. Lo hago porque se lo ofrecí, y porque quiero poner a U. al alcance de todo lo que se piensa y dice aquí sobre esta desagradable materia. No entraré a calificar los argumentos que hace Sir Williams, mucho menos cuando él supone que sea faltar a la buena fe y al honor nacional, el admitir que pueda haber más de una sola decisión ; y aún menos cuando en enero y febrero remití al Gobierno todo lo que podía dar idea exacta de este negocio, y de la posición de los prestamistas, y de la en que debieron creerse. Yo convendré sin embargo con Sir Williams en que si se aprobase este préstamo, se obtendrían mejores términos al estipular otros ; esto es por muchos motivos evidente. Convendré también con él en que, aprobado, nadie hablará mal de Colombia, con tal de que ésta sea exacta en lo adelante : pero es necesario que yo no haga a U. la injuria de entretenerle con estas verdades de Perogrullo. La copia de los papeles oficiales de que habla Sir Williams, no contiene más que la que remití en abril último ; por consiguiente sería inútil enviarla : la otra de su memoria sobre reconocimiento no vale el porte del correo.

Continúan maltratándome directa e indirectamente : es necesario no hacer caso de semejantes necedades ; y tengo el placer de añadir que la gente sensata no sólo las desprecia, sino que recomiendan mi ventura en haber conseguido mantenerme a cubierto y resistir las astucias *the deep cuming*, que distingue al prestamista P.

Nada más hay de nuevo. Mi correspondencia manifestará a U. que yo estoy todavía a la merced de las gacetas en cuanto a noticias de Colombia. Salud y gloria, mi amigo ; y créame U. siempre suyo.

J. R. Revenga

A. S. E. el General FRANCISCO DE P. SANTANDER, Vicepresidente de Colombia.

26 Albermaile St—5 de julio de 1823

En referencia a la comunicación que tuve el honor de dirigir a U. ayer, relativa a los pasos que he estado dando para urgir la atención de los Ministros de S. M., en el asunto del reconocimiento inmediato de la independencia de Sur América, por cuyo éxito he trabajado con el más solícito empeño, desde hace algún tiempo, como he tenido el honor de informar a U., no puedo, en mi calidad de sincero y apasionado amigo de Colombia, abstenerme de escribir lo esencial de nuestra conversación sobre la opinión pública en este país acerca del reconocimiento, por parte del Gobierno de Colombia, del empréstito contratado por el difunto señor Zea.

Tuve el honor de informar a U. que, estando al corriente del sentimiento general y de la opinión sobre este negocio, podría yo afirmar que el asunto fue examinado desde el siguiente punto de vista particular: que cualquiera que hubiera sido la conducta del señor Zea, o la de otros agentes de Colombia en Europa, debe considerarse como una cuestión entre el Gobierno de Colombia y sus agentes, que no afecta legítimamente los derechos de los tenedores de bonos, correspondiendo a cada gobierno la responsabilidad por los actos de sus agentes reconocidos, como, por las leyes de Inglaterra, cada uno es responsable por los actos de su criado. Por consiguiente, se trata de que si el señor Zea, o cualesquiera otros, han obrado de mala fe hacia el Gobierno de Colombia, ese Gobierno debería tomar cuentas a aquéllos que se han manejado mal, pero no quebrantar el honor nacional con el público inglés, que avanzó su dinero sobre las bases del honor y de la buena fe.

Aseguro a U. solemnemente, señor, ser esta la general interpretación del asunto entre los hombres respetables y sensatos del país, y tengo razones para creer que los Ministros lo consideran en el mismo punto de vista, habiendo sido este principio reconocido y puesto en práctica por este Gobierno, principio que, en verdad, está aún incorporado en la legislación nacional, como queda dicho.

Pero supongamos que la cuestión se sitúa en terreno diferente del honor nacional, de la buena fe, y se mire como un mero asunto de policía; aun en este caso, la decisión a que el público inglés ha

llegado, es correcta, porque con las naciones como con los individuos, el honor y la buena fe constituyen la mejor y más segura fuente de la estabilidad.

Inglaterra, en sí misma, es notable ejemplo de la exactitud de esta aseveración; Inglaterra, por su propio honor e integridad, fue capaz de sostener y soportar la *guerra de Europa*, la cual finalizó con la extinción del despotismo francés, extendido sobre el mundo civilizado.

Esta famosa empresa fue llevada a cabo por Inglaterra, mediante los esfuerzos que tuvo que realizar como consecuencia de los empréstitos públicos que ella levantó, a más de la inmensa cantidad de su moneda corriente, lo cual nada hubiera podido sostener, fuera de su bien conocido honor nacional y buena fe.

Por el contrario, observe U. la actual situación de España, que por no haber cumplido sus compromisos como nación, está ahora sin ejércitos, sin dinero, sin crédito, incapacitada de levantar un sólo chelín por vía de empréstito en parte alguna del mundo, y cuyas seguridades gubernativas se desprecian en los mercados en un 75%, menos de su valor nominal!

Haciendo extensivos estos principios al estado actual de Colombia (o para hablar más claro, al de cualquiera otra nacionalidad reciente de circunstancias análogas), es evidente que las peores consecuencias deben resultar aun de la mera sospecha de falta de honor nacional y buena fe, porque de la necesidad de capital en Colombia, las inmensas fuentes de ese afortunado país podían no ser explotadas en medio siglo, mientras que con capital, aquellos vastos depósitos de riqueza nacional que Colombia posee, podrían tornarse de valor inapreciable. Ahora bien, nada más cierto que los capitalistas rehusarían prestar sus capitales en términos vagos a un gobierno que se sospecha necesitar de integridad nacional, como sucede con España en este momento, o si los prestamistas se aventuran al riesgo, ese riesgo debe estar compensado por una utilidad correspondiente.

Por consiguiente, si el Congreso colombiano se decide por desgracia a no reconocer el empréstito contratado en este país por el señor Zea, Colombia, por las razones que dejo expuestas, debe sen-

tir sin la menor duda las consecuencias durante muchos años, y si los desastres ocurrieran en seguida, sería en vano que Colombia pidiera a Inglaterra la repetición de aquel socorro y ayuda de que gozó primeramente, después de haber correspondido con ingratitud los servicios que se le prestaron durante sus más calamitosos tiempos. Ya U. sabe, señor, que el más fuerte capitalista de este país, ha declarado públicamente que en caso de no ratificación del presente empréstito, no sólo ejercería toda su poderosa influencia en la bolsa, para evitar que Colombia levante jamás otro empréstito en este país, sino que se comprometería a depreciar el valor de las garantías de Colombia que ahora circulan, hasta donde sea necesario para lograr su fin.

Debido al conocimiento que tengo de estas circunstancias, del carácter y sentimientos ingleses con relación a conservar la buena fe en toda transacción de dinero, y que ningún extranjero puede apreciar debidamente, he querido ejercer mis humildes esfuerzos antes de que sea demasiado tarde, para apuntar el peligro inminente en que está colocado el buen crédito nacional de Colombia, lo mismo que las en verdad desastrosas consecuencias que se seguirían sin remedio si aquella buena fe se llama al orden.

Estoy en gran manera urgido de comunicar a su Gobierno por conducto de U. (quien sin duda debe haber leído un lenguaje semejante sostenido por muchos otros desde su llegada a este país) este aspecto del negocio, adoptado por el público inglés, a causa de mi solemne convicción de que ninguna explicación que pueda ofrecerse por el Gobierno de Colombia en relación a la conducta de sus agentes, será adoptada por un momento como excusa o paliativo por la ruptura de la buena fe nacional al dejar de reconocer el empréstito contratado por el señor Zea bajo las circunstancias siguientes:

Que el señor Zea vino a este país con poderes firmados por el ilustre Bolívar, Presidente del Gobierno colombiano, para levantar un empréstito de dos millones de libras destinado al servicio de aquel Gobierno; que en consecuencia de estar el señor Zea provisto de tales poderes, la cantidad de £ 1.600,000 de capital inglés ha sido levantada en la actualidad; que aparece que una gran parte de

esta suma ha sido destinada al pago de deudas contraídas por el Gobierno colombiano durante sus gloriosas y patrióticas luchas por la libertad e independencia, las cuales deudas fueron causadas por auxilios suministrados (en el lenguaje del último Mensaje del Vicepresidente al Congreso) por «la generosidad de muchos extranjeros, durante épocas calamitosas, reanimando por tanto el ánimo de los colombianos, dándoles «los medios de sostener gloriosamente la guerra de independencia; que otra parte del empréstito obtenido del público inglés se ha gastado en proveer a Colombia de soldados ingleses para pelear las batallas por su libertad y existencia política, buques de guerra, almacenes militares, y, más aún, de dinero.

Es, pues, imposible, en sana lógica, llegar a conclusión diferente de la del público inglés, cuyo argumento es, como queda dicho, que si el Gobierno de Colombia se vio obligado a escoger y acreditar ante los poderes europeos agentes indignos de su confianza, ese Gobierno debe soportar las consecuencias, y no aquellos inocentes individuos cuya confianza en el honor e integridad de Colombia los indujo a adelantar aquellas sumas de dinero que se han empleado en el pago de deudas contraídas por Colombia por servicios prestados durante «sus períodos calamitosos,» y de cuyos servicios por su propia y voluntaria declaración, derivó tan importantes y vastos beneficios.

Por último, puedo con suma confianza asegurar a U., señor, que este mal afortunado y revuelto negocio, no sólo ha paralizado los esfuerzos dentro y fuera del Parlamento en gran manera, de los amigos de la causa de la independencia de Sur América, sino que tengo razones para creer que en no pequeña escala ha contribuido al sentimiento de los Ministros, sentimiento que dictó aquel pasaje en los papeles públicos há poco enviado a las dos Cámaras del Parlamento, el cual señala al actual «no arreglado» e «insatisfactorio» estado del nuevo gobierno en Suramérica, como uno de los principales obstáculos para el inmediato reconocimiento de la independencia de aquellos países por la Gran Bretaña. Por la existencia de tal sentimiento en el ánimo del Gobierno inglés nadie se sorprenderá si se da cuenta de la gran importancia que va unida al honor nacional y buena fe de la Gran Bretaña, y si ha observado con qué extrema prudencia y

tacto se trata todo asunto en el Ministerio y en el Parlamento, que versa aun remotamente sobre este negocio.

Nada, por consiguiente, puede ser más natural para los hombres públicos que así piensan (y quienes por haber preservado la fe y el honor nacional de la gran Bretaña estaban por tanto en condiciones de conducir la Nación con gloria incomparable a través de la reciente famosa contienda) que estimar un gobierno nuevo, sin bases e inestable que pudo cometer tal acto de *suicidio político*, hasta el punto de rehusar el pago de las justas deudas, y consecuentemente, no sentirse inclinados a entrar en comunicación con un gobierno de tal clase, ya sea en cuestiones políticas o comerciales.

Creo obtener sus excusas, señor, por haber ido demasiado lejos en este asunto que constituye el principal objetivo de esta carta. Los motivos que he tenido para proceder de esta manera son los de mi amistad sincera por Colombia, estando, como estoy, muy deseoso de que su gobierno se coloque en completa posesión de los reales sentimientos del pueblo británico en relación con el negocio del empréstito.

Con estos sentimientos y puntos de vista no vacilo en creer que U. me hará el honor de enviar al Vicepresidente SANTANDER, esta carta en primera oportunidad; la copia de mis «observaciones sobre la política de un pronto reconocimiento de la independencia de Sur América por la Gran Bretaña,» determinadas por la lección del Gobierno británico, y la copia de los papeles públicos recientemente presentados ante las dos Cámaras del Parlamento, papeles en los cuales se hallarán las intenciones declaradas del Gobierno británico sobre la independencia de las últimas colonias españolas. He sido favorecido de fuente oficial con una copia de estos papeles, informándoseme además que ellos iban destinados al servicio del Gobierno de Colombia.

Aunque es más que probable que esta carta y demás documentos adjuntos no lleguen a Bogotá hasta mucho después de la decisión del Congreso sobre el empréstito, es de esperarse que serán sin duda de interés para el Gobierno de Colombia, como quiera que contienen una relación correcta del estado de la opinión pública en este país, hecha por un inglés amigo ardiente de Colombia, quien

desde el puesto que ocupa y por sus influencias oficiales, debe necesariamente encontrar mejores oportunidades de señalar el real estado de este sentimiento y sus probables consecuencias sobre las futuras relaciones de Colombia con este país, que cualquier extranjero recientemente venido a Inglaterra, por más capaz y acucioso que sea.

En verdad, es de esperarse que las completas y sencillas inducciones de esta carta puedan inclinar al Gobierno de Colombia para meditar y reconsiderar la decisión del Congreso, aunque aquella decisión fuera contraria a la buena fe nacional que los amigos de Colombia en este país quieren que ella mantenga.

En tanto, si acertadamente el Congreso cumple su deber asegurando a Colombia su honor e integridad en el reconocimiento del empréstito, en este caso se habrá demostrado también el interés del Gobierno por hacer notar que su buen juicio político y buenos sentimientos se habían anticipado a los deseos de los amigos de Colombia y a las esperanzas del público inglés.

Ud. puede estar cierto, señor, que de acuerdo con la promesa hecha a U., no perderé ocasión favorable de ejercitar, *hasta donde sea posible*, cualesquiera influencias privadas u oficiales que yo posea para adelantar la buena causa del reconocimiento de la independencia de Sur América por la Gran Bretaña.

Tengo el honor de ser, señor, con la más alta consideración su muy obediente y humilde servidor,

Wm. Adams,

Oculis Extra-ordinary to this Majesty

Al señor José Revenga, etc., etc., etc.

(Traducido por la Comisión de la Academia).

CARLOS SOUBLETTE A SANTANDER

Mi querido General y amigo :

Van mis plegarias, como U. las llama, y ojalá que valgan algo. Dudo mucho de conseguir el empréstito que he promovido; pero de todos modos aquí nos lleva el diablo si U. no toma una pro-

videncia de proporcionarnos fondos para cubrir este empréstito, y ponernos en estado de usar los derechos. De nuevo, temo una desgracia, temo la pérdida de nuestras esperanzas, y témolo todo. Yo quisiera poder expresar en un corazón los sentimientos que agobian al mío en estos momentos y la desesperación en que me pone la falta de medios y de recursos, para proporcionarlos; por Dios, General, por la Patria, por nuestra amistad, extiéndame una mano, y sáqueme de este mar de apuros y de males. Yo sé que de Inglaterra pudieron venirme fondos, los necesarios, pero Revenga no lo quiso, y me dijo que más valía que volviéramos al año de 10, que dar ningún paso en favor del empréstito. Por fusta sola proposición merecía que le hubieran aplicado un cordel. Si el señor Revenga hubiera palpado los trabajos, peligros y dificultades por donde hemos pasado varios, no vería con tanta indiferencia que el país retrogradase.

Aquí está Páez para que se principie a obrar contra Puerto Cabello, y aunque yo convengo, me pasa la necesidad de fondos. U. tiene a su cargo el Estado. Muy en tiempo ha sabido que no debíamos tener fondos por estos meses; también sabe que U. mismo ha desaprobado mis letras, y que en Inglaterra no pagaban nada. Con que si la cosa se desgracia ustedes cargarán con la culpa mal que les pese.

No hay tiempo para más, y soy su apasionado amigo y servidor,

C. Soublette

No la quise contestar porque no lo merecía.—(Nota de SANTANDER).

WILLIAM WHITE A SANTANDER

Caracas, 9 de julio de 1823

Mi muy apreciado General :

Envié a V. E. en el último correo tres números del *Morning Chronicle* que contenían los debates en la Cámara de los Comunes sobre las negociaciones del Gobierno inglés con los de las demás

potencias europeas tocante a España: ahora remito los debates en la Cámara de los Lores sobre el mismo asunto, que son igualmente interesantes. En éstos se habla de América como independiente, y se aplaude a España por no haber alterado una Constitución *que había jurado mantener íntegra por ocho años*. La conducta de la Francia hacia España, milita contra la independencia de todas las naciones, y su conducta no deja de ser igualmente sospechosa para estas Repúblicas, cuando a trueque de la libertad de la Península, brindaba su marina, sus ejércitos y sus tesoros a conquistar a las colonias que fueron de España, al mismo tiempo que mandó sus agentes a todos estos gobiernos a espiar y tomar el pulso. Mas en cuanto a América V. E. habrá visto que Mr. Canning se explicó claramente acerca de las intenciones de su Gobierno, en caso que la Francia intentase algo por vía de conquista o de cesión, y dio igualmente a entender que pendía nuestro reconocimiento (hablando en lo general de América) de constituirse estos gobiernos sobre un plan racional. En esta parte hemos ganado mucho terreno sobre los demás, si los señores federalistas nos dejan disfrutar de la ventaja, y no insisten en una Constitución anual. Mas desgraciadamente sucede en la política lo que sucede en el comercio: en éste se prefiere tratar con una casa establecida de muchos años porque se cuenta con la solidez de la firma; pero una casa nueva que se observa cambiando todos los días sus compañeros, sus planes y su giro, es sospechosa, porque fuera de los demás inconvenientes, no se sabe si lo que se trata hoy, se cumplirá al plazo estipulado. Así es de gobierno a gobierno, cuando hay alguno vacilante en la base de su Constitución. El temor de este trastorno, es lo que perjudica mucho a España en el día en sus empréstitos, porque muchos temen que llegado el caso, no confirme el Rey absoluto lo que estipuló el Rey constitucional, pues son dos entes distintos en una y la misma persona. La patada que dio S. E. el Libertador al edificio de todo federalismo en su comunicación al Congreso, ha gustado a todos menos a los cuatro locos que estaban trabajando en esta Torre de Babel, y a sus amigos los godos que desean vernos divididos. En las demás partes, se venden constituciones algunas veces en las tiendas; aquí se fabrican en ellas; pues nuestros (el señor Lande-

autor del plan federal en *El Venezolano*, es una prueba de esto) mercaderes se arrogan las facultades de los jurisconsultos y otros sabios elegidos y reunidos en Congreso, y se toman la iniciativa de lo que conviene en la legislación, como en la ejecución. Mas si la libertad de la imprenta sirve para propagar errores, sirve también para corregirlos. Entre los periódicos, me ha gustado mucho *El Patriota*, que por el tamaño del papel y por su estilo está al alcance de todo el pueblo, y es el *multum in parvo* de lo que éste no debe ignorar. Todos los periódicos suelen traer alguna cosa buena, con menos mezcla de lo perjudicial los unos con los otros, y se irán corrigiendo con el tiempo y consultado buenos modelos. Hablando de periódicos, parece que el General Manrique ha concluido con *El Posta de Maracaibo*, par un coup de main, pues después de tomar la ciudad, embarcó en la escuadra el impresor y la imprenta.

La América ha salido de un padrastró con la caída y expulsión de Itúrbide. Las gacetas de los Estados Unidos dicen que ha sido desterrado por el Congreso a Italia con una renta de veinticinco mil pesos al año. Con ésta podrá hacer el papel de un ex-emperador, aun en Verona, y tomar por su mote:

«*Magnis tamen excedit ausis.*»

Me alegro mucho que los mejicanos han perdonado sus desvarios, y premiado sus servicios anteriores. No hay duda que tuvo la habilidad de reunir los partidos para libertar el país del yugo extranjero; y por su ambición les hizo otro servicio, el de convencerles que su plan de imperio no convenía al país, y que *mutato nomine*, un Bourbon o Itúrbide sería igualmente perjudicial. Aunque no soy amigo del sistema de reyes y emperadores en América, creo que el Ejecutivo debe disfrutar de la autoridad necesaria para salvar el país, como la tiene en Colombia. Las teorías de libertad de nada sirven, cuando se deja perder el territorio que es la sustancia: parecen estos teoristas a uno que hace un bello discurso sobre la economía después de haber malgastado su fortuna.

Siento mucho observar los disturbios tan serios que agitaban a Chile por el mes de enero. Parece que el General Freire se hallaba a la cabeza del partido que insistía en una Constitución. No sé por

qué el señor O'Higgins la habrá diferido tanto, pero algo se puede quizás conjeturar por (1) la memoria del señor Monteagudo «sobre los principios políticos que siguió en la administración del Perú,» pues creo que es de la escuela de O'Higgins. Es cosa graciosa ver a un republicano valerse de las mismas razones de que se vale la Santa Alianza para rehusar a sus pueblos instituciones liberales, que no están bastante ilustrados para recibirla. El Emperador de Austria, el Rey de Prusia y aun Luis XVIII pretenden pensar de este modo: sin embargo no se fundaron ayer estos gobiernos. No extraño que el Emperador Agustín I hubiese obrado en este sentido por lo que tocaba a Méjico; el que se hace rey debe pensar como ellos o a lo menos hablar el idioma de los reyes. Sin discutir más este argumento de los amos de esclavos para no darles la libertad, celebró infinito que estos vanos temores no han prevalecido en Colombia, y que tenemos una constitución que defender, ni más ni menos democrática de lo que debe ser. Los que han atacado nuestra Ley fundamental, y han procurado alborotar el pueblo con sus ideas federales, cuando sus Representantes habían sancionado ya aquella Ley, deben calificarse (en mi concepto) de sediciosos en el concepto de todo buen patriota. La protesta de este Cabildo dio lugar sin duda a estos disparates. Acostumbrado a obedecer ciegamente a las órdenes del Gobierno español, abusó de la libertad que las armas de la República le habían conferido en el primer acto, el de jurar la Constitución. La firmeza del Gobierno apoyada por la Constitución y por el buen modo de pensar del Ejército, nos ha salvado de la anarquía con que nos querían regalar los señores reformadores; mas no han desistido de sus planes, aunque ya no se atreven a obrar tan abiertamente como antes.

10 de julio

Acabo de recibir una carta del Comodoro Sir Thomas Cochrane, fecha ayer a bordo de la fragata de su mando la *Forte*, en frente de La Guaira, en que me dice: «Las gacetas de Londres llegan a 28 de

(1) No deja esta Memoria de traer algunas observaciones útiles; mas *audi alteram partem*, pues no ofrece datos para juzgar a esta distancia. Los hechos convencen más que las palabras.

«mayo, a cuya época los franceses estaban en Madrid, y habían entrado en una negociación con el Conde de Abisbal, quien condena la conducta del actual Gobierno y se allana a conceder el punto de formar una nueva Constitución. Como se consideraba a este jefe como el gran apoyo de la causa constitucional, es probable que este paso influya mucho en la conducta de los demás; y si uno o dos más de los Generales siguen su ejemplo, la guerra en España puede considerarse como concluída»; nada me dice de nuestros asuntos, y las gacetas de que habla, aún no nos han llegado. Entre tanto es menester ver si uno o dos más de los Generales siguen el ejemplo de Abisbal, porque la conducta de un traidor a su patria, no sirve siempre de norma a los demás Generales. Sea como fuere de todo esto, el señor Canning se explicó a tiempo con el Gobierno francés, por lo que toca a América del Sur, y sabemos por el discurso que hizo al presentar los papeles, que había hecho otro tanto con el de España. El tiempo nos dirá. Es el interés de la Nación francesa que la América sea libre e independiente; pero es el particular de la casa de Borbón, que esté sujeta a un descendiente de San Luis. Felizmente el interés de la Gran Bretaña se opone a este último arreglo; pero no por esto debemos rebajar lo más mínimo de nuestros esfuerzos y de nuestros sacrificios, ni de nuestra energía, si no queremos vernos como España. Bien es que la ruina de ésta ha pasado de sus enemigos *interiores*, y desgraciadamente tenemos aún algunos de éstos también en nuestro seno. Horacio dice: *Calum non animum incitant, qui trans mare currunt*: mas aquí vemos a unos que se emigraron (1) godazos, pasados por agua, volver patrioterros—y a un Diputado en Cortes elegido Rector de esta Universidad!!! Quiera Dios que la conversión de estos señores sea verdadera; pero yo sospecho mucho que si el sanguinario Morales entrase mañana, ninguno de éstos emigraría. Entretanto aumenta el número de los que declaman contra secuestros y confiscaciones, son amigos de los federalistas que procuran dividir la opinión y buscar defectos en todo magistrado o empleado que no sea de su partido; y en fin, hacer siempre papel de moderados en cuanto a los españo-

(1) Al entrar uno de éstos, asegura siempre que se puede esperar el reconocimiento de nuestra independencia por España en el próximo correo: y lo escribe aún de antemano.

les para que cualquiera reacción no les exponga a perder lo que conservaron o ganaron en medio de las desgracias del país.

13 de julio

Acabo de ver que el Director de Chile, el señor O'Higgins, ha tenido que hacer dejación de su empleo y nombrar una comisión o junta para convocar un Congreso y formar la Constitución. Léase con atención lo que decía Mr. Canning, que el formar estos Gobiernos una Constitución nacional adelantaría el reconocimiento de la independencia; y digamos todos ¡Viva la Constitución de Colombia!

Los Generales Padilla y Manrique se han mostrado muy dignos de su nuevo grado; pero la falta de cooperación del ejército de la Hacha me tiene algo inquieto. El plan ha sido excelente; pero ¿cuántos planes excelentes se trastornan en la ejecución? Sin embargo cuento siempre con las armas y la fortuna de la República. El General Soublotte es infatigable en el desempeño de todos sus deberes; pero la pérdida de Maracaibo ha embarazado sobre manera a su administración en todos sus ramos, y nos ha perjudicado en la opinión, porque hace creer que el enemigo tenga medios y partido en el país. Es un problema que aún no se ha resuelto ¿por qué, con una población tan numerosa, no se pudo defender aquella plaza? Yo creo que se debe a la mala maña de no anticipar al enemigo disciplinando a la gente de antemano como milicias. Poniendo cuidado que sean los oficiales patriotas, no hay peligro que los soldados no los sigan. Ahora, dejar a los soldados elegir a sus oficiales en Maracaibo, o aun aquí, ¿qué garantía hay de que sean todos de la confianza del Gobierno?

Las mejores milicias que he visto en América son las de la isla de Trinidad, y el Gobernador nombra a todos los oficiales: mi hijo vivió tres años en ellas y entiende perfectamente su organización y disciplina. Todos, desde 16 hasta 50 años, son milicianos y tienen que hacer el costo de su uniforme y presentarse todos los domingos por la mañana a aprender el ejercicio, de cuyas resultas saben todas las maniobras, sean de regimiento, sean de brigada, con la exactitud de la mejor tropa de línea. El doctor Peña los ha visto, y

el General Gómez quedó admirado! La infantería y artillería es muy lucida, y todo esto nada cuesta al Estado fuera del armamento. En la última guerra las milicias de las Antillas se midieron con las francesas en la defensa de la Granada, San Vicente y Dominica, con el mayor valor y conservaron la soberanía de estas islas a los ingleses.

La llegada a La Guaira del Ministro de los Estados Unidos es lisonjera, y espero que no tardará mucho en llegar uno de la Gran Bretaña; pero sobre este punto estará V. E. mejor informado por el señor Revenga, de cuyos movimientos en aquella Corte nada he sabido, aunque en virtud de *su encargo particular* le tengo escrito tres cartas, de que no he tenido contestación. Atribuyo esto al estado embarazoso en que se ha hallado, que a la verdad ha sido tan extraordinario como inesperado. Espero que ya haya salido de él por una sentencia del Tribunal competente, aunque nada se sabe aquí del resultado de su arresto y detención.

La imposición directa, la más justa de cuantas se han inventado, parece no ha correspondido a las esperanzas del Gobierno, por la mala fe de los contribuyentes y la dificultad de la recaudación. Una alcabala de 5 por ciento en lugar de 5, a que estaban acostumbrados estos pueblos, producía mucho más, y en tiempo de guerra es peligroso cambiar los Ramos por especulación. En Inglaterra dejaron las demás contribuciones, e impusieron fuera de ellas un 10 por ciento de contribución directa durante la guerra. Mas los ingleses conocen que la libertad y la independencia nacional valen cualquier sacrificio por las ventajas que aseguran, y el aumento que dan al valor de todo lo que poseen. Estas ventajas se palpan aquí en el día en el cacao a 25 pesos, el café a 20, los cueros a 12 pesos el quintal, y el añil a 2 pesos libra; y espero que contribuyan los pueblos gustosos a consolidar estas mejoras que se deben a poder comerciar directamente con todo el mundo.

He hecho a V. E. una visita larga. Es de un amigo que viene a conversar en este rato que tenga V. E. desocupado, sin pretender quitar un instante del tiempo que emplea tan ventajosamente en esta importante sesión de la Representación nacional. Me despido deseando a V. E. la mejor salud y muchos motivos de regocijo por el

feliz éxito de las armas y consejos de la República en el año en que estamos.

Tengo el honor de ser de V. E. su más afecto y adicto servidor,

Wm. White

Particular.

Excmo. señor General SANTANDER, Vicepresidente de Colombia.

MARIANO MONTILLA A SANTANDER

Riohacha y julio 9 de 1823

General y amigo de mi mayor aprecio y respeto :

He detenido esta correspondencia tres días por ver si llegaba la *Revista* que está en Santa Marta con la correspondencia del 29 y contestarla evitando un extraordinario, pero no parece aún y me determino a que siga.

¡Qué puede escribir un enfermo cuya debilidad es suma y cuyos ataques son continuos? Si estuviera bueno contaría a U. porción de anécdotas célebres pasadas en la marcha del ejército por la Goajira, y otras varias cosas que no contribuyeron poco al movimiento retrógrado de él. Cómo antes de moverse, ni después hubo un plan, jamás se supo qué se iba a hacer ni qué obstáculos debían superarse, etc., etc. Yo trabajo lo que puedo y el ejército se restablece en lo posible.

Pienso despachar *La Atrevida* mañana sobre La Barra a observar el enemigo y ver si comunica con Padilla por casualidad. ¡Qué lástima haberse vuelto el ejército cuando Manrique estaba ya en Maracaibo; y con tantos víveres! pues reses solas han vuelto 480 y la *Rosita* y *Atrevida* estaban abarrotadas de pan, arroz, aguardiente y frijoles.

Tome U. en consideración lo que digo sobre Mompós. Conde es un vinagre, Trespalcios un godó, y los demás unos bochincheros.

El P. Blanco me sirve de mucho, militar y políticamente. Por Dios provea U. de jefes buenos a Antioquia; Montoyita puede des-

empeñar la Mayoría porque es un brillante Capitán y reúne mil buenas cualidades.

El Comandante de milicias de Cartagena pretende ser Coronel, tiene el batallón brillante y no habrá quien tome jamás un interés más decidido que él por el servicio. Yo creo justa y accequible su pretensión y como tál se lo recomiendo a U. También ha trabajado mucho en el Juzgado político.

No puedo escribir más: mi pecho y mi cabeza me lo impiden, pero nó el de su invariable amigo y admirador de U.,

Mariano Montilla

Excmo. señor General F. DE P. SANTANDER, etc., etc., etc.

MARIANO MANRIQUE A SANTANDER

Carigua, 10 de julio de 1823

Mi querido General:

Estoy sin vida por la falta de recursos de este asolado país y después de tener mi división tan divina, que desprecia la hambre y ansía por concluir con Morales, sólo me hace desesperar ver que el consumo de la marina es irresistible con los pocos recursos de las Provincias de los Departamentos de mi mando, y en circunstancias como las que le detallo en mi nota oficial. Voy a hacerle frente a todo, pues más bien quiero ser víctima del hambre que aflojar un palmo a quien tengo por el suelo ya en sus últimos momentos. Conozco que es muy expuesta mi situación porque veo los recursos muy remotos y los que yo puedo sacar son muy rateros, todo lo conozco, mas ofrezco mis esfuerzos y aseguro a U. que desde abril tengo pedidos al Gobernador de Barinas ganados en número de mil reses, hablándole ya de la escuadra, como consta en mis copiadores y nada me ha valido, para no verme pasando estos sinsabores, para sacar recursos: desde el dos comisioné al occidente al Coronel Torrellas, que es activo, y anoche he hecho una jornada de 18 leguas por no permitir se retire la marina, pues sería muy perjudicial dejar

en estas circunstancias el lugar que ocupamos. Es verdad que dejándole la dotación de infantería a bordo, quedaría segura, pero temo venga pronto, o bien Montilla, o el cuerpo que he pedido a Venezuela y que en la contramarcha concluirían los caballos y si llega el Ejército del Magdalena, en cuanto yo lo sienta, ¡ya puedo con buen suceso pasar a la costa enemiga, que no lo he verificado por no dejar la escuadra expuesta, por creer Padilla que será atacado muy pronto.

Acabo de llegar de la Ribera, que está a una legua de aquí, y que fui esta tarde a ver los víveres, porque me decía González que no alcanzaba para cuatro días. Mas he dado mi disposición de manera que se estiren hasta ocho días y no pasar por el dolor de aflojar nada después de tantos sacrificios y desvelos; puede ser que a más de lo que venga de Gibraltar llegue también el oficial que comisioné a Curazao, en quien fundo mis últimas esperanzas, pues de Venezuela nada llega, y me tienen en olvido a pesar de mis reiteradas súplicas.

No pude salir de aquí esta tarde, pero a media noche parto para Altagracia y ya son las 10.

Tengo la satisfacción de haber obrado en un todo, como lo habrá notado por mis notas oficiales, según su mente y de que me he impuesto ayer, que recibí la comunicación de la Secretaria de Guerra, que me ha sido muy útil.

Mis deseos son de acertar y llenar la confianza que me dispensa y entre tanto puedo acreditarlo con hechos, ordene cuanto guste a este su fiel amigo, que siempre a sus órdenes es inútil estimador, q. b. s. m.,

M. Manrique

Excmo. señor General Vicepresidente, benemérito FRANCISCO DE P. SANTANDER, etc., etc., etc.

TRATADO ENTRE COLOMBIA Y EL PERU

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *de los libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la Cruz de Boyaca, General de División de los Ejércitos de Colombia, Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo, etc., etc., etc.*

A todos los que la presente vieren, salud!

Por cuanto entre la República de Colombia y el Estado del Perú se concluyó y firmó en la ciudad de los libres de Lima, el diez y seis de julio del año de gracia mil ochocientos veintidós por medio de Plenipotenciarios suficientemente autorizados por ambas Partes, un Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua, cuyo tenor, palabra por palabra, es como sigue:

En el nombre de Dios, Soberano Gobernador del Universo.

El Gobierno de la República de Colombia por una parte, y por otra el del Estado del Perú, animados del más sincero deseo de poner prontamente un término a las calamidades de la presente guerra, a que se han visto provocados por el Gobierno de S. M. C. el Rey de España, cooperando eficazmente a tan importante objeto con todos influjos, recursos y fuerzas marítimas y terrestres, hasta asegurar para siempre a sus pueblos, súbditos y ciudadanos respectivos, los preciosos goces de su tranquilidad interior, de su libertad e independencia nacional: y habiendo S. E. el Libertador Presidente de Colombia, conferido al efecto plenos poderes al Honorable señor Joaquin Mosquera, miembro del Senado de la República del mismo nombre; y el del Estado del Perú, el Ilmo. Honorable señor Coronel don Bernardo Monteagudo, Consejero y Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, fundador y miembro del Gran Consejo del Sol, y Secretario de él, condecorado con la Medalla del Ejército Libertador, Superintendente de la Renta general de Correos, y Presidente de la Sociedad Patriótica, después de haber canjeado en buena y debida forma los expresados poderes, han convenido en los artículos siguientes:

1.º La República de Colombia y el Estado del Perú, se unen, ligan y confederan desde ahora para siempre, en paz y guerra, para sostener con su influjo y fuerzas marítimas y terrestres, en cuanto lo permitan las circunstancias, su independencia de la Nación española y de cualquiera otra dominación extranjera, y asegurar después de reconocida aquélla, su mutua prosperidad, la mejor armonía y buena inteligencia, así entre sus pueblos, súbditos y ciudadanos, como con las demás potencias con quienes deben entrar en relaciones.

2.º La República de Colombia y el Estado del Perú, se prometen, por tanto y contraen espontáneamente un pacto perpetuo de alianza íntima y amistad firme y constante para su defensa común, para la seguridad de su independencia y libertad, para su bien recíproco y general y para su tranquilidad interior, obligándose a socorrerse mutuamente, y a rechazar en común todo ataque o invasión que pueda de alguna manera amenazar su existencia política.

3.º En casos de invasión repentina, ambas partes podrán obrar hostilmente en los territorios de la dependencia de una u otra, siempre que las circunstancias del momento, no den lugar a ponerse de acuerdo con el Gobierno a quien corresponda la soberanía del territorio invadido. Pero la parte que así obrase, deberá cumplir y hacer cumplir los estatutos, ordenanzas y leyes del Estado respectivo, en cuanto lo permitan las circunstancias y hacer respetar y obedecer su Gobierno. Los gastos que se hubiesen impendido en estas operaciones, se liquidarán por convenios separados y se abonarán un año después de la presente guerra.

4.º Para asegurar y perpetuar del mejor modo posible la buena amistad y correspondencia entre ambos Estados, los ciudadanos del Perú y de Colombia gozarán de los derechos y prerrogativas que corresponden a los ciudadanos nacidos en ambos territorios, es decir, que los colombianos serán tenidos en el Perú por peruanos, y éstos en la República por colombianos; sin perjuicio de las ampliaciones o restricciones que el Poder Legislativo de ambos Estados haya hecho o tuviese a bien hacer, con respecto a las calidades que se requieren para ejercer las primeras magistraturas. Mas para entrar en el goce de los demás derechos activos y pasivos de ciuda-

danos, bastará que hayan establecido su domicilio en el Estado a que quieran pertenecer.

5.º Los súbditos y ciudadanos de ambos Estados tendrán libre entrada y salida en sus puertos y territorios respectivos, y gozarán en ellos de todos los derechos civiles y privilegios de tráfico y comercio; sujetándose únicamente a los derechos, impuestos y restricciones a que lo estuvieren los súbditos y ciudadanos de cada una de las Partes contratantes.

6.º En esta virtud, los buques y producciones territoriales de cada una de las Partes contratantes no pagarán más derechos de importación, exportación, anclaje y tonelada, que los establecidos o que se establecieren para los nacionales en los puertos de cada Estado, según sus leyes vigentes, es decir, que los buques y producciones de Colombia abonarán los derechos de entrada y salida en los puertos del Estado del Perú, como peruanos, y los del Estado del Perú en los de Colombia, como colombianos.

7.º Ambas Partes contratantes se obligan a prestar cuantos auxilios estén a su alcance a los bajeles de guerra y mercantes que llegasen a los puertos de su pertenencia por causa de avería o cualquiera otro motivo, y podrán carenarse, repararse, hacer víveres, armarse, aumentar su armamento y tripulación hasta el estado de poder continuar sus viajes o cruceros a expensas del Estado o particulares a quienes correspondan.

8.º A fin de evitar los abusos escandalosos que puedan causar en alta mar los corsarios armados por cuenta de los particulares en perjuicio del comercio nacional y de los neutrales, convienen ambas Partes en hacer extensiva la jurisdicción de sus Cortes marítimas a los corsarios que navegan bajo el pabellón de una y otra, y sus presas indistintamente, siempre que no puedan navegar fácilmente hasta los puertos de su procedencia, o que haya indicios de haber cometido excesos contra el comercio de las naciones neutrales, con quienes ambos Estados desean cultivar la mejor armonía y buena inteligencia.

9.º La demarcación de límites precisos que hayan de dividir los territorios de la República de Colombia y el Estado del Perú, se arreglarán por un convenio particular después que el próximo Con-

greso constituyente del Perú, haya facultado al Poder Ejecutivo del mismo Estado para arreglar este punto; y las diferencias que puedan ocurrir en esta materia, se terminarán por los medios conciliatorios de paz, propios de dos Naciones hermanas y confederadas.

10.º Si por desgracia se interrumpiese la tranquilidad interior en alguna parte de los Estados mencionados por hombres turbulentos, sediciosos y enemigos de los gobiernos legítimamente constituidos por el voto de los pueblos, libre, quieto y pacíficamente expresado en virtud de sus leyes, ambas Partes se comprometen solemne y formalmente a hacer causa común contra ellos, auxiliándose mutuamente con cuantos medios estén en su poder, hasta lograr el restablecimiento del orden y el imperio de sus leyes.

11.º Si alguna persona culpable o acusada de traición, sedición u otro grave delito huyese de la justicia y se encontrase en el territorio de alguno de los Estados mencionados, será entregada y remitida a disposición del Gobierno que tiene conocimiento del delito y en cuya jurisdicción debe ser juzgada, luégo que la parte ofendida haya hecho su reclamación en forma. Los desertores de los ejércitos y marina nacional de una y otra Parte quedan igualmente comprendidos en este artículo.

12.º Este Tratado o Convención de unión y amistad firme y perpetua, será ratificado por el Gobierno del Estado del Perú en el término de diez días, sin perjuicio de la aprobación que deberá obtener del próximo Congreso constituyente; y por el de la República de Colombia tan prontamente como pueda obtener la aprobación del Senado en virtud de lo dispuesto por la Ley de 13 de octubre de 1821; y en caso que por algún accidente no pueda reunirse, será ratificado en el próximo Congreso, conforme a lo prevenido por la Constitución de la República en el artículo 55, § 18.

Las ratificaciones serán canjeadas sin demora y en el término que permiten las distancias que separan a ambos Gobiernos.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado y sellado con los sellos de los Estados que representan.

Hecho en la ciudad de los libres de Lima, a seis de julio del año de gracia mil ochocientos veintidós, duodécimo de la independencia de Colombia y tercero de la del Perú.

(L. S.) *Bernardo Monteagudo*—Un sello.

(L. S.) *Joaquín Mosquera*—Otro sello.

Por tanto: habiendo visto y examinado el dicho Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua, previo el consentimiento y aprobación del Congreso de la República conforme al artículo 55, § 18 de la Constitución he venido, en uso de la facultad que me confiere el artículo 120 de la misma Constitución, en ratificarlo y por las presentes lo ratifico y tengo por rato, grato y firme en todos sus artículos y cláusulas, a excepción de las palabras: *y para su tranquilidad interior*, del artículo segundo: todas las que expresa el artículo décimo y las que siguen del artículo undécimo, a saber: *si alguna persona, culpable o acusada de traición, sedición u otro grave delito, huyese de la justicia y se encontrase en el territorio de alguno de los Estados mencionados, será entregada y remitida a disposición del Gobierno que tiene conocimiento del delito y en cuya jurisdicción debe ser juzgada, luego que la parte ofendida haya hecho su declaración en forma*. Y para su cumplimiento y exacta observancia por nuestra parte, empeño y comprometo solemnemente el honor nacional. En fe de lo cual he hecho expedir la presente, firmada de mi mano, sellada con el gran sello de la República y refrendada por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, en la capital de Bogotá a 12 de julio de mil ochocientos veintitrés, décimotercio de nuestra independencia.

(L. S.) FRANCISCO DE P. SANTANDER

Por su Excelencia el Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo,

Pedro Gual

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *de los libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la Cruz de Boyacá, General de División de los Ejércitos de Colombia, Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo, etc.*

A todos los que la presente vieren, salud!

Por cuanto entre la República de Colombia y el Estado del Perú se concluyó y firmó un *Tratado* adicional al de Unión, Liga y Confederación perpetua el día seis de julio del año de gracia de mil ochocientos veintidós, por medio de Plenipotenciarios suficientemente autorizados por ambas partes, cuyo tenor, palabra por palabra, es como sigue:

En el nombre de Dios Soberano Gobernador del Universo.

El Gobierno de la República de Colombia por una parte y por otra el del Estado del Perú, animados de los más sinceros deseos de terminar las calamidades de la presente guerra, a que se han visto provocados por el Gobierno de S. M. C. el Rey de España, decididos a emplear todos sus recursos y fuerzas marítimas y terrestres para sostener eficazmente su libertad e independencia; y deseosos de que esta liga sea general entre todos los Estados de la América antes española, para que unidos, fuertes y poderosos sostengan en común la causa de su independencia, que es el objeto primario de la actual contienda; han nombrado Plenipotenciarios para discutir, arreglar y concluir un tratado de Unión, Liga y Confederación, a saber:

S. E. el Libertador Presidente de Colombia al H. señor Joaquín Mosquera, miembro del Senado de la República del mismo nombre: Y S. E. el Supremo delegado del Estado del Perú el I. H. S. Coronel don Bernardo Monteagudo, Consejero y Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, fundador y miembro del Gran Consejo de la Orden del Sol, y Secretario de él, condecorado con la Medalla del Ejército Libertador, Superintendente de la Renta general de Correos, y Presidente de la Sociedad Patriótica:

Los cuales, después de haber canjeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

1.º Para estrechar más los vínculos que deben unir en lo venidero ambos Estados, y allanar cualquiera dificultad que pueda presentarse e interrumpir de algún modo su buena correspondencia y armonía, se formará una Asamblea compuesta de varios Plenipotenciarios por cada parte en los términos y con las mismas formalidades, que en conformidad de los usos establecidos deben observarse, para el nombramiento de los Ministros de igual clase cerca de los Gobiernos de las naciones extranjeras.

2.º Ambas partes se obligan a interponer sus buenos oficios con los Gobiernos de los demás Estados de la América antes española, para entrar en este pacto de Unión, Liga y Confederación perpetua.

3.º Luégo que se haya conseguido este grande e importante objeto, se reunirá una Asamblea general de los Estados americanos, compuesta de sus Plenipotenciarios, con el encargo de cimentar de un modo el más sólido y establecer las relaciones íntimas que deben existir entre todos y cada uno de ellos, y que les sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de sus tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de juez árbitro y conciliador en sus disputas y diferencias.

4.º Siendo el Istmo de Panamá una parte integrante de Colombia, y el más adecuado para aquella augusta reunión, esta República se compromete gustosamente a prestar a los Plenipotenciarios que compongan la Asamblea de los Estados americanos todos los auxilios que demanda la hospitalidad entre pueblos hermanos, y el carácter sagrado e inviolable de sus personas.

5.º El Estado del Perú contrae desde ahora igual obligación, siempre que por los acontecimientos de la guerra, o por el consentimiento de la mayoría de los Estados americanos, se reúna la expresada Asamblea en el territorio de su dependencia, en los mismos términos en que se ha comprometido la República de Colombia en el artículo anterior; así con respecto al Istmo de Panamá como cualquier otro punto de su jurisdicción, que se crea a propósito para este interesantísimo fin, por su posición central entre los Estados del Norte y del Mediodía de esta América antes española.

6.º Este pacto de Unión, Liga y Confederación perpetua no interrumpirá en manera alguna el ejercicio de la soberanía nacional de cada una de las partes contratantes, así por lo que mira a sus leyes y el establecimiento y forma de sus gobiernos respectivos, como con respecto a sus relaciones con las demás naciones extranjeras. Pero se obligan expresa e irrevocablemente a no acceder a las demandas de tributos o exacciones que el Gobierno español pueda entablar por la pérdida de su antigua supremacía sobre estos países, o cualquiera otra nación en nombre y representación suya, ni entrar en Tratado alguno con España, ni otra nación en perjuicio y menoscabo de esta independencia, sosteniendo en todas ocasiones y lugares sus intereses recíprocos, con la dignidad y energía de naciones libres, independientes, amigas, hermanas y confederadas.

7.º La República de Colombia se compromete especialmente a sostener y mantener en pie una fuerza de cuatro mil hombres armados y equipados, a fin de concurrir a los objetos indicados en los artículos anteriores. Su marina nacional, cualquiera que sea, estará también dispuesta al cumplimiento de aquellas estipulaciones.

8.º El Estado del Perú contribuirá por su parte con sus fuerzas marítimas, cualesquiera que sean, y con igual número de tropas que la República de Colombia.

9.º Este Tratado será ratificado por el Gobierno del Estado del Perú en el término de diez días; y aprobado por el próximo Congreso constituyente, si en el tiempo de sus sesiones tuviese a bien publicarlo: y por el de la República de Colombia, tan prontamente como pueda obtenerse la aprobación del Senado, según lo prevenido por la ley del Congreso de 13 de octubre de 1821, y si por algún incidente no se reuniese extraordinariamente, será ratificado en el próximo Congreso, conforme a lo dispuesto por la Constitución de la República en el artículo 55, § 18. Las ratificaciones serán canjeadas sin demora, en el término que permite la distancia que separa a ambos Gobiernos.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado y sellado con los sellos de los Estados que representan.

Hecho en la ciudad de los libres de Lima a seis de julio del año de gracia de mil ochocientos veintidós, duodécimo de la independencia de Colombia y tercero de la del Perú.

(L. S.) *Bernardo Monteagudo*. Un sello.

(L. S.) *Joaquín Mosquera*. Otro sello.

Por tanto, habiendo visto y examinado el referido *Tratado* adicional al de Unión, Liga y Confederación perpetua, previo el consentimiento y aprobación del Congreso de la República conforme al § 18 del artículo 55 de la Constitución he venido en uso de la facultad que me concede el artículo 120 de la misma Constitución en ratificarlo como por las presentes lo ratifico y lo tengo por rato, grato y firme y a su cumplimiento y exacta observancia empeño y comprometo solemnemente el honor de la República. En fe de lo cual, he hecho expedir la presente, firmada de mi mano, sellada con el gran sello de la República, y refrendada por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores en la ciudad de Bogotá a doce de julio del año de gracia de mil ochocientos veintitrés, décimo tercero de la independencia.

(L. S.) FRANCISCO DE P. SANTANDER

Por S. E. el Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo,

Pedro Gual

(*Gaceta de Colombia*, número 93).

TRATADO ENTRE COLOMBIA Y CHILE

FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, *de los libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la Cruz de Boyaca, General de División de los Ejércitos de Colombia, Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, etc., etc., etc.*

A todos los que la presente vieren, salud!

Por cuanto entre la República de Colombia y el Estado de Chile, se concluyó y firmó en la ciudad de Santiago de Chile el día

veintiuno de octubre del año de gracia mil ochocientos veintidós por medio de Plenipotenciarios suficientemente autorizados por ambas Partes, un Tratado de Unión, Liga y Confederación perpetua, cuyo tenor, palabra por palabra, es como sigue :

En el nombre de Dios, Autor y Legislador del Universo.

El Gobierno de la República de Colombia por una parte, y por otra el del Estado de Chile, animados del más sincero deseo de poner prontamente un término a las calamidades de la presente guerra a que se han visto provocados por el Gobierno de S. M. C. el Rey de España, cooperando eficazmente a tan importante objeto con todos sus influjos, recursos y fuerzas marítimas y terrestres, hasta asegurar para siempre a sus pueblos, súbditos y ciudadanos respectivos, los preciosos goces de su tranquilidad interior, de su libertad e independencia nacional; y habiendo S. E. el Libertador Presidente de Colombia, conferido al efecto plenos poderes al Honorable Joaquín Mosquera y Arboleda, miembro del Senado de la República del mismo nombre; y S. E. el Director Supremo del Estado de Chile, a sus Ministros de Estado en los Departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores D. D. Joaquín de Echeverría y en los de Hacienda y Guerra D. D. José Antonio Rodríguez, después de haber canjeado, en buena y debida forma, los expresados poderes, han convenido en los artículos siguientes :

Art. 1.º La República de Colombia y el Estado de Chile, se unen, ligan y confederan en paz y guerra, para sostener con su influjo y fuerzas marítimas, terrestres, en cuanto lo permitan las circunstancias, su independencia de la Nación española y de cualquiera otra dominación extranjera, y asegurar después de reconocida aquélla, su mutua prosperidad, la mejor armonía y buena inteligencia, así entre sus pueblos, súbditos y ciudadanos, como con las demás potencias con quienes deben entrar en relaciones.

Art. 2.º La República de Colombia y el Estado de Chile se prometen por tanto y contraen espontáneamente un Pacto de Alianza íntima y Amistad firme y constante para su defensa común, para la seguridad de su independencia y libertad, para su bien reciproco y general, y para su tranquilidad interior, obligándose a colocarse

mutuamente, y a rechazar en común todo ataque o invasión que pueda de alguna manera amenazar su existencia política.

Art. 3.º A fin de concurrir a los objetos indicados en los artículos anteriores, la República de Colombia se compromete a auxiliar con las fuerzas marítimas y terrestres, cuyo número o su equivalente se fijará en la Asamblea de Plenipotenciarios.

Art. 4.º El Estado de Chile contribuirá igualmente con las fuerzas marítimas y terrestres, disponibles, cuyo número o su equivalente se fijará también en la expresada Asamblea.

Art. 5.º En casos de invasión repentina, ambas partes podrán obrar hostilmente en los territorios de la dependencia de una u otra, siempre que las circunstancias del momento no den lugar a ponerse de acuerdo con el Gobierno a quien corresponda la soberanía del territorio invadido. Pero la parte que así obrase, deberá cumplir y hacer cumplir los estatutos, ordenanzas y leyes del Estado respectivo, en cuanto lo permitan las circunstancias, y hacer respetar y obedecer su Gobierno. Los gastos que se hubiesen impendido en estas operaciones y demás que se impendan en consecuencia de los artículos 3.º y 4.º se liquidarán por convenios separados y se abonarán un año después de la conclusión de la presente guerra.

Art. 6.º Para asegurar y perpetuar del mejor modo posible la buena amistad y correspondencia entre ambos Estados, sus súbditos y ciudadanos, tendrán libre entrada y salida en sus puertos y territorios y gozarán allí de todos los derechos civiles y privilegios de tráfico y comercio, sujetándose únicamente a los derechos, impuestos y restricciones a que lo estuvieren los súbditos y ciudadanos de cada una de las Partes contratantes.

Art. 7.º En esta virtud, los buques y producciones territoriales de cada una de las Partes contratantes no pagarán más derechos de importación, exportación, anclaje y tonelada, que los establecidos o que se establecieren para los nacionales en los puertos de cada Estado, según sus leyes vigentes; es decir, que los buques y producciones de Colombia abonarán los derechos de entrada y salida en los puertos del Estado de Chile, como chilenos, y las del Estado de Chile, como colombianos, en los de Colombia.

Art. 8.º Ambas Partes contratantes se obligan a prestar cuantos auxilios estén a su alcance a sus bajeles de guerra, y mercantes que lleguen a los puertos de su pertenencia por causa de avería o cualquiera otro motivo y como tál podrán carenarse, repararse, hacer víveres, armarse, aumentar su armamento y sus tripulaciones hasta el estado de poder continuar en sus viajes o cruceros a expensas del Estado o particulares a quienes correspondan.

Art. 9.º A fin de evitar los abusos escandalosos que puedan causar en alta mar los corsarios armadas por cuenta de los particulares con perjuicio del comercio nacional, y los neutrales, convienen ambas Partes en hacer extensiva la jurisdicción de sus Cortes marítimas a los corsarios que navegan bajo el pabellón de una y otra, y sus presas indistintamente, siempre que no puedan navegar fácilmente hasta los puertos de su procedencia, o que haya indicios de haber cometido excesos contra el comercio de las naciones neutrales, con quienes ambos Estados desean cultivar la mejor armonía y buena inteligencia.

Art. 10. Si por desgracia se interrumpiese la tranquilidad interior en alguna parte de los Estados mencionados, por hombres turbulentos, sediciosos y enemigos de los gobiernos legítimamente constituidos por el voto de los pueblos, libre, quieta y pacíficamente expresado en virtud de sus leyes, ambas Partes se comprometen solemnemente y formalmente a hacer causa común contra ellos, auxiliándose mutuamente con cuantos medios estén en su poder, hasta lograr el restablecimiento del orden y el imperio de sus leyes.

Art. 11. Si alguna persona culpable o acusada de traición, sedición u otro grave delito huyese de la justicia y se encontrase en el territorio de alguno de los Estados mencionados, será entregada y remitida a disposición del Gobierno que tiene conocimiento del delito, y en cuya jurisdicción debe ser juzgada luego que la parte ofendida haya hecho su reclamación en forma. Los desertores de los ejércitos y de la marina nacional de una y otra Parte quedan igualmente comprendidos en este artículo.

Art. 12. Para estrechar más los vínculos que deben unir en lo venidero ambos Estados, y allanar cualquiera dificultad que pueda presentarse o interrumpir de algún modo su buena corresponden-

cia y armonía, se formará una Asamblea compuesta de dos Plenipotenciarios por cada Parte en los mismos términos y con las mismas formalidades, que en conformidad con los usos establecidos deben observarse, para el nombramiento de los Ministros de igual clase cerca de los gobiernos de las naciones extranjeras.

Art. 13. Ambas Partes se obligan a interponer sus buenos oficios con los gobiernos de los demás Estados de la América antes española, para entrar en este Pacto de Unión, Liga y Confederación.

Art. 14. Luégo que se haya conseguido este grande e importante objeto, se reunirá una Asamblea general de los Estados americanos compuesta de sus Plenipotenciarios, con el encargo de cimentar de un modo más sólido y estable las relaciones íntimas que deban existir entre todos y cada uno de ellos, y que les sirva de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de sus tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de juez árbitro y conciliador en sus disputas y diferencias.

Art. 15. La República de Colombia y el Estado de Chile, se comprometen gustosamente a prestar a los Plenipotenciarios que compongan la Asamblea de los Estados americanos, todos los auxilios que demanda la hospitalidad entre pueblos hermanos y el carácter sagrado e inviolable de sus personas, siempre que los Plenipotenciarios eligieren la reunión en algún punto del territorio colombiano o del de Chile.

Art. 16. Este Pacto de Unión, Liga y Confederación no interrumpirá en manera alguna el ejercicio de la soberanía nacional de cada una de las Partes contratantes, así por lo que mira a sus leyes y el establecimiento y forma de sus respectivos Gobiernos, como por lo que hace a sus relaciones con las demás naciones extranjeras. Pero se obligan expresa e irrevocablemente a no ceder a las demandas de las indemnizaciones, tributos o exacciones, que el Gobierno español pueda entablar por la pérdida de su antigua supremacía sobre estos países, o cualquiera otra nación en nombre y representación suya, ni entrar en tratado alguno con España, ni otra nación en perjuicio y menoscabo de esta independencia, sosteniendo en todas ocasiones y lugares sus intereses recíprocos, con la

dignidad y energía de naciones libres, independientes, amigas, hermanas y confederadas.

Art. 17. Este Tratado o Convención de Amistad, Liga y Confederación será ratificado, dentro de tercero día por el Gobierno del Estado de Chile de acuerdo con la honorable Convención nacional, en conformidad del Artículo 4.º, Capítulo 3.º, Título 3.º de la Constitución provisoria, y por el de la República de Colombia tan prontamente como pueda obtener la aprobación del Senado, en virtud de lo dispuesto por la Ley del Congreso de 13 de octubre de 1821; y en el caso que por algún accidente no pueda reunirse, será ratificado en el próximo Congreso, conforme a lo prevenido por la Constitución de la República en el Artículo 55, § 18. Las ratificaciones serán canjeadas sin demora y en el término que permita la distancia que separa a ambos Gobiernos.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado y sellado con los sellos de los Estados que representan.

Hecho en la ciudad de Santiago de Chile a veintidós días del mes de octubre del año de gracia mil ochocientos veintidós, duodécimo de la independencia de Colombia, décimotercero de la libertad de Chile y quinto de su independencia.

(L. S.) Hay un sello. *Joaquín Mosquera*

(L. S.) *Joaquín de Echeverría*

(L. S.) *José Antonio Rodríguez*. Hay otro sello.

Artículo adicional.

Habiendo terminado sus sesiones la honorable Convención nacional de Chile el día veintitrés de octubre último y no habiendo tenido, por lo mismo, tiempo bastante para las discusiones en que debió ser ratificado el presente Tratado en el término que se había convenido por el artículo 17, y habiendo propuesto el honorable Ministro Plenipotenciario de Colombia a SS. EE. los Ministros Plenipotenciarios de Chile que se abriese un nuevo término para las ratificaciones, consultaron a la Excm. Suprema Corte de Represen-

tantes con cuyo acuerdo han convenido con el honorable Ministro Plenipotenciario de Colombia en el artículo siguiente :

El presente Tratado concluido en Santiago de Chile, el 21 de octubre de 1822, será ratificado en el término de cuatro meses que se contarán desde la fecha de hoy, o antes si puede hacerse, y las ratificaciones serán canjeadas sin demora en el término que permite la distancia que separa a ambos Gobiernos.

En fe de lo cual, los Plenipotenciarios respectivos, lo firman y sellan con los sellos de los Gobiernos que representan.

Hecho en Santiago de Chile a veinte de noviembre del año de gracia mil ochocientos veintidós, duodécimo de la independencia de Colombia y quinto de la de Chile.

(L. S.) Hay un sello. *Joaquín Mosquera*

(L. S.) *Joaquín de Echeverría*

(L. S.) *José Antonio Rodríguez*. Hay otro sello.

Por tanto habiendo visto y examinado el dicho *Tratado de Unión, Liga y Confederación*, previo el consentimiento y aprobación del Gobierno de la República conforme al artículo 55, § 18 de la Constitución, he venido en uso de la facultad que me confiere el artículo 120 de la misma Constitución en ratificarlo y por las presentes lo ratifico y lo tengo por rato, grato y firme en todos sus artículos y cláusulas a excepción de las palabras: *y para su tranquilidad interior* del artículo 2.º, todas las que expresa el artículo décimo, y las que siguen del artículo undécimo, a saber: *si alguna persona culpable o acusada de traición, sedición u otro grave delito huyese de la justicia y se encontrase en territorio de alguno de los Estados mencionados, será entregada y remitida a disposición del Gobierno que tiene conocimiento del delito y en cuya jurisdicción debe ser juzgada, luego que la parte ofendida haya hecho su reclamación en forma*. Y para su cumplimiento y exacta observancia por nuestra parte, empeño y comprometo solemnemente el honor nacional. En fe de lo cual, he hecho expedir la presente, firmada de mi mano, sellada con el gran sello de la República, y refrendada por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, en la capital de

Bogotá a 12 de julio del año de gracia mil ochocientos veintitrés, décimotercero de nuestra independencia.

(L. S.) FRANCISCO DE P. SANTANDER

Por S. E. el Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo. El Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores,

Pedro Gual

(Gaceta de Colombia, número 94).

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo.

Excmo. señor:

Tengo el honor de poner en manos de V. E. el adjunto decreto en que se aprueban los Tratados celebrados en Lima el 6 de julio del año anterior, entre los Plenipotenciarios de aquel Estado y el de Colombia, sobre el establecimiento de una Dieta americana que tenga las atribuciones que los mismos tratados le confieren.

Sus artículos han sido escrupulosamente discutidos por el Senado en las sesiones de 28 de abril; segunda vez en la de 1.º de mayo, y tercera en las sesiones de 23, 24 y 26 del referido mayo; y por la Cámara de Representantes en las sesiones de 11 y 18 de junio y 3 de julio.

Dios, etc. Bogotá, 11 de julio de 1823.

El Vicepresidente del Senado,

Jerónimo Torres

II

Al Excmo. señor Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo.

Excmo. señor:

Pongo en manos de V. E. los dos decretos aprobando los Tratados que celebraron en la ciudad de Lima el 6 de julio del año úl-

timo los Ministros Plenipotenciarios del referido Estado de Chile y el de Colombia, cuyos artículos han sido detenidamente examinados y discutidos por el Senado en las sesiones del 28 de abril, 1.º, 23, 24 y 26 de mayo, y por la Cámara de Representantes en las sesiones del 11 y 18 de junio y 3 de julio.

El Congreso no ha podido menos que rehusar su aprobación al artículo 10 y a la primera parte del artículo 11, lo mismo que a las palabras «tranquilidad interior» del artículo 2.º de ambos Tratados por razones de gravedad, que en parte voy a exponer a V. E.

Las naciones son los únicos jueces competentes de las disenciones que tengan en su caso y no pueden renunciar a este derecho, sin comprometer o quizá renunciar su independencia. Son las que exclusivamente pueden calificar la legitimidad de sus gobiernos respectivos, y en esta materia al criterio de las demás induce bien poca variedad en sus foros juicios. De aquí es que la experiencia acredite los grandes males que han resultado al mundo cuando una nación ha concedido a otra el derecho de intervenir en sus propios negocios.

Lo que en esta materia interesa a los Estados aliados y confederados en la América del Sur, es garantizarse y protegerse mutuamente la independencia de la España, y de cualquiera otra nación extranjera, y auxiliarse recíprocamente contra todo movimiento que tienda a destruir aquel sagrado objeto, y esto se halla conseguido por el artículo 2.º y los demás; pero de ningún modo el que alguno de los Estados confederados intervenga en disenciones domésticas de otro, que deben ser terminadas por el mismo Estado que las sufre.

De estos principios han partido las Cámaras para no aprobar tampoco las palabras «y tranquilidad interior» que expresa el artículo 2.º de dichos Tratados.

Como la naturaleza no da a los hombres ni a las naciones el derecho de castigar sino para su defensa y seguridad, Colombia no puede castigar sino a los que la hayan ofendido, y de ningún modo a los que en su territorio hayan guardado fiel y exactamente las leyes. Y como las palabras «hombres sediciosos, turbulentos y enemigos de los Gobiernos legítimos,» son bastante vagas e indeter-

minadas, el Senado no ha podido aprobar el artículo 11 de los Tratados hasta las palabras «reclamación en forma.» Fuera de esto debía precaver que por el estado político de Chile y el Perú, no se viniese a abusar del artículo citado, reclamando dichas naciones, y devolviendo la de Colombia, personas desgraciadas, que so pretexto de sedición fuesen víctimas de sus Gobiernos.

Por último, siendo limítrofes los Estados del Perú y Colombia, y siendo verosímil que ejércitos colombianos se hallen alguna vez en las fronteras del Perú y Chile, ha creído el Congreso que para conservar la disciplina militar y el número de sus tropas, era indispensable prestar su consentimiento y aprobación a las últimas palabras de dicho artículo 11, en que se estipula la devolución de desertores.

Dios, etc. Bogotá, 11 de julio de 1823—13.

El Vicepresidente del Senado,

Jerónimo Torres

(O'Leary. Tomo XXI, página 160).

JOSE ANTONIO PAEZ A SANTANDER

Maracay, julio 15 de 1823

Amado General, compañero y amigo:

No me contraeré en ésta a hablarle del estado de la guerra exterior sino de la interior que se nos hace, ya no sordamente sino con descaro e insolencia. Caracas desgraciadamente es el teatro de la intriga y ya abunda de representantes. Su principal actor, el Coronel Carabaño, maneja con admirable destreza esta función, y ya ha delineado en mi concepto el camino por donde la República ha de correr a su ruina. El carácter de Carabaño, ruinoso por todos aspectos, audaz e inclinado exclusivamente al tumulto, al bochinche, ha encontrado tanta acogida en mil ánimos turbulentos que hay en Caracas, que ya los partidos se conocen en los rostros, y temo, temo el momento en que se choquen. A todo militar amigo o deudo suyo, a todo empleado, a todo lo que tenga tendencia con el Gobierno se

le desprecia altamente. Se le llama servil, y se denomina liberal al que aborrece de muerte al militar o empleado: tiene U. aquí el estado de Caracas debido al señor Carabaño: calcule ahora qué sucederá pasados días.

Carabaño no tiene freno ni halla moderación para satirizar ridículamente al Gobierno: es hombre que no piensa ni en su subsistencia, porque hecho un vago a expensas ajenas que le prodigan sus amigos, dedica su estudio y su inclinación a la maldad. Ultimamente, compañero, hay rumores no inciertos que su primer interés es ponerse a la cabeza de una federación.

Le suplico, por el bien de la Patria, por nuestra tranquilidad y por el orden, que lo saque de Caracas: él dice que dejará el empleo porque no quiere gracias de la República y que jamás saldrá de Caracas, pero es indispensable que U. lo mande salir y lo lleve a esa capital, y si quiere que vaya volando, dirijame la orden y lo tendrá allá más breve que lo que calcule U.

Disponga como guste, compañero, de la decidida amistad que le tributa su afectísimo amigo, atento servidor,

José A. Páez

Reservada.

JOSE MARIA CARREÑO A SANTANDER

Panamá, julio 19 de 1823

Mi querido General: por las copias que oficialmente acompaño a la Secretaría, se impondrá U. de la ocupación de Lima por el Ejército real, el 18 del próximo pasado, y de la replegada de nuestras tropas al Callao, desde donde deben observar al enemigo, cuya operación, según me dice el señor Intendente de Guayaquil, ha sido conforme a las instrucciones del E. S. Libertador Presidente dadas al General Sucre.

No hay duda que, según se expresan del Callao, el enemigo es perdido con el movimiento que ha hecho de la sierra sobre la capital, y que su ruina o triunfo, que no espero, debe ser muy pronto; pero como en la guerra no debe desperdiciarse momento para

ponerse a cubierto de cualquier revés inesperado, he tomado ya mis providencias, entre las cuales ha sido una, la de un préstamo derramado sobre las personas más acomodadas de esta capital, cuyo monto es de 18,000 pesos, con los que podré lograr algún remedio. Sin embargo yo me aflijo cuando me veo escaso de Oficialidad y de Jefes, cuya falta he manifestado a U. oficialmente en otras ocasiones, y que me es ahora de la mayor necesidad cubrirla; pues aunque el Batallón del Istmo tiene alguna, como ésta es compuesta de jóvenes inespertos, carecen de aquel desembarazo y resolución requerida en carrera militar, siendo además incompleta, igualmente que la del Batallón *Girardot*. No es menos la falta que padezco de armamento; pues aunque este artículo me ha sido enviado de Cartagena, como el General Bolívar me ha estrechado fuertemente exigiéndome su remisión, al fin lo he hecho así, quedándome únicamente con el que está en manos, esperanzado en reponerlo del que debía venirle.

Yo quisiera que U. se penetrase íntimamente de mi situación para que de este modo le aplicase el más oportuno remedio, pues de lo contrario puedo verme, quizá, en un comprometimiento.

Como el Istmo posee grandes llanuras y abundantes ganados, sería muy conveniente que U. me mandase un escuadrón de caballería, compuesto de llaneros, para darle la actitud de defensa, a que es llamado por su situación; pero si por ahora no fuere posible el envío de un escuadrón entero, es indispensable que al menos sea el de una compañía, que sirva de modelo a los del país, porque éstos hasta ahora han desconocido el manejo de esta arma, tan útil aquí, como que siendo la extensión de este territorio a la parte del Sud de 80 y más leguas, todo él está flanqueado y es imposible cubrirlo con infantería en lugar de que con la caballería convida a las mismas operaciones que hemos practicado con tanto éxito en los llanos.

Si fuere de absoluta necesidad que yo reemplace hombre por hombre de los que me sean enviados, haré cualquier esfuerzo por verificarlo así, puesto que me es del mayor interés aquí la caballería, la que en caso de venir deberá ser con su montura por ser mucho más ligera que la usual de estos habitantes.

Con tal género de defensa no me quedará ningún recelo por la parte del Sud, pues aun cuando padeciere una derrota, siempre quedarían partidas gruesas que servirían de apoyo para consertar nuevas operaciones; y por la parte del norte se halla bastante bien defendido este Departamento con la guarnición que lo cubre por componerse toda ella de desfiladeros difíciles.

Deseo a U. la mejor salud y me repito su más apasionado, etc.

J. María Carreño

Mándeme algunos oficiales y un poco de caballería y fusiles, y pondré al Istmo como Apure si fuere preciso, pues aquí son patriotas y no falta sino reales impulsos: su manifiesto ha parecido a todos excelente y la opinión para U. ha crecido enormemente.

Suyo siempre,

Carreño

MARIANO MANRIQUE A SANTANDER

Contestada 7 de agosto | Altagracia, 20 de julio de 1823

Mi apreciado General y amigo:

Por mis comunicaciones que le he dirigido después que regresé de Carigua habrá visto cuál ha sido nuestra triste suerte, comiendo por más de ocho días burros, y para que no nos faltase era toda la ración reducida a 12 onzas de esa bendita carne y nada, nada más: pero es admirable la virtud de esta pequeña División, que viendo la Marina tomando, aunque también en cantidad escasa, la media que le quedaba a Padilla, en toda una semana, nadie manifestaba disgusto, y sólo aparecía la miseria en nuestros semblantes y así todos muy contentos, siempre me presentaban un vasto horizonte para lograr ver terminadas nuestras privaciones, sin pasar por el dolor de abandonar esta posición, que sería indecible los males que nos resultarían, si yo, atormentado con los resultados y alaridos de algunos, hubiera sido débil, mas mi resolución de perecer como lo anuncié desde Carigua, me ha valido mucho, y antes de ayer a media noche han llegado a este puerto diez y nueve piraguas con muchos plátanos y 24 reses.

Este miserable recurso me alivió tanto, que logré hacer revivir el espíritu de los soldados, que se llenaron de júbilo con vivas y música por más de dos horas. En seguida, de donde no había esperanza, por las costas de Curazao apareció una goleta con harina, carne, galleta en Carigua, cuyos víveres sirvieron para que pudiera llegar aquí la columna de Occidente que mandaba González, la que entró a las 4 de la madrugada, muy a tiempo para completar 600 y pico de hombres que me pedía Padilla cuando no tenía disponibles sino 400, y esto me tenía apurado ya con la noticia que se movían los buques, pues aunque la División que traje de Betijoquen se componía de 800 plazas, y que le aumenté más de 200 en la toma de Maracaibo—con los muertos, heridos y peste, está hoy reducida a 500—y de estos, 100 en comisión a Lagunillas buscando ganado, de manera que 400 disponibles pude enviar a Punta de Palmas, de donde acabo de llegar dejando esta mañana ya embarcados los 400 infantes; y como me insta para que le ponga a su bordo los 200 restantes, hice marchar el cuerpo de *Cazadores de Occidente*, y le he ordenado que como éste tiene 361, lo embarque, y como en este caso le sobra tropa, pondrá en tierra una compañía del *Boyacá*, y tendré este Batallón con la Caballería para resistir, si al mismo tiempo de ejecutar su ataque por agua intente algo Morales por tierra por nuestra izquierda o puerto de la Rita, porque ha estado reuniendo en la plaza muchas piraguas. La peste y calenturas me han reducido mucho, de manera que en este hospital tengo 300 enfermos y 400 en Betijoquen y Escuque. Temiendo el clima me he visto mil veces resuelto a atacar, pero por no dejar la Escuadra expuesta y que veo que lo más interesante es destruir la enemiga para poder obrar con libertad, y no aventurar conviniendo con lo que se me previene por la Secretaría, de ser el objeto primario destruir la flotilla, he dado impulso a esto que no hemos podido conseguir, pero estoy cierto dar pronto el parte de haberlo logrado, pues hoy por mis espías y dos pasados se me asegura que vienen a atacar la Escuadra; y tal vez por tierra, porque Morales ha reconcentrado sus tropas todas en la plaza. Conviene los informes, y conozco que la Escuadra es muy inferior en fuerzas y posiciones, porque aquella se compone de dos bergantines, un bergantín goleta y el completo

de diez y seis entre goletas y paylebotes, de los cuales hay cuatro sin armar. Esto mismo que hace tiempo que ha estado esperando Padilla, por lo que no se ha atrevido a dejar el Tablazo para estorbar la entrada de los buques, no me ha dejado hacer ningún movimiento por los flancos de que hubiera conseguido muy buenos resultados, mas siendo necesario para verificarlo alejarnos del dicho Tablazo, he tenido que paralizar mis operaciones, llenando en esto cuanto se me ha prevenido.

Por mi nota oficial se impondrá U. de la intimación ridícula de Laborde a Padilla, cuyas copias me envió dándome cuenta, y yo fui a su bordo, y le di de palabra al Oficial parlamentario una contestación agria y según merecía, haciéndole ver con hechos que ellos eran los que estaban ya muy cerca en el caso de recibir nuestra intimación, y que era muy ridículo hacérnosla estando por todas partes en contacto con nuestro Gobierno, recibiendo Divisiones y recursos de que ellos estaban careciendo.

He tenido mucha fortuna con la deserción, pues en los primeros días que se dio burro se fueron doce y afortunadamente se cogieron seis que hice pasar por las armas, hablándole a la División, y todo se cortó, no habiendo tenido ningún otro desertor.

Hace tiempo que estoy emprendiendo por Perijá, y no había podido tener buenos sucesos hasta ahora que me prometo con el Capitán Vendaguet, a quien comisiono para alarmar aquel territorio en nuestro favor, y asegurarme ganados para destacar por allí una gruesa columna, teniendo segura su subsistencia. A la vez he estado pensando en la Provincia de Mérida, que tiene muy inmediato un faccioso que se nos fugó de Gibraltar, y ha reunido en el Pino y San Pablo 200 hombres, y espero al Mayor Crespo para que siga a organizar aquella Provincia y a aprehender los desertores del Batallón *Caracas* y *Columna del Zulia*, que se le han ido a Castillo en número considerable, y podrá aumentar la opinión y los disgustos que sé me dice por la Secretaría ha ocasionado Castillo por su genio violento.

Tengo mi vista sobre todos los ramos, pero los hospitales me traen desesperado, porque aquí no tengo ningún botiquín ni facultativo, de lo que se necesita, pues se han agotado los pocos géne-

ros para vendajes e hilas, y ya no hay de qué echar mano en estos contornos y aunque el cirujano Cadena, que vino de Caracas, está encargado de los de Betijoque y Escuque apenas podrá dar abasto a más de 400 que están allí y 100 de los más graves que remito hoy.

Dispense mi largo lenguaje, pues quiero penetrarle de cuanto pasa y cuál es nuestra situación, sin llegar ninguno de los auxilios pedidos, ya que no parece Montilla para concluir la campaña.

Es de U. apasionado Q. B. S. M.

M. Manrique.

Excmo. señor General Vicepresidente, benemérito FRANCISCO DE P. SANTANDER, etc., etc., etc.

SANTANDER A LOS PRESIDENTES DE LA CÁMARA Y DEL SENADO

1,165—ORIGINAL

Al Excmo. señor Presidente del Senado y de la Cámara de Representantes.

Agobiado con las necesidades públicas, sin recursos y en vísperas de ponerse en receso el presente Congreso, me veo forzado a dirigir a la Cámara esta comunicación, no para revelar nuevas urgencias y las más penosas angustias del Gobierno, sino para cubrir mi responsabilidad ante el Congreso, la República y el mundo entero.

Desde el 17 de abril dije al Congreso que el ingreso de las rentas públicas no sufragaba ni para las preferentes atenciones de la República, y que la urgencia de repararlas no era de naturaleza de sufrir espera ni dilaciones. Posteriormente y en diversas fechas he presentado por medio de los Secretarios de Hacienda y de Guerra, documentos auténticos que deben haber persuadido al Congreso de los embarazos y dificultades invencibles de que me encontraba rodeado. Hasta aquí las esperanzas de mejorar de situación han alimentado el sufrimiento de los empleados, que reciben un mezquino tercio de sueldo, y del ejército, a quien apenas puede pro-

porcionásele una escasa ración; pero ¿podrán ser seguras estas esperanzas? El Gobierno ha comprometido su palabra por garantía, librando su confianza en los trabajos del Congreso.

Yo quiero que la Cámara sepa cuál es el verdadero estado en que actualmente se encuentra el Gobierno, para que comprenda si me es posible llenar a satisfacción pública de que me ha encargado la Constitución. El Comandante General del Ejército del Hacha, a quien he podido prestar algunos auxilios personales, haciendo economías casi ruines, manifiesta en sus últimas comunicaciones que las necesidades que padece el ejército por falta de recursos, le hacen temer su aniquilamiento; el Comandante General de la escuadra que obra en la Laguna de Maracaibo expresa que por no tener fondos no tenía a su bordo víveres suficientes cuando forzó la barra y la falta de este artículo tan necesario puede anular sus operaciones; el Intendente del Estado del Zulia ha demostrado que ni las Tesorerías ni los pueblos de su mando tienen medios para reparar las necesidades de las tropas de operaciones en aquel territorio; el Ejército de Boyacá, a fuerza de trabajos y de medidas rigurosas se le provee de subsistencia, en términos que una columna que hice venir para ocurrir a la necesidad del Cauca, se me ha presentado reclamando su presupuesto del mes pasado de junio, porque en el Departamento de Boyacá no se le pudo satisfacer; el Intendente del Cauca, con motivo de los últimos acontecimientos de Pasto, pide al Gobierno le auxilie con recursos pecuniarios: el del Istmo, repetidas ocasiones ha repetido que debe a la generosidad de los habitantes del Departamento, el haber tenido algunos medios para proveer a la subsistencia de la guarnición; en el Departamento del Orinoco no se han remitido de Cumaná dos flecheras al bloqueo de Puerto Cabello, ni se ha habilitado la escuadrilla sutil del río Orinoco, porque las Tesorerías no han tenido fondos; aquí, en la capital de la República, me he visto forzado a contraer empeños particulares para haber de satisfacer a los empleados su tercio de sueldo y a los Legisladores sus dietas; hoy mismo no hay dinero con qué habilitar la marcha de una columna de tropas a Popayán, ni me ocurre arbitrio que me saque del embarazo en el pago de sueldos y dietas en el presente mes. Triste y desagradable es a la

verdad esta pintura, pero no por eso deja de ser cierta ni yo dejo de ser el que inmediatamente sufre las angustias, censuras e incomodidades que son a ellas consiguientes. ¿Cree el Congreso que el Poder Ejecutivo pueda por las facultades que tiene por la ley hacer el cambio de estas circunstancias? Sin duda que nó: y al Gobierno el único consuelo que le queda es el hablar la verdad a los Representante de la Nación.

No se me oculta que la pobreza general que rodea a los pueblos de la República, siendo la obra de trece años de sufrimientos, no puede desaparecer de improviso por los efectos de una ley, ni desconozco tampoco que el presente Congreso ha procurado atender a las representaciones que en la materia he tenido la honra de dirigirle. Pero el mal va en aumento, y sus perniciosos efectos no pueden menos que producir pena y angustias. Los pueblos, acostumbrados a ver en gobiernos anteriores la autoridad de hacerlo y deshacerlo todo, culpan al presente Gobierno de los males que experimentan, sea porque les hagan nuevas exacciones para evitar el progreso del enemigo o sea porque el enemigo progresa por faltar los medios de contenerlo. Los pueblos, que todavía no comprenden bien la línea divisoria de las atribuciones de los poderes del Gobierno, claman contra el que debe defenderles y conservarles en tranquilidad, aunque no sea de su deber proporcionarse los medios. En una palabra, el Poder Ejecutivo está expuesto a que se le impute la debilidad de los ejércitos, la miseria de los servidores de la Patria y el mal éxito de las operaciones militares, cuando no ha estado en sus manos buscar los recursos y facilitar los fondos que debían impedir semejantes acontecimientos.

Previendo esta injusticia es que el Congreso ha recibido del Gobierno frecuentes comunicaciones que deben haber herido su sensibilidad, y para complemento de los pasos que yo debo dar para aparecer en todo tiempo inocente delante de la República, en una materia en que jamás habría querido hablar una palabra, es que el Congreso debe acoger esta comunicación. Por fortuna, tenemos todos los servidores de la Patria bastante consagración a la causa pública; ella nos hará servir de cualquiera manera, sin darnos por

agraviados de que el Erario nacional no pueda satisfacernos puntualmente nuestras indemnizaciones.

Si la miseria de nuestros pueblos nos obliga a vivir con pobreza, yo no creo que haya un solo colombiano que no se sujete a esta ley imperiosa de la necesidad, que ennoblece y realza nuestro patriotismo. Esta seguridad animará sin duda los trabajos del Congreso, de cuya prudencia y sabiduría espera el Gobierno algún remedio a los males que actualmente le angustian, si es que ellos tienen remedio pronto.

El Gobierno todo lo espera del Cuerpo Legislativo, menos autorizaciones ilimitadas, que sólo producen disgustos y dejan motivos para que en los tiempos de calma se hagan cargos e imputaciones que comprometen el honor del Gobierno y la reputación del que lo ejerce.

Dios, etc.—Palacio de Gobierno en Bogotá a 21 de julio de 1823.

FRANCISCO DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo XX, página 221).

SANTANDER A BOLIVAR

80)

Bogotá, julio 21 de 1823

A S. E. el Libertador Presidente.

Mi General:

Temo que ésta le encuentre ya en el Perú. Los pastusos hasta el 30 de junio no habían hecho más que escribir proclamas quejándose amargamente de Colombia, y oficios a los cabildos del Cauca convidándoles a la insurrección. El valle de Patía aún permanecía tranquilo, y ya ha ido una columna de Popayán a favorecerlo, al mando de J. M. Obando. Hoy salen de aquí 400 hombres, y con 1,000 que debe poner el Departamento, formarán una columna de pacificación que no obrará sino cuando de Quito diga Salom lo que hace por allá, y en qué tiempo podrá cooperar.

Morales volvió para Maracaibo, porque el Ejército del Hacha no pudo atravesar las anegadas sabanas de Cojoro o Sinamaica. Montilla ya está de nuevo en el ejército, y es un gran consuelo saber que hay cabeza. En los Llanos hay tranquilidad; he conseguido del Congreso leyes que me autorizan para satisfacer el haber de los llaneros, con ganados de los hatos que tienen amos patriotas, tomándolos en empréstito.

No ha llegado el último correo de Cartagena que debía decirnos el progreso del Ejército francés en España. Ya verá U. en nuestra *Gaceta* la declaratoria de Canning en la Cámara de los Comunes.

No sé si le había dicho que el Senado denegó su consentimiento al nombramiento de Revenga, y que insistió en ello aunque por dos veces le manifesté que eran necesarias las luces de Revenga. El que ha estado empeñado en esta enorme injusticia ha sido el General Nariño.

En la Cámara de Representantes se ha votado el desafuero del Ejército Libertador, siendo los más acalorados oradores los señoritos que ahora vienen a figurar después de haber sufrido pacientemente a Morillo y Sámano. Creo que en el Senado no pasará un acto tan impolítico, extemporáneo e ingrato.

Tenemos ansias de saber del Perú. No tenga U. todavía cuidado con Morales, está reducido a la sola ciudad y muerto de hambre; las tropas de Montilla, aunque pocas, son buenas. ¿ Creerá U. que ese ejército tiene 1,338 enfermos sólo en el Hacha y en el Cuartel General ? ; Qué temperamentos !

Adiós, mi General, es siempre de U. muy decidido amigo,

F. DE P. SANTANDER

El decreto del Congreso de su haber militar está reducido al que se le pague el haber de la ley y sus sueldos atrasados como quiera ; y que disfrute durante su vida (después de ser Presidente) de 30,000 pesos al año. La discusión me dicen que ha sido muy honrosa para U.

(O'Leary, tomo III, pág. 3).

*BOLIVAR A SANTANDER Y CARTAS INCLUSAS**Contestada el 21 de septiembre |**Quito, julio 21 de 1823*

Mi querido amigo General:

Logramos, en fin, destruir a los pastusos. No sé si me equivoco como me he equivado otras veces con esos malditos hombres, pero me parece que por ahora no levantarán más su cabeza los muertos. Se pueden contar 500 por lo menos; mas como tenían más de 1,500, no se puede saber si todos los pastusos han caído o nó. Muchas medidas habíamos tomado para cogerlos a todos y realmente estaban envueltos y cortados por todas partes. Probablemente debíamos coger el mayor número de estos malvados. U. sabrá por el General Salom los que hayan cooperado, y lo más que haya sucedido después de la victoria. Yo he dictado medidas terribles contra ese infame pueblo, y U. tendrá una copia para el Ministerio, de las instrucciones dadas al General Salom. Pasto es la puerta del Sur, y si no la tenemos expedita, estamos siempre cortados, por consiguiente es de necesidad que no haya un solo enemigo nuestro en esa garganta. Las mujeres mismas son peligrosísimas. Lo peor de todo, es que cinco pueblos de los pastusos son igualmente enemigos, y algunos de los de Patía también lo son. Quiere decir esto, que tenemos un cuerpo de más de 3,000 almas contra nosotros, pero una alma de acero que no plega por nada. Desde la Conquista a acá, ningún pueblo se ha mostrado más tenaz que ese. Acuérdesse U. de lo que dije sobre la capitulación de Pasto, porque desde entonces conocí la importancia de ganar esos malvados. Ya está visto que no se pueden ganar, y por lo mismo es preciso destruirlos hasta en sus elementos.

Las cosas del Perú siguen en razón compuesta de la revolución y de la guerra. Al Presidente Riva Agüero lo ha depuesto el Congreso, y él se ha resistido a largar el mando. El Congreso ha sido muy enemigo de Colombia, pero ahora ha cambiado casaca, por la enemistad que tiene con la facción de Riva Agüero. Todos ellos son unos malvados, llenos de ambición y faltos de patriotismo.

La expedición de Santacruz es del partido de Riva Agüero, y ha llegado a las playas de Intermedios con mucho suceso. Tres mil chilenos debían reunírseles, y Sucre debe haber sacado del Callao 3,000 colombianos con el mismo objeto. Se teme que Santacruz no obedezca a Sucre, autorizado por el Congreso ampliamente. Riva Agüero también le ha dado el mando a Sucre, pero de mala fe, porque quiere que Santacruz sea el libertador del Perú, aunque nadie lo cree capaz para ello. Es natural que el ejército aliado del Alto Perú se vuelva el campo de Agramante, habiendo pocos peligros y muchas ventajas que ganar. En Lima está la mayor parte del ejército español. 2,500 hombres vienen a destruir el Congreso a Trujillo, y probablemente se extenderán hacia el Norte destruyendo las fuerzas que tenemos por esa parte, que malamente serán comprometidas e indignamente mandadas. El hecho es que yo tengo muchas aprehensiones sobre la suerte de estas provincias. Muchas veces he estado resuelto a ir a buscar tropas a las costas del Magdalena y Zulia, y si no lo ejecuto, es por miedo del peligro que está muy cercano, el que se multiplicará con mi ausencia. Cada día me convenzo más de la incapacidad de todos nuestros jefes para mandar: nadie acierta; a nadie le obedecen, y todo se vuelve bochinche. Veá U. lo que ha sucedido después de la batalla de Carabobo en Venezuela. Veá U. la gracia del señor Flores destruido en el campo de batalla a palos por unos salvajes. Y sin embargo ninguno es mejor que él, aunque un poco presuntuoso.

La verdad sea dicha, si U. no me manda 3,000 hombres con 1,000 llaneros, armas y municiones, crea U. que Canterac conquista a Colombia. Canterac es un gran militar, y tiene diez o doce subalternos admirables. Ha peleado con Laserna por la operación sobre Lima, y probablemente no puede volver al Alto Perú porque su cálculo le ha salido errado. Por consiguiente él dilatará el teatro de sus operaciones al norte, así como nosotros al sur. Esto lo creo como de fe. Perderá probablemente sus cuencanos por el clima y la deserción, pero tomará reemplazos en las populosas Provincias de Lima, Trujillo y Piura, como dicen que lo está haciendo. Con dinero compra armas y municiones de los extranjeros. A todo esto yo no puedo oponerle nada, porque no tengo armas ni base para crear cuer-

pos. Nuestros Generales están muy agradecidos, no quieren servir para nada, principalmente Valdés, Lara y Mires. Sólo Salom y Sucre valen algo, y quieren servir. Salom se ha portado heroicamente en esta campaña contra Pasto, y es lo mejor que tenemos en todo sentido.

Ya van para cuatro meses que he pedido la licencia del Congreso, y su silencio está haciendo que se pierda todo, todo. Canterac y Valdés son el demonio, tienen una actividad más grande que Salom, mucho valor y conocimientos generales de la guerra. Sus oponentes son unos miserables muñecos divididos entre sí y muertos de miedo. Aseguro a usted que esta situación me tiene desesperado. Cuando vaya a oponerme a esos señores ya no habrá medios para nada. Por otra parte vea usted la exposición del Jefe de Estado Mayor al Ministro de la Guerra, y se convencerá de mis apuros. Este pueblo es muy enemigo de los españoles, pero no más, no más, no más. Nadie da nada ni nadie quiere servir. Vivas, arengas y palabras son todos sus socorros al Gobierno, y después nada. En esta oportunidad he desplegado una energía superior a toda la que usted me ha conocido jamás, y ni por eso he logrado cosa de provecho. Esta es una gente aparte del resto de Colombia. Todavía no han hecho nada por la libertad y ya están aburridos. Los godos de Guayaquil sirven mucho mejor que los patriotas quiteños.

Mando a usted la arenga de Olmedo y mi respuesta. Es la segunda vez que un jefe de sedición contra mí ha venido a implorar mi autoridad por el bien de la causa pública. Mariño fue el que me fue a rogar por el Congreso de Venezuela para que aceptase la Presidencia después de haber sido disidente, Olmedo ha sido peor. De paso que se ponga una nota en la gaceta haciéndole honor a su docilidad y patriotismo. Será una lástima perder esta ocasión de hacer notar estos hermosos contrastes. Cada día tengo nuevos motivos de agradecer a la suerte sus favores, más cuanto me elevo, tanto más hondo se ofrece el abismo. Tengo mucho miedo mental, y sin embargo mi audacia se aumenta de continuo. Mi marcha al Perú es un salto prodigioso que no me espanta, aunque muchos me amenazan con el peligro.

Por acá hemos sabido la caída de Itúrbide que sirve de nueva sombra a mi cuadro. También sabemos los dares y tomars de la

Europa, y corre el rum rum del armisticio con España; quiéralo Dios!
Soy de usted de corazón, y déle muchas memorias a Brirceño y a los demás amigos,

Bolívar

P. D.—Le incluyo a usted copia de la arenga del Diputado Olmedo, algunas gacetas de Guayaquil y copia de la última carta que he recibido de Riva Agüero.

Copia |

Trujillo, 30 de junio de 1823

Mi distinguido amigo y señor: Considero a usted muy al cabo de todo, y me evitaré entrar en materia de lo acaecido conmigo. Yo me lisonjeo de que nadie debe estar tan penetrado como usted de la exactitud con que he seguido sus preceptos, aunque bien conocía que separando la fuerza que remití a usted me exponía a experimentar una reacción tanto más sensible como que de ella podía resultar la fracción perpetua del Perú por los españoles. A todo cerré los ojos, siendo usted el que dictaminaba que esa expedición fuese toda compuesta de peruanos y que los Generales Valdés y Sucre me aseguraron también de que las instrucciones que usted les había dado eran de someterse en el mando. Sin embargo yo me encuentro bien chasqueado y entregado a las venganzas de la facción guayaquileña que a su salvo ha empleado toda su saña contra mí, a quien detestan por adicto a usted. Ruego a usted que por un momento se ponga en mi lugar, y que reflexione las consecuencias que pueden originarse y de que los enemigos nuestros no dejarán de aprovecharse. Estos son astutos y en la situación en que se encuentran debiendo ser concluidos bajo el sistema de unión y orden, van a ser vencedores irremediamente.

Todas las medidas de hostilidad y de interceptación de comunicaciones y recursos con que debíamos calcular para destruir a los enemigos, son paralizados. Por otra parte, el ejército al mando de Santacruz, no podrá ya emprender nada, como que no cuenta con nada para su conservación; y de Chile no es de creerse, que vién-

donos envueltos en la anarquía, quieran hacer el sacrificio de perder sus tropas.... En fin, el Perú y la América entera tendrán que resentirse de lo ocurrido en el Callao; y yo mientras viva no tendré que arrepentirme de haber observado una conducta franca, y de mis deseos por la salvación y alianza de las secciones de Américas. Estos deseos me han traído la ruina de mis bienes y la compasión de los patriotas. Feliz el Perú si puede en medio de tantos riesgos conservar su independencia.

A mi salida del Callao quedaba dispuesta la expedición que debe mandar el General Sucre. Esta se dirigía según me dijo a reunirse a Santacruz y yo vuelvo a suplicar a usted que medite que en las circunstancias de hallarse los enemigos en Lima, esa división podría concluir con ellos, desembarcando en Pilco, Nasca o lomas de Arequipa, con mucha más ventaja que en Quilca. En fin, yo me resignaré siempre al dictamen de usted como que sus elevados conocimientos en la guerra me ponen fuera de toda conjetura.

Me ha sido muy satisfactorio el recibo en esta ciudad de sus dos favorecidas del 13 y 17 del presente, de que haré uso oportunamente, por saber que al cabo se halla usted resuelto a venirse por tierra; pues así tendrá el gusto de estrecharlo en sus brazos su mejor amigo y más apasionado servidor,

José Riva Agüero

Con esta fecha dirijo al General Sucre copia de las citadas de usted por lo que pueda importar para mantener el orden y cortar de raíz las disenciones que el Congreso ha querido suscitar a la sombra de pretextos que ni son del tiempo, ni pueden producir otro fruto que algún retroceso a la causa. Opino el desembarco de la expedición última de Pilco a Arequipa porque reunida la del Perú y Chile es muy difícil su movilidad.

Vuelvo a suplicar a usted que remita cuantos fusiles se puedan reunir porque de otro modo no es posible formar el Ejército de reserva.

Adiós mi amado Libertador, lo espera su apasionado,

Riva Agüero

Es copia—*Demarquet.*

Guayaquil, etc.

Mi querido amigo :

El doctor Foley ha tenido la bondad de poner en mis manos la favorecida de usted del 14. Es un gran pensamiento el de usted y muy propio para alejar el fastidio de una cruel inacción el emplear su precioso tiempo en convidar a los pueblos de América a reunir su Congreso federal. El talento de usted servirá mucho en esta parte a la causa de la libertad: y yo doy a usted las gracias con anticipación por el bien que hará a Colombia: pero debe usted saber que el Gobierno de su patria de usted ha rehusado entrar en federación con pretextos de debilidad con respecto al poder federal, y de imperfección con respecto a la organización. También dice que Colombia no debió dirigirse en particular a cada uno sino en general a todos, que porque no se ha convidado a la América del Norte: que el Imperio de Méjico vacila: que porqué hemos ofrecido el territorio de Colombia para la residencia del Congreso? Ultimamente nos ha dicho el señor Rivadavia con un tono de superioridad muy propio de su alto saber: que no debemos confirmar a la Europa de nuestra ineptitud, sino por el contrario esforzarnos en mostrarle nuestra capacidad con proyectos bien concentrados y hábilmente ejecutados. Esto es en substancia lo que respondió a Mosquera, con el intento de excusar a Buenos Aires la nota de no poder presentarse en federación como Estado y Gobierno nacional, ni como Provincia, porque no admitimos Provincias por ser partes constitutivas de un Estado interno y no externo, como son recíprocamente las naciones entre sí. De suerte que como las uvas están altas, están agrias: y nosotros somos ineptos porque ellos son anárquicos: esta lógica es admirable, y más admirable aún el viento paupero que ocupa el cerebro de aquel Ministro.

Perdone usted, amigo, si ofendo la vanidad de algún amigo de usted en lo que digo: mas como supongo a usted ofendido como yo, me tomo esta libertad con la franqueza que se usa de ordinario entre las personas ligadas por una misma suerte.

Antes de saber el resultado de Mosquera, el Redactor de esta *Gaceta*, a instancias mías había dado el artículo que acompaño con-

tra la *Abeja Argentina* en el cual están recopilados y combatidos los defectos de nuestro plan federal.

Debe usted saber con agrado y sorpresa que el mismo Gobierno de Buenos Aires entregó a Mosquera un nuevo proyecto de confederación mandado de Lisboa, para reunir en Washington un Congreso de Plenipotenciarios con el designio de mantener una confederación armada contra la Santa Alianza, compuesta de España, Portugal, Grecia, Estados Unidos, Méjico, Colombia, Haití, Buenos Aires, Chile y el Perú.

Entienda usted, que nos llama el proyecto los nuevos Estados hispanoamericanos, para que comprenda usted que no se nombra ninguno en particular, pero sí los otros hasta Haití. El proyecto fue mandado por el Ministro de Estado de Lisboa al Ministro de Buenos Aires y éste lo ha dirigido a Mosquera sin añadirle una sola palabra. Mosquera dice que sabe porque se lo dijo Rivadavia que había respondido el Gobierno de Buenos Aires que estaba pronto a entrar en paz y amistad con Portugal simplemente. Dios sabe lo que será.

Decir mi opinión sobre este proyecto es obra magna, como dicen. A primera vista y en los primeros tiempos, presenta ventaja: para después ser abismo de lo futuro y en la luz de las tinieblas se dejan descubrir algunos espectros espantosos. Me explicaré un poco: tendremos en el día la paz y la independencia y algunas garantías sociales y de política interna: estos bienes costarán una parte la independencia nacional, algunos sacrificios pecuniarios y algunas mortificaciones nacionales. Luégo que la Inglaterra se ponga a la cabeza de esta liga seremos sus humildes servidores, porque formado una vez el pacto con el fuerte, ya es eterna la obligación del débil. Todo bien considerado tendremos tutores en la juventud, amos en la madurez, y en la vejez seremos libertos: pero me parece demasiado que un hombre pueda ver de tan lejos, y por lo mismo he de esperar que estas profecías sean como las otras: ya usted me entiende.

Yo creo que Portugal no es más que el instrumento de la Inglaterra, la cual no suena en nada para no hacer temblar con su nombre a los cofrades: convidan a los Estados Unidos por aparentar

desprendimiento y animar a los convidados a que asistan al banquete : después que estemos reunidos será la fiesta de los lapitas, y ahí entrará el León a comerse a los convidados.

El proyecto de federación de que hablamos encierra todos los casos *féderis* ; sus dietas son vianeas en las cuales se puede modificar o alterar una o muchas partes del pacto. Desde luego se declarará la guerra a la Turquía, porque es la que está en armas contra la Grecia : y hétenos allí el Chimborazo en guerra con el Cáucaso : no permita Dios que estos dos reductos nos tiren cañonazos porque su metralla puede segar el mar y quemar la defensa que usted va a hacer del plan federal, lo que sería lo peor para usted y para Quito. Después verá usted este proyecto en un análisis mandado de Jamaica.

Supongo que usted habrá recibido la carta que le llevó Demarquet en que le digo algunas cositas sobre su manifiesto : el cual aprobaré siempre en dos partes : para su ejecución ahora, y para después por sus principios : dentro de 10 o 12 años no faltará algún legislador que diga, tenía razón Monteagudo : pero en el día es usted pecador contra las ideas liberales de los republicanos rabiosos.

Soy de usted con la mayor consideración su etc.,

Monteagudo

JOSE MARIA REVENGA A WILLIAM WHITE

24 Welbeck Street—Londres, julio 23 de 1823

Apreciado amigo y señor White :

No sé explicar porqué no hubiese usted recibido cartas mías para el 1.º y 14 de mayo que son las fechas de las últimas que he tenido de usted, cuando he escrito a usted por todas las ocasiones de que he tenido noticia para San Thomas y algunas veces por el Seeward Island Pochet. Mi diligencia en esto ha sido tanto mayor cuanto que sobre el interés que tengo en cultivar la correspondencia de usted, porque me es placentera, me ha movido a ello mi convicción de la exactitud de usted con sus corresponsales y la necesidad en que estoy de recibir noticias frecuentes de nuestras tierras.

Agradezco a usted de todo corazón los informes que me da sobre el estado del país. Si fuere compatible con las demás atenciones de usted el escribirme periódicamente por San Thomas, el señor Echegarreta allí se encargaría, como me lo ha ofrecido, de encaminarme las cartas, o por el paquete correo o por buques mercantes. Nada más diré sobre esto porque confío en que usted, que conoce la importancia de que lleguen temprano a mi noticia los sucesos buenos y malos del país, no rehusará escribirme siempre que pueda.

Por las gacetas inglesas he sabido la llegada de Salazar a Washington; no se dice en ellas si llegase también Palacios, y como no he tenido carta de aquellos señores, ni ninguna otra noticia que la que usted me da, no sé más!

Lo que usted me dice de mi buena amiga mi señora doña María me ha apesorado mucho. Todos los patriotas debemos quererla como madre común, y ella, además, me ha dispensado, y confío que me dispensa todavía particular cariño.

El préstamo del señor Zea, que pudo haber afirmado de un modo inexquisible el crédito de Colombia, y que contratado, manejado y discutido de otro modo pudo también ser bajo otros mil aspectos benéfico a Colombia, la está perjudicando en bastante grado, y se ha hecho la piedra de escándalo, y la ha hecho el juguete de todos los mal intencionados, de todos los maldicientes, de todos los . . . etc. Me es imposible entrar en esta materia, porque cualesquiera que sean las necesidades que se padecen ahí, su influjo y los deseos de los amantes del país, y aunque mi nombre, especialmente en el último mes, ha sido vilipendiado aquí mucho en el *Morning Chronicle* y algo menos en la *British Press*, bien que en ninguno de ellos tanto como en el *Venezolano*, hago a usted la justicia de creer que no puede usted engañarse sobre la materia. Mi conducta sobre esto, desde mi llegada aquí, ha sido clara, franca y reducida a sólo dos puntos. No habiendo ley previa al empréstito y estando yo y todos sujetos a la ley, y habiendo tampoco dicho nada el Gobierno a quien tocaba decidir, si no se toma por tal la carta de Gual al señor Zea, de principios de septiembre, me reduje a decir que no existiendo aquella ley, la aprobación del empréstito dependía de la libre y casi libre voluntad del futuro Congreso. Arguyéronme, no contesté. Atribuyé-

ronme aserciones que yo no había hecho y contradijela escribiendo al mismo que las había hecho, y no de otro modo. Me han provocado de mil modos en las gacetas, mas las gacetas no son conductos oficiales; y como ceder a las provocaciones habría sido atribuirme facultades legislativas o exponerme a hallarme en contradicción con el Congreso, me he quedado callado como era de mi deber. Los especuladores han murmurado a troche moche de mi silencio y han interpretado de mil modos; mas ninguno se ha dado por entendido de que ni yo soy el Gobierno o el Congreso de Colombia, ni debo moverme de propia voluntad. La segunda cosa que he hecho ha sido prometer que declararía por escrito, si por escrito me lo preguntaban, si fuese o no mía la firma con que aparecen refrendados los poderes del préstamo; he hecho varias veces esta promesa tanto a los prestamistas como a la diputación de los tenedores de vales; mas aunque aquellos me lo han preguntado muchas veces de palabra, ni ellos ni la otra han querido jamás preguntármelo por escrito. Uno de los prestamistas que se había permitido mil y mil . . . sueños *in the meeting of the 11 the january*, y después de que ellos estaban medio exonerados de cargos por aquel concurso *enjoined me to declared it*; mas ni ellos tenían ya derecho de preguntarlo ni yo debía obedecer a sus órdenes. Otro corredor me lo preguntó atentamente en el mes de abril; mas mi deseo de evitar perjuicios de tercero que fue lo único que me movió a hacer la promesa, me impuso también entonces la obligación de no declararlo sino de modo que no favoreciese o perjudicase indebidamente a uno contra el resto; y esta obligación era tanto más imperiosa, y mi conducta tanto menos sujeta a interpretaciones cuanto más renuente había estado y ha estado hasta ahora la diputación del concurso en informarse de ello de un modo no expuesto a interpretaciones ni tergiversaciones. Ha aparecido ahora, y como debía esperarse, se ha publicado aquí el juicio dictatorial que el *Venezolano* hace de la conducta del Gobierno y de la mía; y como al hacerla, el editor manifiesta no tener patria ni ley, ni principios ni delicadeza, he deseado que el escritor fuese algún godotolerado o el Coronel Desmenard o el joven Miranda, porque si no me sería forzoso desesperar de la República y la moral y sensatez de mis conciudadanos. Espero con ansia recibir las siguientes gacetas

de Caracas para ver si alguno de los que han estado trabajando estos trece años por establecer el imperio de la ley y dar un nombre a Colombia, por ver si ha habido en Caracas un ciudadano que, celoso de sus derechos, haya perseguido al traidor que antepuso su capricho, su atrevida ignorancia o su venalidad al imperio de la ley, al respeto debido al Gobierno, a los inmensos sacrificios que ha costado el bien de que se intenta privar al pueblo y al mismo honor nacional. No me quejo de los agravios que me irroga personalmente, porque aunque habrán excitado o pudieran excitar a alguno de los que se dicen mis amigos a tomar mi justa defensa contra tan alevoso e inesperado ataque, no debo esperar que si no ha habido un campeón del bien procomunal, un amigo de Colombia, haya ninguno que cuide del honor o de la tranquilidad de un individuo cuya única recomendación es quizás su respeto a la ley. Usted encontrará quizás que el tenor de este párrafo no corresponde a una carta, y aún menos a una carta a usted; mas yo diré a usted francamente que la suma concisión de su carta de usted, de 14 de mayo, con que me remitió el *Venezolano*, me ha inducido a creer que usted no ha visto esta cuestión bajo el mismo aspecto que yo. La llegada ahí de los libramientos de Soublette protestados, habrá aumentado la vocería de los maldicientes; mas ni yo tengo facultades para aprobar el préstamo ni sé que Soublette las tenga, ni yo estoy dispuesto a poner al Congreso en la alternativa de salvarme por ley posterior y no necesaria al bien del pueblo, o de condenarme a la infamia como prevaricador.

Mis anteriores han debido instruir a usted de que no habiendo querido yo aprobar un contrato que mi Gobierno había reprobado ya, ni vales ni *debentures* que mi Gobierno había declarado nulos, como emitidos contra la ley y expresas prohibiciones, el interesado *me juró* una deuda de más de noventa mil libras, y aunque yo tenía fiadores, quise manifestar que no me arredraba la cárcel en defensa de mi país, de la justicia y de mi honor; y por consiguiente fui a ellas. Como el demandante ha dejado pasar más de cuatro meses sin instituir su demanda en forma (*without filing his declaration*) y la Corte le ha concedido prórroga de término hasta noviembre, me vine a casa, dada la fianza necesaria y después de haber habitado a Kings

Beach por dos meses. El *Venezolano* y los que no lo son, pretenderán que debí dejar que se prostituyese más el nombre de Colombia, y se le robasen tres o más de trescientos mil pesos, antes que no complacer a estos amigos de nuestra independencia y prosperidad nacional; mas yo humildemente preferí la cárcel, y aun teniendo noticia del perjurio y consecuente orden de prisión, quince días antes de que ésta se llevase a efecto, y aun habiendo sido convidado a retirarme a una casa de campo y dejar que mis abogados contestasen a la demanda, tuve la necesidad o simpleza de creer que fuese deshonrar a Colombia y a mi Gobierno el esconderme y hacer de este modo presumir que yo no me hallaba capaz de hacer frente a sus tan buenos amigos.

Tengo, sin embargo, el placer de decir a usted que mi conducta, tanto en este negocio como en lo del préstamo, es justamente apreciada y aun aplaudida por los que la juzgan por su propio mérito, o más bien por cuantos son capaces de juzgar de ella y por todos aquellos cuya opinión merece aprecio.

Esta carta, mi amigo, rueda casi enteramente sobre negocios desagradables y participa por consiguiente de la aspereza peculiar a semejantes negocios; mas me he determinado ha hacerla porque aprecio en mucho la buena opinión de usted y no querría que usted juzgase sin otros datos que el criterio de las gacetas que no son más de pan ganar.

Saludo muy respetuosa y cordialmente a mi señora Manuela; así a la señorita o sea a las Manuelas y quedo de usted, con sentimientos de cordial amistad obediente servidor,

J. R. Revenga

DIVIDENDOS COLOMBIANOS

Estamos en capacidad de demostrar, con fundamento de autoridad indiscutible para nuestros lectores, que no hay dinero colombiano para el pago de los dividendos. El señor Thomas Foley, M. D., procedente de Colombia, llegó aquí la semana pasada. El salió de Bogotá el 4 de julio trayendo consigo \$ 240,000 dollars. No obstante, cuando esta suma se hallaba en Cartagena, se presentó una

orden del Ejecutivo para pagar \$ 40,000 dollars a las tropas, y el resto o sean \$ 200,000 debía guardarse hasta nuevas instrucciones. El señor Foley abandonó a Cartagena impelido por tales circunstancias, y desembarcó en Liverpool el sábado de la semana pasada, sin traer consigo un solo dollar. Estando los ejércitos de Cartagena, Panamá, Santa Marta, etc., retrasados en los pagos, es de temerse que los \$ 200,000 hayan sido empleados por este tiempo entre ellos; pero aun suponiendo que las tropas estuvieran actualmente embarcadas,—y sabemos que no lo están—qué pueden hacer \$ 200,000 contra los dividendos ya protestados? Ingenuamente podemos anunciar, sin embargo, para satisfacción del público, que el personaje arriba nombrado, llegó a Londres con plenos poderes de levantar un empréstito de \$ 4.000,000 de dollars, o, de cualquier modo, procurar que una compañía privada hiciera el avance sobre la seguridad de las aduanas de Cartagena, La Guaira, Guayaquil, etc. Y sin duda aparecerá extraño que la misión del señor Foley estuviera fundada en las representaciones que el señor M. Hurtado ha hecho a su gobierno. El señor Hurtado, hace ya algún tiempo, escribió al Ejecutivo que podía conseguir aquí, de dos casas, un empréstito de aquella cantidad, pero en sus comunicaciones no quiso dar los nombres de tales casas. Esto, para decir lo menos, denuncia una extraña conducta de parte del señor Hurtado, al suprimir tal información a su gobierno.

El señor Foley, hemos dicho, es un caballero de muchísima honorabilidad y rectitud. Tuvo ayer una entrevista con uno de los principales capitalistas de la ciudad, a quien, lejos de encubrirle algo, le confesó honradamente que al menos que algunas compañías se adelantaran y apoyaran a Colombia, esta nación inevitablemente debe ir a la ruina. El señor Foley no titubeó en decir que todo lo que había sido avanzado por Inglaterra se perdería, si el público británico quisiera rehusar el alivio de las actuales necesidades de Colombia. No tenemos necesidad, en consecuencia, de añadir que las muy respetables compañías que el señor Foley señalaba, abandonaron su deseo de entrar en arreglos, cualesquiera que pudieran ser, y aquel caballero vuelva entonces a Colombia sin dilación.

El señor Foley, como lo hemos ya demostrado, es un verdadero inglés, un hombre honorable, y, aunque sinceramente dispuesto, como lo sabemos que lo está, a servir a Colombia, ha declarado, sin rodeos de ninguna clase, que no obrará jamás a expensas de su propio país; y en prueba de esta ingenuidad de caballero (en respuesta a una pregunta que se le hizo ayer en referencia al Tesoro) contestó que había solamente cerca de 300,000 dollars en la Casa de Moneda de Bogotá!!! Cómo podía entonces el señor Hurtado ordenar seguridades sobre *un millón de dollars*? Hay, en todo caso, una circunstancia relacionada con este negocio, circunstancia que, por ahora, nos abstenemos de mencionar. Entre tanto queremos recomendar al señor Hurtado dé publicidad a sus despachos, y si resulta que su Gobierno le ha engañado, tal cosa en gran manera, removerá la sospecha que en la actualidad ha sugerido su conducta. No obstante, esto será de escasa satisfacción para los tenedores de bonos, comoquiera que se ha demostrado que Colombia no tiene medios de hacer frente a sus compromisos.

Cuando el señor Foley haya llegado a Bogotá, el Gobierno será deudor de £ 450,000.

(Traducido por la Comisión de la Academia de la Historia).

MARIANO MONTILLA A SANTANDER

Riohacha, julio 23 de 1823

Mi respetado General y querido amigo:

Aunque siempre con mis fiebres, y nunca más que ahora atacado de mi asma, tengo el gusto de contestar sus favorecidas de 19 y 29 del pasado. Mucho me ha sorprendido la del 19, porque aquí habíamos celebrado ya el nuevo ascenso de U. por carta que recibió Narváez en que se lo daban como una cosa positiva, y porque todos estábamos penetrados de que así debía ser; y aunque yo insisto en que así lo hará el Senado antes de concluirse la presente sesión.

Siguiendo el consejo de U. mandaré a la *Gaceta* el oficio para mí tan decoroso y satisfactorio, y espero aún que Morales me pro-

porcione de algún modo el que U. cumpla con más gusto lo que tiene la bondad de ofrecerme tan generosamente.

Estoy como en el limbo relativamente a Maracaibo. Ya U. verá por mis comunicaciones oficiales que Padilla con todos ha comunicado menos con quien debía hacerlo de necesidad. Si por la *Rosita* o por cualquiera otra vía me asegura la comunicación por Guerrero, se moverá el ejército volando, y si me dice serle imposible ocupar a aquel punto, es necesario marchar por la Sierra, y para ambos casos tengo tomadas mis medidas: Víveres y municiones tengo ya puestos en San Juan para que nada retarde el movimiento. Lo único que me aflige es haberseme enfermado tanto la caballería; pero los médicos me aseguran que dentro de ocho días estará la mayor parte de ellos restablecida, pues en sus individuos que son de esta costa y Venezuela no hace la fiebre los estragos que en los reinosos. Los caballos están ya convalecidos, y no faltarán mulas para parque, provisión y bagajes. Pero ¡el General Bermúdez no parece! y yo tengo una idea de que él no desea separarse del Orinoco: y si no llega, imposibilitado yo de marchar, volverá el General Gómez a la palestra.

Incluyo a U. un estadito de la infantería disponible el 9 del corriente: algunas más nos darán, antes de marchar las altas del hospital; pero esta es una fuerza efectiva, real y verdadera, porque no se empleará en otra cosa que en pelear, pues para conductores de víveres, ganados, parque y demás, están destinadas las milicias del país, que en calidad de milicias son de las más belicosas que yo he visto. En fin, mi querido General, yo trabajo cuanto puedo en los intervalos de mis achaques, y sólo la amistad que le profeso, y los deseos de mostrarme agradecido a la estimación con que U. me ha distinguido, me harían continuar con esta carga en el estado en que me hallo: penétrese U. de ello como de que entre sus amigos será siempre el mejor y más fiel,

Mariano Montilla

P. D.—Suplico a U. encarecidamente acceda a mi solicitud de que quede *Tiradores* de guarnición en el Departamento: compádzcame de lidiar con tanto enfermo.

Excmo. señor General FRANCISCO DE P. SANTANDER, etc., etc., etc.

Ejército del Magdalena. Estado general de la fuerza presente que tienen para formar los cuerpos acantonados en las Parroquias de esta Provincia.

PARROQUIAS	BATALIONES	Jefes	Capns.	Subts.	Srgts.	Banda	Cabos	Soldads.	TOTAL
Villanueva.	Tiradores de La Guaira..	1	4	15	31	26	52	296	405
	Carabobo	7	16	17	24	30	264	335
Molino.	Cartagena	1	4	13	22	20	31	232	305
Urumita.	Magdalena	1	4	13	17	18	51	295	381
Tablazo.	Paya	2	2	13	15	17	33	261	326
		5	21	70	102	105	197	1,348	1,752

NOTA

Molino, julio 9 de 1823.

La 5.^a y 1.^a Compañía de *Tiradores* no están incluidas en esta fuerza por hallarse la una en Macaibo y la otra en comisión.

La de *Cazadores de Cartagena* tampoco está incluida por hallarse también comisionada, pero ambas están marchando para sus Cuerpos.

J. Sardiá

Parroquias..... 1,752
 5.^a de *Tiradores*..... 90
Cazadores de Cartagena... 86
 dos *piq*..... 148
 2,076

*BOLIVAR A SANTANDER**Babahoyo, 30 de julio de 1823*

Mi querido General :

Por fin los españoles convencidos de la nulidad de la posición que tenían en Lima sitiando al Callao, hicieron el 15 del corriente lo que siempre creí que harían. Esto es, levantaron su campo en la noche de este día y emprendieron su contramarcha por el camino de la costa hacia el sur. No sabemos hasta ahora la dirección que tomarán, porque bien pueden seguir, aunque con mucho trabajo por la misma costa hacia Arequipa, o bien pueden por diferentes vías penetrar a la Sierra, guarnecer sus antiguas posiciones, y continuar por Huamanga hacia las Provincias interiores, que invaden Sucre y Santacruz con 12,000 hombres. Sea lo que se quiere la dirección que tomen, yo creo firmemente que el objeto primario del movimiento de los españoles es oponerse al ejército nuestro que penetra por Intermedios en las Provincias del Alto Perú, prácticamente convencidos que es insignificante la posesión de la capital y la costa, mientras al mismo tiempo no dominen el Pacifico.

Calculando Sucre sobre esta indispensable operación de los enemigos, y en cumplimiento de mis órdenes, habrá hecho salir el 9 del corriente una expedición de poco más de 3,000 hombres compuesta de tres batallones nuestros, y de mil hombres de Chile, con dirección a Intermedios con el fin de unirse a Santacruz y reforzar el cuerpo de tropas que tiene a su mando. El mismo Sucre salía del Callao el 19 de este mismo mes.

Sucre dejaba instrucciones a Valdés para que con *Rifles*, las tropas del río de La Plata y las que pudieren reunir del Perú, ocupase a Santafé y Huancavelica, y aun para que ocupase la fuerte línea de Apurímac, si le era posible. Al mismo tiempo que Valdés se posesionaba de Jauja, debía picar la contramarcha a los enemigos caso que la verificasen por la Sierra. De todos modos es sobremanera importante el movimiento de Valdés por cuanto debe ocupar el valle de Jauja, país de posiciones, patriota, sano y abundante de víveres,

y al mismo tiempo se atiende nuestra línea de operaciones que hasta ahora ha sido muy reducida. Valdés cuando menos reunirá 5,000 hombres de todas armas.

El teatro actual de la guerra en el Perú son las Provincias llamadas del Alto Perú. Sucre unido a Santaacruz podrá juntar 10 o 12 mil hombres, de ellos ocho buenos. Los enemigos les podrán oponer poco más o menos la misma fuerza. Acompaño a usted un boletín del Ejército del Perú que habla de las ventajas que habrá adquirido en el momento de su desembarco. Santaacruz me escribe muy lisonjeramente y me dice que tenía esperanza de decidir la campaña en su favor si los enemigos le daban un mes de tiempo: ellos les darán cuatro.

Sin embargo de tan bella perspectiva como la que presenta esta carta, no por eso debe usted dejar de remitirme los tres mil hombres, que repetidas veces y con tántas instancias tengo pedidos. Sucre, según me escribe se volverá si Santaacruz no se sujeta a sus órdenes, si no obra con la buena fe que debiera. Temo mucho por los informes que tengo, que Sucre se vuelva. De consiguiente Santaacruz será infaliblemente batido, y ya nos tiene usted de nuevo en apuros, y apuros de consideración. O sea que obren unidos aquellos dos jefes, también pueden ser batidos porque los esos años tienen buenas tropas, y más medios que nosotros para hacer la guerra. No quiero verme otra vez en los conflictos en que me he encontrado en esta última campaña, y de los cuales sólo mi buena suerte puede sacarme bien. Añada usted a todo esto que una corbeta de guerra de Chile vino al Callao a buscar los restos de las tropas de aquel Estado que había en el Perú, dicen que para organizarlas de nuevo. Digo a usted que calcule lo que quiere decir esto.

Yo no sé qué decir a usted sobre mi ida al Perú. Conozco que los intereses de América me llaman a él. Todos, y de todas partes me invitan porque me vaya: en la actualidad tengo aquí una Diputación del Congreso rogándome que vuele a presidir los destinos de aquel desgraciado Perú. Pero hay allí, mi querido General, tantos partidos, tántos enredos, está aquello en tal estado de horrible anarquía, que me espanto, me horrorizo al considerarme metido en aquellos laberintos.

Sé fijamente que he de quedar mal con la Administración actual, con el Congreso y con muchos más, porque yo exigiré orden, y los partidos querrán lo que siempre ... Propiamente hablando, en el Perú no hay Gobierno. El Congreso expidió en el Callao un decreto exonerando del mando al Presidente Riva Agüero, y poniendo en su lugar al Secretario de Estado. Riva Agüero no hizo caso al decreto, pues protestó de responder a los cargos que se le harían, dejó el Callao, y se vino a Trujillo lugar de residencia del Congreso. Desde allí continúa mandando como tal Presidente, sostenido por algunas hechuras suyas, que están a la cabeza de algunas tropas y de algunos pueblos. El Congreso por su parte anula todas las providencias al Presidente, y así va todo. El nombrado para suceder a Riva Agüero, está en un miserable pueblo de la costa, sin representación ninguna pública. Por todas estas cosas, yo mismo no sé en este instante lo que haré. Cualquiera que sea el partido que tome avisaré a usted.

Adiós, mi querido General; soy suyo de corazón,

Bolívar

JOAQUIN MOSQUERA A SANTANDER

Guayaquil, 30 de julio de 1823

Excmo. señor General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.

Mi distinguido amigo:

Desde el Callao dirigí al señor Gual mis últimas comunicaciones de oficio, y como el General Sucre, que me informó del estado militar del Perú ha escrito a usted largamente, yo me contraeré a decir a usted lo que ha ocurrido después de mi partida de aquel puerto, que fue el 15 del corriente.

Me dirigí a Trujillo por no regresar a Colombia sin la ratificación del Tratado de Lima, esperando conseguirlo en estas circunstancias en que el Presidente Riva Agüero y el Congreso han vuelto sus ojos al Libertador y solicitan su protección; pero las contradiccio-

nes que se me oponen después de un año son iguales a mi constancia, y no podían faltar en Trujillo. El mismo día en que llegué supe que Riva Agüero había disuelto el Congreso por la fuerza, nombrando un Senado que le subrogase en sus funciones; y este acontecimiento que ha sido mirado con indignación por algunos, calificándolo como un atentado el más alarmante, y por otros como una medida indispensable para salvar al Perú, me obligó a ocultar mi designio y hablar solamente de mi regreso a Colombia. Por la gaceta que incluyo verá usted el punto de vista con que se ha presentado al público. Yo no permanecí en Trujillo sino dos días y así no tengo los conocimientos bastantes para dar mi opinión sobre las consecuencias que puedan ocasionarse. Sin embargo creí de mi deber evitar un acto que tácitamente reconociese la legitimidad del Senado presente, por lo menos mientras libre la capital de los enemigos, los pueblos manifiestan su opinión.

Pasado mañana esperamos aquí al Libertador, y no sabemos si seguirá al Perú o regresará a Colombia. De su resolución pende el aspecto que tome la campaña del ejército unido libertador del Perú. Si S. E. se determina a tomar sobre sí este grande empeño, no dudo un punto del buen éxito; y entonces los pensamientos del Gabinete de Bogotá serán atendidos sin las contradicciones horribles que han agitado la América meridional en este año, llevándola hasta el borde del precipicio. Si al contrario S. E. tiene a bien prescindir de la dirección de la guerra en el Perú, temo mucho que los jefes de las diferentes Divisiones auxiliares no se acuerden y que envolviendo en sus contradicciones la suerte de las armas, den nuevas ventajas a los enemigos.

Ya usted sabe que el General Santacruz fue al Alto Perú por Arica con una fuerza toda peruana de 5,000 hombres. El 16 de julio salió el General Sucre con 3,000 hombres del Callao a unirse a Santacruz, si no podía penetrar solo hasta el Cuzco para deshacer el centro del Gobierno español, cortar el puente del Apurímac y apoyado por Santacruz impedir al ejército de Canterac regresar a sus antiguas posiciones. El resultado de esta operación pende de la navegación corta o larga que tenga Sucre hasta Chala, donde debe desembarcar. Si llega antes que el General Valdés (español) puede acer-

carse al Apurímac con sus 3,000 infantes y 600 caballos, llenará sus deseos y habremos obtenido una gran ventaja. Si al contrario, llega tarde, tendrá que reembarcarse para efectuar su reunión con Santacruz, por Arica o Iló, y entonces se presentan dos nuevas hipótesis para cuya claridad recordaré algunos hechos.

El ejército español, que vino sobre Lima, consta de 9,000 hombres de tropa buena y disciplinada perfectamente. No habiendo podido batir al nuestro por haberse retirado a los Castillos del Callao, Canterac ha destacado una fuerza de 4,000 hombres a las órdenes de Valdés para que marche de nuevo sobre Arequipa mientras él saqueaba a Lima con el nombre de contribuciones. Parece seguro que el 17 o 18 del corriente haya evacuado Canterac la capital para seguir a Valdés. Este General había llegado a Asia el 4 del corriente, es decir, cincuenta leguas al sur de Lima. Se presentan, pues, dos hipótesis en el caso que Valdés (español) haya pasado el Apurímac antes que se lo pueda impedir Sucre: 1.^a Puede resolverse a atacar nuestro ejército sin esperar a Canterac; 2.^a Puede esperarlo para cargar con todo el ejército sobre el nuestro. En el primer caso Sucre empeñará una acción. En el segundo la evitará replegándose sobre la Paz, Oruro y si fuere preciso hasta el Desaguadero, para llevar la guerra al sur, donde hay mucho que esperar de los pueblos en cuanto a recursos y caballos.

Mientras tanto el Batallón *Bogotá* debía quedar de guarnición en el Callao y nuestro Valdés incomodar a Canterac en su retirada con el Batallón *Rifles* (que también quedó en el Callao), 1,000 hombres de Buenos Aires, 500 caballos y 1,000 hombres más de milicia del país. Esta parte, encargada a Valdés, no hará nada en mi concepto, porque es muy inferior de la fuerza de Canterac para podersele acercar mucho y no tiene mulas, mientras al otro no le faltan.

A mi salida del Callao no contábamos más con el auxilio de Chile, porque se habían presentado mil dificultades, y la mayor resistencia del Senado cuyas causales necesitaban un comentario entero para usted que no conoce este teatro. Pero ayer he recibido cartas del Ministro del Perú en Chile, y de Salas, Agente Encargado de Negocios de Colombia, que me aseguran de un modo indudable que a fines de éste o principios del entrante, saldría para Intermedios a

reunirse a Santacruz una fuerza de 4 a 5,000 hombres disciplinados, armados y equipados. También auxiliarán con su escuadra que consta de un navío de 50, una fragata y un bergantín, todos en muy buen estado; y es la noticia más interesante que puedo comunicar a usted.

Pero después de todo digo que si el Libertador no se hace cargo de la dirección de la guerra, las pasadas disenciones renacerán de nuevo y acaso tendremos que lamentar una nueva derrota.

Pasado mañana llega aquí el Libertador a quien espero para informarle cuanto he observado en mi largo y penoso viaje. Luégo seguiré a San Buenaventura en el primer buque que se presente, y de allí a Bogotá, para dar cuenta a mi Gobierno de lo poco que no le he escrito, y terminar esta vida tan agitada e ingrata.

El señor Gual no se ha dignado contestar ni a mis notas oficiales ni a mis cartas de amistad, cosa que a la verdad me ha sido tanto más sensible cuanto es el aprecio que me debe, y mis ningunas aspiraciones.

Acepte usted las nuevas protestas de mi amistad sincera y de la adhesión particular que siempre he profesado a usted, y me repito suyo de corazón,

Joaquín Mosquera

Adición—Permítame usted que no omita recordarle mis antiguas opiniones sobre este Pasto maldito, para vindicarme de los que me creían matemático en este punto; ellos han demostrado que yo los conocía bien, y allá voy a decir lo mucho que todavía falta por hacer con esa canalla y con otros que no les van en raya, por otro estilo.

COLEGIOS

CARTA DEL RECTOR DEL DE ANTIOQUIA

Excmo. señor Vicepresidente de la República.

Con los más vivos sentimientos del placer tengo la satisfacción de participar a V. E. la apertura de este colegio, efectuada el día 22

del próximo pasado septiembre a las diez de la mañana, en la que se vieron ostentar los rasgos más generosos de la gratitud y el respeto hacia V. E. y los demás dignos jefes de la República, que con sus esfuerzos y sacrificios, con que han sabido arrostrar todos los peligros para restituir a nuestro caro suelo aquella dulce calma que es necesaria para entregarse al estudio de las ciencias, nos han proporcionado el día más feliz para nuestra Provincia, en el que vemos erigirse por primera vez el monumento majestuoso de la sabiduría y la humanidad. Los semblantes de todos los asistentes rebosaban de aquella sonrisa agradable que producen la sensibilidad y el agradecimiento. El retrato del Libertador, el de V. E., el del señor General Urdaneta y el del jefe de esta Provincia, colocados en la iglesia, daban un tono grandioso a la Asamblea compuesta de un pueblo numeroso que, ansioso, concurrió a experimentar los dulces efectos que brinda la República a todos aquellos en quienes arde el sacro fuego de su sistema. El Rector y todos los hijos de esta Provincia hemos levantado desde aquel momento en nuestros corazones un monumento eterno de gratitud y de respeto hacia V. E. como que es de quien emanan estos sublimes rasgos de filantropía. Yo me complazco en haber contribuido, según toda la extensión de mis alcances, a la realización de este proyecto, y con los mismos continuaré hasta donde me alcancen mis fuerzas, procurando no desmentir ni un ápice el alto concepto con que V. E. se ha dignado distinguirme.

El establecimiento se ha constituido en el último pie de brillantez, y corre por los mismos senderos del Colegio de San Bartolomé de esa capital, según la orden de V. E. Por las listas adjuntas se orientará V. E. del número crecido de alumnos que cursan las aulas, en quienes se ve resplandecer la mayor aplicación, honradez y moderación; todo lo que elevo a la alta consideración de V. E. junto con la sinceridad de mis respetos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Medellín, octubre 6 de 1823.

Excmo. señor.

José María Uribe Mondragón

Excmo. señor Vicepresidente de la República, FRANCISCO DE P. SANTANDER.

El colegio tiene de alumnos veintidós filósofos y ocho gramáticos. Estudian fuera de él veinticuatro filósofos y treinta y cuatro gramáticos. En la escuela lancasteriana hay ciento treinta y cinco jóvenes.

El 20 del corriente se abrió el colegio de ordenandos de Bogotá, creado por la ley de 20 de junio último. El celo y la actividad del Provisor Vicario Capitular (1), y la cooperación de muchos eclesiásticos del Arzobispado, ha puesto en planta en pocos días un establecimiento de que la República católica de Colombia espera reportar grandes ventajas. El doctor Inocencio Bernal, Cura de la Parroquia de las Nieves de esta capital, ha merecido el encargo de Rector del colegio y el doctor Manuel Sáiz el de Vicerrector. Desde el 31 de julio último expidió el Poder Ejecutivo el reglamento para el régimen interior y de estudios de este colegio.

(*Gaceta de Colombia*, número 107)

SANTANDER A BOLIVAR

81)

Bogotá, agosto 2 de 1823

A S. E. el Libertador General Bolívar.

Mi General :

Llegó el 28 del pasado el Capitán Zorro, y a fe mía que lo que ha traído no es para darle grado alguno.

Es un motivo de felicidad para Colombia y para la reputación de U. el que aún permanezca en Quito : para Colombia porque estando U. en el sur, Quito se ha salvado, y para la reputación de U. porque no habría sido paso muy agradable comenzar por evacuar a Lima. Yo he ocurrido prontamente a Popayán con lo que *he podido*, porque yo no sé que un Gobierno ligado con leyes, pobre y rodeado de atenciones, pueda hacer más. Si U. que es el mismo General Bolívar de los años pasados, no se siente en potencia de salvar ese país que se dice poblado y rico ¿cómo puedo yo salvarme, y ayu-

(1) El doctor Fernando Cayzedo y Flórez.

dar a U.? La Secretaría comunica las órdenes que en lo respectivo a Pasto he expedido y expido.

Aún no hemos salido de Morales, ni adelantamos nada porque el temperamento del Magdalena hace morir a todo el mundo; los cartageneros se desertan horriblemente, Montilla está enfermo, Gómez es un bestia, y yo no tengo sino Generales en cama como Urdaneta o de la calidad de Monagas y Zaraza. ¿Habrá Gobierno que pueda remover estas insuperables dificultades? Morales me obliga a arruinar a Cundinamarca y Boyacá reponiendo el Ejército del Hacha, manteniendo un grueso cuerpo en Cúcuta y auxiliando a Popayán. A todo esto, los pueblos ya no dan sino sangre y lamentos y el Congreso no tiene el poder de crear recursos sin tocar con los pueblos. ¡Nuestra situación es sin duda muy halagüeña! ¿De dónde tengo de sacar tres mil fusiles, ni tres mil hombres, ni seiscientos quintales de plomo? ¿Qué almacenes me han entregado? Lo que hay, debemos agradecerlo a los que nos lo han querido dar prestado; si no hubiéramos encontrado especuladores, ya no tendríamos qué disparar, ni con qué. Hágase U. cargo, General, por Dios, que todas las riquezas del que hoy gobierna es un código, que todos quieren ver cumplido en lo que les es favorable, letra por letra; no hay fondos, y sin fondos este Gobierno no puede tener ni ejércitos, ni armas, ni parques, ni almacenes. Que yo tuviera que persuadir de esto a otros, no me admiraría, pero tener que repetirlo a U. que conoce mejor que yo lo que es Colombia y su Gobierno y yo, ¡eso sí que es raro!

En fin, yo hago y mando lo que puedo. La Secretaría comunica a U. mis providencias anteriores, y las que nuevamente he expedido. Soublette lleno de desagrado con su Intendencia, no me remite las cosas como debiera, así es que no sé qué número de fusiles hay en Caracas. No puede U. figurarse cómo trabajo; soy Vicepresidente, Oficial de Secretaría, Comandante General y todo, porque a Dios gracias, nadie tiene responsabilidad sino yo.

Del Perú nada me atrevo a hablar. Sucre escribe muy tristemente y como que está más cerca, se hace forzoso creerle. Yo no sé qué podrá suceder; pero la prudencia dicta asegurar el sur. A mí me tiene loco Maracaibo. Morales se ha encontrado con nuestros

jefes, sus niños, porque ha jugado con ellos como ha querido. Yo, sin este Maracaibo, enviaría a U. muchas tropas, y me desahogaría de más de cien mil pesos mensuales de gastos.

Ya verá U. en la *Gaceta* lo que Canning ha instruido al Embajador inglés en París. Puede ser que la marcha pacífica del presente Congreso ayude a dar buena idea de nuestra estabilidad.

Yo sin tener a quién enviar a Inglaterra después de que el Senado ha resistido a Revenga y sin poderme ni deberme desprender de Gual, he nombrado a Hurtado, primo hermano de Joaquín Mosquera, y Senador como él. No pienso que lo haga muy bien, pero por fin tiene buena figura, buenas maneras y es de mucha probidad y adicto al Gobierno. ; Qué trabajo es tener que hacer lo que las demás naciones, sin tener hombres como ellas!

El Congreso se pone en receso el 6 del presente: si no ha hecho un bien positivo a la Nación, puedo asegurar que no ha hecho mal. El ha guardado con el Gobierno la mejor armonía, ha acreditado respeto a la Constitución y ha sancionado la marcha regular y estable que lleva la República. Puedo decir que la mayoría de las dos Cámaras ha sido decidida por complacer al Gobierno en cuanto les hemos dicho que convenía hacer. Quedan sin salir muchas leyes regulares, porque las trabas que pone la organización de dos Cámaras y la gana de hablar mucho de los Diputados nuevos, ha hecho perder muchos días. Por U. tiene la mayoría del Congreso el mayor respeto y consideración. Nuestro Obispo Lazo ha estado muy majadero defendiendo los derechos de la Iglesia, yo le he ayudado algo, porque me ha parecido necesario contemporizar con los *padres* porque ellos tienen influjo y es preciso tenerlos de nuestra parte para acabar con los godos y consolidar la República. Vea U. el papel del Obispo que llama *Congratulación*. En sus cartas al Papa no se cansa de hacer elogios de U. y del Gobierno.

Le remito el decreto del Congreso sobre su haber y sueldos; me parece que satisface. Sólo de haber y sueldos atrasados puede U. tomar cien mil pesos y luégo quedan los treinta mil durante su vida. Lo sensible es que la pobreza de nuestro Erario hace ilusorio todo esto. Supongo que U. le dará gracias al Congreso para la siguiente Legislatura; yo se las di por U. en términos muy lisonjeros.

Va Santamaría, en cuya detención soy solo culpable. No siempre puede ser uno inflexible, ni desentenderse de relaciones amigables.

Se ha detenido Zorro porque el correo de Cartagena se ha retardado mucho en llegar y esperaba noticias frescas de Europa que enviar a U., pero llegó sin cosa que valga la pena. Salazar me escribe de Nueva York el 29 de mayo último muy satisfecho de la adhesión de los americanos a Colombia. Su amigo Rocafuerte me ha escrito muy amistosamente. Van dos *Gacetas* que hablan de las operaciones del Ejército francés en España, y de las instrucciones de los Comisionados españoles en Méjico. De los Comisionados para Colombia no hemos vuelto a saber ni su paradero.

Anoche ha declarado la Cámara de Representantes que el Gobierno de Colombia debe ejercer el Patronato como lo ejercían los Reyes de España. Falta todavía que el Senado apruebe, y como sólo faltan cuatro días para ponerse en receso el Congreso, quedará este importante negocio para el año venidero.

Los expulsados de Guayaquil han escrito en Jamaica mil horrores sobre la conducta de U. en Pasto, y las exacciones que se hacen a Guayaquil. He visto estas mentiras en las gacetas de los Estados Unidos. Acá las desmentiremos con hechos.

Bien difuso he sido en esta vez. No me queda sino repetirle que lo ama sinceramente y lo admira con gratitud su invariable amigo,

F. DE P. SANTANDER

MARIANO MONTILLA A SANTANDER

Riohacha, agosto 2 de 1823

Mi respetado General y querido amigo :

Vuelvo a escribir por mano ajena, porque mis males se han agravado y multiplicado en tal modo, que me tienen postrado, y tan decaído, que conceptúo muy difícil la recuperación de mi salud, logrando por fruto de once meses de trabajo asiduo una consunción que probablemente me llevará al sepulcro, amén de una enfermedad

que llaman *carate*, que ya tengo en las manos, adquirida en esta tierra, y para perfeccionar la obra de destrucción me han robado antenoche uno de mis baúles con cerca de tres mil pesos, que era toda mi fortuna, y que en parte estaban destinados a cubrir algunos créditos pendientes que tengo en Cartagena; velaron el momento en que la calentura me privó, y hasta ahora nada se ha podido descubrir; paciencia, que quien ha perdido una mediana fortuna por la Patria y su salud, no debe ni un momento recordar esta desgracia.

El General Bermúdez llegó, y con su llegada me alivia de la mitad del peso, que indebidamente he tenido sobre mis hombros; pero crea U. que sin las ocurrencias de Santa Marta yo habría consignado el mando del Departamento en Ucrós.

Mucho me ha disgustado el procedimiento del Coronel García en circunstancias tales; U. lo verá de oficio.

El ejército se retiró porque quiso, y ni entonces ni ahora le han faltado víveres, como se deduce de la comunicación documentada que va por este correo, y puede U. creer que la Administración está tan organizada como ha sido posible, y con la falta de fondos recargada de mucho trabajo por la multiplicidad de partidos que le proporciona lo tomado a crédito.

El ejército puede moverse por la Goajira o por la Sierra, como quiera su General; las lluvias han cesado, y con las plausibles noticias recibidas ayer, cualquiera fuerza es suficiente para completar la obra de Maracaibo.

El mes pasado han muerto sobre ciento y cuarenta soldados en esta sola ciudad: he mandado formar un estado general de los muertos para acompañarlo con otro de los desertores, y U. se asombrará de las bajas que ha tenido el ejército en once meses.

Compadezca U. la suerte desgraciada de quien se dice con verdad su mayor estimador, afecto servidor e íntimo amigo,

Mariano Montilla

P. D. No se olvide U. de mi súplica sobre el Batallón *Tiradores* si es posible.

Agosto 3

Mi amigo : Ha llegado la *Rosita* ; y por las comunicaciones que trae se confirman las noticias que de oficio hablé ayer al Secretario : me está entrando la fiebre, y no quiero detener más el extraordinario porque no sé si luégo podré firmar.

Montilla

Excmo. señor General FRANCISCO DE P. SANTANDER.

CARLOS SOUBLETTE A SANTANDER

Caracas, agosto 2 de 1823

Mi querido General y amigo :

Acabo de recibir su carta de 7 de julio, y ya antes había recibido la correspondencia del 15 en que no vino nada de guerra, y por consiguiente ninguna de usted, lo indico por evitar extravío.

Sea enhorabuena por el feliz término de la campaña de Maracaibo, que parece va a terminar también la de Colombia. Manrique y Padilla han pagado la patente espléndidamente, y aunque han sido generosos, porque no han sido tan buenos negociados, como felices y valientes guerreros, han tenido la gloria de rendir al monstruo que mandó Fernando a devorarnos y de batir a su mejor marino. Lo considero a usted gozoso y espero que empiece pronto a descansar de las atenciones del ejército del Hacha, que no han correspondido ciertamente a nuestras esperanzas. Entre paréntesis (hay muchos que desconfían de la fidelidad de Sardá, y yo en esto reposo en la previsión del Gobierno).

Según una orden del Ejecutivo debe venir aquí *Tiradores*. Es decir que se destinan cinco batallones a Venezuela. Esta es una simple indicación para repetirle que aquí no tenemos ni raciones para la fuerza de tierra y demás, y que vamos a entrar en sitio. El Secretario de Hacienda, al desaprobarme mis libramientos, me dice que yo debí representar al Gobierno la necesidad. Parece, General, que se han olvidado mis comunicaciones de oficio y privadas, comunicaciones que algunas veces han puesto a usted de mal humor, pero

que no me han puesto a cubierto de una reconvencción, ciertamente muy mortificante para mí. Un convencimiento práctico de las dificultades en que iba a encontrarme en este año y de la imposibilidad en que se hallaba el Gobierno para auxiliarme, del interior, me decidió a un paso que me habría puesto en estado de atender al Magdalena, al Zulia y a Venezuela, en un año crítico como este que estaba indicado como el último de nuestra guerra si podíamos atender oportunamente a todos los puntos. Nada tuvo efecto en el tiempo conveniente, nuestras operaciones han estado en un gran peligro, nuestras tropas han sufrido y sufren lo que ya no es justo, y temo no poder facilitar lo necesario para la rendición de Cabello que tanto nos importa, antes que de España puedan tomarse providencias para su conservación, como probablemente lo hará en el momento que se decida de un modo u otro la actual contienda. Por estas y otras mil cosas semejantes deseo, y desearé hasta que lo consiga, verme libre de este Departamento, que es atención muy grave, de una enorme responsabilidad, y sin otro fruto que desagradados y mortificaciones para mí en el rincón de una oficina, agobiado de papeles, repicando y andando la procesión, y por último llevando la execración de estos habitantes.

Siento la ocurrencia de Pasto. ¡Qué país tan condenado! Merece que sus habitantes sean arrancados de sus hogares, y que envíen otros hombres a habitarlo. Lo de Cumaná fue nada, porque aún no nos convencemos de que a las ocurrencias anteriores conviene no darles importancia. Mr. Toood ha escrito aquí la cosa de Pasto, y ya están hablando pasito estos carrizos.

El negocio de la fragata fue arreglado por mí de un modo diferente del a como se me previene ahora. Es imposible acertar a esta distancia y por más que me esfuerzo en proceder en el espíritu del Gobierno, es indispensable que muchas veces yo haga lo que el Gobierno no quería que hiciese, porque llega el momento de obrar y es necesario obrar.

He llamado a Padilla para darle el mando de la escuadra; sentiré que no venga, porque en ese caso no tengo a quien entregar la escuadra.

Adiós, mi amigo, tenga paciencia y disponga francamente de su apasionado servidor y amigo,

C. Soublette

JOSE FRANCISCO BERMUDEZ A SANTANDER
Y COPIA INCLUSA

Riohacha, 3 de agosto de 1823

Mi apreciado amigo y compañero:

Ya doy parte a usted por el Ministerio de la Guerra de mi llegada a ésta el 31 del pasado, con inclusión de varios documentos que acreditarán a usted los esfuerzos que he hecho para venir aquí rápidamente y llenar así sus órdenes. El General Montilla me ha ofrecido que el ejército estará listo en muy pocos días para marchar; yo lo haré al interior, donde están acantonados sus cuerpos para reunirlos tan pronto como llegue la *Rosita*, que aguardamos de hoy a mañana, con la confirmación de las noticias que se le remiten a usted por este posta. Cuente usted, pues, con que me moveré pronto, lo que avisaré oportunamente.

Si terminada la campaña de Maracaibo me creyere usted todavía necesario en este Departamento, puede usted anticiparme sus órdenes, bajo el concepto de que siempre me encontrará usted dispuesto a obedecer ciegamente.

Renuevo a usted siempre mis sentimientos, con los que soy su afectísimo amigo y compañero, q. b. s. m.,

José Francisco Bermúdez

Particular.

Al Excmo. señor General FRANCISCO DE PAULA SANTANDER—Bogotá.

Maracaibo, 3 de agosto de 1823

Mi estimado Manrique:

Creo estará todo el negocio concluído, pues me parece segura tu sanción, según que los tratados, después de pasar por una por-

ción de dificultades, van a gusto de Delgado y Urdaneta, y de consiguiente al tuyo, por haberse ceñido a las instrucciones reservadas que traían. Yo estoy loco de contento al ver desaparecer la guerra de mi suelo, que lo asolaba y envolvía en tantos horrores y desgracias.

Mira que no haya dificultad ninguna en la cesión de la goleta que ha de llevar al General con sus ayudantes y personas allegadas, pues es cosa insignificante y que lo disgustaría mucho.

Es necesario que franquees un pasaporte a un oficial de mi confianza para que marche a Caracas y Puerto Cabello en busca de los papeles y suegros del General, con recomendación para que en el tránsito del último punto a Cuba no se le ponga embarazo alguno, si por casualidad encuentra algún buque de Colombia.

Siento mucho estés en estas circunstancias, afligido por los pujos que me dicen te han acometido, y deseo estés ya, o pronto, fuera de ellos.

Mientras tengo el gusto de verte se ofrece con la misma amistad que siempre tu afectísimo,

Narciso López

Es copia—*José Urdaneta*

SANTANDER A BOLIVAR

82)

Bogotá, agosto 4 de 1823

A S. E. el Libertador Presidente General Simón Bolívar, etc., etc., etc.

Mi General:

Llegaron comunicaciones de Revenga del 7 de mayo. Todo cuanto nuevo comunica es que el Gobierno español había dicho al Gobierno inglés que dentro de diez meses se resolvería a tomar un partido favorable a la independencia de América, esto fue en febrero de este año. En Londres había hecho impresión desfavorable en la gente pensante el no haberse reunido el Congreso el 2 de enero conforme a la Constitución y el que se estuviera hablando de federa-

ción. Estos señores ingleses quieren que seamos lo que ellos son, sin pesar en cuenta todo lo que sufrieron para llegar al presente estado.

Nada nuevo de Morales ni de Maracaibo. Dentro de un mes, o le comunico que nos ha llevado el demonio, para que venga usted a salvarnos, o le aviso que 3,000 soldados van llegando al Istmo. Esta campaña del Zulia, tan llena de trabajos, de dificultades, de miserias, de fiebres, etc., me tiene viejo de pensar y de esperar.

Vuelvo a despedirme, renovándole mis sentimientos de respeto y de amistad,

F. DE P. SANTANDER

(O'Leary—Tomo III—Página 114).

BOLIVAR A SANTANDER

I

Guayaquil, agosto 4 de 1823

Mi querido General:

Por fin las cosas del Perú han llegado a la cima de la anarquía. Sólo el ejército enemigo está bien constituido, unido, fuerte, enérgico y capaz de arrollarlo todo. Lo de la patria está todo perdido. Siete potencias beligerantes se combaten entre sí bajo las siguientes banderas: Perú, Chile, Colombia, Buenos Aires, Gobierno, Congreso y Guayaquil, cada uno tiene su partido; ahora hay dos más, el particular de Sucre, que tiene un poder militar, y el de Torretagle, opuesto al de Riva Agüero, ambos fuertes por la opinión y por la autoridad; pues el primero es Presidente, aunque depuesto y culpable, y el segundo está nombrado por Sucre que tiene un poder dictatorial en el teatro de la guerra. Valdés es jefe de nuestras tropas, y un tal Martínez de las de Buenos Aires, es el mayor faccioso que hay en todo el país; estos dos últimos están sirviendo juntos, y ya usted se acordará que el señor Valdés se ha disgustado hasta con Mires que es pariente de Job. Todos, todos, todos, excepto Sucre son el mis-

mo demonio. Podemos contar con 15 o 16,000 hombres disponibles si vienen los de Chile, pero sin pies ni cabeza; sin pies por falta de movilidad, y sin cabeza, porque a nadie obedecen. Nadie obedece a nadie y todos aborrecen a todos.

El Gobierno de Riva Agüero, es el Gobierno de un Catilina unido al de un Caos; no puede usted imaginarse hombres más canallas ni más ladrones que los que tiene el Perú a su cabeza. Se han comido seis millones de pesos de empréstito, de un modo escandaloso. Setecientos mil pesos se han robado entre Riva Agüero, Santacruz y el Ministro de Guerra, sólo en unas contratas hechas sobre equipo y embarque de tropas. El Congreso pidió cuentas y le trataron como al Diván de Constantinopla. Es horrible el modo infame con que se ha conducido Riva Agüero. Lo peor de todo es que entre los godos y los patriotas han puesto a perecer el Perú con sus saqueos enormes y multiplicados. Este país es el más caro del mundo, y no tiene ya un maravedí con qué mantenerlo. De suerte que le han quedado sus lamensas necesidades, y ningún medio de satisfacerlas. No sé cómo haré para alimentar de oro un ejército muy grande en un país que ya no tiene nada. De aquí vendrá una necesidad imperiosa de obrar a la ventura sin plan ni concierto; y si no, es preciso preferir la inútil destrucción del ejército en una horrorosa inacción, lo que también será un desconcierto en el plan general; pues se obrará por una parte y por otra no.

Amigo querido, yo voy a imitar a Curcio entregándose a las llamas por la salud de su patria. Me voy a ver rodeado de los más grandes embarazos, necesidades y peligros. Enemigos dentro, enemigos fuera; pasiones y crimines; carencia de todo, y sobra de demandas y necesidades. Admire usted mi valor cuando me voy a encargar del peso de Atlante.

Mi cálculo es este: si no voy al Perú se pierde y se pierde el ejército de Colombia, y después nosotros solos tenemos que sufrir una nueva guerra y nueva conquista. Por supuesto yo tendré que sufrirlo todo. Yendo al Perú puedo hacer variar la suerte de los sucesos, o por lo menos, menos, menos, retardar su caída y prolongar la guerra hasta que tengamos armisticio o paz. Esta esperanza es para mí muy vehemente. Además, estando yo en el Perú, si vienen comisionados

de España, encontrarán con quien tratar, y no sucederá como en Méjico, que no pudieron hacer nada por falta de autoridad existente. Yo valdré algo más en la opinión de los españoles que otro cualquier jefe que allí mande; por lo que se hará más caso de mis demandas. Espero también evitar una guerra civil, y combates entre los aliados; espero restablecer algo el orden con la nueva reunión del Congreso y el nombramiento de los mejores Magistrados posibles; todo esto dicen que lo puedo hacer, y si no procuraré traerme nuestras tropas del modo y suerte que se pueda; este caso será extremo y aun parece remoto.

Las cosas del sur de Colombia quedan como estaban; mi opinión es que no se debe alterar nada de lo que he mandado, porque entonces no tengo ni base ni cimientos. Si se andan con etiquetas constitucionales puede ser que nos perdamos todos. El General Salom es un hombre excelente y hará bien su deber, no se puede dar otro mejor que él para todo lo que comprende y él sabe ejecutar; pero no le vayan a mandar nada contrario a lo que yo le haya ordenado, porque entonces no hará nada de bueno, se confundirá y se echará de espaldas. Yo ruego a usted que si el Congreso me quita la autoridad del sur, procure a lo menos no oponer las órdenes de usted con las mías. Cuando no sea más que confidencialmente debería usted escribirle a Salom que hiciera lo que yo le mandase o le pidiera. Usted téngase duro para que no se le queme el pan a la puerta del horno, y no pierda jamás de vista que nosotros estamos sirviendo de asombro al nuevo mundo por la unidad y concierto que guardamos entre las autoridades. Toda la América es un inmenso campo de anarquía; Colombia sola ha dado un asilo al orden, a las leyes y a los principios del sistema social. Quiera Dios que este asilo sagrado no venga a ser profanado por el crimen.

Mi querido General, tengo que despedirme de usted como un hombre que va para el otro mundo; sí, amigo querido, me voy para un mundo nuevo, mundo de maldiciones y de maldad, que también puede llamarse caverna horrible donde van a sepultarse de todas partes el bien, el valor y la libertad.

Voy a dar un paso que no será exactamente conforme con las reglas, y que espero lo ponga usted de modo que no parezca cho-

cante. Es el caso que yo ando solicitando por todas partes auxilios para el Perú. Méjico está en plena paz, y como tiene la reputación de rico y grande, pudiera prestarnos tropas y dinero para el Perú a fin de que no falte ningún americano en el ejército unido de la América meridional. En consecuencia voy a mandar al señor Monteagudo en una comisión extraordinaria con este objeto. También llevará el encargo de felicitar de mi parte al nuevo Gobierno de Méjico por su establecimiento popular. Instará también a Santamaria para que concluya el Tratado de federación, aunque no sea más que por ser consecuentes con nuestros principios.

Monteagudo tiene un gran tono diplomático y sabe en esto más que otros. Tiene mucho carácter, es muy firme, constante y fiel a sus compromisos. Está aborrecido en el Perú por haber pretendido una monarquía constitucional, por su adhesión a Sanmartín, por sus reformas precipitadas y por su tono altanero cuando mandaba; estas circunstancias lo hacen muy temible a los ojos de los actuales corifeos del Perú, los que me han rogado por Dios que lo aleje de sus playas porque le tienen un terror pánico. Añadiré francamente que Monteagudo conmigo puede ser un hombre infinitamente útil porque sabe, tiene una actividad sin límites en el Gabinete y tiene además un tono europeo y unos modales muy propios para una Corte; es joven y tiene representación en su persona. No dudo que con el tiempo será un gran colombiano.

Mosquera se vuelve conmigo al Perú a terminar los fines de su comisión sobre límites, que es lo más importante, a fin de evitarnos una guerra para lo sucesivo; este es uno de los objetos de mi marcha al Perú, porque juzgo que después de todo tendríamos un pleito por límites.

He visto papeles de Méjico en que dice un corresponsal de la Habana que los enviados de España tienen facultades de reconocer la independencia, por haber visto los poderes de dichos enviados; entra en otros muchos detalles sobre su comisión. Esto me convence de que tendremos pronto armisticio o paz, y por lo mismo quiero parar los golpes que nos pueda dar la fortuna en el Perú.

No puede usted imaginar cuánto temo esta marcha al Perú por sus inconvenientes así políticos como militares, por lo menos no fal-

tarán enredos de suma importancia. También temo alguna gracia como la de Cartagena cuando fui allí; pero qué hemos de hacer, peor es perderlo todo a golpe seguro, como sucederá infaliblemente si yo no voy. Parece que el demonio dirige las cosas de mi vida; usted me vio partir de Cúcuta a la cabeza de una empresa desesperada, y ahora volvemos a los diez años a la misma, después de no haber dado un paso que fuese fácil, y muchos casi imposibles. Esto quiere decir que si salgo bien, un buen genio me guía, y si salgo mal es un demonio mi custodio.

Acaba de llegar un buque de Lima que salió el 28 del pasado; no dice nada de nuevo; los más adictos a Sanmartín escriben que aquello se pierde si yo no voy, porque ya están tratando de llamar a Sanmartín, desesperando de mi ida por las cosas de Pasto, cuyo desenlace no sabían; por supuesto Sanmartín no añade nada al bien del Perú, porque él mismo es un principio de división.

Nuestras tropas persiguieron al enemigo dos días sin provecho. No se sabía en Lima la disolución del Congreso, y sin embargo Riva Agüero estaba detestado por sus fraudes. Se trataba de una expedición a la Sierra a las órdenes de Valdés, pero se dudaba de su salida y del tiempo de ella por la carencia de recursos. De Santacruz no se sabía nada importante. Los enemigos decididamente se fueron a la Sierra del Cuzco; destruyeron la Casa de Moneda, lo que hace un gran daño a Lima. Se han llevado cinco millones de pesos en efectos militares, de iglesias, mercancías y moneda. Dicen que Lima está en una devastación horrible. El hecho es que aquéllo está muy miserable y destruído, y multiplicándose los partidos con la miseria y con el desgobierno. Torretagle estaba mandando, según la disposición de Sucre. Riva Agüero ha sacado toda la plata labrada de las iglesias de Trujillo y la ha fundido: quién sabe lo que hará con ella.

Por fin me voy mañana por la mañana con los Diputados del Perú, dos escuadrones de *Húsares* y quinientos hombres de infantería del Batallón *Vargas*. Después seguirán setecientos u ochocientos hombres más para el completo de mil quinientos hombres.

II

Guayaquil, agosto 6 de 1823

Mi querido General :

Hasta ahora he estado escribiendo esta larga carta, y en este momento me ha llegado un correo de Bogotá trayéndome las correspondencias del 21 de mayo y 6 de junio. También me ha venido el decreto del Congreso permitiéndome pasar al Perú. Infinito he celebrado la llegada de esta orden antes de partir de Colombia porque yo tenía una repugnancia invencible a irme sin el permiso del Congreso. Al fin me voy lleno de la confianza de que no seré mal visto por el Congreso por un acto que la necesidad me obligaba. Yo tenía facultad para todo, pero no quería usar de esta facultad en un caso semejante, para no dar que decir a nadie, y menos al Congreso. No puede usted imaginar qué agradecido estoy a usted y al Congreso por esta gracia: a usted por haberla agenciado, y al Congreso por haberla hecho.

Yo estoy como usted con las cosas de Europa, con mil incertidumbres; pero mi esperanza cada día es más fuerte. La cosa de América no es un problema, ni un hecho siquiera: es un decreto soberano, irrevocable del destino: este mundo no se puede ligar a nada, porque los dos grandes océanos del mundo lo rodean, y el corazón de los americanos es absolutamente independiente. La Europa no es ciega para ver esto como nosotros lo sentimos: así, no tenga usted cuidado por el reconocimiento de la independencia y la paz: ello será bien pronto, mal que le pese a la Europa y a España.

Celebro la derrota de nuestra escuadrilla, porque causó la ocupación del lago de Maracaibo por Padilla: este suceso vale infinitamente más que el de los godos.

El dicho de Canning sobre *quietud* y *fuerzas* de represión debe ponerse en todos nuestros papeles en letras de oro, porque nosotros estamos quietos, y tenemos fuerzas de represión, y por consiguiente está reconocida nuestra independencia: además exigimos quietud y fuerza: es lo que debemos pedir al pueblo.

Celebro mucho la buena conducta del Congreso con el Poder Ejecutivo, y también la reconciliación de usted con Nariño. Yo aconsejo a usted que procure ganarse a todo el mundo para que haya *quietud y fuerza*; de otro modo no habrá nada sino disenciones, contradicciones y penas, y después flaqueza y más flaqueza de ánimo y de medios.

Déle usted las enhorabuenas de mi parte a los señores Secretarios del Despacho por sus bellas exposiciones y por los servicios eminentes que han hecho en la creación del nuevo Gobierno. No he recorrido aún sino el de Gual que me parece bueno. O'Leary dice que la de Briceño está excelente, y yo no dudo porque ese calvo tiene talento y escribe con mucha propiedad y belleza: lo mismo se dice de las otras: no he tenido tiempo para leer en un rato resmas de papel, y así nada he leído de las tales exposiciones. Por el oficio de Gual de 6 de junio sé las buenas noticias de Europa sobre reconocimiento y guerra continental. Me parece que estas noticias sí son ciertas porque son buenas.

Usted me ofrece los tres mil hombres si vencen a Morales: ya esto debe haber sucedido, y por consiguiente vendrán los tres mil hombres lo más pronto posible porque así lo exige la salud de este país y el éxito final de la guerra de América, que de todos modos nos interesa y es el complemento de nuestras empresas militares y políticas. Ruego a usted de nuevo, mi querido General, que me mande los tres mil hombres para que no me suceda otra cosa como la de Bomboná por falta de tropas; porque a la verdad es muy doloroso andar uno con reclutas y pocos, después de tantos años de *veteranía* y de triunfos.

Ahora en Pasto hemos peleado con reclutas de Bochalema, con harto dolor de mi corazón, sin más veteranos que ciento veinte hombres de caballería.

Ya tengo escritos a usted cuatro pliegos, con éste, en dos días consecutivos, y como ya me voy no puedo ser más largo, y perdone usted la cortedad.

Acabo de comprar hoy una corbeta de guerra nuevecita por dos mil quinientos duros para el servicio de estos mares; ésta se llamará la *Pichincha*: servirá para reemplazar la *Bomboná* que cos-

tó noventa mil pesos y está podrida, haciéndonos gastos diarios con sus composiciones. El dinero lo sacaré por un empréstito a la Provincia de Guayaquil. En Quito he echado una contribución de veinticinco mil pesos mensuales para mantener tropas durante la guerra : dudo mucho que los paguen porque son los quiteños muy renuentes en estos servicios.

A Morales me lo llevo al Perú para tener allí la ocasión de hacerlo General porque no dude usted que hay más de 8 o 10 Coroneles que han servido más que él, a lo menos yo así lo creo, aunque él no lo crea así. Carrillo, Armazo, Rieux, y trescientos Coroneles de caballería son más antiguos, y tienen más combates.

Soy de usted, mi querido General, cuente usted conmigo en el Cuzco o en el Perú.

Bolívar

El amanuense saluda a usted, y a Perucho, les pide órdenes para la tierra de los Incas, y les recomienda con mucho interés a su padre Vicente Ibarra, favor que espera de usted, su siempre amigo, que les quiere y desea tener la gran fortuna de volverlos a ver,

D. Ibarra

Saludes a las Ibáñez y Barayas y Páez.

INDICE

	PÁGS.
El General Santander y sus detractores (fragmentos, por Mauel E. Lanao)	1
Memoria de la Secretaría de Estado y Relaciones Exteriores de la República de Colombia, (Pedro Gual).	18
Memoria del Secretario de Estado y del Despacho del In- terior (José Manuel Restrepo)	41
Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Ha- cienda (José María del Castillo).	84
Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Ma- rina (Pedro Briceño Méndez).	102
Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Gue- rra (Pedro Briceño Méndez).	110
Carabaño a Santander.	147
Bolívar a Santander (dos cartas).	152
José Félix Blanco a Santander...	156
Carlos Soublette a Santander	157
José Antonio Páez a Santander con proclama y situación adjuntas.. . . .	158
Santander a Bolívar.. . . .	164
Santander a la Cámara de Representantes	167
Carlos Soublette a Santander...	168
William White a Santander	169
Ramón Freire a Santander	170
José María Salazar a Santander	170
Bolívar a Santander (tres cartas y otras dos inclusas)	172
Bolívar a Fernando de Peñalver.. . . .	190
Juan Paz del Castillo a Santander	192
Carlos S. Tood a Santander.	193

	PÁGS.
Jerónimo Torres a Santander	203
José R. Revenga a Santander, y carta incluida	203
Salvador, Obispo de Popoyán, a Santander	209
Santander a Bolívar (dos cartas)	211
Carlos Soubllette a Santander	216
William White a Santander	218
José R. Revenga a Santander y carta incluida	219
Luis López Méndez a Santander	222
Jerónimo Torres a Santander	223
Bolívar a Santander.... .. .	224
William White a Santander... .. .	228
José de Lima a Santander	229
Carlos Soubllette a Santander... .. .	233
José María Carreño a Santander (dos cartas)	235
Bolívar a Santander y carta incluida	239
Mariano Manrique a Santander.. . . .	243
José Padilla a Santander... .. .	246
Mariano Montilla a Santander	248
Salvador, Obispo de Popayán, a Santander	249
Santander a Bolívar.. . . .	249
Carlos Soubllette a Santander	254
Luis Palacio a Santander.	255
Santander a Bolívar (dos cartas)	256
Santander al Presidente del Senado.. . . .	261
José María Salazar a Santander.	263
Bolívar a Santander	265
José Félix Blanco a Santander	265
José Antonio Páez a Santander	266
Bolívar a Santander	267
Demarquet al Intendente de Panamá	271
Juan Bautista Arismendi a Santander	272
Bolívar a Santander	275
Salvador, Obispo de Popayán, a Santander	276
Carlos Soubllette a Santander	278
Santander a los Presidentes de la Cámara y del Senado ..	280
José Félix Blanco a Santander	281
José R. Revenga a Santander y carta incluida	282

INDICE

de los nombres de las personas que figuran en este volumen

A

- Alguindegui. 159.
Alvarado Rudesindo. 178, 179, 192.
Anzoátegui José Antonio. 159.
Arévalo Diputado. 11.
Arismendi Juan Francisco. 272, 274.
Azüero Juan Nepomuceno. 253.
Azüero Vicente. 2, 166, 173, 174, 261.

B

- Barry Juan. 36.
Bermúdez José Francisco. 134, 148, 248, 255, 281, 344, 357, 360.
Bernal Inocencio. 353.
Blanco José Félix. 156, 157, 265, 266, 281, 282, 299.
Bolívar Simón. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 43, 63, 65, 68, 72, 78,
119, 136, 137, 138, 140, 148, 150, 152, 154, 156, 164, 166,
172, 175, 183, 187, 190, 192, 193, 200, 211, 213, 223, 224,
228, 238, 239, 240, 249, 256, 258, 259, 265, 267, 271, 273,
274, 275, 276, 288, 293, 302, 307, 320, 321, 328, 329, 330,
333, 334, 346, 348, 349, 351, 352, 353, 361 362, 369.
Boves Benito. 56,
Briceño (Padre). 173.

C

- Cadena (cirujano). 325.
Caicedo Domingo. 2, 251, 260.
Caicedo y Flórez Fernando. 353.
Calcaño (periodista de Caracas). 9.
Canterac José de. 152, 178, 180, 186, 269, 271, 276, 331, 332, 349, 350.
Carabaño Francisco. 11, 147, 151, 215, 278, 279, 319, 320.
Caro Antonio José. 260.
Carreño José María. 154, 235, 236, 238, 320, 322.
Castillo (Juan V.) 275, 324.
Cheyne. (Capitán de fragata). 255.
Cedeño Manuel. 232.
Clemente Lino de. 205.
Cochrane Tomás. 230, 295.
Concha José. 215.
Conde Fernando. 299.
Córdoba José María. 5, 167.
Correa Ramón. 35.
Crespo (Mayor). 324.

D

- Defrancisco Juan. 9
Del Castillo José María. 102, 172.
Del Castillo Juan Paz. 192, 193.
Delgado (Miguel). 188.
Delatorre Miguel. 32.
Demarquet C. E. 265, 271.

E

- Echeverría Joaquín. 311, 315, 316.
Echeverría José Tiburcio. 26, 31, 34, 36.
Escalona Juan. 139, 140.

F

- Figueredo Fernando L. 235, 236, 238.
Flórez Juan José. 331.
Foley Tomás. 335, 341, 342, 343.
Freyre Ramón. 170, 294.

G

- García (Coronel). 357.
García de Toledo J. M. 284.
Gómez (Diego Miguel). 166
Gómez Francisco Esteban. 154, 245, 248, 298, 344, 354.
Gómez Jesús. 252.
González Florentino. 2:
González Vicente. 323.
Gual Pedro. 41 172, 205, 215, 279, 306, 310, 317, 348, 351, 355.
Guerra y Mier Francisco Javier. 253.

H

- Heres Tomás de. 175, 183, 239, 240.
Herrera Pedro. 2, 173, 251, 260.
Hurtado Marcelino. 342.

J

- Jurado (Capitán). 156.

I

- Laborde (español). 324.
Landaeta Juan José. 221.
Lara Jacinto. 181, 332.
Lazo de la Vega Rafael. 355.
Latorre Miguel de. 142.
Lima José de. 229, 233.
Lista de Diputados a la Cámara de Representantes en 1823. 212.
López (Sebastián). 153.
López Méndez Luis. 27, 206, 207, 216, 220, 222, 223, 225, 284.
López Narciso. 361.
Lorenzo (Coronel español). 245.
Lugo (Capitán). 156.

M

- Manrique Mariano. 159, 243, 246, 249, 278, 294, 297, 299, 300,
301, 322, 325, 358, 390.
Mariño Santiago. 253, 274, 332.

Mires José. 332, 362.
Monagas José Tadeo. 454.
Montilla Mariano. 56, 135, 153, 154, 164, 168, 176, 227, 236, 245.
248, 253, 281, 299, 300, 301, 325, 343, 344, 354, 356, 357.
358, 360.
Montoya Francisco. 299.
Monteagudo Bernardo. 295, 302, 306, 307, 310, 337, 365.
Morales Antonio. 167.
Morales Francisco Tomás. 44, 45, 57, 142, 153, 157, 173, 176.
180, 205, 213, 217, 219, 227, 237, 245, 246, 247, 249, 250.
262, 268, 278, 300, 323, 329, 343, 354, 362, 368.
Moreno (Coronel). 244.
Morillo Pablo. 31, 35, 76, 150, 329.
Mosquera Joaquín. 170, 225, 240, 302, 306, 307, 310, 311, 315.
316, 335, 336, 348, 351, 355.
Mosquera Tomás C. 3, 9, 154.
Murgeon Juan de la C. 136.

N

Nariño Antonio. 153, 155, 167, 173, 186, 193, 194, 212, 215, 252.
253, 368.
Narváez Juan Salvador. 343.

O

Obando José María. 328.
O'Higgins Bernardo. 205, 215, 295, 297.
Olañeta (General español). 179.
O'Leary Daniel F. 268, 270, 368.
Olmedo José Joaquín. 332.
Ortega José María. 215.
Osio (Diputado). 11.

P

Padilla José. 156, 168, 231, 235, 244, 246, 247, 278, 299, 301, 322.
323, 324, 344, 358, 359, 367.
Padilla Diego. 173.

Páez José Antonio. 17, 134, 142, 149, 158, 160, 161, 191, 231, 253,
266, 267, 279, 292, 319, 320.
Palacio Leandro. 255, 256.
Palacio Vallenilla. 263.
Paúl Felipe Fermín. 33.
Peñalver Fernando. 174.
Peña Miguel. 9, 11, 17, 297.
Pérez (Diputado de Caracas). 11.
Pérez José Gabriel. 183, 184.
Piedrahita José Gregorio. 260.
Portocarrero Mariano. 184, 188.
Prieto (Coronel español). 244.

R

Ramos Remigio. 236.
Restrepo José Manuel. 83, 172, 260.
Revenga José Rafael. 31, 34, 36, 158, 165, 169, 203, 207, 215, 216,
219, 221, 222, 282, 284, 292, 298, 329, 337, 341, 355, 361.
Riva Agüero José de la. 165, 184, 185, 189, 192, 252, 330, 331, 333,
334, 348, 349, 362, 363, 366.
Rocafuerte Vicente. 356.
Rodríguez José Antonio. 311, 315, 316.
Rojas Ezequiel. 2.

S

Sáiz Manuel. 353.
Salazar José María. 25, 170, 172, 263, 264, 338, 356.
Salom Bartolomé. 174, 211, 328, 330, 332, 364.
Salvador Jiménez de Enciso. 209, 211, 249, 276, 277.
Sámamo Juan. 329.
Sanmartín José de. 175, 365, 366.
Santacruz Andrés. 178, 179, 181, 184, 185, 183, 239, 241, 269,
331, 333, 334, 346, 347, 349, 350, 351, 363.
Santamaría Miguel. 22, 240, 356, 365.
Sanmiguel José Ignacio. 2, 251.

Santander Francisco de Paula. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 147, 152, 156, 157, 158, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 191, 192, 193, 201, 203, 209, 211, 212, 216, 218, 219, 222, 223, 224, 233, 235, 239, 243, 246, 248, 249, 253, 254, 255, 256, 257, 260, 261, 263, 264, 265, 266, 267, 272, 275, 276, 278, 280, 281, 282, 284, 285, 291, 292, 299, 300, 301, 302, 306, 310, 317, 319, 320, 322, 325, 328, 329, 330, 343, 344, 346, 348, 351, 352, 353, 356, 358, 360, 361, 362.

Sardá José. 153, 154, 157, 173, 236, 358.

Sarratea Juan José. 189.

Soto Francisco. 2, 6, 166, 224.

Soublette Carlos. 149, 150, 157, 168, 169, 174, 215, 216, 218, 231, 233, 235, 240, 243, 246, 254, 255, 264, 268, 278, 280, 291, 292, 340, 354, 358, 360.

Sucre Antonio José. 10, 12, 13, 14, 136, 137, 152, 165, 167, 174, 186, 187, 188, 225, 239, 269, 271, 275, 320, 331, 332, 333, 334, 346, 347, 348, 349, 350, 354, 362, 366.

T

Tejada Ignacio. 220.

Tood Carlos S. 25, 193, 201, 203, 359.

Torrellas (Cura). 300.

Torres Jerónimo. 24, 166, 174, 203, 223, 224, 240, 258, 260, 317, 319.

Torretagle. 362, 366.

U

Ucrós José de. 357.

Urdaneta Francisco. 181.

Urdaneta José. 361.

Urdaneta Rafael. 352.

Uribe Mondragón José María. 352.

Urriola (Senador). 236.

V

Valdés (español). 349, 350.

Valdés Manuel. 178, 179, 183, 184, 185, 332, 333, 346, 347, 350,
362, 366.

Vergara José María. 164.

W

White William. 169, 218, 228, 229, 292, 299, 337.

Z

Zaraza Pedro. 354.

Zea Francisco Antonio. 24, 29, 165, 174, 207, 212, 215, 216, 225,
286, 287, 288, 338.

Zorro (Capitán). 270, 353, 356.



Aguila Negra Editorial—Carrera 7.^a, 406

P
HAM
A

414621

Archivo Santander.
Vol.10

DATE.

NAME OF BORROWER.

University of Toronto
Library

DO NOT
REMOVE
THE
CARD
FROM
THIS
POCKET



